

**Actas de la I Jornada de
Historia de Llerena**

Jornada de Historia de Llerena (1ª. 7 de octubre de 2000. Llerena)

Actas de la I Jornada de Historia de Llerena / [coordinación Felipe Lorenzana de la Puente, Francisco J. Mateos Ascacibar]. -- Mérida : Junta de Extremadura, Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, 2000 (Llerena : Imprenta Grandizo, 2000). -- 280 p. : il. -- (Investigación educativa).

I.S.B.N.: 84-95251-43-4

1. Llerena (Badajoz) - Historia - Congresos y asambleas. I. Lorenzana de la Puente, Felipe, coord. II. Mateos Ascacibar, Francisco J., coord. III. Título. IV. Serie.

946.222.21Llerena(063)



La Organización expresa su agradecimiento a cuantas instituciones, empresas y particulares han hecho posible, con su colaboración, la celebración de la I Jornada de Historia de Llerena.

ACTAS DE LA I JORNADA DE HISTORIA DE LLERENA

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología
Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

Llerena, 2000

I JORNADA DE HISTORIA DE LLERENA

Llerena, 7 de octubre de 2000

ORGANIZACIÓN:

Departamento de Historia del I.E.S. *Fernando Robina*
Departamento de Historia del I.E.S. *Cieza de León*
Archivo Municipal de Llerena
Cronista Oficial de Llerena

COMITÉ CIENTÍFICO:

Luis Garraín Villa
Alfonso Gutiérrez Barba
Félix Iñesta Mena
Felipe Lorenzana de la Puente
Francisco J. Mateos Ascacibar

PATROCINIO:

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología
Diputación de Badajoz
Centro de Profesores y Recursos de Azuaga
Ayuntamiento de Llerena
Centro de Iniciativas Turísticas de Llerena
Caja de Badajoz
Caja Rural de Extremadura
Caja de Extremadura

COLABORACIÓN

Taller de Empleo *Alonso de Cárdenas*
Imprenta Grandizo

ACTAS

EDITA:

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología
Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros
Llerena, 2000

COORDINACIÓN:

Felipe Lorenzana de la Puente
Francisco J. Mateos Ascacibar

COLECCIÓN:

Investigación Educativa

DISEÑO DE LÍNEA EDITORIAL:

Javier Felipe S.L. (Producciones & Diseño)

© De la presente edición: Junta de Extremadura. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

© De los textos e imágenes: los autores

I.S.B.N.: 84-95251-43-4

Depósito Legal: BA-582/2000

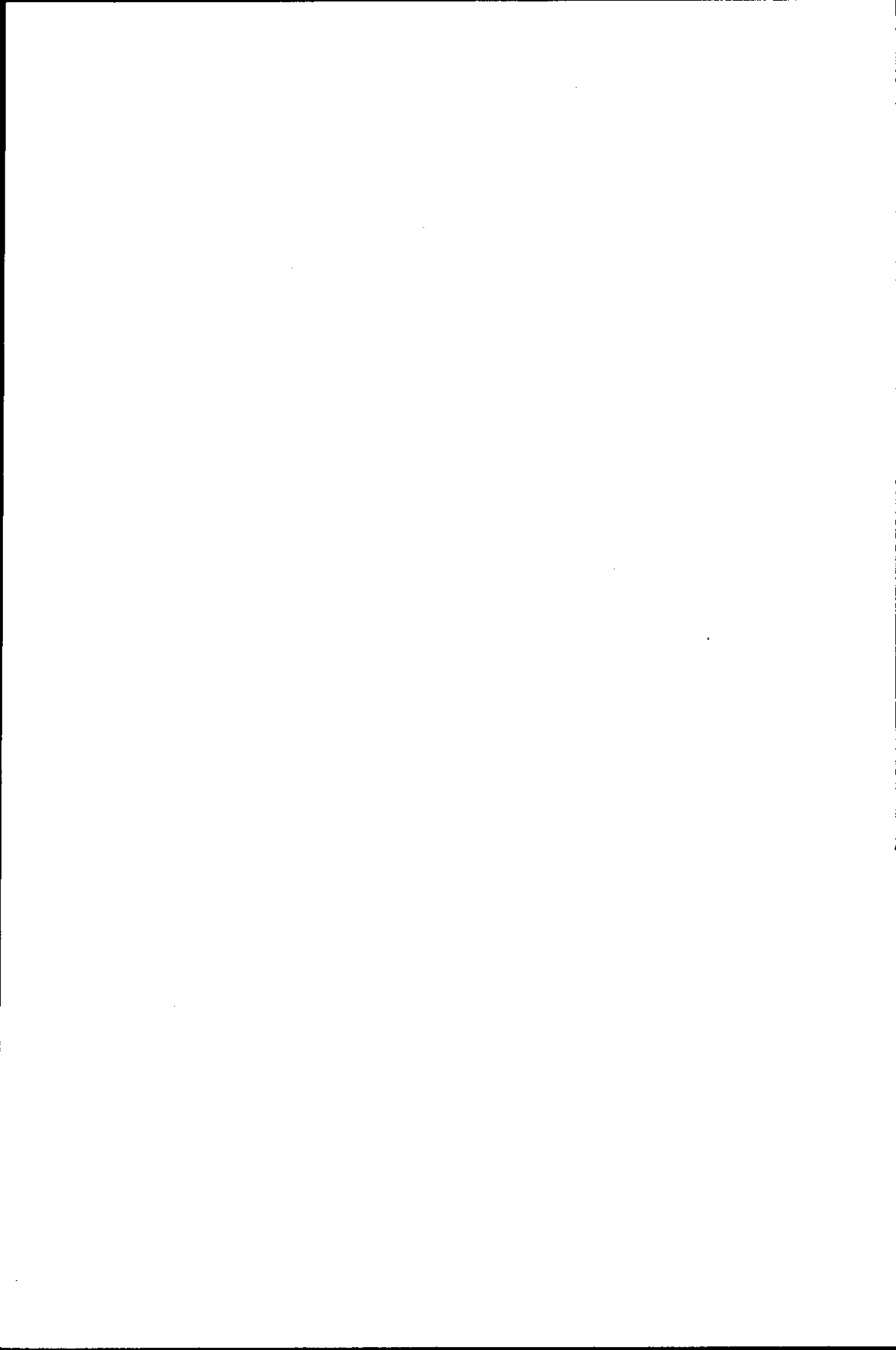
Diseño del cartel de la portada: Zenón Labrador Luis

Traducciones: Antonio Lemus Muro

Maquetación e impresión: Imprenta Grandizo. Llerena (Badajoz)

Ángel Rodríguez Sánchez
José Luis Pereira Iglesias

In memoriam



Índice

	Pág.
INAUGURACIÓN	
Valentín Cortés Cabanillas	11
Luis Garraín Villa	13
PONENCIAS	
<i>Extremadura y al-Andalus.</i> María Jesús Víguera Molins	19
<i>La ciudad romana de Regina.</i> José María Álvarez Martínez	45
COMUNICACIONES	
<i>Una aproximación sociocultural a la arquitectura mudéjar de Llerena.</i> José Ignacio González Lorenzo	73
<i>La aparición de datos sobre la familia materna de Francisco de Zurbarán.</i> Antonio Manuel Barragán Lancharro	85
<i>Llerena y el Voto en Cortes de Extremadura.</i> Felipe Lorenzana de la Puente	101
<i>El convento de San Francisco de Llerena.</i> Luis Garraín Villa	125
<i>Fuentes para el estudio de las relaciones entre Llerena y América en la Edad Moderna. Los bienes de difuntos.</i> Juan Becerra Torvisco	143
<i>La influencia de al-Andalus en nuestra cocina.</i> Felisa Zamorano Martínez	155
<i>Fuentes bibliográficas para la Historia de Llerena.</i> Salvador Hernández González y Francisco Javier Gutiérrez Núñez	163
<i>La relación documental entre la Corte de los Austrias y el partido de Llerena.</i> Ángel Hernández García	175
<i>La Guerra de la Independencia en Llerena y su comarca: un primer avance sobre la situación.</i> Alfonso Gutiérrez Barba	187
<i>La sangría migratoria de la Campiña de Llerena.</i> Moisés Cayetano Rodríguez	201
<i>Notas sobre el folklore en Llerena en el tránsito del siglo XIX al XX: Cipriana Álvarez Durán.</i> Ignacio R. Mena Cabezas	217

Un episodio original en el movimiento obrero extremeño: el núcleo trotskista de Llerena durante la II República (1931-1936).

José Hinojosa Durán 233

CLAUSURA

Discurso de clausura

Fernando Cortés Cortés 257

Bibliografía 267

Relación de inscritos 279

DISCURSO DE INAUGURACIÓN DE LA I JORNADA DE HISTORIA DE LLERENA

Ilmo. Sr. D. Valentín Cortés Cabanillas

Alcalde de Llerena

Buenos días.

Antes de comenzar esta intervención, quisiera expresar mi agradecimiento a los Departamentos de Geografía e Historia de los Institutos de Educación Secundaria de Llerena (Fernando Robina y Cieza de León), al Archivo Municipal y al Cronista Oficial de la ciudad por el esfuerzo que, me consta, han invertido en la organización de la *Primera Jornada de Historia de Llerena*.

La oportunidad de la celebración de estas Jornadas en el momento actual, en el que por fin hemos tomado conciencia de la necesidad de otorgar su justo valor al patrimonio histórico y cultural de nuestro entorno (recuperación de fachadas mudéjares en Llerena, reconocimiento del patrimonio arqueológico de Regina) es, sin duda, indiscutible.

La creación de foros de debate en los que se produzca el intercambio de conocimientos y experiencias, contribuirá en gran medida a la consecución de este fin; precisamente éste es el objetivo de esta Jornada: propiciar el flujo de ideas entre los docentes y los investigadores para ofrecer una visión más amplia y completa de la Historia Local, indispensable para la construcción de la Historia General (sin que esta visión localista pretenda un enfoque reduccionista del concepto Historia).

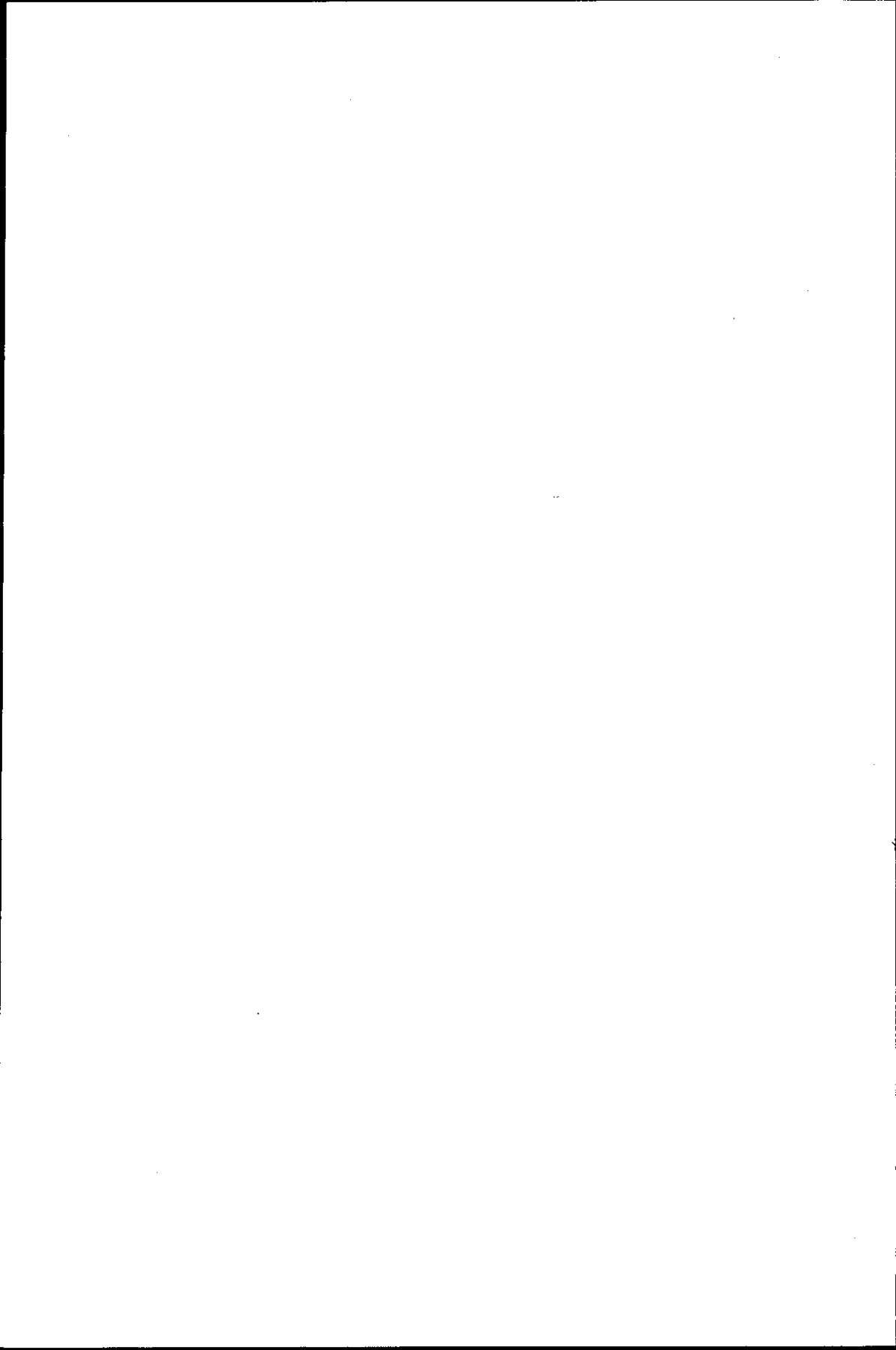
De este modo, las Jornadas pretenden constituir una experiencia enriquecedora para la necesaria comunicación entre el localismo como referente espacial y la Historia como final.

El devenir histórico de la ciudad y la amplitud de su ámbito de influencia han generado un volumen documental muy importante, que los investigadores tienen la ocasión de consultar en los más diversos centros de documentación locales, regionales y nacionales. Gran parte de esos fondos, como también del patrimonio arqueológico y artístico, son todavía desconocidos para la comunidad científica y para el ciudadano.

Estas Jornadas, que espero y confío no se agoten en la presente convocatoria, pueden ser la oportunidad idónea para exponer los resultados obtenidos de un profundo análisis de estas realidades.

En la seguridad de que las conclusiones que se deriven de este acercamiento a la historia local, crearán un referente al que acudir como método de estudio en este ámbito, no me resta más que dejar el turno a los ponentes y comunicantes, verdaderos protagonistas de este evento.

Muchas gracias.



PRÓLOGO

Luis Garrain Villa

Cronista Oficial de Llerena

Me produce una gran satisfacción vivir el inicio de un proyecto que durante mucho tiempo ha estado adormilado, una idea que surgió hace muchos años entre algunos llerenenses y que ahora, gracias al entusiasmo de los responsables de los Departamentos de Historia de los Institutos Fernando Robina y Cieza de León, don Felipe Lorenzana, don Alfonso Gutiérrez y don Félix Iñesta, así como de don Francisco Mateos, Archivero Municipal, nos encontramos dispuestos a hacer realidad.

Como Cronista Oficial, en esta I Jornada de Historia de Llerena me siento con el deber ineludible de rendir un merecidísimo homenaje a todos los llerenenses, y a las personas que desde otros lugares han demostrado un verdadero interés por nuestra historia.

Desde el primero, don Andrés Morillo de Valencia, con aquel Compendio o Laconismo sobre la fundación de Llerena, redactado en la primera mitad del siglo XVII, pasando por don Antonio Sabido Martínez ya en el XIX, y don Eulogio Montero Santarén a principios del XX, siguiendo por el recordado y admirado don Arturo Gazul Sánchez Solana, por el defensor a ultranza de nuestro patrimonio artístico don José María Lepe de la Cámara, y por los investigadores e historiadores don Fernando Viguera Martín, padre de María Jesús, que hoy nos acompaña y a quien estoy seguro inculcó su cariño por Llerena, don Antonio Carrasco García, a quien debo personalmente mucho por su generosidad, y más recientemente por doña Pilar de la Peña Gómez, don Manuel Maldonado Fernández, don Ángel Hernández García, don Manuel del Barco Cantero, don José Iñesta, don Julio Galindo y tantos otros que durante años han trabajado y siguen trabajando por Llerena.

A partir de 1991, Llerena se ha convertido en una ciudad de Congresos Históricos. Al primero sobre Cieza de León en octubre de dicho año, le siguieron los de Llerena, Extremadura y América en octubre de 1992 y mayo de 1995, y el último, el Simposio Internacional Francisco de Zurbarán y su época, con motivo del IV Centenario de su nacimiento en 1998, que compartimos con Fuente de Cantos y Guadalupe. Por estos encuentros han pasado, y no les exagero, los más importantes historiadores e investigadores de la historia y del arte de España y prácticamente todos los profesores de Historia Moderna de nuestra Universidad extremeña, y aquí quiero hacer una emotiva y especial mención de dos ilustres profesores que desgraciadamente nos han abandonado hace unos meses, don Ángel Rodríguez Sánchez y don José Luis Pereira Iglesias. Ambos pasaron por Llerena en los Congresos antes

mencionados, José Luis como Coordinador Científico del de Cieza de León y Ángel como ponente en tres de ellos. Estoy seguro que todos los tenemos en nuestras memorias y a ellos, por decisión unánime de esta Organización, le dedicamos la I Jornada de Historia de Llerena. Su recuerdo personal y sus magníficos trabajos y publicaciones estarán siempre entre nosotros.

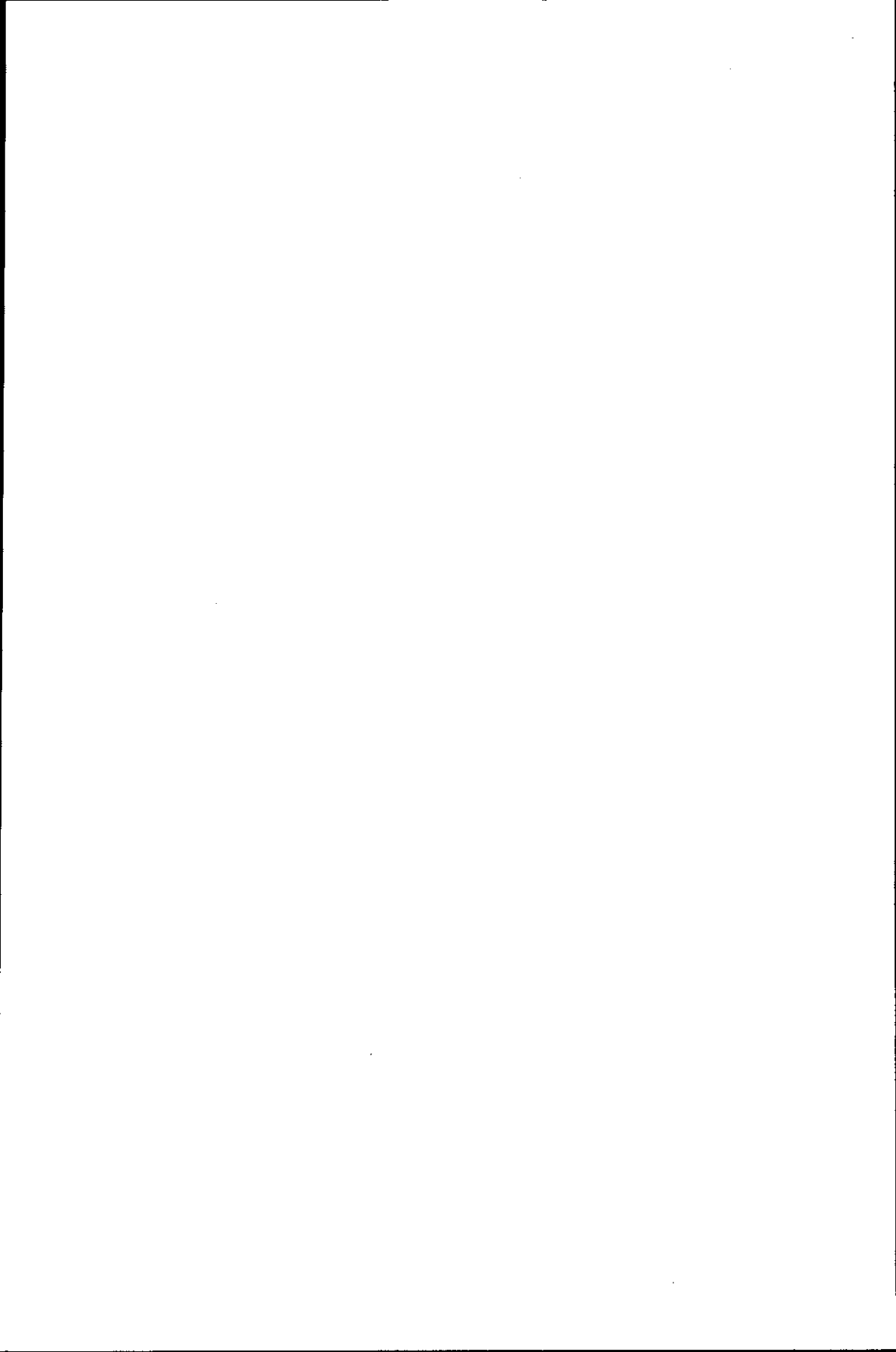
Y para concluir, quiero expresar el agradecimiento de la Organización al Excelentísimo Ayuntamiento de Llerena, en las personas de su Alcalde y Concejal de Cultura, a la Junta de Extremadura, Diputación Provincial de Badajoz, Centro de Profesores de Azuaga, Centro de Iniciativas Turísticas, Taller de Empleo Alonso de Cárdenas y Casa Grandizo, a las tres Cajas de Ahorros, la de Badajoz, la Rural y la de Extremadura, así como a todas las personas que han colaborado en la organización de esta Primera Jornada.

Igualmente queremos expresar nuestro reconocimiento y gratitud a los ponentes, doña María Jesús Viguera Molins y don José María Álvarez Martínez, que con su participación dan el realce y la importancia que siempre hemos deseado para esta Primera Jornada. Y a los profesores que presentan su comunicación, felicitarlos por su importantísima aportación.

A todos les deseamos una feliz estancia en Llerena y les invitamos a participar en las sucesivas ediciones de esta Jornada.

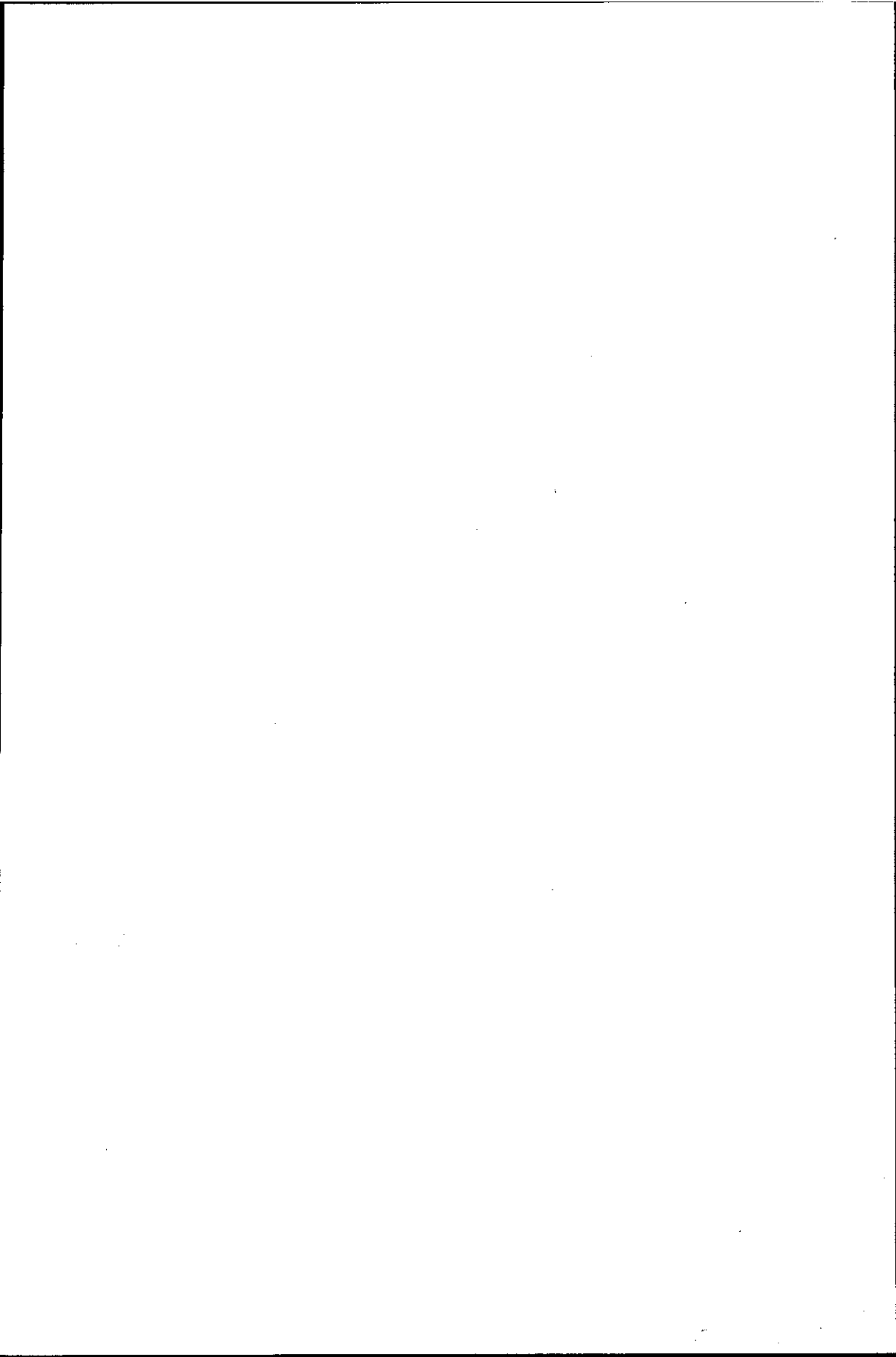
Muchas gracias.

Ponencias



Extremadura y al-Andalus

María Jesús Viguera Molins
Universidad Complutense de Madrid



EXTREMADURA Y AL-ANDALUS

María Jesús Viguera Molins

Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN

Voy a tratar de Extremadura, cuando aún no se llamaba así, aunque era -buena parte de ella- un territorio preciso, dentro de la entidad histórica que fue al-Andalus, es decir, el Estado o los Estados musulmanes que en la Península Ibérica se sucedieron, desde el año 711 en adelante.

Nuestros conocimientos al respecto avanzan, con ritmos desiguales, desde hace siglos. Ahora, una buena síntesis ha sido lograda por la experiencia investigadora de M. Terrón Albarrán, con el título de Extremadura Musulmana. Badajoz, 713-1248, y hay incesantes contribuciones, que irán saliendo en el curso de mi disertación. Otras presentaciones sintéticas sobre lo andalusí-extremeño (si podemos decirlo así) han aparecido también en los años 90 del siglo XX, como un libro del arabista francés C. Picard, profesor en la Universidad de Toulouse, Histoire du Portugal et de l'Espagne occidentale à l'époque musulmane (début VIIIe siècle-milieu XIIIe siècle), y otro libro árabe de la profesora de la Universidad de Alejandría Sihr Abd al-Azîz Sâlim, Ta'rîj Batalyus al-islâmiyya, aw-Garb al-Andalus fi l-asr al-islâmî. He citado hasta aquí libros muy centrados en el período andalusí de Extremadura, cuyas Historias generales también contienen mayores o menores desarrollos, sobre todo los dos volúmenes colectivos, dirigidos por Terrón Albarrán, Historia de la Baja Extremadura, en donde el tratamiento de lo andalusí es muy considerable. Además son referencias esenciales los libros de M^a A. Pérez Álvarez, Fuentes árabes de Extremadura; J.A. Pacheco Paniagua, Extremadura en los Geógrafos árabes; y los dos colectivos, editados por F. Díaz Esteban con el título de Bataliús.

Todos estos libros son de los años 90, hito importantísimo en los estudios sobre el período andalusí de Extremadura, pues además dos arqueólogos, especialistas en al-Andalus, han dedicado parte de su labor a Extremadura: Fernando Valdés y Sergio Martínez Lillo, cuyos trabajos recojo en la bibliografía. Debemos felicitarlos por las buenas perspectivas, porque hayamos salido del casi total silencio al movimiento estudioso. Pero falta mucho por hacer, y para definirlo comenzaré por aludir a las fuentes de nuestro conocimiento sobre el período andalusí en Extremadura, mostrando lo que nos informan y calculando lo que aún debemos exprimir.

Dedicaré un apartado a lo que podemos plantear en torno a la historia de Llerena en relación con al-Andalus, como un ejemplo de reflexión sobre parte de la etapa medieval, situada entre la documentación arqueo-

lógica y toponímica previa a lo andalusí y su reaparición documental a partir de casi mediado el siglo XIII.

EXTREMADURA AND AL-ANDALUS

I am going to speak about Extremadura, when that was not its name, although it was -a good part of it- a concrete territory, within the historic entity of al-Andalus, that is, the Muslim State or States that took place in the Iberian Peninsula since 711 onward.

Our knowledge in this respect has been advancing, with different pace, for centuries. Now, a good synthesis has been achieved by the investigative experience of M. Terrón Albarrán, with the title of Extremadura Musulmana. Badajoz, 713-1248, and many more contributions will appear throughout my dissertation. New synthetic presentations about the andalusian-extremeño (if we may call it so) have also appeared in the recent 90's, such as a work by the French arabist C. Picard, professor in the University of Toulouse, Histoire du Portugal et de l'Espagne occidentale à l'époque musulmane (debut VIIIe siècle-millieu XIII siècle), and another Arab work by the professor of the University of Alexandria Sihr Abd al-Azîz Sâlim, Ta'rîj Batalyus al-islâmiyya, aw-Garb al-Andalus fi l-asr al-islâmî. So far I have quoted works that deal with the Al-Andalus period of Extremadura, whose general Histories also contain greater or lesser developments, above all the two collective volumes, directed by Terrón Albarrán, Historia de la Baja Extremadura, where the treatment of the andalusi subject is very well developed. Besides there exist essential references, such as the following: Fuentes árabes de Extremadura, by M^o A. Pérez Álvarez; Extremadura en los Geógrafos árabes, by J.A. Pacheco Paniagua, and the two collective editions, edited by F. Díaz Esteban under the title of Bataliús.

All these works date back to the 90's, a very important date in the studies about the al-Andalus period of Extremadura, since two archaeologists, specialists in al-Andalus, have dedicated part of their work to Extremadura; we refer to Fernando Valdés and Sergio Martínez Lillo, whose work I mention in the bibliography of my essay. We must congratulate ourselves for the good perspectives, for the reason that we have escaped the almost total silence and reached the studying movement. But a lot more needs to be done, and to describe it I will begin by mentioning the sources of our knowledge about the al-Andalus period of Extremadura, showing how much they inform us and calculating how much we should still study them.

I will dedicate a section to what we can suggest about the History of Llerena in relationship with al-Andalus, as an example of a reflexion on a part of the medieval period, situated between the archaeological and toponimic documentation previous to the al-Andalus subject and its documental reappearance from the middle of the XIII century.

I. INTRODUCCIÓN.

Agradezco profundamente a todos los organizadores de esta *I Jornada de Historia de Llerena* la invitación a participar en ella. Para mí significa mucho, encontrarme aquí ante todos ustedes, ante amigos y familiares, como mi tía María Fernández, que me enseñó a nadar *in illo tempore* en la Ribera de Los Molinos; y como tantas otras personas, unas presentes y otras ausentes inolvidables. Aquí, en Llerena comencé a leer, en las frías navidades de 1950, gracias a mis tías Rosario Viguera y Soledad Martín de Grandizo. Y una de las primeras monografías que admiré, dedicadas a una ciudad, fue la escrita por mi padre, Fernando Viguera Martín, sobre Llerena, que rezuma amor por esta su tierra natal y es un alarde de profundidad sobre la relación insoslayable entre el ser humano y la propia historia.

Voy a tratar de Extremadura, cuando aún no se llamaba exactamente Extremadura, pero sí era -buena parte de ella- un territorio preciso, dentro de la entidad histórica que fue al-Andalus, es decir, el Estado o los Estados musulmanes que aquí y en otros determinados espacios de la Península Ibérica se sucedieron, desde el año 711 en adelante, y en estas tierras que iban siendo extremeñas hasta casi mediado el siglo XIII. He señalado que durante el período andalusí estas tierras no se llamaron en árabe "Extremadura", pero eran, evidentemente, las naturales continuidades de los iniciales "Extremos del Duero", vistos desde un Norte cristiano que empezó a codiciarlos ya desde el siglo IX.

Cabe observar que existe una enorme diferencia entre la información textual árabe, si no cuantiosa por lo menos existente y compacta acerca de los valles del Tajo y del Guadiana, frente a los "cuatro siglos de oscuridad", que marcan la historia del valle del Duero, en general, y sus confines hasta el Sistema Central desde "comienzos del siglo VIII -fecha de la invasión musulmana- hasta finales del siglo XI -re población definitiva de Alfonso VI", siglos en que las pocas noticias que se conservan hemos de estirarlas entre áreas próximas y homogéneas, como precisa J.M. Mínguez (1997: 15-16): "Esta operación de trasvase de información de unas áreas a otras se justifica metodológicamente por la homogeneidad económica y social del amplio espacio comprendido entre el Duero y el Sistema Central -la *Extremadura* del Duero- a lo largo y a lo ancho del cual parecen actuar tendencias y procesos evolutivos perfectamente homologables".

Frente a lo ocurrido en este espacio más septentrional de la incipiente *Extremadura* del Duero, tan limitadamente integrado en al-Andalus, estas tierras lusitanas y extremeñas del Tajo y del Guadiana se integraron completamente, incluso con sus "rebeldías" al Poder central omeya, con capital en Córdoba, pues tales "rebeldías", que más tarde veremos, lo que indican precisamente son conflictos internos andalusíes entre las estructuras estatales, clánicas y feudalizantes de los autóctonos. Está claro que tal integración plena de las tierras lusitanas y extremeñas del Tajo y Guadiana en al-Andalus es lo que las presenta, frente a su exterior septentrional, como un conspicuo territorio andalusí fronterizo, el denominado "Marca Inferior" (*al-Tagr al-adnà*), incardinado con la "Marca Su-

perior”, en el valle del Ebro, y la “Marca Media”, en el centro peninsular, como espacios fronterizos de al-Andalus, con todas sus consecuencias, bien planteadas por Eduardo Manzano, en su libro *La frontera de al-Andalus en época de los Omeyas*, cuyas referencias, como en los demás casos, recojo en una bibliografía final, de propósito orientativo, pues sobre lo ya publicado hemos de seguir construyendo.

Esa condición fronteriza de estas tierras andalusíes extremeñas resulta fundamental, pues la realidad geográfica es uno de los condicionamientos radicales de cualquier manifestación humana, surgida siempre en un concreto marco, dependiente de él, y a la vez adaptándolo. Al-Andalus, entre los siglos VIII y XV ocupó, en la Península Ibérica, un espacio recortado, en involución lenta o acelerada permanente: a comienzos del XI la frontera aún se sitúa en el Duero, enclaves pirenaicos, tierras de Pamplona, y de Barcelona; mediado el XIII, Valencia por un lado y el valle del Guadalquivir por otro ya son catalano-aragoneses o castellanos, aunque éstos sólo culminan su ocupación de al-Andalus a fines del XV.

El conjunto de al-Andalus fue frontera de los territorios islámicos o “Casa del Islam” (*Dar al-Islam*), experiencia que reflejan a veces los textos árabes medievales. Frontera cerrada ofensiva-defensiva y frontera abierta a todos los trasvases. Frontera en continua, más o menos rápida, bajada hacia el sur, desde el siglo XI a finales del XV. Y, dentro de al-Andalus, estas tierras luego extremeñas fueron frontera a su vez, frontera de frontera. Decíamos: fueron la Marca Inferior, entre los siglos VIII y comienzos del XI, mientras duró el centralismo omeya. Luego, en el siglo XI, cuando surgieron las autonomías taifas, cayó la organización fronteriza omeya, con sus tres antedichas Marcas Superior, Media e Inferior, dejando paso a un sentimiento relativizado de mera interposición de unas taifas ante otras frente al exterior cristiano. Y la gran taifa de Badajoz quedó entonces en primera línea, frente a la pujanza expansiva de Fernando I, y sobre todo de su hijo Alfonso VI de Castilla.

Tras las taifas, a finales del XI, el caduco sistema de las antiguas Marcas de tiempos omeyas, no resultó operativo para el nuevo poder centralizado de los Almorávides, los cuales acabaron por desarticularlo o por perderlo, a principios del XII. Desde entonces, al-Andalus dejó de tener un “espacio fronterizo” (*tağr*) coordinado en “Marcas”, y pasó a tener “baluartes fronterizos”, llamados *tuğûr*, una pluralidad de puntos defendidos, tanto ciudades como castillos, y alquerías, todos o casi todos ellos con refuerzos desarrollados por los Almohades, desde mediados del siglo XII, y de forma bien notable en este espacio de la cuenca del Guadiana hacia el Sur, donde la aparición de torres albarranas, como uno de los rasgos característicos, junto con esas potentes torres de tapial, como la Bujaco de Cáceres, o la consolidación de alcazabas, como la de Badajoz, señala esta estrategia de intensificar las defensas de todos los posibles lugares, que los Almohades ejecutan, entre mediado el siglo XII y mediado el XIII, sin que ni siquiera ello resultara eficaz para contener el por entonces definitivo avance cristiano. En definitiva, se trataba de una sociedad a la defensiva, la andalusí, frente a una sociedad “organi-

zada para la guerra”, según se ha definido aquella sociedad feudal cristiana. Pero esto son cuestiones generales cuya amplitud sólo permite ahora aludirlas, y volvamos a nuestra tierra.

II. ATENCIÓN ESTUDIOSA ACTUAL.

Nuestros conocimientos respecto a la “Extremadura andalusí” avanzan, aunque con ritmos desiguales, pero al menos avanzan, desde que hace siglos se iniciara la elaboración historiográfica, con sus erudiciones y tradicionales ideologías, hoy tan superadas. Ahora, una moderna, científica, síntesis ha sido lograda por la experiencia investigadora y coordinadora de Manuel Terrón Albarrán, con el título de *Extremadura Musulmana. Badajoz 713-1248*, y hay incesantes contribuciones monográficas sobre la secular relación -entre al-Andalus y estas tierras extremeñas- que irán apareciendo citadas en el curso de mi disertación.

En este bosquejo bibliográfico inicial me referiré sólo a otras presentaciones generales sintéticas sobre lo andalusí-extremeño (si podemos decirlo así), que han aparecido también, como en bienvenida erupción, en los fecundos años '90 del siglo XX, como un libro del arabista francés Christophe Picard, profesor en la Universidad de Toulouse, *Histoire du Portugal et de l'Espagne occidentale à l'époque musulmane (début VIIIe siècle - milieu XIIIe siècle)*, y otro libro árabe, de la profesora de la Universidad de Alejandría Sihr Abd al-Azîz Sâlim, *Ta'rîj Batalyus al-islâmiyya, aw-Garb al-Andalus fi l-asr al-islâmî*. He citado hasta aquí libros muy centrados en el período andalusí de Extremadura, cuyas “Historias generales” también contienen mayores o menores desarrollos, sobre todo los dos volúmenes colectivos, dirigidos por Terrón Albarrán, *Historia de la Baja Extremadura*, en donde el tratamiento de lo andalusí es muy considerable. Además son referencias esenciales los libros de M^a A. Pérez Álvarez, *Fuentes árabes de Extremadura*; J. A. Pacheco Paniagua, *Extremadura en los Geógrafos árabes*; y los dos colectivos, editados por F. Díaz Esteban con el título de *Bataliús*. Es importante referencia próxima el libro de J.P. Molénat sobre *Campagnes et monts de Tolède*.

Todos estos libros, insisto en resaltarlos, han sido publicados durante los años '90, hito importantísimo en los estudios sobre el período andalusí de Extremadura, pues además dos arqueólogos, especialistas en al-Andalus, han dedicado parte de su labor a Extremadura: Fernando Valdés y Sergio Martínez Lillo, varios de cuyos trabajos recojo en la bibliografía de mi Ponencia. Debemos felicitarnos por las buenas perspectivas que todas estas publicaciones de los '90 establecen, porque son decisivas para superar un tema, el de la Extremadura medieval andalusí, antes tan desconocido, inabordable y relegado. Pese a todo lo así logrado, aún falta por hacer, y para irlo entre todos asumiendo comenzaré por aludir a algunas significativas fuentes de nuestro conocimiento sobre el período andalusí en Extremadura, calculando lo que aún debemos exprimir.

III. FUENTES DE CONOCIMIENTO.

Resaltaré en primer lugar las textuales árabes, numerosas y con gran variedad tipológica. Las principales aportaciones textuales de estos últimos treinta años, con más o menos informaciones sobre lo que ahora tratamos, pueden resumirse así:

III.1. Crónicas.

Del más importante, en varios sentidos, cronista dinástico de los omeyas, Ibn Hayyân (S. XI), se han publicado los muy considerables tomos II-1, II-2 y V del *Muqtabis*, y se ha reeditado el III¹. Sobre el período omeya, tenemos ahora la traducción de la *La Crónica de Arîb sobre al-Andalus*², y una nueva edición y traducción del *Ta'rîj* de Ibn al-Qûtiyya³. Ya sobre las taifas, la sensacional crónica-autobiografía del granadino emir Abd Allâh, ha sido objeto de una nueva edición árabe y de una cuidadosa traducción al inglés, además de la versión española⁴. También, relativas al siglo XI, se han traducido la *Crónica anónima de los reyes de taifas*⁵, y el tomo III del *Bayân*⁶. Excelente nueva edición tenemos ahora del anónimo *Fath al-Andalus*, compuesto a principios del S. XII⁷. De la segunda mitad del XII o principios del XIII, se han editado y traducido las composiciones de Ibn al-Sabbât y de Ibn al-Kardabûs⁸, y asimismo de las tres principales crónicas almohades: la de Ibn Sâhib al-Salât⁹, la de al-Marrâkusî¹⁰, y la de Ibn al-Qattân¹¹. Ya del siglo XIV, hay ediciones y traducciones de una historia general del Islam, inacabada, del visir granadino Ibn al-Jatîb, cuya parte II, sobre al-Andalus, es muy interesante: el *A'mâl al-a'lâm*¹².

De las compilaciones cronísticas que dedican atención a al-Andalus, aunque re-dactadas fuera de ella, cabe recordar las nuevas ediciones de al-Nuwayrî¹³; de la parte

¹ II-1: ed. facsímil J. Vallvé, Madrid, 1999; II-2: ed. M. °A. Makkî, *al-Muqtabas min anbâ' ahl al-Andalus*, Beirut, 1973; III: ed. I. al-°Arabî, Casablanca, 1990; V: trad. M^o. J. Viguera y F. Corriente, Zaragoza, 1982.

² Trad. y estudio J. Castilla, Granada, 1992.

³ *Ta'rîj iftitâh al-Andalus*, ed. y trad. J.M. NICHOLS, Tesis Doctoral, Chapel Hill, 1975 (ed. en microfichas por University Microfilms International).

⁴ *El siglo XI en 1ª persona. Las "Memorias" de °Abd Allâh*, trad. E. LÉVI-PROVENÇAL y E. GARCÍA GÓMEZ, Madrid, 1980; ed. y trad. al inglés por A. T. Tibi, *The Tibyân*, Leiden, 1986 y Rabat, 1995.

⁵ Trad. F. Maíllo, Madrid, 1991.

⁶ IBN °IDÂRÎ, *al-Bayân al-mugrib*, III, trad. F. MAÍLLO, *La caída del califato de Córdoba y los reyes de taifas*, Salamanca, 1993.

⁷ Ed. y estud. L. Molina, *Fath al-Andalus (La conquista de al-Andalus)*, Madrid, 1994.

⁸ Ed. por A. M. al-Abbadi en RIEEIM, XIII, 1965-6 (pp. 7-126) y XIV, 1967-8 (pp. 99-163); trad. E. DE SANTIAGO, "Un fragmento de la obra de Ibn al-Sabbat (s. XIII) sobre al-Andalus", en *Cuadernos de Historia del Islam*, V, 1973 (pp. 7-93); y Felipe MAÍLLO, *Ibn al-Kardabus. Historia de al-Andalus*, Salamanca, 1986; 2ª ed. revisada, 1993.

⁹ *Ta'rîj al-mann bi-l-imama*, ed. A-H. al-Tazi, Beirut, 1964; 1987³; trad. A. Huici, Valencia, 1969.

¹⁰ *al-Mu'yib*, ed. M. Haqqi, Casablanca, 1978⁷.

¹¹ *Nazm al-yuman*, Tetuán, 1964; y reed. corregida, Beirut, 1990; trad. A. KADIM, Tesis Doctoral dir. por S. Hayek: *Estudio crítico, traducción y análisis de la obra Nazm al-yuman de Ibn al-Qattan*, Universidad Autónoma de Madrid, 1992.

¹² II, ed. E. Lévi-Provençal, Beirut, 1956² (Rabat, 1934).

¹³ *Nihayat al-arab, [al-Andalus y Magreb]* vol. 23 ed. por A. K. Zaki y M. M. Ziyada, El Cairo, 1980; vol. 24 ed. por H. Nassar y A.-A. al-Ahwani, El Cairo, 1983.

tercera, sobre Almorávides y Almohades, del *Bayân* de Ibn Idârî¹⁴; de "Tres textos árabes sobre beréberes"¹⁵; del *Kitâb al-anîs al-mutrib*¹⁶ del magrebí Ibn Abî Zar'; del grande y conocido historiador Abd al-Rahmân Ibn Jaldûn¹⁷. Toda esta nueva cosecha es considerable.

Pondré un ejemplo del interés de nuevos relatos cronísticos árabes que se van añadiendo a nuestro conocimiento: un pasaje del recién editado, en 1999, manuscrito del *Muqtabis* II-1 de Ibn Hayyân¹⁸ acerca de las luchas en estas tierras entre "el héroe rebelde" de Mérida, un beréber llamado Mahmûd ibn Abd al-Yabbâr, y el emir de al-Andalus Abd al-Rahmân II. Esta parte de esta crónica, hasta ahora inédita, entre otras cosas muy interesantes sobre estas tierras andalusíes-extremeñas, cuenta que el tal Mahmûd fue al cabo acogido por Alfonso II, bajo cuya protección se instaló en un castillo fronterizo, y acabó decapitado en el año 225 de la Hégira/840 d. J.C. por tropas cristianas, que a continuación conquistaron el castillo de Mahmûd, matando o cautivando a sus gentes, y entre ellos, dice literalmente el texto árabe: "fue apresada Yamîla bint Abd al-Yabbâr, hermana de Mahmûd... Esto alegró a los notables cristianos, por las virtudes que tenía: buen linaje, hermosura y valentía, hasta el punto de que rivalizaron por ella, y quedó para el más grande entre ellos, que la protegió, se casó con ella y la tuvo en gran estima. Tuvo hijos con ella, uno de los cuales fue después obispo de la iglesia de Santiago [de Compostela], tan señalada entre los cristianos entonces. Esta Yamîla era una muchacha hermosa, de constitución rechoncha, que vivió entre los cristianos una larga vida". Así tenemos, pues, esta novedad sobre una mujer beréber emeritense que, a mitad del siglo IX, casóse en Compostela y destacó de tal manera. Esta noticia nos muestra la complejidad de las situaciones fronterizas, lo cual no hemos de perder de vista tratándose de estas tierras andalusíes-extremeñas.

III.2. Obras geográficas.

Nuevas ediciones, traducciones y estudios sobre obras geográficas andalusíes tan considerables como las de al-Bakri: *Al-masalik wa-l-mamalik*¹⁹; al-Rusati e Ibn al-Jarrat: *Al-Andalus en el Kitâb iqtibas al-anwar y en el Ijtisar iqtibas al-anwar*²⁰; al-Zuhri: *Kitâb al-Yu'rafiya*²¹; Ibn Galib: *Farhat al-anfus*²². O de geógrafos no andalusíes, pero que

¹⁴ Trad. A. Huici Miranda, [*Almohades: 1173-1267*], 2t., Tetuán, 1953-54; y [*Nuevos fragmentos almorávides y almohades*], Valencia, 1963; trad. R. M. MAHMOOD, *Estudio crítico del Bayan al-mugrib de Ibn Idari (fragmentos referentes al Imperio almohade en al-Andalus)*, Tesis Doctoral dir. por S. Hayek, Universidad Autónoma de Madrid, 1992.

¹⁵ Tesis Doctoral de M. YALÀ, dir. por M^o. J. Viguera, Universidad Complutense, 1993, publicada en Madrid, 1996: *Tres textos árabes sobre beréberes en el Occidente islámico*.

¹⁶ Ed. Rabat, 1972.

¹⁷ *Kitâb al-ibar*, ed. J. Sihada, rev. S. Zakkar, 8t., Beirut, 1988² (1981¹); trad. J. Feres, México, 1977.

¹⁸ Madrid, 1999, pp. 188-193. Traducción inédita de esta noticia por J. Ramírez del Río.

¹⁹ Trad. E. VIDAL, *Geografía de España*, Zaragoza, 1982; ed. A. P. van Leeuwen y A. Ferre, Túnez, 1992, 2 vols.

²⁰ Ed. e introd. E. Molina López y J. Bosch, Madrid, 1990.

²¹ Trad. D. BRAMON, *El mundo en el siglo XII*, pról. J. Vernet, Barcelona, 1991.

²² Trad. J. VALLVÉ, "Una descripción de España de Ibn Galib", *Anuario de Filología*, 1, 1975 (pp. 369-384); y "La descripción de Córdoba de Ibn Galib", *Homenaje a Pedro Sáinz Rodríguez*, III, Madrid, 1986 (pp. 669-679).

transmiten enorme y valiosa cantidad de datos sobre al-Andalus, como al-Idrisi: su descripción general, *Nuzhat al-mustaq*²³, y su libro de caminos, *Uns al-muhay wa-rawd al-furay*²⁴; y Yaqut: *Mu'yam al-buldan*²⁵, y entre los cuales debo resaltar el interés del texto de al-Himiyari, ahora en la cuidadosa edición de Ihsan Abbas: *Kitab al-Rawd al-mi'tar*²⁶.

También pondré un ejemplo de los nuevos datos que van apareciendo en obras geográficas de al-Andalus recientemente recuperadas; en ese libro de caminos de al-Idrisi se mencionan interesantísimos itinerarios que recorrieron estas tierras andalusíes-extremeñas²⁷; así, la ruta de Sevilla a Badajoz, pasando por Jerez de los Caballeros; y la de Córdoba a Badajoz, pasando por el castillo de Azuaga (*Zawâga*), el de Alange (*al-Hanas*), y por Mérida; otra ruta de Córdoba a Badajoz, así: "De Córdoba al castillo de Moratalla hay 25 millas, del castillo de Moratalla a la ciudad de Hornachuelos (*Furnasûlus*) hay 12 millas, al castillo de *al-Q.srâl* hay 16 millas, al castillo de Constantina del Hierro (*Qustantînat al-hadîd*) hay 22 millas, a Alanis (*Alanîs*) hay 18 millas, a Reina (*Rayyîna*) hay 15 millas, al castillo de Jerez [de los Caballeros] (*Sarîsa*) hay 22 millas y de Jerez [de los Caballeros] a Badajoz hay 40 millas. Esta ruta tiene (...), porque en Jerez [de los Caballeros] confluye la ruta de Sevilla [con la de Badajoz]"

Para nuestros propósitos de plantear cuestiones andalusíes-extremeñas, pero ir centrándonos en Llerena, esta ruta que tanto se aproxima a nuestra ciudad tiene un interés enorme, y la comentaré más adelante. Al-Idrisi nos ofrece también distancias, entre ellas que de Badajoz a Alcántara se tardaban tres días; de Mérida al castillo de Medellín (*Madallîn*) dos etapas, y desde allí a Trujillo 50 millas, de allí al castillo de Cáceres 2 etapas ligeras, de Cáceres a *Miknâsa* una etapa, y 2 etapas desde allí al Vado de Albalat.

III.3. Diccionarios biobibliográficos.

Se registran también en estos últimos años nuevas ediciones de estas típicas fuentes árabes, que reúnen datos básicos sobre varias categorías de personajes cultos, y que ofrecen ricos datos históricos, sociales, económicos, geográficos y toponímicos, cuyo aprovechamiento se precisa y amplía cada vez más, pues ofrecen vías nuevas de análisis. Entre los "diccionarios" relativos a personajes andalusíes hay que destacar la edición y estudio de la *Historia de los alfaquês y tradicionistas de al-Andalus* de al-Jusani²⁸ y las

²³ Ed. facs. F. Sezgin y otros, Frankfurt, 1992, 4t.; ed. E. CERULLI y otros, *Opus Geographicum*, 9 fasc., Nápoles, 1970-75; reimpr. Beirut, 2t., 1989; ed. I. al-'Arabî, Argel, 1984; trad. C.E. DUBLER, "Al-Andalus en la Geografía de al-Idrisî", *Studi Magrebini*, XX, 1988 (pp.113-151).

²⁴ Ed. y trad. J.A. MIZAL, *Los caminos de al-Andalus en el siglo XII*, pról. M^a J. Viguera, Madrid, 1989.

²⁵ Trad. G. ABD AL-KARIM, "La España musulmana en la obra de Yaqut", *Cuadernos de Historia del Islam*, VI, 1974; J.A. RODRÍGUEZ LOZANO, "Nuevos topónimos relativos a al-Andalus en el Mu'yam al-buldan de Yaqut", *Cuadernos de Historia del Islam*, 8, 1977 (pp. 57-84).

²⁶ Beirut, 1980² (1975¹).

²⁷ Ed. y trad. J.A. Mizal, pp. 80 y 82-84.

²⁸ Ed. M^a L. Avila y L. Molina, Madrid, 1992.

ediciones completas de cuanto queda de la *Takmila* -con unas tres mil biografías en total- de Ibn al-Abbar²⁹, de obras biográficas del Cadí Iyad, y en especial su gran compendio sobre los juristas malikíes: *Tartib al-madarik*³⁰, de la *Sila* de Ibn al-Zubayr³¹; y nuevas ediciones de los 'diccionarios biográficos' de Ibn al-Faradi³², al-Humaydi³³, al-Dabbi³⁴ y del *Mu'yam* de Ibn al-Abbar³⁵. Advirtamos que el material biobibliográfico andalusí se prolonga en repertorios magrebíes, tan esenciales como *al-Dayl wa-l-takmila* de al-Marrakusi³⁶, y en otros orientales, tan considerables -destacaré sólo uno- como el de Ibn Jallikan: *al-Wafayat*³⁷.

Por poner un ejemplo de lo que estos diccionarios biobibliográficos árabes pueden aportar, resumiré a continuación la biografía de un habitante de Badajoz, llamado Watûq ibn Maysara³⁸, que además de tener apreciable ciencia, adquirida en Córdoba, y de dedicarse a emitir dictámenes jurídicos en Badajoz, era un piadoso asceta y un héroe combatiente por el Islam, subiendo hasta "Galicia" con los ejércitos de al-Andalus, a caballo o a pie, o "como fuera", dice su biografía árabe, que cita su muerte en el año 315 de la Hégira, 927-928 de nuestra Era. Estas breves biografías "ejemplares" suelen contener elocuentes cuadritos de vida.

III.4. Tratados jurídicos.

Cada vez se amplían más las pautas de aprovechamiento de este tipo de fuentes, cuyas informaciones ofrecen aspectos substanciales de la historia andalusí, y notablemente sobre aspectos socio-económicos, por lo cual resultan, junto con las biobibliográficas, el grupo de fuentes textuales que presentan más posibilidades de explotación. Centrándonos ahora en **Casos judiciales y fetuas andalusíes**, ha sido objeto de ediciones y estudios la famosa recopilación del giennense Ibn Sahl (m. en 1093)³⁹; están editadas las *Masa'il* y *Fetuas* del jurista y gran cadí de Córdoba Ibn Rusd (m. 520/1126)⁴⁰; el famoso Cadí de Ceuta Iyad (m. 543/1149), ya en la transición a la etapa almohade, destaca en el panorama jurídico, recopilando uno de sus hijos sus fetuas y

²⁹ Ed. A. al-S. al-Harras, Beirut, 1994.

³⁰ Ed. S. A. Arab, M. b. Sarifa y otros, Rabat, 1983, 8 vols.

³¹ III, IV y V: ed. A. -S. al-Harras y S. Arab, Rabat, 1993, 1994 y 1995.

³² *Tā'rij al-ulama*, ed. I. al-Ibyari, Beirut-El Cairo, 1989.

³³ *Yadwat al-muqtabis*, ed. I. al-Ibyari, Beirut-El Cairo, 1989².

³⁴ *Bugyat al-multamis*, ed. I. al-Ibyari, Beirut-El Cairo, 1989².

³⁵ Ed. I. al-Ibyari, El Cairo-Beirut, 1989.

³⁶ I, ed. M. b. Sarifa, Beirut, [1971], 2 vols.; IV (final), V (2 vols.) y VI, ed. I. Abbas, Beirut, [1964], [1965] y 1973; VIII, ed. Ibn Sarifa, Rabat, 1984, 2 vols.

³⁷ Ed. I. Abbas, Beirut, 1968-1977, 8 vols.

³⁸ Tomo IV de la *Sila* de Ibn al-Zubayr, en la edición nueva, antes citada, que corrige alguna lectura de la antigua edición de Lévi-Provençal.

³⁹ Ed. N. NAJJAR, *Al-Ahkam al-kubrā de Ibn Sahl. Edición crítica y estudio*, Tesis doctoral dir. F. de la Granja, Universidad Complutense, 1973; ed. parcial Muhammad A. W. Jallaf, El Cairo, 1980-85, 6 vols.; trad. por R. DAGA, *La organización jurídica y social en la España Musulmana*, Tesis Doctoral, dir. por E. Molina, Universidad de Granada, 1990.

⁴⁰ Ed. al-M. b. al- al-T. al-Talili, Beirut, 1987, 3 vols.; ed. M. al-H. al-Taykání, Casablanca, 1992; 1993², 2 vols.

casos en *Madahib al-hukkam*⁴¹; muchos textos están recogidos en la enorme antología del *Mi'yar* de al-Wansarisi (m. 914/1508)⁴², donde se menciona por ejemplo al juez de Badajoz, casi a mitad del siglo XI, validando una sentencia del juez de Toledo, o durante ese mismo siglo XI se plantea el caso de unas mujeres de Badajoz que alquilan un terreno a unas gentes para que lo cultiven. O consultas intercambiadas entre los cadíes de Córdoba y Badajoz, un tal Abu Abd al-Malik Marwan ibn Muhammad⁴³. También del género **Formularios notariales** se han editado varias obras importantes, empezando por la más antigua conservada, del cordobés Ibn al-Attar (m. 399/1009)⁴⁴; algo posterior es el "Formulario" del toledano Ibn Mugit (m. 459/1067)⁴⁵; y *al-Maqsad al-mahmud* de al-Yaziri⁴⁶ (m. 585/1189).

III.5. Antologías histórico-literarias.

Subrayo ahora que del "Libro del Tesoro sobre las excelencias de los andalusíes" de Ibn Bassam, que reproduce numerosos pasajes históricos de Ibn Hayyan, se ha publicado la primera edición completa⁴⁷, y ha empezado a analizarse convenientemente; este "Libro del Tesoro" dedica muchas páginas al reino taifa de Badajoz, en sus aspectos políticos y culturales (Soravia, 1989). También hay que destacar las nuevas ediciones de la gran 'enciclopedia' de al-Maqqari, *Nafh al-tib*, con la memoria histórica, geográfica y cultural de al-Andalus, y dentro de él de estas tierras nuestras⁴⁸.

III.6. Fuentes textuales varias.

Claro está que no puedo abarcar, aquí, la considerable cantidad de fuentes de o sobre al-Andalus, en su variedad temática, desde las bellas letras a las ciencias exactas y a los tratados técnicos, pasando por la gama de obras religiosas, de pensamiento, etc. Me limitaré a recordar el avance en las ediciones de tratados agrícolas andalusíes, con las ediciones, traducciones y estudios del más antiguo tratado conocido de agricultura andalusí, del siglo X o principios del XI, hasta ahora inédito, e importante por sus referencias a técnicas y cultivos, y por sus vinculaciones con la geopónica griega, bizantina y árabe oriental⁴⁹; del texto, hasta ahora inédito, del más extenso "Calendario" entre los escritos en árabe, en al-Andalus⁵⁰; de las obras agronómicas de los sevillanos de la época de

⁴¹ Trad. y estudio Delfina SERRANO RUANO, *Madahib al-hukkam. (La actuación de los jueces en los procesos judiciales)*, Madrid, 1998.

⁴² Ed. M. Hayyi y otros, Rabat, 1981 y 1983, 13 vols.

⁴³ V. LAGARDÈRE, *Histoire et société en Occident musulman au Moyen Âge*, Madrid, 1995, pp. 60, 269 y 413.

⁴⁴ *Kitab al-wata'iq wa-l-sijillat*, ed. y estud. P. CHALMETA y F. CORRIENTE, Madrid, 1983.

⁴⁵ *Kitab al-Muqni' fi ilm al-surut (Formulario notarial)*, ed. y estudio de F.J. AGUIRRE SÁDABA, Madrid, 1994.

⁴⁶ Edición y estudio A. Ferreras, Madrid, 1998.

⁴⁷ *Al-Dajira*, ed. I. Abbas, Beirut, 1968, 8 t.

⁴⁸ Ed. I. Abbas, Beirut, 1968, 8 vols.

⁴⁹ *Un tratado agrícola andalusí anónimo*, ed., trad. y estudio A. C. LÓPEZ LÓPEZ, Granada, 1990.

⁵⁰ *Un calendario anónimo andalusí: Risalat fi awqat al-sana*, ed., trad. y notas M. A. NAVARRO GARCÍA, Granada, 1990.

taifas Ibn Hayyay y Abu l-Jayr⁵¹, y nuevos estudios y retoques a textos geopónicos de Ibn Bassal⁵² e Ibn al-Awwam⁵³. En todo esto hay que espigar datos sobre nuestra tierra.

III.7. Documentos.

Dentro de la explicable, y penosa, escasez de documentos andalusíes, se ha ampliado el conocimiento y análisis del rico conjunto documental de la Guenizah de El Cairo, que contiene referencias importantes sobre al-Andalus, y sobre Extremadura⁵⁴, y constatamos cada vez más la trascendencia informativa de las actas y correspondencia oficiales conservadas por distintas vías de épocas almorávides y almohades.

III. 8. Onomástica.

El estudio de la antroponimia y de la toponimia andalusí ha logrado en estos treinta últimos años, no sólo mantener su laboriosa tarea de recopilación e identificación, sino que ha realizado también su transformación metodológica, pasando decididamente desde lo más descriptivo y acumulativo hasta lograr planteamientos y análisis de las diversas cuestiones implicadas, considerándola como medida de los procesos de arabización y de islamización, cálculos demográficos y sociales, aproximaciones al poblamiento, y única o casi única forma de acceder en ocasiones a algún conocimiento sobre áreas poco o nada documentadas de otro modo.

La **toponimia árabe** de Extremadura ofrece por lo establecido hasta ahora unos porcentajes en general poco elevados, aunque Pérez Álvarez (1992: 255) ha comprobado cómo éstos suben en cuanto se incluye la toponimia menor, aún no recogida ni examinada del todo. Los porcentajes de topónimos árabes de un lugar concreto, reunidos nombres mayores y menores, como se ha comprobado respecto a Almendralejo (Suárez Zarallo, 1986, en Pérez Álvarez, 1992: 255) pueden llegar a ser un 6% del total, lo cual "en un principio puede parecer importante, pues sólo el sur de Portugal y casi toda Andalucía y Levante tienen un porcentaje similar o superior". De nuevo, esta medición nos permite constatar la integración en al-Andalus de estas tierras extremeñas, sobre cuya toponimia se ha hecho mucho y bien, pero aún precisa recopilación y análisis. Poseen etimología árabe, por ejemplo, los nombres de lugar extremeños que presentaré a continuación (Asín Palacios, 1944; Terés, 1986; Vallvé, 1999); algunos de tales topónimos pudieron no originarse directamente en al-Andalus, sino haber sido traídos por los repobladores, pues algunos eran ya arabismos. De todos modos, es interesante el conjunto de datos evoca-

⁵¹ *al-Muqni fi l-filaha*. Trad. y estudio J. CARABAZA BRAVO, Tesis Doctoral, Universidad de Granada, 1988 (microfichas); ABU L-JAYR, *Kitab al-Filaha. Tratado de agricultura*, introd., ed., trad. e índices J. M^a. Carabaza, Madrid, 1991.

⁵² *Libro de agricultura*, facsímil de la ed., trad. y notas J. M^a. Millás Vallicrosa y M. Aziman, Tetuán, 1955, con estudio preliminar por E. García Sánchez y Juan E. Hernández Bermejo, Sevilla, 1995.

⁵³ Ed. y trad. J.A. Banqueri, *Libro de Agricultura*, 2 vols., Madrid, 1802. Ed. facs. con introd. y estudio de E. García Sánchez y J.E. Hernández Bermejo, Madrid, 1988.

⁵⁴ F. DÍAZ ESTEBAN, 'Las cartas judeo-árabes y Badajoz', en DÍAZ ESTEBAN (Ed.) (1996: 115-146).

dos por estos topónimos, con su marca de antropónimos y nombres tribales, señalando poseedores o asentamientos clánicos, con indicación en determinados casos de beréberes. Otra de las connotaciones de esta toponimia árabe-extremeña es la alta denominación de ríos, la mayoría empezando con **Guad-** ('valle' o 'río'), señalando la importancia del aprovechamiento hidráulico en al-Andalus, cuya «Nómina fluvial», como estudió de forma magistral Terés, es ampliamente 'hispanoárabe', contabilizándose, tanto en el registro documental como en el resultado toponímico de toda la Península, 160 ríos con nombre no árabe, 75 con nombre árabe (como Algodor, Alhama, Añador, *Yabis* = Seco, etc.) y 198 hidrónimos documentados con **Guad-**.

Ejemplos de toponimia árabe:

<i>Aceituna</i> (Cáceres)	"el olivar"
<i>Aceña</i> (Cáceres)	"la noria"
<i>Alange</i> (Badajoz)	"la culebra"
<i>Alarza</i> (Cáceres)	"el campo cultivado" (?)
<i>Albalat</i> (Cáceres)	"la calzada"
<i>Albarranas</i> (Cáceres)	"las torres exentas"
<i>Albuera / Albuhera</i> (Cáceres y Badajoz)	"la laguna"
<i>Alburquerque</i> (Badajoz)	"torre del corcho"
<i>Alcántara</i> (Cáceres)	"el puente"
<i>Alcarrache</i>	río
<i>Alcocer</i> (Puebla de -) (Badajoz)	"el castillejo"
<i>Alconétar</i> (Cáceres)	"el puentecillo"
<i>Alcornocal</i> (Badajoz)	"lugar de alcornoques"
<i>Alcornoque</i> (Badajoz)	"la encina"
<i>Alcozarejo</i> (Badajoz)	
<i>Aldovara</i> (Cáceres, ribera de)	"el que da vueltas"
<i>Aldovareta</i> (Cáceres, arroyo de)	diminitivo del anterior
<i>Algibe</i> (Badajoz/Cáceres)	"el pozo"
<i>Algodor</i> (Cáceres)	"las lagunas"
<i>Alía</i> (Cáceres)	"la alta" (?)
<i>Aljucén</i> (Badajoz)	"el castillejo"
<i>Almaraz</i> (Cáceres)	
<i>Almofrague</i> (castillo de)	
<i>Almonte</i> (Cáceres)	
<i>Ambroz</i> (Cáceres)	<i>Amrús</i> , nombre propio
<i>Arrayanal</i> (Badajoz, arroyo)	"de arrayanes"
<i>Atalaya</i> (varias en Cáceres y en Badajoz)	"atalaya"
<i>Atarfallillo</i> (Badajoz)	dim. de <i>atarfal</i> , campo de atarfas
<i>Azagala</i> (Badajoz)	"talud"
<i>Azauchal</i> (Badajoz)	campo de acebuches
<i>Azuaga</i> (Badajoz)	nombre de tribu beréber

<i>Azuchalejo</i> (Badajoz)	arroyo
<i>Benazaire / Venazaire</i> (Badajoz)	río, nombre propio (Ibn-?)
<i>Benfayán</i> (Cáceres, dehesa)	<i>Banû Hayyân</i> , nombre propio
<i>Guadajira</i>	río
<i>Guadalefra</i>	río
<i>Guadalemar</i>	río
<i>Guadalerma</i>	río
<i>Guadalijar</i>	río
<i>Guadalmez</i>	río
<i>Guadalta</i>	río
<i>Guadalupe</i>	río
<i>Guadamez</i>	río
<i>Guadancil</i>	río
<i>Guadarranque</i>	río
<i>Guadiana</i>	río
<i>Guadiar</i>	río
<i>Guadiloba</i>	río
<i>Guaditoca</i>	río
<i>Jaraicejo / Jaraiz</i> (Cáceres)	“campos sembrados” (?)
<i>Magacela</i> (Badajoz)	de <i>Umm Gazâla</i> , nombre propio
<i>Maimón</i> (Cáceres)	de <i>Maymûn</i> , nombre propio
<i>Maimona</i> (Los Santos de -) (Badajoz)	de <i>Maymûn</i> , nombre propio
<i>Moheda / Mohedas</i> (Cáceres)	“majada” (?)
<i>Nora</i> (Cáceres)	“noria” (?)
<i>Talayuela</i> (Cáceres)	dim. de “atalaya”
<i>Táliga</i> (Badajoz)	
<i>Venazaire</i>	véase <i>Benazaire</i>
<i>Vencáliz</i> (Santiago de -) (Atalaya de -) (Cáceres)	“Ibn -?”, nombre propio
<i>Viar</i> (Badajoz, río)	“pozos”
<i>Zafra</i> (Badajoz)	“peña”
<i>Zalamea</i> (Badajoz):	nombre propio

III.9. Fuentes materiales.

Desde los años '70, las prospecciones y estudios arqueológicos sobre al-Andalus han venido incrementándose, de forma evidente, en paralelo a lo ocurrido sobre toda la arqueología medieval, cuyo primer Congreso con tal denominación específica no se celebró hasta 1986, mientras el *Boletín de Arqueología Medieval* empezó a publicarse en 1987. Debo subrayar que el número de objetos andalusíes, presentes ante el investigador, se incrementa constantemente, entre lo cual podríamos destacar las piezas que han sido descritas en *Catálogos* de Exposiciones, que además han proliferado recientemente, en nuestro país, como: *Al-Andalus. Las artes islámicas en España*⁵⁵; *Arte y cultura en*

torno a 1492⁵⁶; *El legado científico andalusí*⁵⁷; *Vivir en al-Andalus: exposición de cerámica*⁵⁸; y varias organizadas por El Legado Andalusí⁵⁹; implican más o menos a al-Andalus otras exposiciones posteriores, como: *Portugal islámico: os últimos sincis do Mediterráneo*⁶⁰; *El último siglo de la Sevilla islámica*⁶¹; *Moneda andalusí en la Alhambra*⁶².

Es importante la **numismática**, expuesta ahora por Alberto Canto en *Historia de la Baja Extremadura*, y por P. Cano Avila. En el ámbito de la **Epigrafía**, tras el amplio pero no definitivo *Corpus* de E. Lévi-Provençal (1931) sobre lo andalusí, especialmente lo conservado en España, se han añadido necesarias relecturas e identificación de más epígrafes, además de deducciones de todo tipo sobre su sentido y funciones (Pérez Álvarez, 1992: 205-247). En ninguno de ambos excelentes trabajos se mencionan las columnas con epigrafía que hoy pueden admirarse en el Parador de Mérida, aunque sí han sido tratadas en algunos estudios (Muñoz, Valencia y Viguera, en prensa). Desde antiguo es conocida la lápida que suele llamarse de "Villa de la Reina", y que fue encontrada "en un campo del término de Villa de la Reina, cerca de Llerena (Badajoz)" (Pérez Álvarez, 1992: 238), conservada en el Museo Arqueológico Nacional; lápida funeraria, señalaba la sepultura de un desconocido Ibrahim ibn Jalil. Ahora encuentro, en la reedición del *Catálogo de los Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huelva*, por R. Amador de los Ríos (p. 373) referencia a "la hermosa y monumental lápida encontrada en Llerena, provincia de Badajoz, por el académico D. José Ramón Mélida", y creo que se refiere a esa misma lápida funeraria recién mencionada.

Pocas son, relativamente, las inscripciones árabes extremeñas conocidas, inventariadas por M^a. A. Pérez Álvarez (1992: 205-247; y 1992: 163-169; Ulbert, 1991). Las inscripciones pueden seguir, de hecho siguen, apareciendo: una inscripción omeya fue hallada en 1983, a 5 kms. de Logrosán, en Cáceres, y acaba de ser estudiada (Gilotte y otros, en prensa).

IV. ORGANIZACIÓN GEOGRÁFICO-ADMINISTRATIVA Y POBLAMIENTO.

La organización político-administrativa de un territorio significa su división en áreas, cada una de la cuales forma una 'unidad de control', en relación con un Poder central, que así estructura la recogida de impuestos. Al-Andalus estuvo formado por

⁵⁵ DODDS, J.D. (Coord.), *Catálogo: Exposición Granada*, 1992.

⁵⁶ Sevilla, 1992.

⁵⁷ VERNET, J. y SAMSÓ, J. (Dirs.), Madrid, 1992; y *Al-Andalus. El legado científico, El Legado Andalusí*, 1995.

⁵⁸ CARA, L. (Coord.), Almería, 1993.

⁵⁹ Sus Catálogos respectivos fueron publicados por El Legado Andalusí y la Editorial Lunweg, entre 1995 y 1997.

⁶⁰ Lisboa, Museu Nacional de Arqueologia, 1998.

⁶¹ VALOR PIECHOTTA (1995); esta exposición será replanteada y exhibida en Marruecos, durante 1999.

⁶² CANTO e IBRAHIM (1997).

distintas unidades, relativamente variables según las épocas. La principal unidad en tiempos omeyas fue la “cora”, y la mayoría de las tierras extremeñas quedó comprendida en la de Mérida (Hernández Jiménez, 1960), aunque su capital pasara a Badajoz desde el siglo X, y después el territorio se reestructurara de varias maneras (Vallvé, 1999).

El poblamiento andalusí refleja su sociedad estatal y tributaria, que tuvo su proceso, que llevó a la ciudad (*madina*), centro del poder, a ser un elemento en continuo desarrollo, en dialéctica con las otras dos principales unidades del poblamiento, el castillo (*hisn*) y la alquería (*qarya*), ambos, en líneas generales, propios del poblamiento rural, siendo el castillo (nunca señorial) bien propiedad y representación del Estado, bien defensa de los campesinos.

La ciudad: (*medina*) cumple una serie de funciones: centro religioso, político, social, cultural y económico, poseerá los edificios que caracterizan esas funciones: la mezquita aljama (donde se cumple la oración oficial del viernes, proclamándose al soberano, y donde se ejercen actividades culturales), alcázar y alcazaba (donde se ubica el poder político y administrativo), una cierta ordenación urbana de calles y espacios, zocos, alhóndigas, baños, y murallas.

Pese a la objetividad definitoria de estos elementos, los textos fluctúan en algunos casos en designar como “ciudad” a algunas poblaciones, oscilando su denominación con el de “villa” (*balda*), “castillo”, o incluso con “alquería”. Una explicación de estas fluctuaciones puede residir en el hecho de que la propia población evoluciona, y va adquiriendo los elementos de una ciudad, pasando de una situación a otra, mientras que las referencias textuales pueden quedar anacrónicas, o se conforman con llamar “ciudad” a algún lugar sin poseer todos los elementos, aunque sí algunas funciones, por lo cual las clasifican en distintas categorías: ‘grandes’ y ‘pequeñas’, y más o menos ‘pobladas’, o ‘hermosas’, con más o menos énfasis.

Al-Idrisi, a mitad del siglo XII, adjetiva algunas ciudades andalusíes, entre ellas las siguientes de nuestra tierra (Mazzoli-Guintard, 1996): entre las *grandes*: Trujillo; entre las *importantes*: Badajoz. Como *ciudad-castillo*: Albalate y Alcántara. Como *ciudad*, sin más apelativos, además de Badajoz, Coria, Hornachuelos y Trujillo.

Ya a finales del siglo X, el geógrafo Ibn Hawqal, que visitó al-Andalus, menciona las siguientes ciudades andalusíes-extremeñas: Alcántara, Badajoz, Mérida, Medellín, Trujillo, Cáceres: “todas estas ciudades son famosas por las cosechas, los comercios, las viñas, las edificaciones, los mercados, las fuentes, los baños, tiendas y hermosas mezquitas que se levantan en todas ellas” (Pacheco, 1991: 22). Estas apreciaciones están señalando las formas y funciones características de las ciudades andalusíes, e indicarían, ya para finales del siglo X, que este territorio andalusí-extremeño estaba relativamente muy urbanizado, aunque nótese que olvida mencionar Coria y Nafza, enclaves ya por entonces considerados “ciudad” en otras referencias, aunque varios de estos enclaves oscilan

en su calificación como "ciudad" o como "castillo" durante casi toda su historia andalusí.

Sobre el **Castillo** (*hisn*): El planteamiento, reciente, sobre su entidad y función en al-Andalus, a partir del modelo levantino (Bazzana, Cressier y Guichard, 1988), ha sido eficaz no sólo para progresar en su definición sino, además, en el de las estructuras sociales en que surge y se utiliza. Está claro que el castillo no era propiedad de un señor, sino del Estado o de un conjunto de alquerías. Es evidente el número y la importancia de los castillos en todo al-Andalus, pero no en conexión con estructuras feudales, en al-Andalus por completo agotado su residuo en el X, por el impulso califal a la estructura estatal islámica.

Castillos como Alange y Reina se mencionan en las fuentes andalusíes (Hernández Jiménez, 1960: 322-324; Huici Miranda, 1956, I, 345). Ya señalamos la referencia a Reina en una de las rutas de al-Idrisi⁶³.

Alquerías: El poblamiento rural tuvo en al-Andalus diversas formas. Por una parte, se distingue un área periurbana, muy en relación con los habitantes de la ciudad, que pueden poseer huertos, jardines y almunias. Más allá, la principal unidad rural fue la alquería (*al-qarya*), que fue conformando sus características: poblada por varios individuos, muchos de ellos propietarios de sus tierras. En la alquería hay casas, otras construcciones y tierras de labor o fincas (*ad-daya*: 'aldea'), además de otras unidades rurales menores, como los "cortijos" (*maysar*), las "granjas" (*disar*) y "predios" (*huss*); incluso una almunia puede estar incluida en el ámbito de una alquería.

Las alquerías integraban el espacio rural, que, según el antes citado modelo levantino, estaba estructurado en territorios castrales. Es interesante la escasa representación en Extremadura de topónimos con "Ben-" (Hijos de-). Las alquerías fueron, en general, muy numerosas, como documentan la arqueología y los textos: el compendio titulado *Dikr*⁶⁴ calcula en más de 3.000 las alquerías de la cora de Mérida, unidas entre sí por sembrados y arboledas; en 1.000 las de Niebla; en más de 700 las de la cora de Sidonia; en 270 las de la Vega de Granada; en Fraga, más de 3.000, y en cada una había una mezquita aljama; en Valencia, más de 1.600, también con sus mezquitas aljamas y su cadí; en Játiva, 40 alquerías en cada uno de sus tres distritos. Tamaño y tipos variaban: las más grandes (quizás hasta con 200 o 300 casas, y más de mil habitantes) llegaban a adquirir más o menos elementos y plan urbano (muralla, baños, mezquitas, incluso mezquita aljama, calles), y alguna actividad comercial e industrial.

V. HISTORIA POLÍTICA.

Son conocidos los hitos históricos que afectaron de algún modo a nuestro territo-

⁶³ Véase antes nota 27.

⁶⁴ *Una descripción anónima de al-Andalus*, ed. y trad. L. Molina, Madrid, 1983, 2 vols.

rio, dentro de al-Andalus, con sus ritmos de la conquista musulmana, en la segunda decena del siglo VIII, a continuación la reacción de los emires dependientes, después los Omeyas desde 756 a los primeros años del siglo XI, y luego con las taifas siguientes, dominios de Almorávides y de Almohades, hasta las definitivas conquistas cristianas de estos territorios. Todo esto, dentro de una relativa merma informativa, porque las fuentes andalusíes escritas en la capital o en conexión con el Poder político apenas tratan lo periférico sino en función de los intereses centrales.

La Lusitania y la Galicia visigodas fueron conquistadas por los musulmanes parece que a partir del año 712; desde entonces hasta el 715, las fuentes resaltan que los ejércitos de Musa ibn Nusayr, desde Beja y Ocsónoba, lograron tomar Mérida. Los itinerarios y protagonismos de los ejércitos musulmanes son discutibles, pero parece claro que pronto dominaron este espacio, aunque de forma mayoritariamente pactada, como refiere el cronista Ibn Muzayn de Silves, en el siglo XI, con precisión interesante.

Los textos señalan, pues, cómo en la segunda década del siglo VIII, hubo una instalación de los musulmanes en unos lugares, y en otros una sumisión a distancia. En el Norte, la reacción contra tal instalación y contra las imposiciones tributarias comenzó antes de mediar el siglo VIII, y se consolidó con la amplia expansión de Alfonso I, ayudada por el repliegue de musulmanes, cuando la revuelta beréber de 740 y la hambruna de 748-753. Las fuentes cristianas registran algunas campañas astures sobre el valle del Duero, hasta donde alcanzaba la frontera en tiempos de Alfonso III (866-910). En 878, el conde Hermenegildo Guterres, al tomar Coimbra, avanza hasta el Mondego.

Las algaras cordobesas contra este Norte en expansión no cesaron, dirigidas contra los diferentes enclaves (fueron especialmente significativas en 761, 791, 794, 801, 803, 816, 823, 825, 838, 854, 863, 865, 867, incluso 878, y luego las del siglo X y comienzos del XI), pero la eficacia del Poder Central andalusí era reducida, por diversas razones, entre ellas la existencia de alzamientos locales contra Córdoba, que provocaron situaciones propias fronterizas, con alianzas locales de musulmanes con los cristianos septentrionales.

Los conflictos entre las estructuras estatal, tribal y feudalizante llenan de alzamientos el período; así, contra el emir Abd al-Rahman I, el beréber Saqiya, en 768, dominó en su alzamiento Mérida, Coria y Medellín. Este emir envió a Mérida como gobernador a su hijo Hisam, luego Hisam I, que en Mérida fue proclamado sucesor de su padre, en 788. Los muladíes también se alzan contra los omeyas, y concretamente los Yilliqi, en Badajoz, contra el emir Muhammad I, oscilando luego en su rebeldía frente a Córdoba, hasta que se impone el Estado omeya, en el siglo X, como señala su Califato.

Las campañas de Almanzor (976-1002) trajeron una nueva dinámica también a estas tierras, pues el todopoderoso *hayib* cordobés las frecuenta con sus algaras, como es muy conocido. La caída de la dinastía de Almanzor en 1009 y la fragmentación en taifas

hizo cambiar el panorama político de la Península. He expuesto recientemente la historia política de la taifa de Badajoz, y de los períodos almorávides y almohades, y a esas exposiciones debo remitir, pues no puedo extenderme ahora en ello (Viguera Molins, 1994 y 1997).

VI. EL EJEMPLO HISTÓRICO DE LLERENA.

Quisiera terminar, aludiendo al ejemplo histórico de Llerena: ¿Qué sabemos de su historia en la Edad Media? Fernando Viguera Martín (1950: 12) recordaba que “la comarca llerenense permaneció emergida desde los remotos tiempos de finales del paleozoico, como lo demuestran los escasos sedimentos marinos señalados en las inmediaciones que hoy forman los terrenos hulleros de Fuente del Arco”. El poblamiento antiguo y permanente de estas tierras de Llerena debió estar garantizado por sus acuíferos. Fernando Viguera (1950: 24) también supo destacar “la abundancia de manantiales y fuentes en el interior y en los alrededores de la ciudad, debidas a la abundancia de lluvias y a la situación próxima a la superficie de la ‘balsa superficial de los poros’ que hace remanar el agua con facilidad. Así debe verse en ello el elemento generador de la ciudad primitiva, anterior a la colonización romana, y por esto de formación espontánea”.

Hoy día, todos estamos convencidos de que la Arqueología tiene la principal palabra para establecer la historia del sin duda antiguo poblamiento humano en estas tierras, pues las fuentes textuales callan hasta bien avanzada la Edad Media, y ya representan a la Llerena cristiana, tras la reconquista de este territorio, ocurrido en los años '40 del siglo XIII. Permítaseme recordar otra vez palabras de Fernando Viguera (1950: 37) para describir este avance conquistador sobre al-Andalus:

“La actividad reconquistadora de Alfonso IX de León se había detenido en el Guadiana entre Mérida y Elvas, más que por el valor que como obstáculo tuviera tal línea, a consecuencia de las alianzas que concertó con los musulmanes extremeños para luchar contra Alfonso VIII de Castilla. Rey de Castilla Fernando III, la soberanía de Alfonso IX en el Oeste impulsa la acción de aquél en la parte central y oriental de Sierra Morena con dirección a Córdoba, hasta que a la muerte de su padre (1230), e incorporado definitivamente León a Castilla, es todo el frente puesto en movimiento, e incluso coordina la acción terrestre y marítima para coronar su obra con la conquista de Sevilla, en 1248. Fue en la acción secundaria por el Oeste llevada por Rodrigo Iníiguez, decimoquinto gran maestre [de la Orden de Santiago], cuando Llerena es conquistada a los musulmanes”.

Vemos surgir, pues, a Llerena en las fuentes cristianas medievales, textuales y documentales, y desde luego también en vestigios materiales, pero en las fuentes árabes -ni textuales ni documentales- aparece mencionada Llerena, y la arqueología aún no nos atestigua nada contundente acerca de testimonios materiales de su pasado andalusí. Este ejemplo histórico que he traído como colofón de mi Ponencia, nos resulta así complejo y discutible, aunque hay hitos ya seguros sobre poblamiento llerenense, representados, como sabéis mejor que yo, a partir del Paleolítico, y sobre todo del Calcolítico (Iñesta, 1995; Galindo Mena, y otros, 2000: 8-9). La sana polémica aparece muy bien resumida

en la *Revista Fiestas Mayores Patronales* de este año 2000 (Ruiz Banderas, 2000: 57 nota 1): "Pilar de la Peña sostiene... que Llerena nace a la historia en la Baja Edad Media... Antonio Carrasco representa la teoría opuesta. Llerena, para él, existió con anterioridad y tuvo un carácter de medina o villa musulmana, con cierta importancia. Daniel Rodríguez Blanco mantiene, frente a ellos una postura intermedia. Llerena sería entonces una población que existía en los siglos de al-Andalus, pero sin la magnitud de enclave que sostiene Antonio Carrasco".

¿Qué puedo añadir yo, como arabista, que no sepáis ya vosotros, los llerenenses, afanosos por comprender su propio pasado, el más noble acicate del conocimiento histórico?

Creo que en el nombre de Llerena tenemos, en su primera parte, el nombre de un poseedor de estas tierras más un sufijo latino "-ena", que designa su asentamiento: "territorio de Ller-", siendo "Ller-" el resultado de un "Larius", "Larenus", "Clarius". Agustín Romero Barroso (1995: 51-52) ha repasado con sabiduría y claridad esta teoría, desde que la formulara Menéndez Pidal y sus seguidores. Yo quisiera comentar que esta teoría me convence porque está constatada la abundancia de topónimos paralelos, estudiados por José M^a Pabón, "Sobre los nombres de la villa romana en Andalucía". Además, estos topónimos conservan, claro está, sus rasgos en época andalusí, lo cual fue muy bien apuntado por L. Seco de Lucena, "Versiones árabes de topónimos de origen latino", donde estudia entre otros casos topónimos [documentados en árabe] procedentes de antropónimos afectados por el sufijo "-âna", o por "-êna" o "-îna", por ejemplo, en árabe *Belisâna*, alquería del territorio granadino, procedente del antropónimo latino *Bellicius*, que hoy da "Belicena", lugar del partido de Santafé.

Tendríamos, pues, un nombre pre-andalusí y un resultado histórico post-andalusí. Y tal antecedente continuado, desde la época antigua a la medieval avanzada, debe estar señalando la permanencia del hábitat llerenense durante la etapa de al-Andalus, aunque no la encontremos mencionada en fuente textual o documental árabe ninguna. Hasta que la Arqueología no confirme la situación, nada podemos decir de las dimensiones y, sobre todo, de las funciones de este enclave durante la época andalusí. Hay que descartar que "Llerena" equivalga al *Alleris* citado por al-Razi en su "Descripción de al-Andalus" (Gayangos, 1852: 50-51), porque no encaja fonéticamente, e incluso gráficamente ha sido después corregida en definitiva la lectura del texto como "Firris" o Constantina del Hierro (Pacheco, 1991: 35), aunque esto tampoco es definitivo, como enseguida veremos.

No dejaba de ser sugestiva aquella antigua edición e interpretación de Gayangos, que hacía decir al cronista cordobés al-Razi, en pleno siglo X: "Parte el término de Alleris con el llano de las bellotas [hoy, Los Pedroches, al N.O. de Córdoba]. Et Alleris yaze contra el sol Levante de Cordoua, et al Septentrion. Et Alleris es villa en que morauan los barbaros [por: beréberes]. Et en su término ha un llano mui fermoso et mui bueno que es

cercado de los montes, que lo fazen mui fermoso et mui bueno. Et en su termino yaze el venero de que sacan el asogue [= Almadén del azogue]... Et lo demas desta tierra no ha y otros arboles sinon encinas, et por esso la llaman el llano de las vellotas. Et ha y una cibdat á que llaman Luca, que es mui antiigua cibdat. Et y yaze al sol Poniente del llano de las vellotas otra cibdat a que llaman la Constantina [“Constantina de la Sierra”, según nota de Gayangos]”.

Y continúa un poco más adelante el texto: “Parte el termino de Allaris con el término de Mérida...”. Gayangos comentó en notas que “Alleris; pero debiera decir Allerin, que es como los moros llamaban a Llerena: *al-Lerín*. Esto se lee de muy diversa manera en el códice que fue de Morales...”, y señala la variante “Dariz” (Gayangos, 1852: 50, nota 9). Y “Ya dijimos en otro lugar (véase la nota 9, p. 50) que Allaris es evidentemente corrupción de Allarin o Allerin, hoy Llerena” (Gayangos, 1852: 51, nota 6)⁶⁵.

Ahora tenemos aún más clara la interpretación del tal “Allaris”, que no puede ser Llerena. En su libro dedicado a los caminos de al-Andalus, que antes citamos, el geógrafo ceutí del siglo XII al-Idrisi⁶⁶ menciona precisamente un “Alanîs” en una de las rutas de Córdoba a Badajoz; ya antes presentamos este texto, en el cual veíamos que una parte de este itinerario iba de Constantina del Hierro a Alanís y luego a Reina y luego a Jerez de los Caballeros, soslayando Llerena. Siendo la milla que menciona al-Idrisi equivalente en kilómetros entre 1,2 y 2,1 queda claro que la distancia entre Reina y Alanís oscila entre 18 y 31,5 kms. Hay que destacar⁶⁷ que esta mención de Alanís por al-Idrisi “es la única cita de dicho topónimo en autores árabes”, pero que en castellano aparece en la *Crónica de Alfonso XI*, en un recorrido de este rey desde Toledo a Ciudad Real, que atraviesa: “Venoja, la Puebla de Chillón, Lafuente Ovejuna y Azuaga, cruzando Sierra Morena por Alanís y Constantina, y por Villanueva a Sevilla”. Es decir, que “hay que identificar el *Alanîs* [andalusí] con la actual Alanís, al Norte de Constantina y a 23 kilómetros de ella”.

No encontramos, pues, registrado en árabe el nombre de Llerena. Pero, la ausencia de mención textual no significa inexistencia. En al-Andalus está constatado física, arqueológicamente, algún enclave importante cuyo nombre no aparece o no ha sido detectado en las fuentes árabes, pese a tener una entidad notable, como ocurre con el actual despoblado de Vascos (Navalmoralejo, Toledo). En Llerena, la Arqueología debe ahora profundizar en una historia atestiguada por documentación material, como señalaba José Iñesta al tratar sobre “El mudéjar en Llerena: un patrimonio oculto”, y decir: “En nuestro suelo se han localizado ya los vestigios de casi todas la grandes etapas históricas del

⁶⁵ Sobre los límites meridionales de la cora de Mérida, véase Hernández Jiménez, 1960; allí menciona también esta cuestión de la identificación de Llerena.

⁶⁶ *Los caminos de al-Andalus en el siglo XII*, trad. J. A. Mizal, Madrid, 1989, p. 82.

⁶⁷ Mizal, trad. citada de al-Idrisi, p. 170.

hombre, desde el paleolítico inferior. Hemos roto, pues, la barrera que reducía nuestra historia a los últimos quinientos años, y hoy podemos hablar de una Llerena prehistórica, de una Llerena romana, visigoda, medieval”.

Al-Andalus dejó un legado importante en estas tierras extremeñas, como fue el arte mudéjar, en buena parte continuando tradiciones andalusíes. Los mudéjares eran las gentes de al-Andalus que quedaron viviendo bajo dominio cristiano, según avanzaba la conquista cristiana, aunque mantuvieran su religión islámica, hasta que en el siglo XVI hubieron de pasar a la condición de cristianos nuevos o moriscos, sobre cuya situación en Llerena se sabe cada vez más, y en gran parte gracias a Julio Fernández Nieva y a Luis Garraín, por su gran indagación documental, otro de los ámbitos esenciales del que depende el progreso de la investigación.

BIBLIOGRAFIA

- ABD AL-AZIZ SALIM, S. *Ta'rij Batalyûs al-islâmiyya, aw-Garb al-Andalus fi l-asr al-islami*. Alejandría, s. a., 2 vols.
- [ACTAS] *Colóquios sobre a conquista cristã do Baixo-Tejo (Santarem e Lisboa 1147-1997)*. Minho, 1997, 8 vols.
- [ACTAS] *Simposio Internacional: Visigodos y omeyas. Un debate entre la Tardoantigüedad y la Alta Edad Media*. Mérida, 1999 [en prensa].
- AMADOR DE LOS RÍOS, R. *Catálogo de los Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huelva*. Ed. y estudio M. J. Carrasco Terriza. Huelva, 1998.
- ASÍN PALACIOS, M. *Contribución a la toponimia árabe de España*. Madrid-Granada, 1944.
- BAZZANA, A; CRESSIER, P. y GUICHARD P. *Les châteaux ruraux d'al-Andalus. Histoire et archéologie des husun du Sud-Est de l'Espagne*. Madrid, 1988.
- BOISSELLIER, S. *Naissance d'une identité portugaise. La vie rural entre Tage et Guadiana de l'Islam à la Reconquête (X^e - XIV^e siècles)*. Lisboa, 1999.
- CABALLERO ZOREDA, L. "Pervivencia de elementos visigodos en la transición al mundo medieval. Planteamiento del tema". *III CAME*, 1989, I (pp. 113-134).
- CABALLERO ZOREDA, L. y ARCE, F. "El último influjo clásico en la Lusitania extremeña. Pervivencia visigoda e innovación musulmana". *Cuadernos Emeritenses*, 10, 1995 (monográfico sobre *Los últimos romanos en Lusitania*) (pp. 187-217).
- CABEZAS DE HERRERA FERNÁNDEZ, M.D. *Historia de Don Benito. Orígenes*. Badajoz, Universitas Editorial, 1997.
- CANO ÁVILA, P. "Numismática afasí de Badajoz". En DÍAZ ESTEBAN, F. (Ed.) *Bataliús*. Madrid, 1996 (pp. 35-50).
- CARABAZA BRAVO, J.M. "Productos agrícolas extremeños y portugueses citados en las fuentes árabes". En DÍAZ ESTEBAN, F. (Ed.) *Bataliús*. Madrid, 1996 (pp. 51-62).
- CORREIA, FB. "Espaços fortificados de época e influência islâmica na margem direita do curso médio do Guadiana". En DÍAZ ESTEBAN, F. (Ed.) *Bataliús*. Madrid, 1996 (pp. 77-88).
- CRUZ VILLALÓN, M. "Mérida entre Roma y el Islam. Nuevos documentos y reflexiones". *Cuadernos Emeritenses*, 10, 1995 (monográfico sobre *Los últimos romanos en Lusitania*) (pp. 155-184).
- "Badajoz visigodo, Badajoz mozárabe". *Anas*, 1994-95 (pp. 327-342).
- "Badajoz medieval. Aspectos sobre los orígenes de la ciudad". En DÍAZ ESTEBAN, F. (Ed.) *Bataliús*. Madrid, 1996 (pp. 89-104).
- "Indicios cristianos bajo el Islam. El caso de Mérida y Badajoz". *Cuadernos Emeritenses*,

- 15, 1998 (monográfico sobre *Ruptura o continuidad. Pervivencias preislámicas en al-Andalus*) (pp. 177-199).
- DÍAZ ESTEBAN, F. "Proemio. El nombre de Badajoz". En *Bataliús*. Madrid, 1996 (pp. 11-19).
"Las cartas judeo-árabes y Badajoz". En *Bataliús*. Madrid, 1996 (pp. 115-146).
(Ed.) *Bataliús. El reino Taifa de Badajoz*. Madrid, 1996.
(Ed.) *Bataliús II. Nuevos estudios sobre el reino taifa*. Madrid, 1999.
- DOMÍNGUES, J. G. *Portugal e o al-Andalus*. Pról. A. Sidarus. Lisboa, 1997.
- FERNÁNDEZ NIEVA, J. "Un censo de moriscos extremeños de la Inquisición de Llerena (año 1594)". *Revista de Estudios Extremeños*, XXIX-I, 1973 (pp. 149-176).
"Inquisición y minorías étnico-religiosas en Extremadura, I: Los moriscos". *Revista de Estudios Extremeños*, XLI-II, 1985 (pp. 213-260).
"De la Extremadura musulmana a los moriscos de Hornachos antes y después de la batalla de Wadi al-Majazin". *Actas del Encuentro: "La política y los moriscos en la época de los Austria" (Sevilla la Nueva, diciembre, 1998)*. Pról. R. Gil Grimau. Madrid, 1999 (pp. 145-156).
- GALINDO MENA, J.; MUÑOZ CASTRO, M.D. y PEROZO PORTEIRO, LI. *Guía de Llerena y su comarca*. Llerena, 2000.
- GAYANGOS, P. (DE) "Crónica denominada del moro Rasis". *Memorias de la Real Academia de la Historia*, VIII, 1852.
- GARRAÍN VILLA, L.J. *Llerena en el siglo XVI. La emigración a Indias*. Preliminar de Antonio Ventura Díaz; prólogo de Antonio Carrasco. Madrid, Junta de Extremadura y Ediciones Tuero, 1992.
"El convento de Santa Clara de Llerena". *Revista Fiestas Mayores Patronales*. Llerena, 1996, (pp. 10-15).
- GILLOTTE, S.; GONZÁLEZ, A, y SOUTO, J.A. "Inscription omeyyade d'Estrémadure: l'épigraphie constructive de 'Las Paredes' (provincia de Cáceres)". *Archéologie Islamique* [en prensa].
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A. *Hornachos, enclave morisco*. Mérida, 1990.
Las poblaciones de la Baja Extremadura. Badajoz, 1993.
- HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, F. "La Kûra de Mérida en el siglo X". *Al-Andalus*, XXV, 1960, reprod. en sus *Estudios de Geografía Histórica Española*. Madrid, t. II, 1997.
- HUICI MIRANDA, A. *Historia Política del Imperio Almohade*. Tetuán, 1956.
- IÑESTA MENA, J. "El poblado prehistórico de Llerena y su tesoro artístico". *Revista Fiestas Mayores Patronales*. Llerena, 1995 (pp. 8-10).
"El mudéjar en Llerena: un patrimonio oculto". *Revista Fiestas Mayores Patronales*. Llerena, 1995 (pp. 8-10).
"Llerena mudéjar, Llerena del color". *Revista Fiestas Mayores Patronales*. Llerena, 1996 (pp. 49-54).
- LAPIEDRA, E. "Giraldo Sem Pavor, Alfonso Enríquez y los Almohades". En DÍAZ ESTEBAN, F. (Ed.) *Bataliús*. Madrid, 1996 (pp. 147-158).
- LÉVI-PROVENÇAL, E. *Inscriptions arabes d'Espagne*. Leiden-París, 1931.
España musulmana (711-1031). En *Historia de España fundada por R. Menéndez Pidal*. Madrid, 1967, 3^a ed.
- LOMAX, D.W. *The Reconquest of Spain*. Londres-Nueva York, 1978.
- MALDONADO FERNÁNDEZ, M. "De Llerena en tierras de Reyna, a Reyna en el partido de Llerena". *Revista Fiestas Mayores Patronales*. Llerena, 1996 (pp. 34-40).
"El Fuero de Llerena y otros privilegios". *Revista Fiestas Mayores Patronales*. Llerena, 2000 (pp. 14-18).
- MANZANO MORENO, E. *La frontera de al-Andalus en época de los Omeyas*. Madrid, 1991.
- MARTÍNEZ LILLO, S. "Estudio sobre ciertos elementos y estructuras de la arquitectura militar andalusí. La continuidad entre Roma y el Islam". *Boletín de Arqueología Medieval*, 5, 1991 (pp. 11-37).
Arquitectura militar andalusí en la Marca Media. El caso de Talabîra. Talavera de la Reina, 1998.

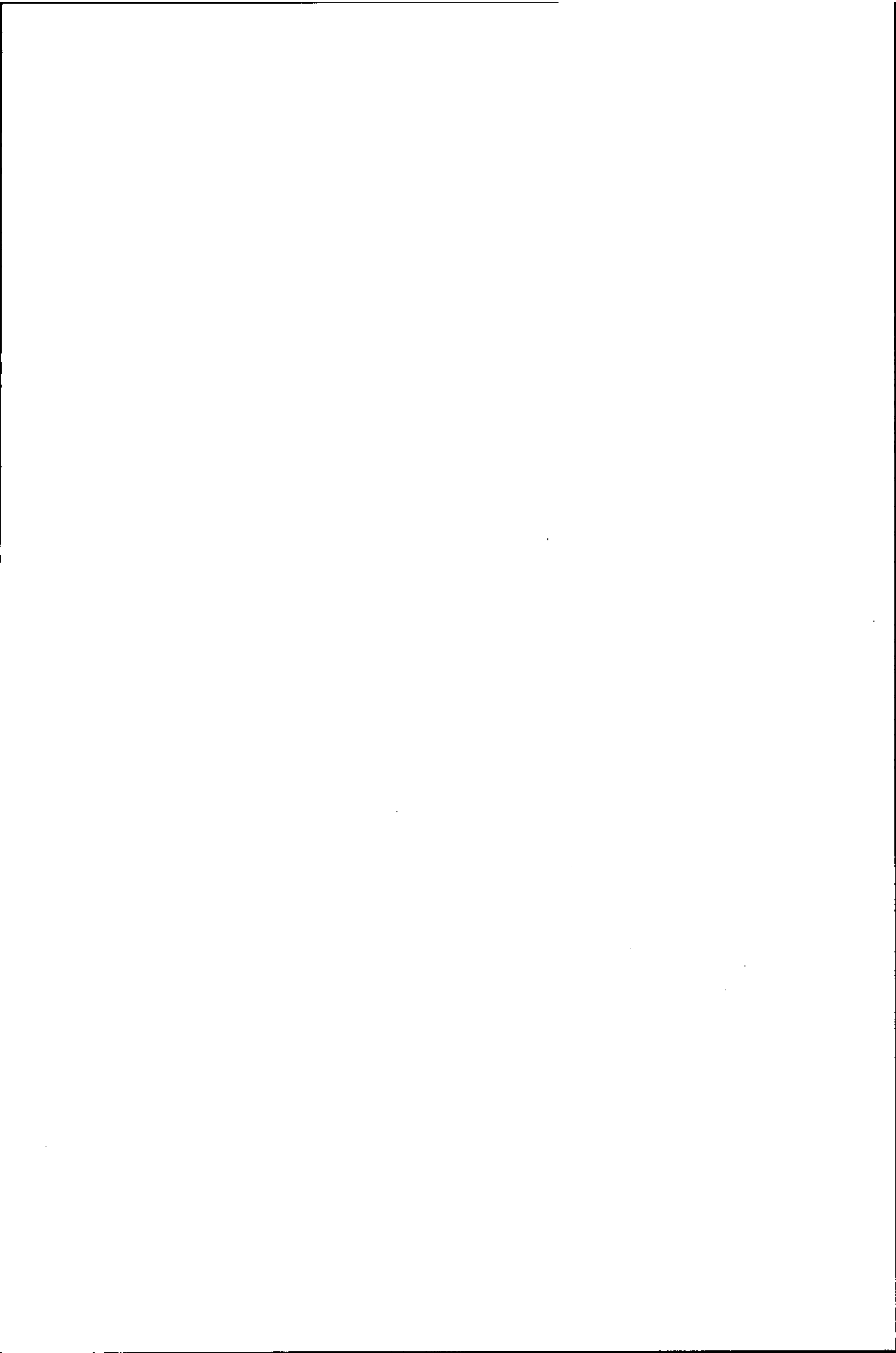
- MAZZOLI-GUINTARD, Ch. *Villes d'al-Andalus. L'Espagne et le Portugal à l'époque musulmane (VIII^e-XV^e siècle)*. Rennes, 1996.
- MEOUAK, M. "Construction, destruction et passage à la chrétienté de la *madina* dans al-Andalus d'après Ibn Saïd al-Magribi (m. 1286)". *Quaderni di Studi Arabi*, 14, 1996 (pp. 63-66).
- MÍNGUEZ, J.M. "La repoblación de los territorios salmantinos". En MÍNGUEZ J.M. (Coord.) y MARTÍN, J.L. (Dir.) *Historia de Salamanca*, II: *Edad Media*. Salamanca, 1997 (pp. 15-74).
- MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, P. "El mudéjar en Extremadura". *El mudéjar iberoamericano: del Islam al Nuevo Mundo*. Granada-Barcelona, Ed. Lunwerg, 1995 (pp. 99-109).
"El mudéjar en Extremadura". En BORRÁS GUALIS, G. (Coord.) *El arte mudéjar*. Zaragoza, Unesco e Ibercaja, 1995 (pp. 83-95).
- MOHEDANO BARCELÓ, J. *Ibn 'Abdûn de Évora: Breve apresentação e selecção dos seus poemas*. Trad. del español y del árabe por D. Zugravescu. Évora, 1982.
- MUÑOZ, D.; VALENCIA, R. y VIGUERA, M.J. "Inscripciones árabes en columnas romanas de Mérida" [en prensa].
- PABÓN, J.M. "Sobre los nombres de la villa romana en Andalucía". *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*. Madrid, t. IV, 1953.
- PACHECO PANIAGUA, J.A. *Extremadura en los Geógrafos árabes*. Badajoz, 1991.
"La taifa de Badajoz en los geógrafos árabes". En DÍAZ ESTEBAN, F. (Ed.) *Bataliús*. Madrid, 1996 (pp. 201-208).
- PECELLÍN LANCHARRO, M. *500 publicaciones extremeñas*. Badajoz, 1993.
- PENCO, J. R. "Los primeros llerenenses". *Revista Fiestas Mayores Patronales*. Llerena, 1995 (pp. 15-16).
- PÉREZ ÁLVAREZ, M.A. *Fuentes árabes de Extremadura*. Cáceres, 1992.
"Inscripciones hispanoárabes de Mérida y Logrosán". *Anaquel de Estudios Arabes*, III, 1992 (pp. 163-169).
- PICARD, Ch. "La fondation de Badajoz par Abd al-Rahman b. Yunus al-Jilliqi". *Revue des Études Islamiques*, 49, 1991 (pp. 215-229).
Histoire du Portugal et de l'Espagne occidentale à l'époque musulmane (début VIII^e siècle - milieu XIII^e siècle). Paris, 1991.
"Description des sites antiques dans le cadre urbain d'al-Andalus par les écrivains arabes du Moyen-Âge: l'exemple de Mérida". *Res Orientales*, VIII, 1996 (volumen monográfico sobre *Sites et monuments disparus d'après les témoignages de voyageurs*) (pp. 105-116).
L'océan Atlantique musulman. De la conquête arabe à l'époque almohade. Navigation et mise en valeur des côtes d'al-Andalus et du Maghreb occidental (Portugal-Espagne-Maroc). Paris, 1997.
- PORRES, J. "Noticias sobre la taifa de Badajoz en los *Anales Toledanos*". En DÍAZ ESTEBAN, F. (Ed.) *Bataliús*. Madrid, 1996 (pp. 209-218).
- REAL, M.L. "Inovação e resistência: dados sobre a antiuidade cristã no ocidente peninsular". *IV Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica*. Lisboa, 1992 (pp. 17-68).
- REBOLLO ÁVALOS, M.J. "Sobre algunas personalidades notables del reino taifa de Badajoz". *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 46, 1997 (pp. 267-275).
La cultura en el Reino Taifa de Badajoz. Ibn Abdun de Évora (m. 530/1135). Badajoz, 1997.
- ROMERO BARROSO, A. "Ser es nombrarse: Llerena". *Revista Fiestas Mayores Patronales*. Llerena, 1995 (pp. 51-52).
- RUIZ BANDERAS, J. "Símbolos y funciones del urbanismo llerenense". *Revista Fiestas Mayores Patronales*. Llerena, 2000 (pp. 45-58).
- SÁNCHEZ MARROYO, F. (Dir.) *Extremadura. La Historia*. Badajoz, 1997, 2 vols.
- SECO DE LUCENA, L. "Versiones árabes de topónimos de origen latino". *Miscelánea de Estudios dedicados al profesor Antonio Marín Ocete*. Granada, t. II, 1974 (pp. 1001-1009).
- SIDARUS, A. "Um texto árabe do século X relativo à nova fundação de Évora e aos movimentos muladi e berbere no Gharb al-Andalus". *A Cidade de Évora*, XLV-L/71-76, 1988-1993 (pp. 7-37).

- "O Alentejo durante a dissidência luso-muçulmana do século IX/X". *Nós e a História. Actas do Encontro Regional de História*. Évora, 1990 (pp. 31-44).
- SORAVIA, B. "Aspetti della letteratura arabo-andalusa nel regno di Badajoz all'epoca dei mulúk al-tawâ'if". *Studi Magrebini* (Nápoles), XXI, 1989 (pp. 93-123).
- Les fonctionnaires épistoliers (kuttab al-insha') en Espagne musulmane à l'époque des roitelets (V^e s. / XI^e s.)*. Tesis Doctoral, dir. O. Petit. Université de la Sorbonne Nouvelle - Paris III (Dpt. d'Études Arabes), 1998.
- TERÉS, E. *Materiales para el estudio de la toponimia hispanoárabe. Nómima fluvial*. Madrid, 1986.
- TERRÓN ALBARRÁN, M. *El solar de los Aftásidas. Aportación temática al estudio del reino moro de Badajoz. Siglo XI*. Badajoz, 1971.
- (Dir.) *Historia de la Baja Extremadura*. Badajoz, 1986, 2 vols.
- Extremadura Musulmana. Badajoz 713-1248*. Badajoz, 1991.
- "Aproximación a la prosopografía del reino taifa de Badajoz, las fronteras y el territorio". En DÍAZ ESTEBAN, F. (Ed.) *Bataliús*. Madrid, 1996 (pp. 233-256).
- ULBERT, T. "Nachuntersuchungen im Bereich der frühchristlichen Basilika von Casa Herrera bei Mérida". *Madrider Mitteilungen*, 32, 1991 (pp. 185-202).
- VALDÉS FERNANDEZ, F. *La Alcazaba de Badajoz*. Madrid, 1985.
- "Consideraciones sobre la Marca inferior de al-Andalus". *Castrum 4, Frontières et peuplement dans le monde méditerranéen au Moyen Age (Erice-Trapani, 1988)*. Roma y Madrid, 1992.
- "Arqueología islámica de Extremadura: los primeros cuatrocientos años". *Extremadura Arqueológica*, 4, 1995 (pp. 265-296).
- "Lo que queda del Badajoz de los Afasíes". En DÍAZ ESTEBAN, F. (Ed.) *Bataliús*. Madrid, 1996 (pp. 257-268).
- VALLVÉ BERMEJO, J. *La división territorial de la España musulmana*. Madrid, 1986.
- "La Cora de Mérida durante el Califato". En DÍAZ ESTEBAN, F. (Ed.) *Bataliús*. Madrid, 1996 (pp. 269-280).
- "Cinco topónimos extremeños". En DÍAZ ESTEBAN, F. (Ed.) *Bataliús*. Madrid, 1999 (pp. 191-224).
- VIGUERA MARTÍN, F. *Llerena. Ensayo de monografía geográfica*. Madrid, 1950.
- VIGUERA MOLINS, M.J. "Historia política [de las taifas]". En VIGUERA, M.J. (Coord. y pról.) *Historia de España* fundada por R. Menéndez Pidal, VIII-1: *Los reinos de taifas*. Madrid, 1994.
- "Historia política [almorávides y almohades]". En VIGUERA, M.J. (Coord. y pról.) *Historia de España* fundada por R. Menéndez-Pidal, vol. VIII-2: *El retroceso territorial de al-Andalus: Almorávides y Almohades. Siglos XI al XIII*. Madrid, 1997.
- "El 'reino' de Badajoz en el *Mugrib* de Ibn Sa'id". En DÍAZ ESTEBAN, F. (Ed.) *Bataliús II*. Madrid 1999 (pp. 225-248).
- VV. AA. *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz*. Badajoz, 1999.
- VV. AA. *Historia de Extremadura*. Badajoz, 1995, 4 vols.
- VV. AA. *Portugal islâmico: os últimos sinais do Mediterrâneo (Catálogo da exposição)*. Lisboa, 1998.
- ZOZAYA, J. "The islamic consolidation in al-Andalus (8th-10th Centuries): An archaeological perspective". En GAYRAUD, R.-P. (Ed.). *Colloque international d'archéologie islamique*. El Cairo, 1998, 245-258.

La ciudad romana de Regina

José María Álvarez Martínez

Director del Museo Nacional de Arte Romano



LA CIUDAD ROMANA DE REGINA

José María Álvarez Martínez

Director del Museo Nacional de Arte Romano

RESUMEN

Los intereses económicos romanos en la antigua región de la Baeturia turdulorum determinaron la creación de una ciudad probablemente heredera de algunos núcleos de población diseminados por la zona, el más significativo de los cuales pudo haber estado ubicado en el cerro donde siglos más tarde se levantó la recia fortaleza de Reina. La calzada que unía la capital de Lusitania con Hispalis vivificó la andadura de este incipiente núcleo que a lo largo de los siglos se convirtió en permanente vigía de Roma en estas ricas tierras.

Las fuentes son parcas en noticias acerca de Regina. Sólo algunas menciones de carácter geográfico y rutero y, sobre todo, la noticia de Plinio, que la adscribe a la antigua región de la Beturia y a la férula del convento jurídico de Corduba. Por la epigrafía sabemos que sus naturales estaban bien romanizados y entre ellos no faltaron algunos procedentes de la propia Italia y del área grecoparlante. Esa diversidad social explica los numerosos cultos que se desarrollaron en aquel municipio, rango que alcanzó probablemente en el período flavio.

Las excavaciones hasta ahora practicadas se han ceñido al estudio de su teatro y al área central de la ciudad.

El teatro es casi canónico y se conserva en excelente estado, tanto en gradas como en el frente escénico. El área central de la ciudad, lo que fue el foro, ha sido descubierta en parte y de ella se han podido valorar diversos edificios, entre los que destaca un templum dedicado a la Pietas Augusta, una prueba más de la importancia que la administración romana, imperial, prestó a Regina. La ciudad era pequeña, pero su urbanismo puede seguirse perfectamente gracias a que se ha conservado su excelente red de cloacas.

Regina ha sido un yacimiento arqueológico no suficientemente atendido hasta ahora y, al parecer, ha llegado la hora de su puesta en valor. Nuestras instituciones han mostrado ese deseo. Ellas tienen la palabra.

THE ROMAN TOWN OF REGINA

The Roman economic interests in the old region of Baeturia turdulorum determined the creation of a town that was probably the heir to some nuclei of populations scattered around in that area, the most significant

of which might have been situated on the hill where some centuries later the fortress of Reina was built. The Roman road that joined the capital of Lusitania with Hispalis gave life to this population that through the centuries became a permanent vigil of Roma in these lands.

The sources are scarce giving news about Regina. There only exist some mentions of geographical character and, above all, Plinius news, which ascribes Regina to the old region of Beturia and under the rule of the district of Corduba. By means of the epigraphic studies we know that its original inhabitants were completely romanised and among them were some who directly came from Italy and the Greek-speaking area. This social diversity explains the different cults that took place in that municipality, a rank that it probably reached under the Flavian period.

The excavations realized until now have centred upon the study of its theatre and the central area of the town.

The theatre is almost perfect according to the canon rules and has been kept in an excellent state, both in its tiers and in the scenic front. The central area of the town, which was the forum, has been discovered in part and several buildings have been studied and valued, outstanding among them a templum dedicated to Pietas Augusta, one more proof of the importance that the imperial Roman administration conceded Regina. The town was small, but its urban disposition can be perfectly followed thanks to the fact that its excellent sewerage system has been perfectly preserved.

Regina has been an archaeological site to which not enough attention has been dedicated to until now, but it seems that the time to value it has come. Our institutions have shown that wish. They have the word to do it.

Desde 1978, con la interrupción de algunos años, se vienen practicando excavaciones en el yacimiento arqueológico de Regina, en el término municipal de la localidad de Casas de Reina, a cinco kilómetros al Sur de Llerena, en las estribaciones de la Sierra de San Bernardo e inicios de Sierra Morena y en la divisoria de las aguas de las cuencas del Guadiana y del Guadalquivir¹.

¹ Buena parte de los datos aquí expresados son los que en su día publicamos en unión de nuestros queridos colegas D. Luis Alonso Rubio Muñoz y D. José Luis Mosquera Müller. Sobre las excavaciones, además de los informes remitidos al final de cada campaña a nuestras instituciones, hemos dado cuenta en varios trabajos, entre los que destacamos los siguientes: ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M. "Epigrafía reginense". *Museos*, 1, 1982 (pp. 9-15); ID. "Excavaciones arqueológicas en Regina (Casas de Reina, Badajoz). Primera campaña. Agosto de 1978". *Actas del VI Congreso de Estudios Extremeños-Arqueología*. Madrid, 1983 (pp. 71-79); ID. "El teatro romano de Regina". *Actas del Simposio El teatro en la Hispania romana*. Badajoz, 1983 (pp. 267-285); ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M. y RUBIO MUÑOZ, L.A. "Excavaciones en el yacimiento romano de Regina turdulorum". *Extremadura Arqueológica*, I, 1988 (pp. 221-229); ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M. y MOSQUERA MÜLLER, J.L. "Excavaciones en Regina (1986-1990)". *Extremadura Arqueológica*, II, 1991 (pp. 361-373); ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M. "Ciudades romanas de Extremadura". *La ciudad hispanorromana*. Madrid, 1993 (pp. 128 y ss.).

En aquel lugar, que forma parte de la comarca denominada "La Campiña", en la zona sur de la provincia de Badajoz, siempre llamaron la atención "Los Paredones", enormes muros de hormigón con paramento de piedra del país, de naturaleza caliza, que los naturales denominan "jabaluna", y que no son otra cosa que los muros que remataban la *cavea* del teatro, el monumento más singular de la antigua población romana (Fig. 1).

Precisamente las ruinas de su teatro atrajeron la atención de algunos eruditos y viajeros, quienes las describieron identificándolas correctamente con su carácter, y nos transmitieron los epígrafes aparecidos en el yacimiento, algunos de los cuales fueron trasladados a poblaciones y zonas vecinas².

Tras unos trabajos llevados a cabo por Del Amo, centrados en el estudio del teatro y que dieron como fruto el descubrimiento de parte de la estructura del edificio, se pudo adquirir una buena porción del yacimiento y a partir de esa fecha comenzaron nuestras excavaciones en dos zonas importantes de la ciudad: el teatro y el área central donde presumíamos la existencia del foro.

I. ANTECEDENTES.

El lugar se vio poblado de antiguo y en torno al propio yacimiento se han descubierto diversos poblados calcolíticos, uno de los cuales, el de la "Huerta de Dios", se excavó por nuestro equipo³.

Más tarde, en el cerro de la Alcazaba de Reina, zona de excepcional importancia estratégica, pudo existir un asentamiento de cierta consideración, quizá, aunque no hay datos fehacientes, que a buen seguro proporcionarían unas excavaciones, relacionado con la Turriicina o Turri.regina conocida por la ceca homónima que ya Villaronga adjudicó a la Reina junto a Llerena y recientemente María Paz García y Bellido⁴. En este caso, en el cerro de la Alcazaba, tendríamos el origen principal de la ciudad romana de *Regina* y más tarde, ya en el llano, un *oppidum* regido por *decemviri*, como pone de manifiesto una inscripción dedicada al *Genius oppidi* por el *decemvir maximus, iustus...*

² Además de los epígrafes dados a conocer en su día por Hübner, Monsalud y Fita, a los que nos referimos en nuestro artículo sobre la epigrafía reginense, destacaríamos las descripciones del yacimiento incluidas en obras de referencia: MÉLIDA, J.R. *Catálogo Monumental de España. Provincia de Badajoz*, I. Madrid, 1925, nº 1.846-1.858, láms. CXXXV-CXXXVII, pp. 418-422; THOUVENOT, R. *Essai sur la province romaine de Bétique*. Paris, 1940; TOVAR, A. *Iberische Landeskunde. Die Völker und die Städten des antiken Hispanien. I. Baetica*. Baden, 1974, p. 74.

³ ENRÍQUEZ NAVASCUÉS J.J. e IÑESTA MENA, J. "Notas sobre los poblados calcolíticos de la comarca de Llerena (Badajoz)". *Homenaje a Cánovas Pesini*. Badajoz, 1985 (pp. 15-24).

⁴ VILLARONGA, L. "La moneda de Turri. Regina". *Numisma*, 177-179, 1982, pp. 53-58; GARCÍA Y BELLIDO, M.P. "Sobre las dos supuestas ciudades de la Bética llamadas Arsa. Testimonios púnicos en la Beturia Turdula". *Anas*, IV, 1993, pp. 87-88.

que hallamos en una de las *basilicae* del teatro y que corresponde al imperio de Claudio-Nerón⁵.

Las noticias que nos legó la antigüedad acerca de esta población fueron escasas y algunas de ellas un tanto controvertidas. Es referida como *mansio* del *iter ab Hispali Emeritam*, tanto por el Itinerario de Antonino (*Itin. Anton. Aug.* p. 415, 1) que la cita como *Regiana*, como por el Ravenate (p. 315, 1). Ptolomeo alude a su situación en el territorio túrdulo (*Geogr.* 3, 4, 10).

El texto de Plinio (*Nat. Hist.* III, 15) -*Altera Baeturia quam diximus turdulorum et conventus cordubensis, habet oppida non ignobilia Arsam, Mellariam, Mirobrigam, Reginam, Sosintigi, Sisaponem*- ha sido muy discutido, al no estar bien transcritos los nombres de *Regina* y *Sosintigi*, pero gracias a la corrección de Detlefsen se ha aceptado la mención de nuestro oppidum⁶. Si el texto es como asegura Detlefsen, lo que es muy verosímil, *Regina* habría pertenecido a la circunscripción del *conventus cordubensis* y, por tanto, a la *Baetica*, dentro de la demarcación geográfica de la *Baeturia turdulorum*. Por otro lado, los epígrafes hallados en las excavaciones, como los conocidos con anterioridad, muestran inequívocamente la identificación del lugar de "Los Paredones" con *Regina*.

Todavía aparece mencionada *Regina*, integrante de la diócesis cordubensis, en las Actas del II Concilio Hispalense, que presidió San Isidoro, con motivo de un pleito que sostuvo con *Celti*, de la diócesis astigitana, a causa de la jurisdicción de una basílica⁷.

El traslado al llano hubo de efectuarse en época de Augusto o de los primeros julio-claudios, período al que inequívocamente pertenecen las edificaciones que hasta ahora hemos podido excavar⁸.

Su emplazamiento vino determinado por el paso de la calzada antes referida, cuyo recorrido ofrece serias dudas por la distancia incorrecta que el Itinerario otorga entre *Emerita* y *Regina*⁹. Los restos de la vía en la zona que es objeto de nuestra atención son perfectamente visibles en buena distancia y ya fueron señalados por Mérida y Thouvenot.

⁵ C.I.L. II, *Editio altera. Pars VII. Conventus cordubensis*, p. 223; 7, 974.

⁶ GARCÍA IGLESIAS, L. "La Baeturia, un problema geográfico de la Hispania antigua". *AEspA*, 44, 1971, pp. 102-103.

⁷ FITA, F. "Excursiones epigráficas". *BRAH*, XXV, 1-3, 1.894, p. 135; TOVAR, A. *op. cit.*, p. 94.

⁸ Sería un ejemplo más de los proyectos planificados, algunos, probablemente, en época augústea y ejecutados en el floreciente período del segundo y tercer tercio del siglo I d.C.

⁹ Falta un estudio del camino, en el que se pueda definir correctamente el trazado, que sólo podemos apuntar en parte. El problema de la distancia entre las *mansiones* de *Emerita* y *Regina* ha tratado de ser resuelto de varias maneras: ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M. "Excavaciones en Regina. Primera campaña...", pp. 74-75. Los estudios que actualmente llevan a cabo sobre el *territorium reginense* los Dres. Gorges y Rodríguez Martín, con nuestra colaboración, resolverán, acaso, estas espinosas cuestiones.

Tanto uno como otro se detuvieron en describir los restos más aparentes del camino, que contaba con andenes en los laterales y piedras de trecho en trecho a modo de guardacantones. Ilustrativos resultan ser los puentecillos, más bien alcantarillas, también mencionados por ellos, y que responden a una sencilla construcción con empleo de sillares de arenisca para los pies derechos y bóveda de cascotes, con restauraciones modernas perceptibles por el empleo de ladrillo, que han llegado a desvirtuar completamente la obra antigua¹⁰.

Cerca del punto en el que la calzada se bifurcaba en dos ramales, uno de ellos, el ya citado en dirección a *Astigi*, y otro que iría a buscar la zona minera de Azuaga (el *Municipium Iulivm V.*) y el *iter ab Corduba Emeritam*, se emplazó la población romana. Es la clásica fundación condicionada por el camino, tan vital para explicar muchos de los asentamientos romanos¹¹. El desarrollo del *municipium* no se explica por otra circunstancia que por el paso de la calzada, y su decadencia acaso hay que relacionarla con la inseguridad que se produjo durante el período de la invasión árabe, en el que se contempló el fenómeno contrario, es decir, la reocupación de las alturas, donde se construyó una alcazaba almohade, cuya posesión costó mucho a las armas cristianas, al decir de las crónicas.

No es sólo el paso de la calzada el que explica el asentamiento, tanto el primitivo como el de época imperial. En verdad, la calidad de las tierras, la abundancia de agua y la excepcional riqueza minera de la zona (barita, carbón, hierro) son razones de peso¹².

Es muy probable que recibiera la organización política romana en época flavia¹³, pues de tiempos de Domiciano se conserva una lápida dedicada por la *res publica Reginensis* a la memoria del *divus Titus* (Fig. 2), en clara referencia al culto imperial¹⁴. Otros datos en relación al mismo lo muestran la inscripción descubierta por nosotros y referente a la *Pietas Augusta*, de finales del siglo II d.C., en la que se menciona la restauración de un *templum* y otra del tiempo de Caracalla en el que la *respublica reginensium* se

¹⁰ MÉLIDA, J.R. *CMBA*, I, nº 689, pp. 96-97; THOUVENOT, R. *op. cit.*, p. 496.

¹¹ Sobre la influencia de las calzadas en la fundación de las ciudades romanas existe una amplia bibliografía que explica todos sus pormenores, por ejemplo G. A. Mansuelli, quien llegó a definir la importancia del camino con certeras palabras: "Nessun'altra civiltà antica ha avuto come quella romana il senso della strada... Le città si trovarono ad essere gangli di un sistema di cui le strade costituivano il conettivo", *cf.*: *Architettura e città*. Bolonia, 1970, p. 250.

¹² El plan director de estudio y puesta en valor de la comarca de la Campiña Sur tiene como uno de sus objetivos conocer esos recursos y, en la medida posible, cómo se utilizaron en la antigüedad.

¹³ Sobre la proyección de nuestras ciudades en época flavia existe una amplia bibliografía que sería prolijo citarla aquí. Si queremos aludir a un reciente artículo en el que se resume la problemática: CANTO, A.M. "Saeculum Aelium, Saeculum Hispanum: poder y promoción de los hispanos en Roma", en ALMAGRO GORBEA, M. y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M. *Hispania: el legado de Roma. En el año de Trajano*. Zaragoza, 1999 (pp. 239-242).

¹⁴ ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M. "Epigrafía reginense"..., p. 10.

declara *devotissima eius numinis*¹⁵. En relación a este apartado, tan bien representado en *Regina*, hay que citar una base de estatua del emperador Claudio que, procedente con casi toda probabilidad del *municipium*, se conserva en una casa de Llerena¹⁶. Por fin, algunos epígrafes hallados por nosotros en los alrededores del referido *templum Pietatis*, hacen mención a *seviri*.

El *territorium reginense* confinaba por el Norte con el de los *celtitani*, *iporcenses*, y, quizá, *muniguenses*, del *conventus hispalensis*, con el *metellinense* y el *emeritense* por el Norte y con el del *Municipium Iulium V.* por oriente, mientras que por Occidente la divisoria la constituirían los *territoria* de los *contributenses*, *curigenses* y la propia *praefectura emeritensis, mullicensis (?)*¹⁷.

El periodo en el que se detecta un esplendor o desarrollo notable en el municipio es el correspondiente al período julio-claudio. Es el momento de la construcción del teatro, fechable por nuestras excavaciones en tiempos de Claudio-Nerón o el de la construcción de diversos edificios en el área del foro, entre ellos el *templum Pietatis*.

Parece que durante el siglo II d.C. el desarrollo continuó sin problemas y hay varios epígrafes que denotan una cierta bonanza en la vida de la ciudad. Tal sería el dedicado a *Iuno* por la reginense *Terentia Puella*¹⁸ (Fig. 3).

Parcos son los testimonios de los siglos III y IV d.C., aunque hay indicios de una vida rural considerable como denota la presencia de una *villa* con pavimentos musivos descubierta a principios de los años setenta y donde se detecta, tanto por los materiales de superficie como por los restos de una escultura, que representa probablemente a una musa, un momento anterior.

Conocemos perfectamente el perímetro del *municipium*, bien determinado por la presencia de la calzada que lo ciñe por el Oeste y por los arroyos de San Pedro y San Blas a donde venían a desaguar las cloacas, en excelente estado de conservación como hemos podido comprobar en el curso de nuestras excavaciones.

¹⁵ C.I.L. II, 1.037.

¹⁶ ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M. "Epigrafía reginense"..., pp. 9-10.

¹⁷ Sobre la Beturia y sus ciudades véase: BERROCAL RANGEL L. *La Baeturia. Un territorio prerromano en la Baja Extremadura*. Excma. Diputación Provincial de Badajoz. Colección Arte/Arqueología, nº 20. Badajoz, 1998, pp. 15-43. Sobre la *Baeturia celtica*: CANTO, A.M. *Epigrafía romana de la Baeturia celtica*. Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid. Colección de Estudios, nº 54. Madrid, 1997. Del mismo modo se pueden consultar temas referentes a la *Baeturia* en ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, J.J. y VELÁZQUEZ JIMÉNEZ, A. (Eds.) *Celtas y túrdulos: la Beturia. Cuadernos Emeritenses*, 9. Museo Nacional de Arte Romano. Mérida, 1995. Es preciso, tras la pertinente aclaración del Prof. González a propósito del pretendido hito terminal de Montemolín, tener cuidado con los límites del *territorium emeritense* por esta zona lindera a nuestra entidad territorial.

¹⁸ C.I. L. II, 1.036; FITA, F. "Excursiones...", nº 166, p. 139; ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M. "Epigrafía reginense...", pp. 10-11.

Igualmente se sabe que existía un acueducto que se originaba en el terreno calizo del cerro de la Alcazaba, con aportes abundantes calculados por geólogos y que por medio de una modesta conducción, aparente en un pequeño tramo, venía probablemente a concluir en la zona más alta de la ciudad, junto al foro.

Las necrópolis estaban ubicadas en los cerros de San Blas y de San Pedro que vienen a caer sobre los homónimos arroyos.

II. LAS EXCAVACIONES.

Se centraron en dos puntos fundamentales: el Teatro y el área central de la ciudad. Además, se hicieron diversas prospecciones y sondeos con el fin de determinar el perímetro del yacimiento y otros pormenores relacionados con la estructura urbana.

II.1. El Teatro.

Las primeras excavaciones efectuadas en el Teatro de Regina fueron llevadas a cabo por Del Amo, quien practicó una zanja longitudinal en sentido Oeste-Este, con una anchura de 1,50 metros, que discurría desde el hemiciclo superior de la *cavea* a la *scaenae frons*¹⁹. Todo ello le permitió conocer la estructura interna del edificio. También descubrió parte del *postscaenium* y dos *vomitoria* situados en los extremos. Ya en esta excavación se pudo observar la reutilización del monumento en época posterior al abandono, con presencia de niveles medievales.

Nuestros trabajos se iniciaron en 1978 y se centraron en primera instancia en el estudio del frente escénico, *hyposcaenium*, *pulpitum*, *proscenium* y *orchestra* y su estado de conservación. Posteriormente fuimos descubriendo el graderío, los *vomitoria*, *postscaenium* y todo el perímetro de fachada. Veamos sus caracteres más notables.

El teatro se ubicó en el extremo nordoccidental de la ciudad, en una suave ladera en la que se practicó casi la totalidad de la *cavea*, aunque una parte de la misma fue de construcción²⁰.

¹⁹ El teatro reginense, referido en la bibliografía desde la época de Ambrosio de Morales, fue descrito sucintamente por Mérida en *CMBA*, I, 1.846, p. 418 y R. Thouvenot, *op. cit.* pp. 427-428. Las observaciones de Thouvenot, de acuerdo con el entonces estado del edificio, nos parecen interesantes. Un estudio del teatro, tras nuestras excavaciones lo ofrecimos en 1981: ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M. "El teatro de Regina"... Sobre él volvimos con posterioridad: ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M. y RUBIO MUÑOZ, A. *art. cit.*, pp. 223-227, y J.M. ÁLVAREZ MARTÍNEZ y MOSQUERA MÜLLER, J.L. *art. cit.*, pp. 361-363.

²⁰ Es la tradicional posición periférica que se observa en tantos teatros. En cuanto a la ladera del pequeño cerro donde se ubicó, hay que reconocer que el arquitecto supo sacar partido a esa posición, no tan favorable a la que presentan otros edificios como los de *Emerita* y *Metellinum*.

La obra está enteramente realizada con mortero de cal y piedra (*opus caementicium*). El hormigón se presenta dividido en estratos o tongadas, de unos 0'50 ms. de altura separadas entre sí por pequeñas lajas que propiciaban la cohesión y facilitaban la nivelación. En los muros se observan los orificios correspondientes a las cabezas de las vigas utilizadas en los andamios de la construcción. El paramento de toda la obra es de *opus incertum* constituido por piedras irregulares cuyas juntas aparecen resaltadas por cintas de mortero.

La piedra utilizada, que los naturales llaman "jabaluna" y es de naturaleza caliza, procede del cerro donde se asienta la Alcazaba de Reina, donde se aprecian huellas de la explotación romana. La arenisca de la que se tallaron los sillares, según estudios realizados por el departamento de Petrografía de la Universidad de Zaragoza, es originaria de unas canteras de la vecina Sierra de San Bernardo, en tanto que el mármol, en su mayoría, lo es de Alconera, conocido *pagus marmorarius* ubicado en una *praefectura emeritensis*. Existen otros tipos, alguno de procedencia bien determinada, del anticlinal de Estremoz y otros de origen incierto.

La *cavea* del teatro estaba formada por diez filas de gradas de piedra arenisca, de las que se conservan completas las tres primeras, parte de la cuarta y algunas zonas de la quinta. Las dimensiones de los sillares son las normales²¹ (Fig. 4).

Es interesante observar cómo la primera grada de la *cavea* forma un descansillo a modo de *balteus* de 0'43 ms. de altura y 0'30 ms. de huella. El mismo servía para delimitar las gradas de la *prohedria* que se desarrollaba en el perímetro de la *orchestra*²². En la primera grada y en el *balteus* se aprecian unos orificios cuya función nos pareció problemática en un principio. Una idea que expusimos en alguna ocasión es que pudieron responder a un uso posterior del recinto, cuando fue convertida esta parte del teatro en un establo de la alquería de San Pedro de Villacorza. No obstante, por la regularidad de su disposición más que de un dispositivo de cierre o de protección del espectador²³, podrían estar relacionados con el *velum* que cubría el edificio²⁴.

Los distintos *cunei* que forman el graderío estaban separados entre sí por unas escaleras de 0'75 ms. de ancho y 0'35 ms. de huella. Los sectores eran cuatro. Atendien-

²¹ Es el tipo de grada normal en los teatros de la época tanto en *Hispania*, como en la Península Itálica.

²² Un *balteus* similar al reginense se aprecia, por ejemplo, en Trieste, cfr.: MANSUELLI, G.A. *Urbanística e architettura della Cisalpina fino al III secolo*. Bruselas, 1971, lám. LXX. También lo era el de Segobriga: ALMAGRO, M. *Segobriga. Guía del conjunto arqueológico*. Madrid, 1978, p. 58.

²³ Algunos teatros sirvieron de vez en cuando de pequeños anfiteatros, aunque no parece ser este el caso, debido a las pequeñas dimensiones del espacio de la *orchestra*, de *Regina*. Sobre estos dispositivos: GEBHARD, E.R. "Protective Devices in Roman Theaters". *Studies in the Antiquities of Stobi*, II. Belgrado, 1975.

²⁴ Fue esta cuestión motivo de interesante discusión en la visita que efectuamos al teatro reginense los participantes del Simposio *El teatro en la Hispania romana*, cfr.: ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M. "El teatro de Regina".... p. 270.

do a las dimensiones de los mismos, cabe aventurar una capacidad de la *cavea* de aproximadamente ochocientos espectadores.

Probablemente en la zona alta, donde no hay huellas perceptibles de asientos, pudo existir un graderío de madera²⁵, conocido en otros edificios similares, o simplemente el espacio se vió coronado por un pórtico²⁶.

En conjunto, la *cavea* ofrece un diámetro total de 53 ms. y un radio de 26 metros, dimensiones nada desdeñables, que superaría a las de otros teatros de la Bética²⁷.

El público accedía al recinto del teatro a través de cuatro *vomitoria* que no coincidían con las *scalae* de la *cavea*, y que se estructuraban en dos alturas, para atender a distintas partes del graderío. El acceso desde la calle se realizaba por medio de unas rampas de tierra apisonada, cuya disposición pudimos apreciar en las excavaciones²⁸.

Por otra parte, a la *orchestra* y a la zona baja de la *cavea* era posible acceder por medio de los *parodoi*²⁹.

Toda la parte alta del graderío estaba sostenida exteriormente por una serie de contrafuertes realizados en el mismo tipo de construcción de toda la fábrica. Estos contrafuertes son dobles con un relleno interior de tierra en la zona donde estaban situadas las *scalae* de subida a la parte alta de la *cavea*.

La *orchestra* presenta una planta casi semicircular de 16'40 ms. de diámetro. Estaba delimitada por la línea de la *cavea* y del *frons pulpiti* y, como hemos adelantado, contaba con una sola grada. Bajo el *balteus* corría un pequeño canalillo (*euripus*) que servía para desalojar el agua acumulada en la parte baja del teatro³⁰ (Fig. 5).

²⁵ Siempre resulta difícil de determinar qué hubo en los espacios vacíos de la parte alta de las *caveae* de estos edificios, aunque resulta muy socorrido recurrir a la disposición de esos graderíos de madera: VERZAR-BAS, M. *Il teatro romano di Trieste. Monumento, storia, funzione*. Roma, 1991, pp. 166-167. En el caso de *Regina* parece que pudo ser así, puesto que existieron escaleras que partían hacia la parte alta de la grada.

²⁶ En el primer caso, el ejemplo sería similar al de otros recintos como el propio Coliseo de Roma y al de varios teatros como el de Marcelo: CREMA, L. *Architettura romana*. Torino, 1959, p. 188. En el segundo, se aproximaría a los teatros de Ventimiglia, Vienne, Aspendos, Vaison-la-Romaine y la propia Segóbriga: ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M. "El teatro de Regina"..., p. 271.

²⁷ Como los de *Acinipo* y *Urso*, cfr.: THOUVENOT, R. *op. cit.*, p. 427.

²⁸ Este ha sido uno de los resultados más interesantes a los que hemos llegado en nuestros recientes estudios. La estructura de las entradas al recinto nos recuerdan las que ofrecen los teatros de Mérida, Avenches (BÖGLI, H. *Avenches. La ville romaine et le musée*. Lusanne, 1984, pp. 30-33, fig. 32), Ventimiglia y Trieste (MANSUELLI, G.A. *Urbanistica e architettura della Cisalpina*..., pp. 154-160, láms. LXI y LXX), *Augusta Raurica* (LAUR-BELART, R. *Führer durch Augusta Raurica*. Basel, 1973, pp. 54 y ss.) y *Leptis Magna* (CREMA, L. *op. cit.*, p. 191).

²⁹ Las restauraciones que se llevaron a cabo en el teatro hace unos años no acertaron a la hora de tratar la zona de los *parodoi*, que eran abovedadas y contaban en los extremos del corredor con sendos arcos casi de medio punto con dovelas bien trasdosadas que pudimos recuperar en nuestras excavaciones.

³⁰ La estructura es casi canónica.

Destaca el magnífico estado de conservación del *proscenium*, en *opus incertum*, en el que las juntas de las piedras resultan estar recubiertas por una cinta de mortero bien destacada. Su espesor es de 1'17 ms. y su altura supera escasamente el metro. Próxima a la *valva hospitalium* izquierda se conserva una escalera de acceso a la *orchestra*.

El *pulpitum* ofrecía 45 ms. de longitud y 6 metros de anchura. El escenario estaba formado por una tarima de madera sustentada por unos pilares distribuidos simétricamente en la base del *hyposcaenium*³¹ (Fig. 6).

La *scaenae frons* comprende un basamento en *opus incertum*, sobre el que se disponían las columnas que sostenían el entablamento. Aquéllas descansan directamente sobre plintos. En la pared del fondo de la *scaena* se encuentran las tres *valvae*; dibujan planta en exedra. La *valva regia* ofrece un diámetro de 6 metros y las laterales son de dimensiones más pequeñas. La longitud total de la *scaenae frons* es de 39,40 metros y el espesor del muro que la forma alcanza 3,50 metros.

Por sus características, la *scaenae frons* del teatro de Regina obedece a la tipología típica de los teatros del Occidente del Imperio con triple reentrante en la zona de las *valvae*. Se trata de un esquema constructivo que aparece ya en obras fechables en época augústea. Este esquema se desarrolla ampliamente durante el siglo I d.C., tanto en época julio claudia como flavia³².

El *postscaenium* presenta una longitud superior a los 40 metros y contempló un espacio cerrado por un muro, pero sin pórtico, ni jardín como en el caso, por ejemplo, del de Mérida. En su parte izquierda se ubica una escalera de 1'27 ms. de anchura formada por cuatro peldaños que servía para acceder al tribunal existente sobre el *parascaenium* y el *parodos* del lado izquierdo³³. Junto a aquella existe un pasillo que comunica el *postscaenium* con el escenario. Todo el frente está ocupado por seis hornacinas, de desiguales dimensiones, formadas por un paramento de *opus incertum* con cinta de mortero en las juntas.

³¹ El estado excepcional de conservación del *hyposcaenium*, gracias a la construcción de la ermita dedicada a San Pedro allí ubicada a raíz de la Reconquista, permitirá su reconstrucción. Es similar a lo que aparece en otros edificios tales como el teatro de Dougga, Segobriga u *Olisipo*: J. de ALARCAO, "O teatro romano de Lisboa", en *Actas del Simposio El teatro en la Hispania romana...*, pp. 290-291.

³² Como ejemplos citamos en su momento los casos de *Leptis Magna*, Pompeya, Efeso, *Lugdunum*: ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M. "El teatro de Regina"..., pp. 273-274. No obstante, y a pesar de lo mucho que se ha escrito no parecer ser ésta una característica que haya necesariamente que adscribir a un período cronológico determinado, pues los ejemplos van desde el siglo I d.C. al siglo II d.C.. Tal sería el caso de Vicenza (BROGLIO, A. y CRACCO RUGGINI, L. *Vicenza romana*. Vicenza, 1987, p. 174), en el que la estructura del frente escénico parece corresponder al siglo II d.C., o los de *Luni* (Carrara) (FROVA, A. "Sul teatro di Luni". *Riv. St. Liguri*, XLVI, 1-3, 1980, p. 24) o el de Brescia (FROVA, A. "Il teatro". *Brescia romana. Materiali per un Museo*. Brescia, 1979, t. I, pp. 108-110). A. Segal niega que el modelo sea determinante de una época concreta, cfr.: *Theatres in Roman Palestina and Provincia Arabia*. Leiden, 1995, p. 25 y nota 27.

³³ Muy parecido es el ejemplo que ofrece el teatro de Nora: MISTRETTA, P. "Il teatro romano di Nora". *Dioniso*, XXXV, 3-4, 1961, p. 32. También es el caso del teatro de Volterra, donde unas *scalae* permitían el acceso tanto a los *tribunalia* como a los *parascaenia* estructurados en dos pisos, como parece que fue el caso de Regina: MUNZI, M. "Il teatro di Volterra: l'architettura", en *Il teatro di Volterra*. Firenze, 1993, p. 51.

Este esquema de hornacinas tiene paralelos muy claros en algunos teatros de la Cisalpina como el de Vicenza, o el de Vaison la Romaine³⁴. También se ve en Itálica³⁵.

Conocida la estructura del teatro reginense, quedaron pendientes ciertos aspectos concernientes a la fachada exterior, detalles de las *basilicae* y la constatación fehaciente de que el *postscaenium* pudiera albergar un *viridarium*, extremo que pudimos desechar, puesto que en la campaña de 1986 pudimos descubrir sólo la existencia en ese área de un establecimiento rural construido a raíz de la Reconquista y aprovechando las ruinas del edificio. Era la alquería de San Pedro de Villacorza, aneja a la ermita homónima que ocupó una buena parte del *pulpitum*, *parascaenium* y *basilica* septentrional. Fue importante la excavación del espacio ocupado por el *parascaenium* y, sobre todo, *basilica* septentrional. En su desescombros hallamos un buen número de elementos de la arquitectura del teatro: fustes de columna, cornisas de arenisca pertenecientes a la *scaenae frons* y un capitel. Todos servían de cimentación del referido edificio religioso³⁶.

Se amplió la excavación a parte del recinto noroccidental, con insistencia en los *vomitoria*. Pudimos determinar que el acceso desde el exterior se realizaba por medio de rampas de tierra, más que por escaleras de madera. Las entradas se distribuían en dos alturas, para la zona alta y la más inferior del graderío.

II.2. Cronología.

El edificio de Regina, de acuerdo con los datos proporcionados por su excavación, fue abandonado a partir de la mitad del siglo IV d.C. Así lo atestigua el hallazgo de numerosos fragmentos de sigillata clara D, de sigillata hispánica tardía de la forma Dragendorf 37 y una lucerna del tipo 5 de Bailey (último cuarto del siglo IV d.C. - comienzos del V d.C.), a los que habría que añadir varias monedas de ese período y tres significativos fragmentos de gris paleocristiana³⁷.

En cuanto a la fecha de su construcción, tanto la propia estructura del edificio como ciertos detalles constructivos, a los que habría que añadir otros documentos arqueológicos proporcionados por la excavación, nos acercan a una época más o menos determinada (Fig. 7).

³⁴ MANSUELLI, G.A. *Urbanística e architettura della Cisalpina...*, lám. LVII; CREMA, L. *op. cit.*, p. 192. Sobre el teatro de Vicenza, tan parecido en su estructura escénica al de Regina: BROGLIO, A. y CRACCO RUGGINI, L. *op. cit.*, pp. 171-176. El esquema aparece igualmente en otro tipo de edificios, sobre todo los que forman parte de la estructura de aterramiento de un gran complejo. Sería el caso de Todi: GAGGIOTTI, M. et alii, *Guide archeologiche Laterza. Umbria. Marche*. Bari, 1980, pp. 73-75.

³⁵ LUZÓN NOGUÉ, J.M. "El teatro romano de Itálica", en *Actas del Simposio El teatro en la Hispania romana...*, figs. de las pp. 188-189, obra del Prof. Jiménez Martín.

³⁶ El caso de las *basilicae* del teatro de Regina no deja de tener interés, pues no suelen ser frecuentes ya veces aparece sólo más bien con el carácter de *versurae*, como en Mérida o en Trieste (VERZAR-BAS, M. *op. cit.*, p. 188). Ejemplos de teatros con dos *basilicae* son Gubbio (MOSCHELLA, P. "Il teatro di Gubbio". *Dioniso* 7, 1939, pp. 3 y ss.) y Vicenza (BROGLIO, A. y CRACCO RUGGINI, L., *op. cit.*, pp. 171-176).

³⁷ ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M. "El teatro de Regina"..., pp. 274-275.

El *opus caementicium* ofrece unas características parangonables con el del Teatro de Medellín, quizá de época julio-claudia. A este período, también, pertenecería el *opus incertum* tan peculiar de la fábrica reginense, con sus juntas bien marcadas por una línea de mortero de cal. Es similar al que aparece, por ejemplo, en el teatro de Autun, fechable en el siglo I d.C.³⁸, y en el teatro de *Augusta Raurica*, bien sistematizado por Bender entre época julio-claudia y flavia³⁹. Pero contamos con paralelos mucho más próximos y así hemos de referirnos a los paramentos de los denominados "Columbarios" de Mérida, fechados en su día, en una cronología que aceptamos, entre los años 60-70 d.C.⁴⁰, y el del propio teatro de Medellín, cuyas características constructivas y la presencia de una *cripta* nos llevan al período julio-claudio, momento, además, bien fructífero para la colonia⁴¹.

La estructura de la *scaenae frons* es muy normal dentro del denominado "tipo occidental" cerrado por *parascaenia* y *versurae* o *basilicae* y con triple reentrante en la zona de las *valvae*. El modelo empieza a gestarse con Augusto, tiene plena vigencia en época julio-claudia y todavía perdura en tiempos de los flavios. Todo ello se constata en un buen número de edificios y en las composiciones pictóricas del IV estilo pompeyano⁴².

Además, en la excavación de la cimentación de la *scaenae frons*, en 1979, nos apareció una moneda de Claudio y una lucerna de volutas, también del mismo período.

A estos datos habría que añadir el hallazgo del pedestal dedicado al *Genius oppidi* por el *decemvir maximus, Iustus*⁴³.

Nosotros, de acuerdo con los datos de que disponemos, fijaríamos la construcción del teatro de *Regina* en época julio-claudia, en tiempos de Claudio-Nerón.

II.3. Zona central de la ciudad.

Escogida con toda intención, en la cota más elevada y céntrica del cerro en el que se asienta el municipio, se practicaron a inicios de los ochenta varios sondeos que posibilitaban el bosquejo de una teoría que poco a poco, con la continuación de las excavaciones, se ha ido confirmando. Esta práctica, por otra parte normal en el urbanismo romano, ubica en los espacios centrales y de máxima visión las áreas forenses. En este sentido, resultaron de capital importancia los sondeos practicados en la cuneta meri-

³⁸ DUVAL, P.M. y QUONIAM, P. "Relevés inédits des monuments antiques d'Autun". *Gallia*, 1957, p. 176, fig. 25.

³⁹ BENDER, H. *Archäologische Untersuchungen zur Ausgrabung Augst-Kuzenbetelli. Ein Beitrag zur Erforschung der römischen Rasthäuser*. Frauenfeld, 1975, pp. 140 y ss.

⁴⁰ BENDALA GALÁN, M. "Los llamados 'Columbarios' de Mérida". *Habis*-3, 1972, p. 253, figs. 3, 4 y 6.

⁴¹ Sobre la colonia *Metellinensis*, HABA QUIRÓS, S. *Medellín romano. La colonia Metellinensis y su territorio*. Excma. Diputación Provincial de Badajoz. Colección Arte/Arqueología, nº 21. Badajoz, 1998. Sobre el teatro. pp. 257-264.

⁴² Remitimos a lo que expresamos en nota 32.

⁴³ C.I.L. II/2/7, p. 223; 7, 974.

dional de la carretera de Casas de Reina a Ahillones, en los que aparecieron unas sólidas cimentaciones a las que ya en un momento tardío se les añadió un complejo hidráulico. Ahora bien, si el conocimiento de la estructura dista de ser definitivo, bien pueden perfilarse algunos de los aspectos del foro reginense (Fig. 8).

Fue la excavación de un *kardo*, probablemente, por sus dimensiones y por el hecho de que aparezca porticado, el *maximus* del municipio, el que marcó las pautas de nuestro trabajo. Se trata de una calle orientada de Norte a Sur con pavimento de lastras de piedra caliza, la "jabaluna" del país. Desgraciadamente este suelo apenas se ha conservado en breve tramo. La acción de los recuperadores de material, constatada hasta los años cincuenta, han dado al traste con zonas de este área central. Por ello, sólo con dificultad puede seguirse la pista del trazado viario a través del *rudus* compuesto por cascotes y ladrillos machacados. Por suerte, otros elementos permiten su restitución: los pórticos y la red de cloacas.

Durante la excavación de este sector aparecieron diversas basas de granito distribuidas de modo regular, más que posibles soportes de las columnas del pórtico o soportal de cuya cubierta hallamos en el curso de nuestros trabajos un buen número de *tegulae* e *imbrices*. Vemos, pues, cómo el *kardo* se veía flanqueado por pórticos⁴⁴.

El seguimiento de la red subterránea de saneamiento corroboró las pistas aportadas por la excavación de los pórticos, e incluso las amplió notablemente.

La cloaca del *kardo* ofrece unas notables dimensiones y una fábrica con paramentos y cubierta de bóveda de cañón realizada con lajas de piedra acuñadas. A ella van a desembocar todo tipo de desagües: desde toscas atarjeas de ladrillo, que concluyen en una boca de ánfora cortada al efecto, hasta los ramales que arrancan en las intersecciones de las calles menores con el *kardo*. A intervalos, aparecieron los sillares que cierran los respiraderos o *spiramina*. Todos presentan arcos de medio punto de ladrillo (Fig. 9).

El seguimiento de la cloaca del *kardo* nos ha permitido averiguar cómo se estructuraba la trama de calles en esta zona: ortogonalmente, con la configuración de *insulae* que eran flanqueadas por cuatro calles.

El material hallado en la limpieza de las cloacas no rebasa el siglo V d.C., aunque el abandono del municipio debió ser posterior, si atendemos a la noticia proporcionada por las actas del II Concilio Hispalense.

⁴⁴ Esta estructura es bastante común en la Bética como se parecía en Itálica (GARCÍA Y BELLIDO, A. *Colonia Aelia Augusta Italica*. Madrid, 1960, p. 79) o en Baelo (PONSICH, M. "Baelo Claudia. La preferida de Claudio". *Revista de Arqueología*, Y, nº 2, pp. 6 y ss.. Igualmente en *Augusta Emerita*, en las calles principales los viandantes paseaban al amparo de las inclemencias del tiempo bajo estos pórticos: ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M. *El puente y el urbanismo de augusta Emerita*. Madrid, 1981, pp. 234-235).

Tras este necesario estudio urbano, estábamos en condiciones de explorar las calles, por lo que iniciamos la exhumación de un *decumanus*.

Los efectos del arado y el acarreo de material se hicieron patentes en esta calle. Las fachadas pertenecientes al N. de la misma aparecían destruidas, pero no así las meridionales, con mayor protección térrea, que todavía conservaban el zócalo de cimentación y una pequeña parte de su alzado.

Gracias a la presencia de varios *spiramina* pudimos seguir el trazado de esta arteria, desprovista de pavimento de consideración bien porque desapareció, bien porque no fue otra cosa que la tierra batida. A 90 metros del inicio en el *kardo maximus* hallamos otro *kardo minor*.

A destacar los hallazgos producidos entre los muros de la fachada meridional, como una lápida que hacía referencia a un *duumvir* o *sevir* y, sobre todo, un tesorillo compuesto por 820 pequeños bronceos con efigies de emperadores del siglo III y IV d.C. El tesorillo apareció formando un bloque compacto, al estar contenido en su día en una bolsa de cuero o tela, cuyo imperdible también recuperamos.

Una vez delimitada la *insula*, sólo faltaba excavar en su interior, escogiéndose para ello la esquina de unión de las calles exhumadas (*kardo maximus* y *decumanus*).

Desde el punto de vista estratigráfico, se puede decir que existe un nivel superior de reducida potencia y escasamente compactado, consecuencia directa de la constante erosión y el laboreo agrícola que apenas aporta materiales arqueológicos. Este nivel parece prolongarse en una segunda capa, más compacta y uniforme, y en la que se constata la presencia de materiales de construcción. A continuación, un nuevo nivel de tierras ocre-parduzcas, con numerosas bolsas de carbón que engloban multitud de fragmentos de *tegulae* e *imbrices*. La segunda capa y el último nivel formarían el estrato de abandono. Bajo éste se halla un único y homogéneo estrato en la propia roca, sobre la cual aparecen materiales determinantes, ya que en todo caso no rebasan los inicios del siglo II d.C. Con todo, la potencia estratigráfica no supera el metro en los perfiles estudiados.

La excavación del sector cercano a la citada esquina aportó una serie de muros, formando una fábrica de mampuesto, que nos atrevemos a considerar como una suerte de *opus incertum* y de grosor uniforme -55 a 60 cms.- con refuerzo de sillares en las esquinas y pies derechos.

La interpretación de lo exhumado es problemática, ahora bien sí aparece clara una estructura de funcionalidad aún no precisada, con un posible acceso desde el *kardo maximus* que lleva a un estrecho pasillo flanqueado por *cubicula* de tamaño diverso. Este pasillo desemboca en un minúsculo atrio tetrástilo, donde venía a confluír las habitaciones, tanto las que se sitúan a ambos lados del pasillo como la hallada tras el atrio. De

este sólo permanecían cuatro basas, un fuste completo y un capitel de orden jónico, todos ellos de arenisca, las basas correspondían a otras tantas columnas que marcaban las esquinas de un rústico *impluvium* cercado por muretes de ladrillo de reducida altura.

Ya señalamos que tras el atrio se abría una habitación, ciertamente espaciosa, en cuyo interior hallamos una gran tinaja para almacenar grano encastrada entre ladrillos y la base de la roca. A poniente, esta habitación concluye en un muro que presenta zócalo de cimentación del cual arranca un canal, todo él de mortero hidráulico.

El marco cronológico que aportan los materiales hallados en este edificio señalan tres momentos de ocupación: el primero no posterior a los flavios; el segundo, con piezas muy comunes, de la segunda mitad del siglo II y el tercero hasta bien entrado el siglo V d.C. Habría que hablar de una reutilización moderna, en paralelo a lo que hemos visto en el Teatro. Es lo que nos indica la presencia de la tinaja, así como pavimentos de losas de ladrillo de origen romano.

Pero lo más importante hasta ahora sistematizado en este área central de la ciudad es la aparición de un espacio perfectamente definido por la presencia de un pórtico, muy arrasado, pero lo suficientemente significativo como para pensar que nos encontrábamos ante un área oficial importante.

Progresivamente fueron apareciendo a la luz unos sillares de arenisca encastrados en la propia roca. Eran los apoyos de los soportes sobre los que descansaban las cubiertas del pórtico. Están separados a intervalos más o menos regulares, intervalos que delatan la luz de los vanos que miraban a la plaza.

La fachada externa de la estructura cuenta con muros de 60 cms. de grosor en *opus incertum* de factura similar a los ya descritos en el teatro. En su recorrido se abren nichos u hornacinas de planta rectangular y escaso desarrollo. El orden de estos nichos se repite en todos los muros, quedando enfrentados los de un lateral con los de un muro antagónico. Otra particularidad a destacar es la presencia de estuco pintado en sus caras internas.

En la zona septentrional observamos un detalle importante: la presencia de un espacio justo en el eje del muro externo, de planta rectangular. El tipo de construcción es similar con refuerzo de sillares en las esquinas perfectamente escuadrados. No conserva esta habitación pavimento alguno.

Ya de por sí el escaso grosor de los muros que presentan los frentes externos invitan a pensar que las cubiertas en todo caso eran muy ligeras, compuestas en esencia por vigas de leño y tejado a base de *tegulae*. Este apunte se extrema en el muro oriental, ya que es compartido por dos pórticos, de un lado el que mira al patio y de otro el que flanquea al *kardo*.

En lo que atañe al ornato que pudo tener esta estructura, poco es lo encontrado "in situ". Tan sólo hallazgos muy fragmentarios de fustes, cornisas, frisos de paneles apilastrados y lastras de mármol podrían pertenecer a la decoración de la plaza.

Esta adopta forma rectangular, con lados mayores de 19'50 ms. aproximadamente, mientras que los menores alcanzan 15'45 ms. de longitud. El pasillo del pórtico tiene una holgada anchura, 2'5 ms., con vanos irregulares en su frente.

Se accedía a ella desde el *kardo maximus*, por una puerta situada en la fachada oriental y por otra, de 2'5 ms. de luz, y cierto carácter monumental como denota la presencia de dos sillares, y en perfecta sintonía con la estructura de las pilastras del pórtico interior, que ven ampliada su luz frente a esta puerta, permitiendo una visión en profundidad de la plaza, con punto de cierre axial en la habitación abierta en el muro septentrional. Esta puerta se situaba en el frente meridional desde una pequeña calle, un *decumanus*, que se originaba desde el *kardo* y que aparece muy poco definida actualmente al haberse ocupado, tras la amortización del espacio, por construcciones diversas, algunas de carácter hidráulico.

Entre los hallazgos producidos en la excavación del pórtico, numeroso material cerámico, fundamentalmente de T.S.H., del taller de *Valerius Paternus*, sello que lucen la totalidad de las formas halladas (Dra. 37 a, 37b, 35, 36, 27), al tiempo que fragmentos de ánforas con *tituli picti*, que hablan de un pujante mercado contemplado por la ciudad entre la época julio-claudia y los Antoninos.

La excavación se encuentra ahora con dos problemas fundamentales en esta zona: por un lado, la presencia de una carretera construida en los años cuarenta que cercenó un importante edificio público anejo a la zona porticada descrita y cuya poderosa cimentación se observa al otro lado de la citada carretera. Ofrecía, al menos, un espacio central con una pavimentación de lastras de mármol y el mismo material como recubrimiento de paredes. Además, contaba con una columnata de la que se ha conservado algún fuste y unas basas de gran diámetro. Por otra parte, la imposibilidad de proseguir las excavaciones por esa zona, puesto que habría que adquirir el terreno.

Igualmente, junto a la esquina sudoccidental del espacio porticado, pudimos excavar una cámara de notables dimensiones con importante decoración marmórea, tanto en suelo como en paredes.

A la vista de lo hallado, y a pesar de las dificultades de interpretación por falta de las consiguientes excavaciones, estamos en condiciones de definir este área excavada.

Nos encontramos ante un área pública bien estructurada compuesta por una pequeña plaza porticada, en cuyos extremos se dispusieron dos edificios fronteros a una de las arterias vitales del municipio, el *kardo maximus*.

El primero de estos edificios, de compleja identificación, al no estar excavado en su totalidad, estaba estructurado en una parte en torno a un *atriolum ex more veterum*, muy presente en la arquitectura doméstica bajoimperial como zona de paso o servicio y como trasunto, lejano si se quiere, del atrio republicano⁴⁵. No obstante, a lo que parece, en este caso, el edificio que comentamos no tendría un carácter doméstico, sino probablemente público, si enlaza con las estructuras casi contiguas que flanquean el frente meridional del *decumanus* en el que se alinea, con clara apariencia de *tabernae*, de *macellum*⁴⁶.

Más elementos tenemos para definir el espacio porticado. No hay duda que se trataba de un *templum*, es decir, de un espacio definido por un pórtico, con *aedes*, que no era otra que la habitación que ocupaba el frente septentrional. Esta teoría viene perfectamente avalada por el descubrimiento de una inscripción (Fig. 10).

Es una lápida hallada en la campaña de 1988, de 1'60 ms. x 34 x 2 cms., que apareció muy fragmentada y que hemos logrado restituir, incorporándole nuevos fragmentos aparecidos en la campaña de 1990. Dice así:

TEMPLUM PIETATIS /AUG[ustae] VESTUST A TE CONLAPSUM R P R
 \SUMPTU SUO REFECIT CURANTIBUS\ Q F HERENNI ANO ET C F TAURINO.

Se trata, por tanto, de un edificio dedicado al culto imperial, reconstruido a cargo de la *respublica reginensis*, quien designó para la supervisión de los trabajos a dos posibles miembros del *ordo decurionum*.

A este dato tan importante hay que añadir otros, conocido de antiguo, que recuperamos para el Museo Arqueológico Provincial y que motivó el que centráramos nuestro interés en esa zona. Es otra lápida dedicada al *divus Titus* por la *respublica reginensis*.

Después de haber estudiado el complejo, estamos en condiciones de decir que se trataba de un pórtico con un templo, y no de una basílica como pensamos en alguna ocasión, construido en época julio-claudia como muestran los documentos arqueológicos hallados, reconstruido, como dice la inscripción, probablemente en el último tercio del siglo II más que en los comienzos del siglo III, tanto por el material hallado como por

⁴⁵ En plena época imperial su rareza en la arquitectura doméstica motivó un comentario de Plinio (*Epis.* V, VI, 15-16). Volvió a utilizarse con fuerza en la arquitectura doméstica bajoimperial, como demuestran numerosos ejemplos: VAN AKEN, A.R.A. "The cortile in the Roman Imperial Insule Architecture". *Opusc. Arch.*, VI, 1950; ETIENNE, R. *Le quartier Nord-Est de Volubilis*. Paris, 1960, pp. 123 y ss.; TAMM, B. "Some notes on Roman houses". *Opusc. Rom.*, IX, 1973, p. 60. Entre nosotros, lo hallamos en la casa romana de "El Pomar": ÁLVAREZ SÁENZ DE BURUAGA, J.; ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M. y RODRÍGUEZ MARTÍN, F.G. *La casa romana de "El Pomar"*. Jerez de los Caballeros (Badajoz). Cuadernos Emeritenses, 4. Mérida, 1992, pp. 61-63.

⁴⁶ Sobre estructuras de *macella*: C. de RUYT, *Macellum. Marché alimentaire des romains*, 1983, pp. 43 y ss. y 125 y ss.

el tipo de letra, y abandonado en la segunda mitad de la cuarta centuria.

Más difícil es pronunciarse por la identificación de los otros dos edificios: el cortado por la carretera de Ahillones y el hallado en la esquina suroccidental de la zona porticada.

El primero es de gran trascendencia y monumentalidad y presenta un aire ciertamente basilical, aunque sería peligroso que nos decantáramos por esta hipótesis a falta de datos más relevantes.

El segundo tampoco ofrece otra cosa que su monumentalidad y su ornato y por tanto podemos decir que era de carácter público.

Sí es evidente que estamos en presencia del foro del municipio de Regina, cuya parte central bien pudiera haberla constituido la plaza porticada, a pesar de sus reducidas dimensiones. Casos similares de esta época no son infrecuentes en la Hispania romana, como por ejemplo del de Juliobriga. Pero serán las excavaciones las que nos hagan ir subiendo peldaños en el conocimiento de esta interesante ciudad del *conventus cordubensis*.



Fig. 1.- Vista general del cerro de la Alcazaba de Reina y del teatro reginense.

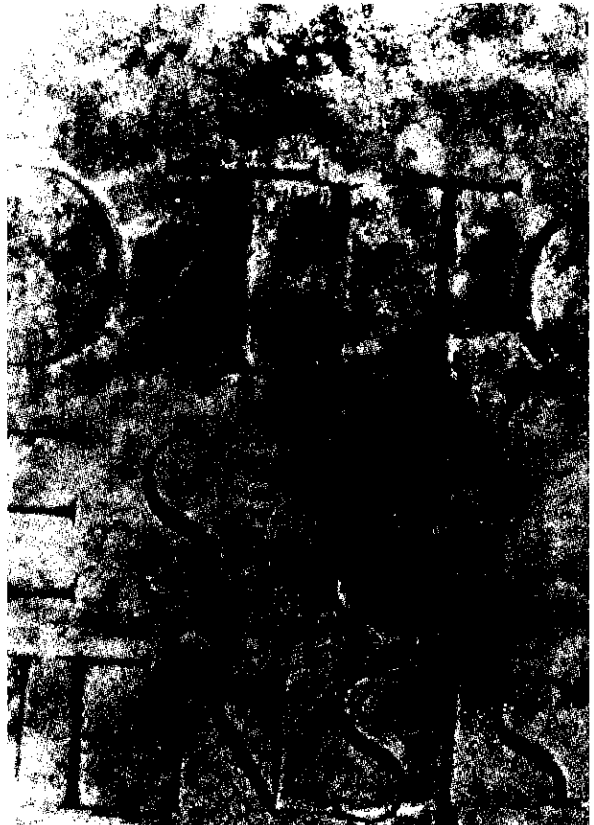


Fig. 2.- Lápida dedicada al Divo Tito por los reginenses.



Fig. 3.- Ara de *Juno* dedicada por *Terentia Puella*.



Fig. 4.- Graderío del teatro de *Regina*.



Fig. 5.- Vista del teatro desde el frente escénico.



Fig. 6.- El frente escénico del teatro de Regina.

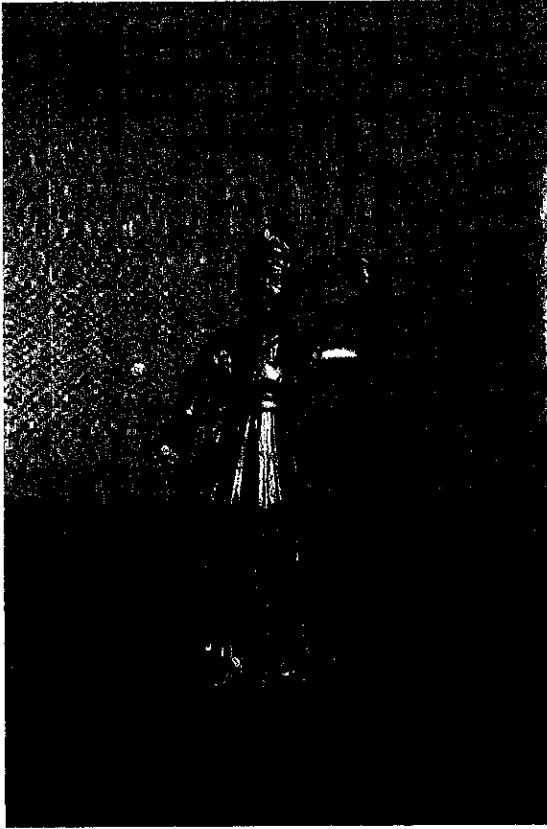


Fig. 7.- Efigie en bronce de Minerva.



Fig. 8.- Vista del área central de la ciudad con el *kardo maximus* y el *templum Pietatis*.

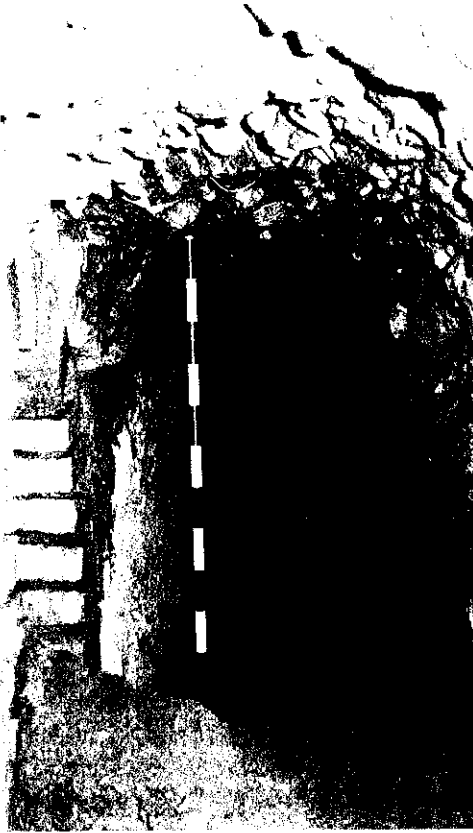
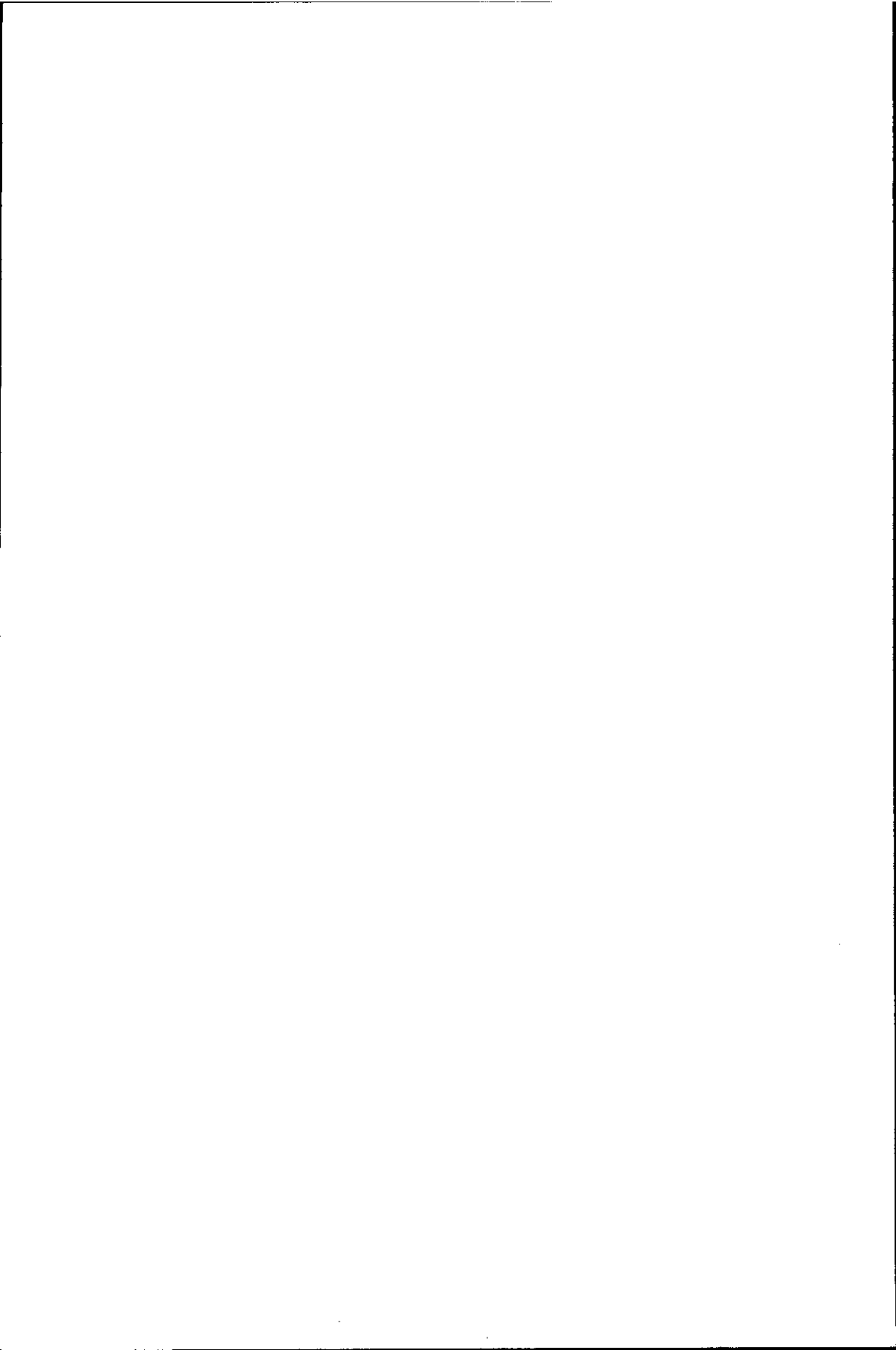


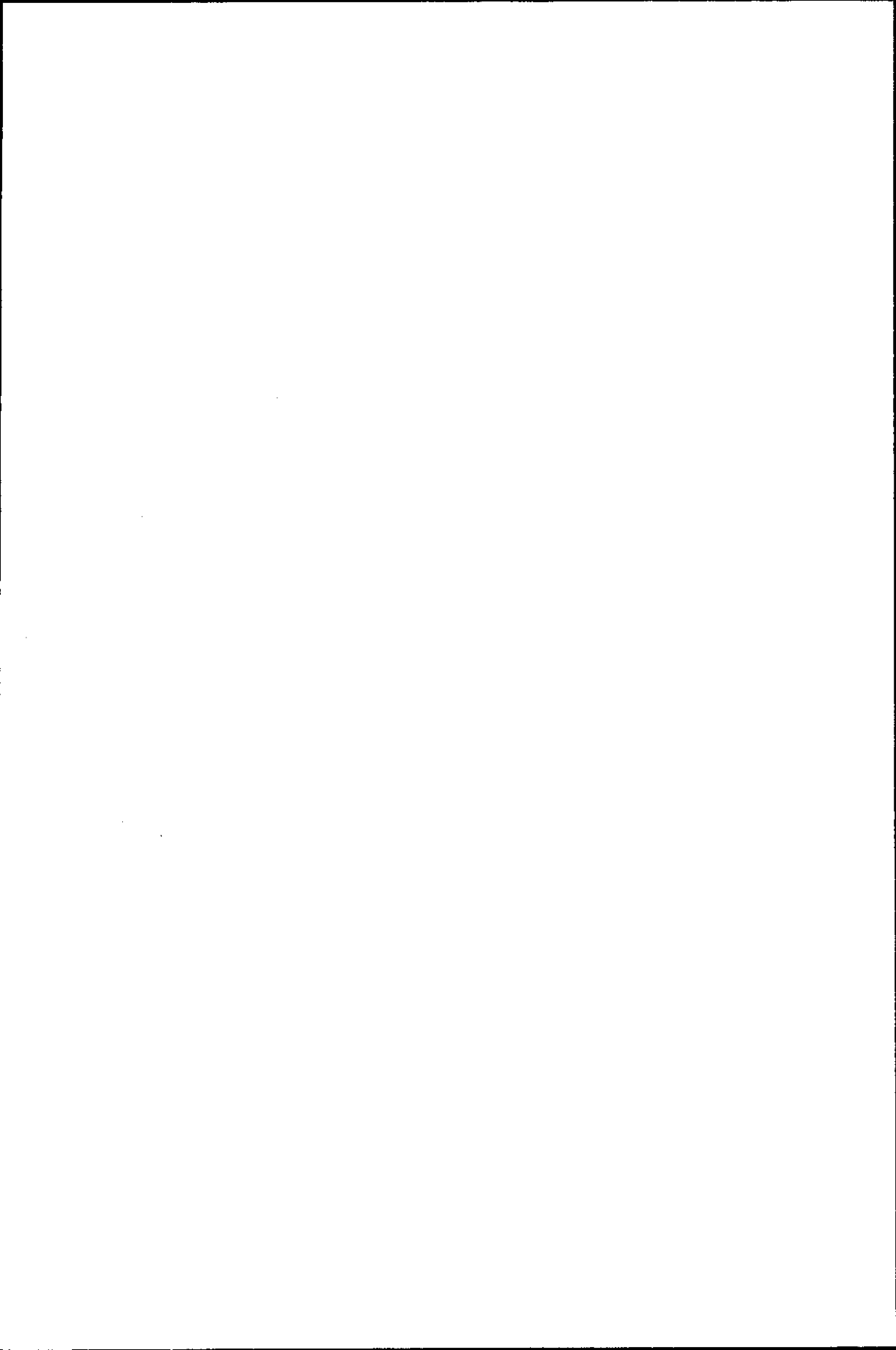
Fig. 9.- Vista de una de las cloacas de la ciudad romana.



Fig. 10.- Lápida referente a la reconstrucción del *templum Pietatis*.



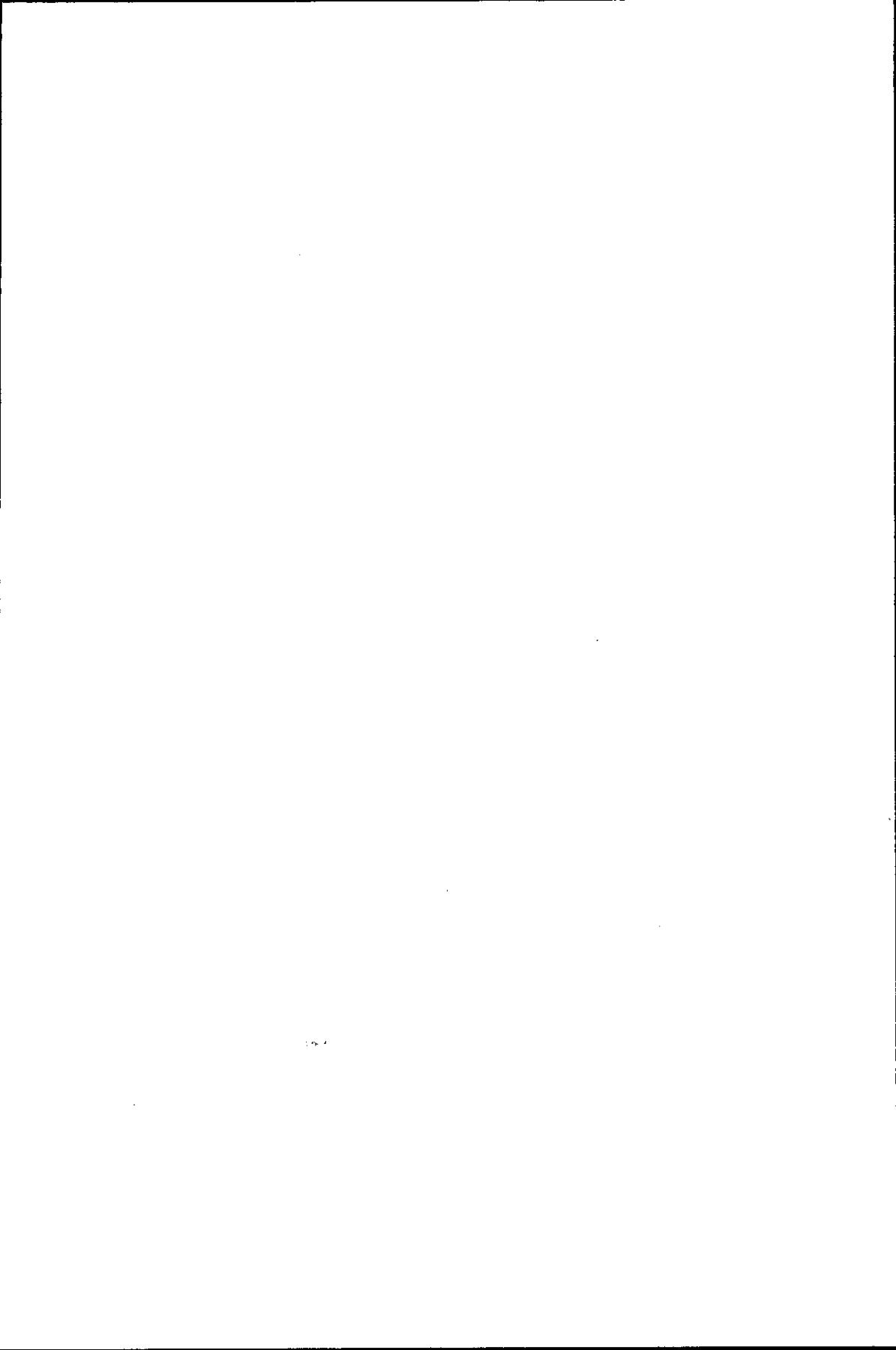
Comunicaciones



Una aproximación sociocultural a la arquitectura mudéjar de Llerena

José Ignacio González Lorenzo

*Servicio de Adultos de la Consejería de Educación y Ciencia
de la Junta de Andalucía*



UNA APROXIMACIÓN SOCIOCULTURAL A LA ARQUITECTURA MUDÉJAR DE LLERENA

José Ignacio González Lorenzo

Servicio de Adultos de la Consejería de Educación
y Ciencia de la Junta de Andalucía

RESUMEN

La rehabilitación de casas mudéjares de Llerena plantea una serie de interrogantes fundamentales para la comprensión del arte mudéjar y su contexto sociocultural: ¿De quién eran estas casas, de cristianos o de mudéjares? ¿De las clases populares o de la nobleza? ¿Corresponden a una tipología cristiana o musulmana? Razones sociológicas, culturales y artísticas diferencian claramente la arquitectura cristiana de la musulmana e impiden su atribución a la minoría mudéjar o a las clases populares.

1. Diferencias de tipo cultural: La casa musulmana constituye un universo familiar replegado sobre sí mismo y vedado a la mirada exterior. No suelen tener aberturas exteriores ni fachadas propiamente dichas que eviten incluso el reconocimiento de la posición social y económica de sus dueños. Por lo tanto, las casas de Llerena no pueden corresponder a la población mudéjar.

2. Entorno sociológico de la minoría mudéjar: La población mudéjar fue un grupo social sometido a los cristianos y que ocupaba el escalón más bajo de la sociedad. Carecen de una élite dirigente, les está vedado el acceso a puestos de importancia y están gravados con impuestos y prohibiciones. La ostentación pública de riqueza mediante lujosas fachadas hubiera sido un desafío social intolerable para los cristianos. No pueden ser propiedad de mudéjares.

3. Las leyes sociológicas de la exclusión social: La marginación de un grupo se realiza mediante la atribución de caracteres distintivos que son socialmente repulsivos. La población dominante se mantiene así diferenciada y a salvo del contacto con los sometidos. Las clases populares cristianas son las más interesadas en preservar su pertenencia al pueblo dominante evitando la confusión de caracteres. Por tanto, no pueden ser viviendas populares.

4. Diferencias artísticas formales y funcionales: La vivienda cristiana se diferencia de la musulmana por la estructura de sus patios, su alineación con el eje axial de la fachada, y la disposición de aberturas externas en fachadas monumentales que pregonen el status social de sus moradores. Son, pues, casas cristianas y nobles, no musulmanas ni populares.

A SOCIOCULTURAL APPROACH TO THE MUDEJAR ARCHITECTURE IN LLERENA

The rehabilitation of the mudejar houses in Llerena presents a series of fundamental questions for the understanding of the mudejar art and its sociocultural context: ¿Whose were these houses, Christians' or Mudejars'? ¿Did they belong to the popular classes or to the nobility? ¿Do they correspond to a Christian or Mudejar typology? Sociological, cultural and artistic reasons clearly differentiate the Christian architecture from the Muslim one and prevent us from attributing it to the mudejar minority or even to the popular classes. Such differences are:

1. Cultural differences: the Muslim house constitutes a familiar universe wrapped inside itself and prohibited to the exterior look. They do not usually have exterior openings or façades to avoid the knowledge of the social and economic situation of their owners. Therefore, Llerena's houses can not belong to the mudejar population.

2. Sociological environment of the mudejar minority: the mudejar population was a social group subjected to the Christians and who resided in the lowest position of the social scale. They lack a governing elite, and the access to important public posts is prohibited to them, being subjected to taxes and prohibitions. Public ostentation of wealth by means of luxurious façades would have been a social challenge unforgivable by the Christians. Such houses can not belong to mudejar people.

3. The sociological laws of the social exclusion: the margination of a group takes place by means of the attribution of distinctive features which are socially repelling. The dominant population remains clearly differentiated and safe from the contact with the subjected people. The Christian popular classes are the most interested ones in preserving their belonging to the dominant people avoiding the confusion of features. Therefore, those houses can not be popular dwellings.

4. Formal and functional artistic differences: the Christian house is different from the Muslim one in the structure of its patios, its lining with the axis of the façade, and the disposition of its exterior openings in monumental façades which show the social status of their dwellers. They are, therefore, Christian and noble houses, and not Muslim or popular ones.

La rehabilitación de casas de estilo mudéjar en Llerena trae a primer término un insidioso problema teórico: ¿De quiénes eran estas casas? ¿De los cristianos o de los mudéjares? En el caso de que fueran de cristianos ¿de las clases populares o de la nobleza? Con frecuencia se lee en los libros de historia del arte que las viviendas de estilo mudéjar constituyen la arquitectura propia de la población mudéjar o, al menos, de las clases populares. Existe una arquitectura mudéjar de carácter popular y este término se utiliza

indiscriminadamente sin importar ni el lugar ni la época.

Anticipemos un dato fundamental que nos servirá de hilo conductor en la respuesta a esta pregunta: Se trata de viviendas de amplias proporciones, tanto en sus grandes y altas fachadas como en la superficie construida y en la organización del espacio, disponiendo muchas de ellas de patios porticados con dos pisos de arquerías en cada uno de sus cuatro lados. Las identificamos por la calle central de sus fachadas compuestas por portada de dintel adovelado, ventanas geminadas de arcos islámicos (de herradura, lobulados), y coronadas por alero sobre modillones. En su construcción consta que intervinieron con frecuencia cuadrillas de alarifes mudéjares. Y de ahí la confusión, ¿arte mudéjar o arte de la población mudéjar?

Arte mudéjar y población mudéjar son términos no análogos sino equívocos. Población mudéjar designa con toda exactitud a los musulmanes que permanecieron tras la conquista cristiana como población sometida regulada por las capitulaciones de la rendición. En cambio, arte mudéjar designa las obras encargadas por y para la población cristiana que funden elementos tanto cristianos como musulmanes en un todo indisoluble que se diferencia claramente de las obras exclusivamente hispano-árabes. La mayor parte de la arquitectura mudéjar son obras funcional y estructuralmente cristianas: iglesias, casas señoriales, plazas, claustros, etc. Únicamente la arquitectura palacial ligada a la monarquía muestra su profunda deuda con el origen islámico de modo que su atribución principal bien a lo cristiano bien a lo musulmán puede ser discutible.

No tiene sentido, pues, considerar la arquitectura civil mudéjar, como se hace repetidamente en tantas publicaciones incluso académicas, como la expresión del tipo de vivienda de la propia población mudéjar. En este sentido, las casas mudéjares de Llerena son las casas solariegas de la nobleza llerenense y no tienen nada que ver con las viviendas de la minoría mudéjar que se apiñaba en la morería. Un abismo cultural y sociológico separa las realizaciones de uno y otro grupo social.

Razones sociológicas, culturales y artísticas diferencian claramente la arquitectura cristiana de la musulmana. Aparte de los elementos formales islámicos que entran en la composición del arte mudéjar, estableceremos el punto de confluencia entre estas dos culturas en lo que consideramos el origen y punto de partida del arte mudéjar: la arquitectura palacial de los reyes cristianos.

Comencemos por las razones que sustentan las diferencias entre una y otra comunidad y son la base del arte mudéjar civil.

I. DIFERENCIAS DE TIPO CULTURAL.

Uno de los hechos diferenciadores más relevantes y conocidos de la cultura musulmana es su firme determinación de preservar la vida familiar de cualquier tipo de miradas exteriores. El ámbito de lo privado es un mundo absolutamente desconocido para todos los que no pertenecen al círculo familiar estricto. Hechos como el matrimonio del rey pueden ser ignorados incluso por la generalidad de los súbditos de un reino. Baste citar a modo de ejemplo, el caso del rey Hassam II de Marruecos cuyos matrimonios fueron un secreto herméticamente guardado desconociéndose incluso después de su muerte la identidad, la personalidad y la figura de quien o quienes fueron sus esposas.

La reclusión de las mujeres en el interior de las casas, la limitación de sus contactos sociales y sus salidas, siempre veladas por el chador a la mirada curiosa del transeúnte, hacen del hogar familiar musulmán un grupo social hermético prohibido a los extraños.

El corolario de estos planteamientos culturales es la opacidad externa de las viviendas musulmanas: la casa musulmana no tiene fachada propiamente hablando. Es un cerramiento prácticamente ciego y sin apenas decoración que no sólo impide ver el interior desde fuera sino que oculta la propia identidad de la vivienda. Casas populares o lujosas mansiones, pequeñas viviendas o grandes palacios no se diferenciarán apreciablemente desde fuera. La fachada no es sino el velo que oculta las auténticas facciones de la vivienda musulmana. Es por ello por lo que el arte musulmán palacial es siempre una arquitectura interiorista, en la que no existen grandes fachadas exteriores. Incluso el acceso al interior de los palacios se hace en recodo de modo que ni siquiera al abrir la puerta al visitante pueda entreverse fugazmente desde fuera la disposición interior del palacio.

Además del tradicional papel secundario de la mujer musulmana y del fuerte patriarcado familiar entre las tribus semitas, podrían aducirse (vid. Ibn Jaldún: *Al-Muqqadima*) al efecto algunas razones de tipo político y económico en cuanto el gobernante musulmán fue las más de la veces un poder arbitrario y despótico que saquea de forma inmisericorde a sus súbditos cuando necesita dinero. El hecho de que buena parte de las dinastías reales pertenecieran a tribus rurales del interior (a veces, incluso seminómadas) explica que ejerzan el poder por derecho de conquista y tiendan a tratar a sus súbditos urbanos como una propiedad que hay que explotar sin reconocerles ningún tipo de derechos (como fue el caso de los fueros medievales y de las libertades urbanas del Occidente cristiano). Por todas estas razones, el musulmán oculta celosamente su vida familiar y sus riquezas al exterior de modo que no pueda apreciarse desde fuera la posición social y económica de quienes allí viven.

¿Fachadas mudéjares? Está claro que cristianas, nunca musulmanas.

II. EL ENTORNO SOCIOLÓGICO DE LA MINORÍA MUDÉJAR.

La minoría mudéjar fue un grupo social sometido y, por tanto, inferior a todos los efectos respecto del grupo social cristiano dominante. Lo mismo podría decirse de los judíos. Su posición social era simétricamente inversa de la que habían tenido los mozárabes en Al-Andalus. Es más, se piensa que fueron los mozárabes de Toledo quienes sugirieron a Alfonso VI la fórmula de capitulaciones que constituyó la base del Fuero Viejo de Toledo tomando como referencia su pasada posición social.

Este status social inferior consistía en la debilidad de su número, su alejamiento de los centros de poder urbanos, su exclusión de todo tipo de cargo público laico o religioso, la exclusión de la nobleza, el clero, el ejército, las profesiones relacionadas con la administración, la incapacidad para fundar un mayorazgo y el sometimiento a impuestos especiales, y la prohibición de las manifestaciones públicas de su religión o cultura (ceremonias religiosas públicas, observancia externa del propio calendario litúrgico), etc. Desde los decretos de conversión forzosa de principios del siglo XVI, la situación religiosa de los mudéjares fue terreno resbaladizo: oficialmente estaban obligados a convertirse y, por tanto, ya no eran mudéjares sino cristianos conversos (moriscos); en la práctica, la corona les concedió algunos plazos de gracia para que conociesen la nueva religión y completaran su aculturación. Por ello, estaban sometidos a la Inquisición, que podía perseguir de oficio cualquier desviación heterodoxa respecto a la doctrina oficial (lo que era fácil en una población neoconversa). A partir de la sublevación de las Alpujarras, la Inquisición empleó todo su rigor contra los moriscos hasta su definitiva expulsión en el siglo XVII.

En estas coordenadas, no tiene mucho sentido histórico ni social el tan repetido tópico de la convivencia medieval entre las tres culturas, sea en el Al-Andalus omeya o en el Toledo o la Sevilla cristiana. Que no se expulsase a toda la población mudéjar y judía o que no se la tratase con violencia física depende de circunstancias objetivas ajenas a la actitud o la ética de la población dominante. Fue la conveniencia de evitar el asalto final en la conquista de las ciudades y la debilidad numérica de los conquistadores para la explotación de los territorios conquistados lo que aconsejó llegar a algún tipo de acuerdo con los vencidos. Un asalto sangriento para administrar unos territorios desiertos sería una situación sin sentido; la propia conquista tendría más efectos negativos que positivos y perdería su propia razón de ser.

La existencia de sociedades multiraciales en el mundo antiguo se debe a la recurrencia de la dominación de un territorio por parte de un pueblo extranjero. Los conquistadores se erigen en clase dominante pero minoritaria, tanto en caso de conquista militar como en el supuesto de migración de un pueblo entero. La población autóctona sometida constituye, en cambio, la mayoría social del territorio. No es posible en estas circunstancias ni la eliminación física ni la expulsión o desarraigo de los sometidos por parte de los conquistadores. En la Península, los sucesivos conquistadores e invasores

(cartagineses, romanos, visigodos, musulmanes) fueron siempre un contingente reducido en número en torno a los 50.000 individuos de una vez, excepto en el caso visigodo que tal vez pudo duplicar esta cifra. Poca cosa respecto de la mayoría peninsular que debió contar al menos con cinco millones de habitantes. Esto es, una proporción de 1 a 100.

La dominación en el mundo antiguo es un fenómeno casi exclusivamente político: es el poder político y militar de la minoría gobernante el que justifica la explotación económica y social de los sometidos. Y el fundamento del orden social y político no es otro que la preservación de esta relación —estrictamente política— de dominación.

Los casos de intolerancia y de expulsión de un grupo social completo se dan únicamente cuando el grupo dominante es mayoritario y el grupo expulsado minoritario. Así sucedió en el periodo final de Al-Andalus cuando la islamización de la sociedad era casi completa, por lo que almorávides y almohades pudieron deshacerse de los mozárabes y judíos más recalcitrantes (ni siquiera pudieron expulsarlos a todos); o en la España cristiana cuando los monarcas españoles decretaron la expulsión primero de los judíos y luego de los moriscos. Del mismo modo, el sometimiento o la explotación total de una población sólo puede realizarse cuando ésta es un grupo reducido en el conjunto social (los esclavos en el mundo antiguo, los judíos bajo casi todos los regímenes). En cuanto el grupo de hombres sin derechos crece significativamente se alivia su situación social y política: los siervos en la Edad Media, los mawlas conversos al Islám en Al-Andalus. Es simplemente absurdo pensar en cualquier otro tipo de solución.

La población mudéjar fue una minoría en el conjunto de los reinos cristianos. Su élite social emigró inmediatamente después de la conquista a otros territorios musulmanes. El grueso de la población mudéjar fue generalmente alejado de las ciudades (cuando menos de su centro). Sin una minoría dirigente, con un status social y político inferior, dispersos y en número reducido, los mudéjares ni podían tener casas señoriales que los situaran por encima de la población cristiana ni era prudente pretender tener una vivienda de estas características. Que un individuo del escalón inferior de la sociedad pretenda desafiar a las clases altas en términos simbólicos de relevancia social, ha sido considerado en todos los tiempos y lugares como un atentado social. Algo de esto hay en la persecución de judíos y conversos en la España medieval. La magnífica sinagoga del Tránsito de Toledo puede leerse también como la soberbia afirmación de una orgullosa minoría: su constructor, Samuel Ha-Leví, propietario de la llamada Casa del Greco, fue el tesorero mayor del rey Pedro el Cruel. En la Francia del siglo XVIII, el banquero más rico del reino fue privado de sus bienes y ejecutado por el mero hecho de construir un palacio rival de la Corte francesa.

¿Casas señoriales? Luego cristianas, nunca mudéjares.

III. LAS LEYES SOCIOLOGICAS DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL.

Decimos que la minoría mudéjar era un grupo social sometido y constituía, por tanto, el escalón más bajo de la sociedad. Varias circunstancias fundamentaban esta posición social: El hecho de ser un grupo sometido por medio de una derrota militar, y el tener caracteres distintos de los del grupo dominante: religión, lengua, cultura, costumbres...

La condición necesaria para que se produzca un fenómeno de exclusión social es que el grupo sometido tenga unas características externas que permita su reconocimiento externo, siendo la posesión de este carácter distintivo (fenotipo, que dirían los biólogos) la que determina que un individuo pertenezca o no a la minoría postergada. El color de piel ha sido a lo largo de la historia el más frecuente carácter de exclusión social por su condición visible e indeleble (al menos hasta Michael Jackson).

En el caso de la población mudéjar, los rasgos visibles de la diferenciación social eran de tipo cultural: lengua, vestidos, costumbres. Con el paso del tiempo, sin embargo, estos rasgos debieron debilitarse considerablemente entre la antigua población mudéjar de Castilla y Extremadura que estaba muy asimilada, no así en los moriscos granadinos expulsados tras la sublevación de las Alpujarras. Era frecuente la adopción de apellidos castellanos incluso borrando las actas de bautismo donde constaban los apellidos árabes. Por supuesto, la adopción de la etiqueta social de los cristianos (excepto comer carne de cerdo y aún rozarse con esos animales, lo que era absolutamente insufrible para los moriscos). En cualquier caso, no conocemos bien las costumbres de la época. Hay cronistas musulmanes de la época nazarí que se quejan de que los moros granadinos gustaban de vestir como los cristianos, lo cual va en contra del tópico del turbante y la chilaba.

Pero el problema de la segregación social no es tanto la diferencia de rasgos del tipo que sea cuanto la voluntad de no mezclarse con la población marginal, de no ser confundida con ella, de evitar su contacto. Y si estos rasgos son muy parecidos y no hay formas visibles de diferenciación, entonces hay que implementar medidas que permitan alzar la barrera social que segregue a la minoría. En el caso de los mudéjares, estas medidas fueron la prohibición de los matrimonios mixtos, la obligación de vivir separados en morerías que pudieran cerrarse, y llevar un distintivo en el traje (una media luna de color verde), aunque parece que no se cumplían con demasiado detalle. Así, en Llerena, había una morería situada junto a la iglesia de Santiago, pero no estaba cerrada como exigía la ley, y por muchas quejas que se hicieron, nunca llegó a cerrarse. Lo mismo sucedía con los distintivos textiles, muchos no lo llevaban. Eran los mudéjares los que querían imitar a los cristianos, confundirse con ellos. Y eran los cristianos los que querían segregar a los moriscos, distinguirse de ellos.

En cuestiones de rango social, el principal enemigo de mudéjares y judíos, las clases sometidas, eran las clases populares y la pequeña nobleza dirigente de las villas y

lugares que eran quienes podían sacar algo positivo de la segregación social de los primeros. De los judíos porque competían con la pequeña nobleza en la administración de la hacienda, los oficios públicos, las profesiones liberales, el préstamo, etc. De los mudéjares porque era una mano de obra cualificada y barata que podía hacer caer los salarios y los precios agrarios en detrimento de braceros y pequeños campesinos. En cambio, la alta nobleza estaba a salvo, muy por encima de tales distingos y se podía permitir el lujo de entroncar con los judíos por otro tipo de razones (económicas, culturales...). De hecho, la nobleza emparentó repetidamente con la población judía (así lo denuncia el *Libro Verde de Aragón*, el *Tizón de la Nobleza*) y hasta la casa real de Aragón tenía sangre judía (una abuela de Fernando el Católico).

Y aquí es donde es pertinente hacerse la pregunta: ¿imitaban las clases populares las costumbres y la cultura de los mudéjares? Si tenemos en cuenta que la sociedad bajomedieval era una sociedad estratificada por estamentos sociales, las clases populares eran el escalón inmediatamente superior al de las minorías de judíos y mudéjares. Imitar a los grupos marginados en sus signos visibles (vestido, arte, usos) era lisa y llanamente descender por propia voluntad al último escalón social. El desclasamiento voluntario hacia abajo es fenómeno poco frecuente. Es siempre forzoso y lo habitual es que el individuo se aferre a determinadas pautas de conducta aun cuando su nueva situación sea pública e irreversible. En el caso de la España del siglo XVI había una agravante considerable: la amenaza terrible de la Inquisición que acechaba no sólo las desviaciones del dogma sino lo que en realidad no eran más que meros usos cotidianos. Conocido es como descansar en sábado, no comer carne de cerdo, etc. eran pistas muy sospechosas para tan celoso tribunal. No parece sensato que las clases populares jugaran alegremente con pautas culturales que arrostraban tantas y tan graves consecuencias sociales y personales.

La morería de Llerena estaba situada a la espalda de la Iglesia de Santiago. Si se mira el plano del recorrido mudéjar de esa magnífica Guía de Llerena y su comarca se advertirá que no hay ninguna casa mudéjar en esa zona. Las casas mudéjares se alinean en los ejes principales (la calle Corredera) que confluyen en la Plaza Mayor.

¿Arquitectura mudéjar popular? No, por cierto. Si hubo una clase social que de ningún modo podía permitirse bajo ningún concepto un coqueteo con lo mudéjar eran sin duda el pueblo llano.

IV. DIFERENCIAS FORMALES Y FUNCIONALES EN EL ARTE MUDÉJAR.

Hay algunos elementos artísticos puramente formales en la arquitectura civil mudéjar que apuntan también al elemento cristiano y no al musulmán. Es el caso de los patios mudéjares como los magníficos ejemplares que conservamos en Llerena.

El patio musulmán más frecuente, el que vemos en los palacios musulmanes, se

organiza en torno a un espacio abierto rectangular donde las construcciones se alinean en torno a los lados menores. La entrada tiene lugar por el pabellón de uno de los lados menores que tiene una galería porticada trasera que comunica con el jardín rectangular en cuyo extremo, y en el otro lado menor, se sitúa la parte principal de la vivienda o el palacio: normalmente un amplio vestíbulo en sentido transversal con sendas habitaciones en sus extremos.

El patio cristiano, en cambio, suele tener planta cuadrada y presenta galerías porticadas en sus cuatro lados. Así suelen ser también los claustros de los monasterios. Y no sabemos si los patios siguen el trazado de los claustros o es al contrario: los claustros siguen el modelo de los patios.

También es distinta la alineación habitual de los palacios y viviendas cristianas. Hay un eje en profundidad que ordena todo el espacio en torno a él: La puerta principal se sitúa en el centro de la fachada marcando el eje de simetría: vertical, para ordenar la fachada a un lado y a otro, y horizontal en profundidad, comunicando con el patio a través del vestíbulo. Con frecuencia, las puertas permanecen abiertas de par en par. En el zaguán, una verja de protección impide el paso al interior pero permitiendo que el patio central sea visible desde la calle. Es justamente lo que se pretende: que todos admiren desde fuera la magnificencia de la casa y la opulencia de sus propietarios. Es lo contrario del palacio musulmán. La puerta principal da acceso a un vestíbulo cerrado al frente y abierto en los extremos. Aunque el patio esté alineado con la fachada, para pasar a él hay que girar haciendo recodo rodeando el muro frontal del vestíbulo. El patio nunca es visible desde el exterior aunque hayamos franqueado la puerta de entrada y nos encontremos en el vestíbulo. En el peor de los casos: el recodo se prolongará en estrechos y tortuosos pasillos como si se tratara de un laberinto que protege celosamente el jardín del tesoro. Este secretismo también facilitaría la preservación de ciertos usos culturales de dudoso significado respecto de vecinos indiscretos. Sabido es cómo los moriscos de Hornachos, que eran más del 90 % de la población de este lugar, sospechosos de vivir dentro de la ley y las costumbres musulmanas, jamás pudieron ser procesados por la Inquisición por mucho que lo intentó. Su vida social íntima permaneció oculta a la mirada inquisitorial.

Ya hemos hablado de las fachadas: el gusto por anteponer una vistosa fachada que publique externamente la magnificencia de la casa y sus pobladores es un rasgo cultural del occidente europeo, pero no del mundo islámico, que quiere ocultar la situación económica y social de sus moradores.

Lo mismo podríamos decir de los huecos de la fachada: puertas y ventanas. No es solamente un problema de adaptación bioclimática. Las casas y palacios musulmanes las suprimen siempre que pueden, como si quisieran ocultar incluso las dimensiones de la vivienda que se parapeta tras un muro exterior ciego y cerrado. Las casas y palacios cristianos suelen tener suficientes ventanas. Como si quisieran airear su interior, que éste

pueda ser visto desde cualquier posición. El Escorial, el palacio apartado de la capital de un rey solitario, por ejemplo, es una impresionante alineación de ventanas. En su sobriedad característica sus cuatro lados de fachada parecen tener un único componente: ventanas.

Por la misma razón, las casas nobiliarias cristianas exhiben orgullosas el escudo de armas familiar en el centro de la fachada. Ya no conocemos el significado de esos escudos: no sabemos leer esos campos decorados con armas, animales, árboles, objetos cotidianos o formas geométricas. Pero en su tiempo cada uno de esos elementos era identificado con un apellido concreto, con lo que el escudo en su conjunto era como el árbol genealógico de la familia. El mayor rango de nobleza era poder mostrar la antigüedad de los apellidos y la abundancia de los mismos. El palacio cristiano quiere predicar a los cuatro vientos quiénes viven en él, cuáles son sus orígenes, cual es su posición económica y social actual.

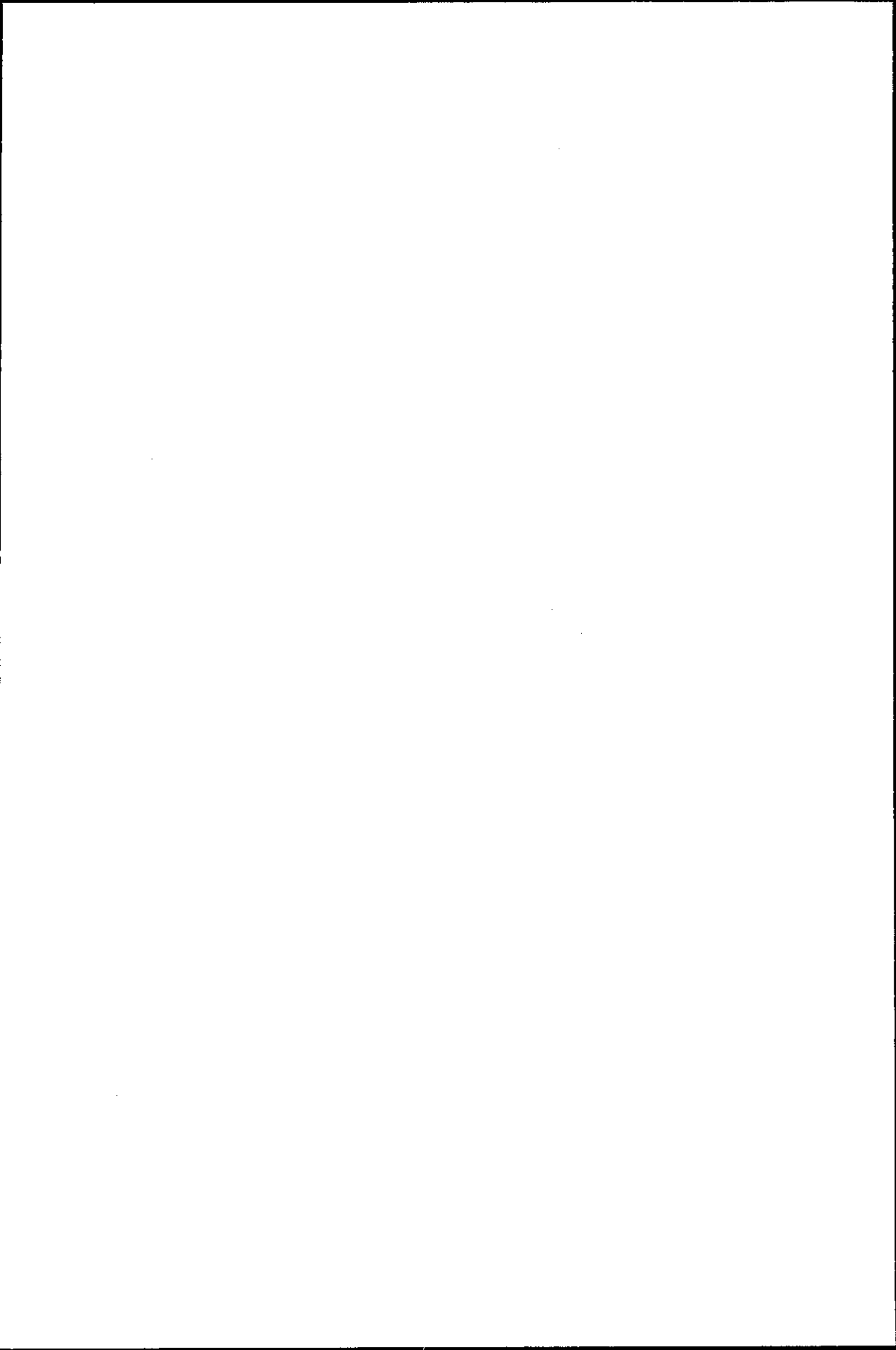
¿Fachadas, ventanas, escudos, vestíbulos abiertos, patios con cuatro galerías...? Familias nobles cristianas, nunca musulmanas. Las casas mudéjares de Llerena están proclamando de todas las maneras posibles la nobleza, la importancia social y la riqueza de sus pobladores. De ninguna manera podían pertenecer a la minoría mudéjar o morisca: una minoría marginada, segregada en el barrio de la morería, sospechosa de la Inquisición, culturalmente replegada sobre su vida familiar celosamente guardada.

¿Por qué entonces el gusto por el arte mudéjar, por qué incorporar elementos artísticos musulmanes en las casas señoriales de la nobleza? En definitiva ¿cuál es el origen del arte mudéjar?

Éste es un problema distinto que exige una compleja y documentada explicación. Pero eso será otro día.

**La aparición de datos sobre la familia
materna de Francisco de Zurbarán**

Antonio Manuel Barragán Lancharro



LA APARICIÓN DE DATOS SOBRE LA FAMILIA MATERNA DE FRANCISCO DE ZURBARÁN

Antonio Manuel Barragán Lancharro

RESUMEN

A comienzos del siglo XXI, aparecen nuevos datos inéditos que vienen a desvelar algunas cuestiones sobre Isabel Márquez, madre del ilustre pintor Francisco de Zurbarán. De aquélla, hasta la fecha, solamente sabíamos su nombre y apellido, careciendo de más información al respecto.

El hallazgo casual de la partida matrimonial de los padres de Zurbarán, fue la pieza fundamental para llegar a otros documentos. Con éstos se han podido descubrir numerosos datos sobre Isabel Márquez.

Con este trabajo de investigación se dan a conocer públicamente las conclusiones sacadas gracias al vaciado de información de una serie de documentos. Éstos han sido hallados en el Archivo Parroquial de Monesterio.

Dentro de Primera Jornada de Historia de Llerena, y por la notoria vinculación de Francisco de Zurbarán a esta ciudad, presentamos oficialmente los resultados de la investigación a la comunidad docente e investigadora

THE APPEARANCE OF DATA ABOUT FRANCISCO DE ZURBARAN'S MATERNAL FAMILY

At the beginning of the XXI century, new data have appeared that reveal some questions about Isabel Márquez, mother of the illustrious painter Francisco de Zurbarán. About her, up to the present days, we only knew her name and surname, lacking any more information in this respect.

The casual finding of Zurbarán's parents' wedding date was the fundamental piece to arrive to new documents. With these ones numerous data have been discovered about Isabel Márquez.

With this essay we want to expose publicly the conclusions extracted from the information gathered in a series of documents. These were found in Monesterio's Parrochial Archives.

Within the Primera Jornada de Historia de Llerena, and due to the notorious link between Zurbarán and this town, we will officially present the results of the investigation to the investigators and professors.

Todos conocemos, ya sea por trabajos de investigación, por conferencias divulgativas, o por la simple visita a los principales museos, la trayectoria del pintor nacido en Fuente de Cantos Francisco de Zurbarán. El pasado familiar del insigne pintor es poco conocido. La carencia de datos al respecto es una de las causas por la que las biografías referentes a él son parcas en ofrecer una visión de conjunto de las relaciones familiares en la infancia del pintor. En muchos trabajos de investigación biográfica sobre Zurbarán no se indica apenas nada de su madre. En torno a ésta, sólo se había entretejido una serie de conjeturas. Éstas indicaban que debía de ser natural de la zona de influencia de Fuente de Cantos.

Sin embargo, aunque año tras año aparece algo nuevo sobre este artista, su vida sigue siendo, a comienzos del siglo XXI, un misterio. La biografía del artista tiene todavía muchos pasajes llenos de claroscuros. Parece que manifiesta su vida lo mismo que su estilo pictórico. Se llega a la conclusión de que no hay entre los grandes artistas universales personaje más misterioso que el propio Zurbarán, del que no hace muchos años solamente sabíamos lo que había pintado y un puñado de fechas y de escuetos datos personales.

Por ello, los datos conseguidos hasta la fecha no sirven para reconstruir una biografía en la que se concluya cómo pensaba o cómo era su carácter. A pesar de los innumerables estudios aparecidos en los últimos tiempos -quizás para formar parte del corpus documental y crítico para conmemorar su cuarto centenario- casi ninguno de ellos ha podido encajar los datos que tenemos en el contexto vital del pintor¹. Da la sensación de que el propio artista no ha querido dejarnos pistas sobre su vida, será esto posiblemente consecuencia de esa humildad que algún investigador le ha atribuido.

Las aportaciones documentales referentes a Francisco de Zurbarán han salido prácticamente de los libros sacramentales de alguna parroquia o de perdidas escrituras de alguna que otra escribanía. Pocos documentos referentes al pintor provienen de otras instancias.

La mayoría de los datos familiares que disponemos han salido básicamente de archivos eclesiásticos. Los nuevos datos encontrados también tienen la misma procedencia. Aquéllos han aparecido en la Iglesia de San Pedro Apóstol de Monesterio. Los que conocemos dicho archivo nos preguntamos cómo es que aún están aquellos documentos allí, si tenemos en cuenta las vicisitudes por las que ha pasado dicha iglesia en los últimos dos siglos.

¹ MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, P. "Zurbarán: su vida". En LORENZANA DE LA PUENTE, F. (Coord.) *Francisco de Zurbarán (1598-1998). Su Tiempo, su Obra, su Tierra*. Fuente de Cantos, 1998 (pp. 89-96). En este artículo se indica que el primero en abordar a Zurbarán fue Antonio Palomino en el siglo XVIII. Después le seguiría el profesor Ceán Bermúdez en siglo XIX. Durante el siglo XX, han sido numerosos los trabajos que sobre Zurbarán se han escrito.

Las importantes obras de restauración ejecutadas recientemente en dicha parroquia, le han proporcionado el añorado esplendor que nunca tuvo. Sin embargo, durante los siglos XVIII y XIX, los problemas de humedad perseguían a dicha parroquia. La falta de recursos económicos de ella trajo como consecuencia que la techumbre del templo siempre estuviese descuidada. Ello permitió la continua filtración de la humedad a través de las bóvedas y paredes. Por esta razón algunos libros del archivo están en malísima situación de conservación. Otros, quizás por la buena calidad del papel, pudieron resistir el ataque de la humedad; estos libros guardan, en consecuencia, la subsiguiente mancha como una herida de guerra.

No obstante, fue el incendio provocado el 19 de julio de 1936 el que pudo realmente poner en peligro el archivo a no ser por la sabia reacción del párroco. Días antes, éste, que se llamaba don Rafael Trujillo, ante los inminentes rumores de un atentado incendiario, traslada el archivo desde la parroquia hasta la casa rectoral. Es lo único que posee con valor histórico aparte del edificio en sí. Fundamentalmente, esta circunstancia ha permitido que en nuestros días sea posible su consulta.

En ese archivo empecé a buscar datos que me posibilitara realizar un trabajo de investigación sobre la capilla del Rosario, adosada a la fabrica principal del templo en 1700. Por ello tuve que profundizar en la búsqueda de datos sobre la familia de los fundadores de dicha capilla. Por consiguiente, tuve que buscar la información necesaria en los libros sacramentales. Indagando en ellos, llegué inevitablemente a los libros sacramentales del siglo XVI. Cuando se empieza a consultar uno tras otro los asientos sacramentales, te encuentras datos curiosos, a veces éstos pueden ser el punto de partida de un posible estudio de investigación histórica.

Así empezó la historia de este hallazgo, el cual va a tener su trascendencia para completar un poco más la biografía de Francisco de Zurbarán.

Es ya famosa la partida de bautismo de Francisco de Zurbarán. Este documento, fechado el 7 de noviembre de 1598, se custodia en el Archivo de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Granada de Fuente de Cantos. La transcripción literal es del siguiente tenor:

“fran^{co}/ en la villa de *fuenta* de *qantos* a siete del mes de noviembre de/ mill y quinientos y noventa y ocho años, el señor *diego/ martinez montes*, cura de la dicha villa, bautizo un hijo/ de *luis de zurbaran* y de su muger *isabel marquez*, fue su/ padrino *pedro garcia del corro presbitero* y partera/ *maría dominguez*, a los cuales se les exorto el parentesco/ y la obligación que tienen, y se le llamo *fran^{co}* y lo firma/ *diego martinez montes*”
[rúbrica]²

² Archivo de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Granada de Fuente de Cantos. Libro de bautismo n° 3, f. 170.

Según esta partida, los padres del eximio pintor de Fuente de Cantos eran Luis de Zurbarán e Isabel Márquez, ambos vecinos de dicha villa. Con este documento, queda bastante clara la naturaleza del pintor. De su madre poco se ha sabido; sólo su nombre y apellido. Nunca se ha tenido constancia de su naturaleza, esto es debido a la falta de datos. Sin embargo, hace relativamente poco tiempo, revisando las partidas de matrimonio del primer libro de esa sección, el cual se custodia en la parroquia de Monesterio, hallé al azar la siguiente inscripción matrimonial:

“luys de zurbaram/ ysabel marquez/ velados/ en la billa de monefterio a diez dias del mes/ de henero de myl e quinientos y ochenta y ocho años,/ ante mi alonso lopez trejo *prebistero* cura, contraxeron/ matrimonyo por palabras de presente a/ viendo precedido las moniciones que *derecho manda*/ conforme el concilio de trento, luys de zurba/ ram, hijo de agustin de zurbaram y de isabel/ de baldes, *vecinos* de la *bill*a de fuente de cantos, isabel/ marquez, hija de andres guerra y de *catalina*/ gomez su mujer, *vecinos* de esta *bill*a de monefterio, eftando a la/ puerta de la iglesia mayor testigos joan garcia, joan lopez/ trejo, alonso martyn, joan lopez y otras personas y lo fir/ me ffº ut supra/ alonso lopez clerigo” [rúbrica]³

Este documento tiene una importancia primordial para la biografía de Zurbarán. También supone este descubrimiento una posible revisión de todas las conjeturas vertidas en torno a la madre del pintor. Pero el interés de este hallazgo radica en que es la clave para abrir más documentos y reconstruir la familia materna del pintor.

El primer dato que se recoge, inédito hasta ahora, es la celebración del matrimonio entre Luis de Zurbarán e Isabel Márquez el día 10 de enero de 1588 en Monesterio. Él es vecino de Fuente de Cantos, ella, natural de Monesterio. Existe una arraigada costumbre que se aplica cuando los miembros de una pareja no son del mismo lugar, normalmente se celebra el matrimonio en el pueblo de la novia. Todos los datos y pruebas conducen a que sí son los padres de Francisco de Zurbarán.

Otros datos de suma importancia que aporta la partida matrimonial hallada son los nombres de los padres de Luis de Zurbarán y su vecindad. Luis aparece como hijo de Agustín de Zurbarán y de Isabel de Valdés, ambos vecinos de Fuente de Cantos. Antes de este momento, desconocíamos los nombres de los abuelos paternos del pintor. Otra conclusión también se saca: en el momento del matrimonio de su hijo, viven en Fuente de Cantos. Si hubieran fallecido, indicaría en la partida “difunto” o “vecino que fue de”, como ocurre en otras muchas partidas de ese libro.

³ Archivo de la Parroquia de San Pedro Apóstol de Monesterio (APM). Libro de matrimonio nº 1, f. 57. Esta partida, la cual es el origen de este trabajo, fue hallada el día 16 de agosto del 2000. Desde aquí agradezco al Párroco de Monesterio D. Antonio López Ortiz todas las facilidades dadas para la consulta de este importantísimo archivo. También agradezco a José María Lama Hernández las indicaciones dadas para la exposición de los datos, y a Rafael Molina Infantes el escaneo de la partida. Pero este trabajo está dedicado a mi padre, Manuel Barragán Muñoz, sin cuyo cariño y apoyo nunca hubiera salido adelante esta investigación.

Muchos estudios indican la procedencia norteña del padre de Zurbarán. En el siglo XVI se produce un gran movimiento migratorio del norte al sur de la Península. Dos motivos son los principales causantes. Uno es la emigración al Nuevo Mundo con Sevilla como punto de partida del viaje. Ello movió a infinitud de aventureros sin fortuna a recorrer la Península hasta la capital hispalense. Muchos de ellos, que huían simplemente de la miseria, calmaron su afán aventurero al llegar a estas tierras. Son personas emprendedoras y son los únicos que montan mesones, posadas o tiendas de quincalla. Los naturales de estas latitudes no se preocupaban por estas actividades, desde siempre han estado sujetos a la tierra, que era hasta hace unas décadas el único medio de producir riqueza. En Monesterio es en esta época cuando surgen las posadas en la conocida en estas fechas calle Real, hoy Sevilla. Posadas que estuvieron funcionando hasta el siglo XIX; muchas de aquéllas acogieron en sus humildes paredes a extraordinarios viajeros como Lord Byron. La otra causa es la trashumancia⁴, por la cual se establecen en estas serranías y campiñas muchos mestefños.

Pero a la luz de estos datos hay que replantearse de nuevo la historia. Es seguro que el apellido Zurbarán no es oriundo ni de Fuente de Cantos ni de ningún pueblo de la comarca. Por los motivos antes expuestos, los Zurbarán vendrían del norte peninsular. Pero teniendo la referencia de que los padres de Luis de Zurbarán eran vecinos de Fuente de Cantos, no sabemos si fueron éstos quienes llegaron antes allí o fue el propio Luis. Si éste fue el que arrimó a Fuente de Cantos, quizás se trasladara con sus padres. Sólo se pueden lanzar hipótesis, siempre que se tenga en cuenta la información que ofrece la inscripción matrimonial.

Con respecto a la madre de Francisco de Zurbarán, Isabel Márquez, se han podido recabar más datos. Según el documento matrimonial antes transcrito, era hija de Andrés Guerra y de Catalina Gómez. Disponiendo de estos datos fidedignos, encontré la siguiente partida bautismal:

“ysabel/ en lunes diez y seys día del mes de febre/ ro de 1568 años bautize yo joan garcía clérigo/ a ysabel hija de andres guerra y de cata/ lina gomez, fueron sus padrinos el reveren/ do cura martyn de santa maria, ysabel martyn y firmolo/ joan g clérigo” [rúbrica]⁵

Esta partida aporta la decisiva información que confirma que Isabel, hija de Andrés Guerra y Catalina Gómez, conocida como Isabel Márquez, se casó a los diecinueve años de edad con Luis de Zurbarán. Además, con este documento queda probada que era natural de Monesterio. Pero es más, indagando en los libros de bautismo del archivo parroquial de Monesterio apareció el siguiente documento matrimonial:

⁴ Indicado por LAMILLA PRÍMOLA, J. en su artículo “La familia de Francisco de Zurbarán (algunos datos históricos)”. En LORENZANA DE LA PUENTE, F. (Coord.), *Francisco de Zurbarán...*, p. 393.

⁵ APM. Libro de bautismo 1566-1601, f. 48.

“en diez y nueve días del mes de junyo del dicho año [1566], *bartolomé* de velasco, cura de esta villa, vele y di las/ bendiciones nuptiales a andrés guerra, *vecino* de cabeça la vaca y a catalina gomez de fernando hernán/ dez de la plaça vieja, fueron sus padrinos estevan hernandez sierra el moço y su muger ma/ ria garcia y hernando de trejo y ~~juan~~ andrés [tachado] joan garcia el sacristan/ el bchill de *velasco*” [rúbrica]⁶

El documento anterior ofrece una información muy escueta, pero valiosa a la vez. El dato principal que se extrae de dicho documento es que en el día 19 de junio de 1566 contraen matrimonio en Monesterio Andrés Guerra y Catalina Gómez, abuelos de Francisco de Zurbarán. Andrés Guerra aparece como natural de Cabeza la Vaca, una villa de la comarca de Tentudía. Catalina Gómez era natural de Monesterio y era hija de Fernando Hernández de la Plaza Vieja. Estamos ante el mismo caso que Isabel Márquez y Luis de Zurbarán: se casan en el pueblo de la novia siguiendo la costumbre antes mencionada.

Sobre la edad de los dos miembros del matrimonio Guerra-Gómez, sólo nos quedaría la fórmula de la hipótesis. Catalina Gómez nacería en Monesterio en la década de los años cuarenta del siglo XVI. Esto sería de esta manera si barajamos la posibilidad de que ella contase alrededor de veinte años. Al ser esto posiblemente así, la búsqueda de datos sería imposible. El primer libro de bautismo de la parroquia de Monesterio empieza en 1509 y termina en 1540, luego se produce un salto desde este año hasta 1566.

El primer hijo que nace del matrimonio formado por Catalina Gómez y Andrés Guerra es María; en su partida de bautismo se puede leer:

“*maría*/ jueves cinco del mes de diciembre de dicho año [1566], yo el licenciado *martyn* de san/ ta *maría* baptize a *maría* hija de andres guerra y de su mujer catalina/ gómez, fueron sus padrinos joan g clerigo y elvira muñoz de *diego fernandez*/ nacio [ilegible] XXII días del mes de octubre y firmolo/ el licenciado *martyn* de santa *maría*” [rúbrica]⁷

Isabel, la madre de Francisco de Zurbarán, sería la segundogénita. Le seguiría después Catalina, su partida trascrita es la siguiente:

“*catalina*/ en jueves, veinte y seis del mes de abril del año de mill quinientos e/ setenta y un años, yo el licenciado *martyn* de santa *maria*, cura de la dicha/ villa, baptize a catalina, hija de andres guerra y y su muger catalina/ gomez, fueron sus padrinos el licenciado alonso lorena [ilegible] y ma/ ry hernandez vecinos de esta dicha villa/ el licenciado *martyn* de santa *maria*” [rúbrica]⁸

Las tres hijas de Andrés Guerra y Catalina Gómez fueron confirmadas en 1573. Así lo recoge el documento:

⁶ *Ibidem*, f. 133v.

⁷ *Ibidem*, f. 36.

⁸ *Ibidem*, f. 69v.

“Año de 1573/ En la villa de Monesterio, en veynte y siete dias del mes de março de myll y quinientos y setenta y tres años, el Ylus/ trimo y Reverendísimo señor Don Bartolomé Perez, obispo de Túnez, de la orden de Sant tiago, vino a esta dicha villa y/ confirme los siguientes, fue padrinos de todos los confirmados alonso lopez clerigo, vecino desta villa/ y su señoria reverendisima lo firmo de su nombre en el fin/ de los escriptos en este libro y dello doy fee/ andres Yánez notº appº” [rubricado y signado]⁹ / [...]/

“3 maria, isabel y catalina, hijas de andres guerra y de catalina/ gomez su muger”¹⁰ / [...]

Referente a Catalina, hija de Andrés Guerra y de Catalina Gómez, no se ha encontrado ningún documento que le haga referencia después de su confirmación. La primera en casarse fue María. Más adelante nos ocuparemos de un descendiente de ésta que fue ayudante del propio Francisco de Zurbarán. El documento que recoge el matrimonio está semidestruido, pero todavía tiene algunas partes legibles. Contrajo matrimonio con Sebastián López a los 19 años de edad. El documento transcrito es del siguiente tenor:

“en la villa de monesterio a tres dias del mes de março de myll e quinientos ochenta y cinco/ ante mi alonso piçarro, cura de la dicha villa, contraxeron matrimonio por palabras/ de presente aviendo precedido las municiones al concilio de trento, sebas/ tian lopez de alonso [ilegible] y de leonor garcia, vecinos de la [ilegible]/ de valencia [ilegible] y maria guerra, hija de andres guerra/ y de catalina gomez su muger, vecinos desta villa [ilegible]/ [ilegible]/ y alonso de miranda, albar gracia, joan martin luengo/ muchas personas y lo firme ffº ut supra/ alonso piçarro” [rubricado]¹¹

El apellido Guerra queda claro que no es originario de Monesterio, no hubo ninguno apellidado Guerra en Monesterio hasta que llegó Andrés. Sin embargo debió de llegar otro Andrés Guerra a Monesterio. Estudiando una serie de partidas del archivo parroquial así se deduce. El 16 de noviembre de 1578 se bautiza Catalina, hija de Andrés Guerra y de Juana Ximénez:

“en la villa de monefterio a diez y seys del mes de/ noviembre de myll y quinientos e setenta y ocho años, yo/ el bachiller bernardino ordoñez, cura desta villa/ baptize a catalina, hija de andres guerra y de su muger/ juana ximenez con todas las solemnidades que/ requieren el baptismo, padrinos juan pascual clerigo y maria gº muger deste [ilegible]/ todos vezinos desta villa/ testigos hernando garcia, hijo de diego hernandez, y hernando estevan, hijo de juan/ estevan y firme/ el bachiller bernardino Ordóñez [rubricado]/ gonzalo hernandez” [rúbrica]¹²

El 4 de julio de 1581 se bautiza Juan hijo también de Andrés Guerra y de Juana Ximénez, en su partida bautismal reza lo siguiente:

“joan/ en la villa de monefterio en el IIII del mes de julio de 1581 años, yo/ alonso

⁹ Íbidem, f. 154.

¹⁰ Íbidem, f. 156.

¹¹ APM. Libro de matrimonio nº 1, f. 45.

¹² APM. Libro de bautismo 1566 – 1601, f. 193v.

lopez clerigo, vecino defta dicha villa, baptize a joan, hijo de andres guerra y de/ su muger [tachado] juana ximenez, su legitima muger, fueron sus pa/ drinos joan amado y leonor sanchez su muger, todos *vezinos* defta *villa*/ alonso lopez clerigo" [rubricado]¹³.

Por último, el 9 de septiembre de 1590 se bautiza Andrés, también hijo de Andrés Guerra y de Juana Ximénez. Su inscripción bautismal trascrita es la que sigue:

"andres/ en nueve dias del mes de *septiembre* de mill y quinientos/ e noventa años, yo el lic^{do} alonso piçarro y navarro,/ cura de la villa de monesterio, baptize a an/ dres hijo de andres guerra y de juana xime/ nez su muger, con todas las solemnidades que se requieren, fueron sus pa/ drinos el p^o xpval *mexia* clerigo y leo/ nor martyñ, muger de *joan martyñ*, todos *vezinos*/ defta dicha villa y lo firme ff^o ut supra/ alonso piçarro y navarro" [rubricado]¹⁴.

A través de una serie de documentos se prueba que este Andrés Guerra no es el abuelo de Francisco de Zurbarán. El primer documento que encontré está fechado el 4 de noviembre de 1577, partida bautismal de Leonor, hija de Juan García y de María Hernández. En este bautizo, Andrés Guerra y Catalina Gómez actuaron como padrinos:

"leonor/ en la *villa* de monesterio oy lunes a quatro dias del mes/ e noviembre del año de mill y quinientos y fetenta y sie/ te annos, yo el *bachiller* bernardino ordoñez, cura defta villa batize/ leonor, hija de *juan garcia* el mayordomo y de su muger mari/ a hernandez, con todas las solenydades que se requyeren al/ batysmo e padrinos andres guerra y su muger catalina go/ mez *vezinos* defta villa y lo firme/ el bachiller bernardino ordoñez [rúbrica]/ joan romero becerra" [rúbrica]¹⁵.

Como ya queda mencionado, este bautizo tiene lugar el 4 de noviembre de 1577, y la hija de Andrés Guerra y Juana Ximénez se bautiza el 16 de noviembre de 1578. Es prácticamente un año de diferencia entre partida y partida. Entonces sólo caben dos hipótesis. La primera es que existan dos Andrés Guerra en Monesterio. La segunda es que falleciera Catalina Gómez y que su viudo, Andrés Guerra contrajera matrimonio inmediatamente después de su muerte. Esta última hipótesis se anula leyendo la siguiente partida:

"ximon/ en la *villa* de monesterio a seys dias del mes de *noviembre* de/ myll y quynientos y ochenta y III años, yo alonso piçarro, cura de/ la dicha villa baptize a ximon, hijo de joan martín frexenal/ y de su legitima muger *catalina hernandez*, con todas las solenydades/ que se requieren al baptismo, fueron sus padrinos an/ dres guerra harriero y catalina gomez, su muger, todos *vecinos* defta/ villa y por verdad lo firme/ alonso piçarro" [rúbrica]¹⁶.

Esta partida arroja dos importantes conclusiones. La primera es que existen dos Andrés Guerra en Monesterio. La segunda conclusión es más importante, nos aporta un

¹³ Íbidem, f. 224v.

¹⁴ Íbidem, f. 331.

¹⁵ Íbidem, f. 182.

¹⁶ Íbidem, f. 252.

dato sobre la profesión de Andrés Guerra, abuelo de Francisco de Zurbarán. Su oficio era el de arriero, éste es el que trajina mercancía de pueblo en pueblo con bestias de carga. Un oficio bastante arriesgado, si tenemos en cuenta que la zona en que trabajó Andrés estaba infectada de facinerosos y bandoleros. Teniendo en cuenta este dato, se puede especular sobre la llegada a Monesterio de Andrés Guerra, natural de Cabeza la Vaca. Quizás por su profesión llegó a Monesterio y aquí se casó y se estableció.

Tampoco hay que descartar que conociera a Luis de Zurbarán antes de ser éste su yerno. Pues al ser Luis de Zurbarán comerciante, se puede barajar la posibilidad de que tuviese relaciones comerciales con Andrés. Al no tener datos seguros sobre ello en este respecto, sólo se puede conjeturar.

Un hijo de Andrés Guerra y Juana Ximénez, en concreto Andrés Guerra, aparece varias veces en las partidas bautismales de sus hijos con el apodo de barbero. Un ejemplo de ello es la siguiente trascripción:

“Ana/ domingo diez de *septiembre* de mill y seiscientos y diez y siete años,yo/ el licenciado alonso montero, cura beneficiado de esta villa/ de monesterio baptize en la iglesia mayor de sr sanpedro della, a ana/ hija de andres guerra barvero y de catalina de soto, su muger, con/ todas las solemnidades que se requieren en el babtismo, fue su pa/ drino xpv al naranjo, dixosele el parentesco con la ahijada/ y la obligación que tienen de enseñarle la doctrina cristiana/ y lo firme/ alonso montero” [rubricado]¹⁷

La profesión de barbero en todo caso es un oficio humilde. Los que se han dedicado a este oficio hasta no hace muchos años, carecían por completo de propiedades, algunos de ellos ni poseían una vivienda. Se deduce de ello que no tenían tierras, que era lo que proporcionaba la riqueza, e incluso la posesión de tierras quería decir rango social.

Adentrados en este trabajo de investigación sobre la familia de Zurbarán, no hay que pasar por alto los frutos de las investigaciones que sobre este pintor ha encauzado Jesús Palomero Páramo. Entre sus recientes estudios¹⁸ se encuentra uno donde afirma la naturaleza monesteriense de dos de sus discípulos.

El apellido de uno de ellos y la filiación encontrada de él por el Sr. Palomero Páramo, apunta el parentesco con el propio pintor Zurbarán. Sin embargo, a la hora de hacer la investigación sobre este caso, no se sabía todo esto que se expone en este momento, por ello en el trabajo publicado por este autor no se indica esa posible vinculación familiar del aprendiz con el maestro. En consecuencia, la lectura de ese trabajo de inves-

¹⁷ APM. Libro de bautismo 1602-1630, f. 127.

¹⁸ PALOMERO PÁRAMO, J. “Dos pintores de Monesterio auxilian a Zurbarán en la decoración del Buen Retiro de Madrid”. En GARRAÍN VILLA, L. (Coord.), *Actas del Simposium Internacional “Zurbarán y su época”*. Torrejón de Ardoz, Junta de Extremadura, 1998 (pp. 86-89). Agradezco a Felipe Lorenzana la noticia de este artículo, que inmediatamente puse a mi disposición.

tigación y las conclusiones sacadas de éste, nos hace reflexionar de la existencia de una vena artística en la familia de Zurbarán.

Los nombres de estos dos aprendices son Diego Muñoz Naranjo y Juan Guerra. Del primero nos ofrece más datos el investigador Palomero Páramo. Ahora podemos añadir, además, la existencia de vínculos de los familiares de Diego Muñoz Naranjo con la familia de Francisco de Zurbarán en Monesterio. Pues aparecen señalados indistintamente en partidas sacramentales, lo cual demuestra cierta relación que no se ha podido de momento determinar.

Sobre Juan Guerra los datos que ofrece el mencionado investigador son pocos. Aquel sería hijo del llamado también Juan Guerra, primo hermano de Francisco de Zurbarán. El padre del aprendiz de Zurbarán sería a su vez hijo de María Guerra, hermana mayor de Isabel Márquez.

Aunque en este trabajo sería insustancial referirnos a la trayectoria artística de los dos aprendices de Zurbarán, no estaría de más aludir brevemente a ella. En el año 1634 Francisco de Zurbarán ejecuta varios trabajos pictóricos que adornarían las paredes del Salón de Reinos del recién construido Palacio del Buen Retiro de Madrid.

El tema de dichas pinturas, un caso atípico en Zurbarán, era la representación del *Socorro de Cádiz* y la serie completa de *Los Trabajos de Hércules*. La tasación de dichas pinturas fue de 1.100 ducados, los cuales se le abonarían al artista en las diferentes fases de ejecución de la obra. De esta manera se realizan los trabajos en cuatro fases, en cada término de éstas se extendía un documento que servía tanto para cobrar como para da fe de su realización. Aquí aparecen los nombres de sus oficiales escondidos detrás de la denominación de "testigos de conocimiento".

De esta manera consta en esos documentos Diego Muñoz Naranjo y Juan Guerra como vecinos de la villa de Monesterio. Del primero consigue más datos Jesús Palomero, pero a Juan Guerra le pierde la pista.

Los supuestos padres de Juan Guerra serían Juan Guerra y Ana González; al carecer de datos más concluyentes, se puede barajar la posibilidad de que ciertamente sí lo sean. Aquéllos contrajeron matrimonio el 23 de octubre de 1612¹⁹. Él era hijo de Sebastián López y María Guerra, ésta primogénita de Andrés Guerra y Catalina Gómez, y a su vez hermana mayor de Isabel Márquez. De este matrimonio nace Juan, que es bautizado el 26 de noviembre de 1613²⁰.

Según estos datos, Juan Guerra, el oficial que aparece ayudando a Francisco de Zurbarán en Madrid, sería sobrino del pintor por parte de primo hermano. Sin embargo, al ser insuficiente la información que ofrece el investigador Palomero Páramo al respec-

¹⁹ APM. Libro de matrimonio nº 1, f. 183v. Citado por Jesús Palomero Páramo.

²⁰ APM. Libro de bautismo 1602-1630, f. 95v. Citado por Jesús Palomero Páramo.

to, hay que acoger todo esto con cautela. Al presentarse el oficial de Zurbarán sin el segundo apellido, puede ser más difícil atribuirle con seguridad su autentica identidad.

A principios del siglo XVII el apellido Guerra está bastante extendido en Monesterio. Sin embargo, la información ofrecida por dicho investigador es importantísima, pues Zurbarán tuvo en cuenta las vocaciones artísticas de personas cercanas al ente familiar.

Siguiendo otro orden de cosas, el apellido Márquez ha dado muchos quebraderos de cabeza a los estudiosos de Francisco de Zurbarán. Máxime cuando alguno de ellos lo intentaba encuadrar en algún Márquez que aparecía en Fuente de Cantos a finales del siglo XVI. Isabel, hija de Andrés Guerra y Catalina Gómez, y a la vez madre de Francisco de Zurbarán, usó el apellido Márquez. Dada la frecuencia en que aparece el apellido Márquez en los libros consultados, se puede afirmar que es oriundo de Monesterio, aunque dicho apellido se perdió y no ha llegado hasta la actualidad.

La razón de que utilizara un apellido distinto a los de sus progenitores, es debido a la no regulación de la transmisión de apellidos. Esto ocurrirá en todas las partes del reino de España hasta que no se promulgue la Ley de 17 de junio de 1870 de registros civiles. Varios ejemplos podemos colocar para afirmar que el apellido Márquez es de Monesterio:

“matheo *sánchez/ catalina marquez/* velados/ en la villa de monesterio a dos dias del mes de febrero de myll/ quynientos y ochenta y siete años, ante mí *alonso lopez/* trejo *presbítero* cura, contraxeron matrimonio y por palabras/ de presente aviendo precedidos las municiones/ que el concilio manda a matheo *sanchez,* hijo de *gome hernandez/* y de *catalina gomez* su muger, *vezinos* de la villa de montemolín,/ y *catalina marquez,* hija de *bartolome dominguez* y de *maría gomz su/ muger estando* [tachado] *vecinos desta villa de monefterio,* estando/ a la puerta de la yglesia *mayor* testigos *martín lopez/ dominguez,* *alonso hernandez rroldan,* *bartolome domínguez* moço y otras *per/ sonas* e lo firme/ *alonso lopez clérigo*” [rúbrica]²¹

“*alonso muñoz/ catalina marquez/* en la villa de monefterio a veynte y nueve dias del/ mes de julio de mill y seyscientos y siete años, yo *mi/ guel sanchez* clérigo *presbítero,* despose y vele *por/ palabras* de presente aviendo precedido las *demas mo/ niciones* quel derecho manda conforme al concilio de *trento/ alonso muñoz,* hijo de *alonso muñoz mexía* y *marina paz/* su muger, y *catalina marquez,* hija de *juan martyn luengo/* y de *mari diaz* su muger, todos *vecinos desta dicha villa,/ fueron testigos* *juan lopez del cid* y *hernando* de trejo y *juan benito/ Regidor* y otras muchas personas, todos *vecinos desta/ villa* y lo firme/ *miguel sanchez*” [rubricado]²²

Si el apellido Márquez se pierde con Isabel, madre del Francisco de Zurbarán, el apellido Guerra sí que lo adoptarán algunos descendientes de Luis de Zurbarán y de Isabel Márquez. De esta manera el primogénito de éstos y hermano mayor de Francisco de Zurbarán, Andrés, bautizado el 10 de noviembre de 1590, se dará a conocer con el

²¹ APM. Libro de matrimonio nº 1, f. 52v.

²² APM. Libro de matrimonio nº 1, f. 155v.

apellido Guerra²³. Tenía el mismo nombre y apellido que su abuelo materno.

El pintor de Fuente de Cantos utilizó el apellido Salazar junto al de Zurbarán. No se ha podido concretar de qué parte de su familia lo heredó. Está claro que de Monesterio no es este apellido, pues no se ha localizado a nadie que lo llevara en esta época. Entonces nos quedan dos posibilidades sobre la procedencia de ese apellido. Una puede ser que provenga de su familia paterna y la otra es que derive de Andrés Guerra. Por parte de la familia paterna no he podido recabar ningún dato sobre ello. Algunas pruebas tenemos de que el apellido Salazar venga de su abuelo materno, Andrés Guerra. En el archivo parroquial de Monesterio se ha localizado el apellido Salazar, ya en siglo XIX²⁴, pero procedía de Cabeza la Vaca; Andrés Guerra también era natural de esa villa. Aunque existe una separación de varios siglos, puede ser una hipótesis. Tampoco se han barajado muchos documentos que afirmen verdaderamente la procedencia del apellido Salazar.

Cada vez se estrecha más el cerco a esas lagunas existentes en la biografía de Francisco de Zurbarán. Estos datos, inéditos hasta la fecha, vienen a completar un pasaje desconocido hasta este momento. Tampoco se ha querido hacer aquí una relación completa de todos los parientes que tenía el pintor Zurbarán en Monesterio. Sólo nos hemos limitado a relacionar en este trabajo de investigación los parientes más cercanos.

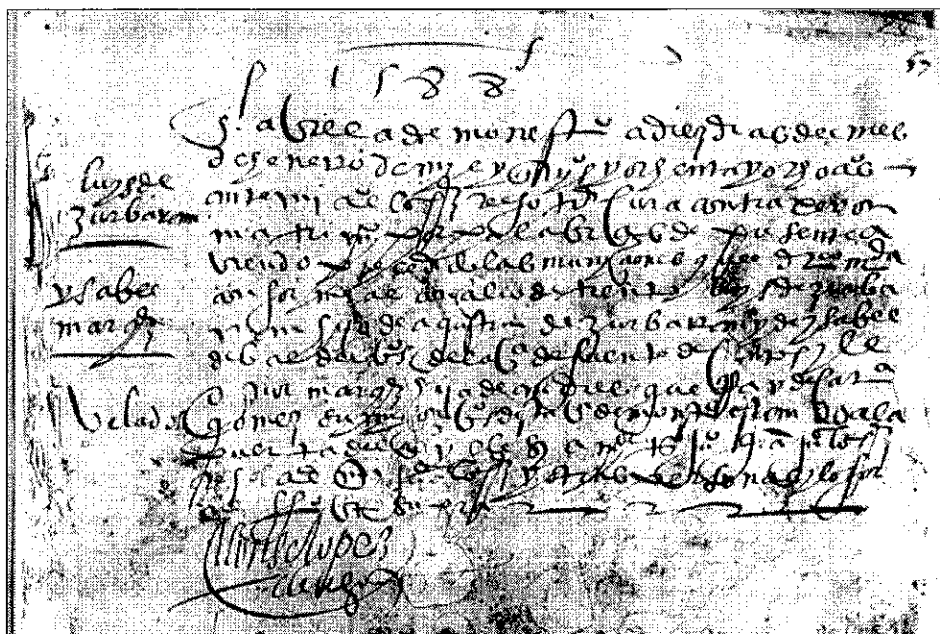
El apellido Zurbarán solamente aparece en Monesterio en la partida matrimonial de Luis de Zurbarán e Isabel Márquez. Ya no vuelve aparecer el apellido Zurbarán en Monesterio hasta entrado el siglo XX. Este es el caso de un tal Rufino Zurbarán, guardia civil que fue del Puesto de Monesterio. Aquél contrae matrimonio en 1915 con Feliciano Atienza Muñoz, vecina de Monesterio. Este matrimonio tuvo dos hijos llamados Feliciano y Manuel Zurbarán Atienza. Rufino Zurbarán era natural de Fuente de Cantos y fue un niño expósito. A finales del siglo XIX, se generaliza en Fuente de Cantos la costumbre de colocar el apellido Zurbarán a muchos niños expósitos. Esto pasa a ser una simple anécdota.

A modo de conclusión, se puede sacar una certeza bastante clara. Ahora quedan desveladas las raíces de Francisco de Zurbarán, o sea, aparte de haber nacido en Fuente de Cantos, su madre era de Monesterio y su abuelo de Cabeza la Vaca. Todo esto junto a su vinculación con Llerena y Guadalupe, confirma más aún la extremeñidad de Francisco de Zurbarán*.

²³ LAMILLA PRÍMOLA, J. "La familia de Francisco de Zurbarán...", pp. 395 y 396.

²⁴ APM. Libro de bautismo nº 10, f. 123. "Manuel María Evaristo, sus padres Josef Muñoz y Josefa Salazar Macia/ en la villa de monesterio en veinte y siete dias del mes de octubre, año de mil ochocientos veinte y uno, yo Dⁿ Fran^{co} Ruybal y Durán/ cura párroco de la Iglesia de ella, bautice y puse los santos oleos y crismas/ a un niño que nació ayer, a quien puse por nombre Manuel/ María Evaristo, es hijo de Josef Muñoz y Josefa/ Salazar Macias, esta natural de Cabeza la Baca y aquel de/ esta. Nieto por lo paterno de Domingo y Manuela Arroyo/ naturales de esta, y por lo materno de Benito y Maria Macias/ naturales de dicha Cabeza la Baca. Fueron sus padrinos Manuel Muñoz y María del Carmen Carrasco, a quienes/ adverti el parentesco espiritual que havian contraido/ y la obligación de enseñarle la doctrina cris/ tiana, siendo testigos Miguel Granados, Alonso/ Bautista y Juan Rivas con otros y para que conste lo firme fecha ut supra/ Dⁿ Fran^{co} Ruybal Durán" [rúbrica]

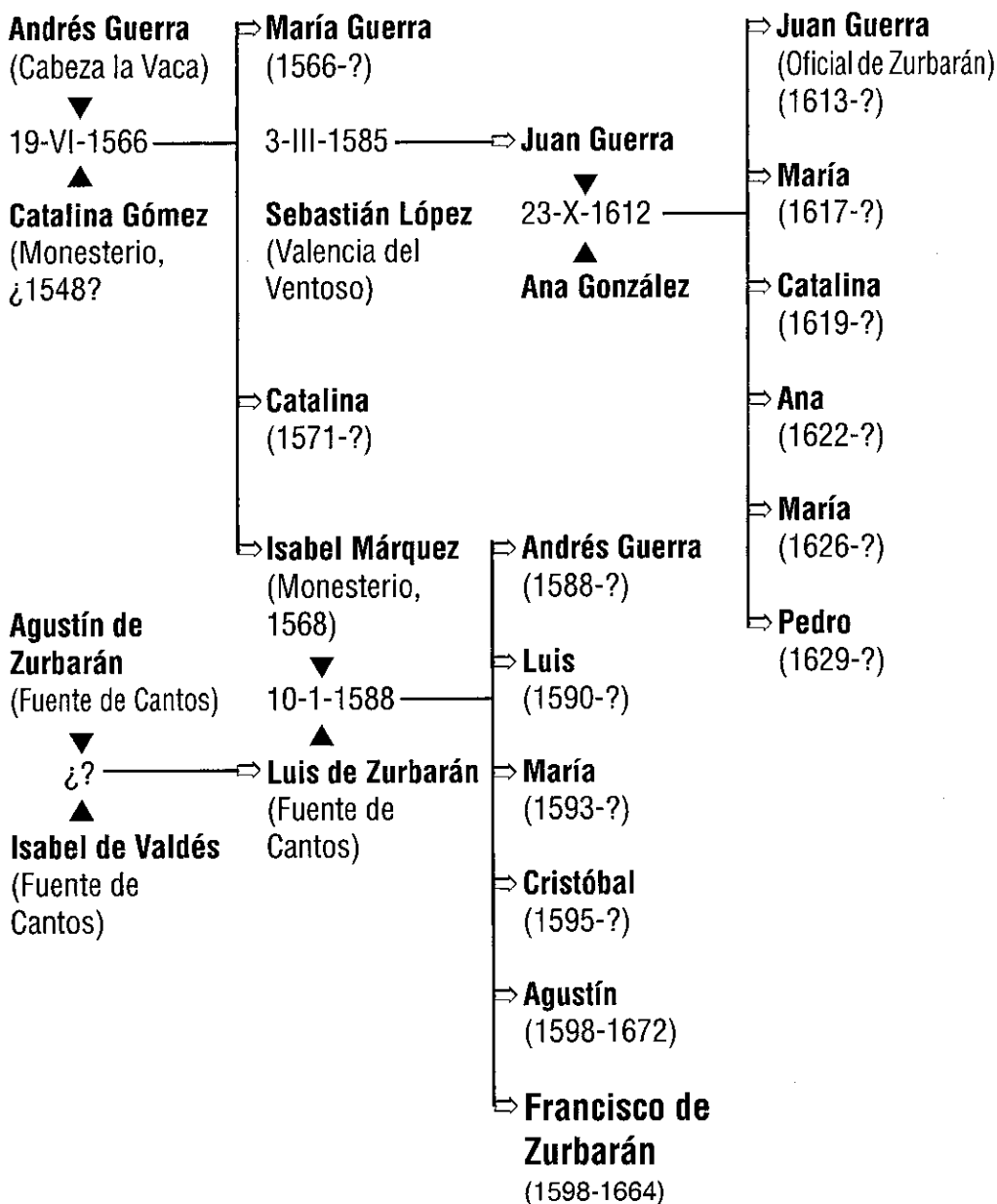
APÉNDICE I: PARTIDA MATRIMONIAL DE LUIS DE ZURBARÁN E ISABEL MÁRQUEZ. ARCHIVO PARROQUIAL DE MONESTERIO. LIBRO DE MATRIMONIO N° 1, HOJA 57



* En el debate originado tras la lectura de las comunicaciones, D. José Lamilla Prímola, profesor de la Sección Delegada de Fuente de Cantos, formuló a D. Antonio Manuel Barragán la siguiente pregunta: "quisiera que me aclarara si en ese siglo XVI era corriente que las personas cambiaran de nombre y apellidos en el momento de la confirmación. Digo esto porque en la comunicación del Sr. Barragán se alude a una segunda mujer de Andrés Guerra o que este nombre se repite coetáneamente, pudiendo ser otra persona distinta, que tendría otros hijos (Juan y Andrés), quedando las señaladas María, Isabel (madre del pintor) y Catalina como únicas hijas del verdadero Andrés Guerra. Sin embargo, yo he encontrado la partida de casamiento, en el f. 64 del Libro I de Casamientos del Archivo Parroquial de Fuente de Cantos, de Juan Guerra, que declara ser hijo de Andrés Guerra y de Catalina Gómez, padres de los tres hijos señalados anteriormente. Como parece que no se corresponde con exactitud a lo declarado por el Señor comunicante, es por lo que aventuro aquella posibilidad (la de la confirmación), que es la única que se me ocurre".

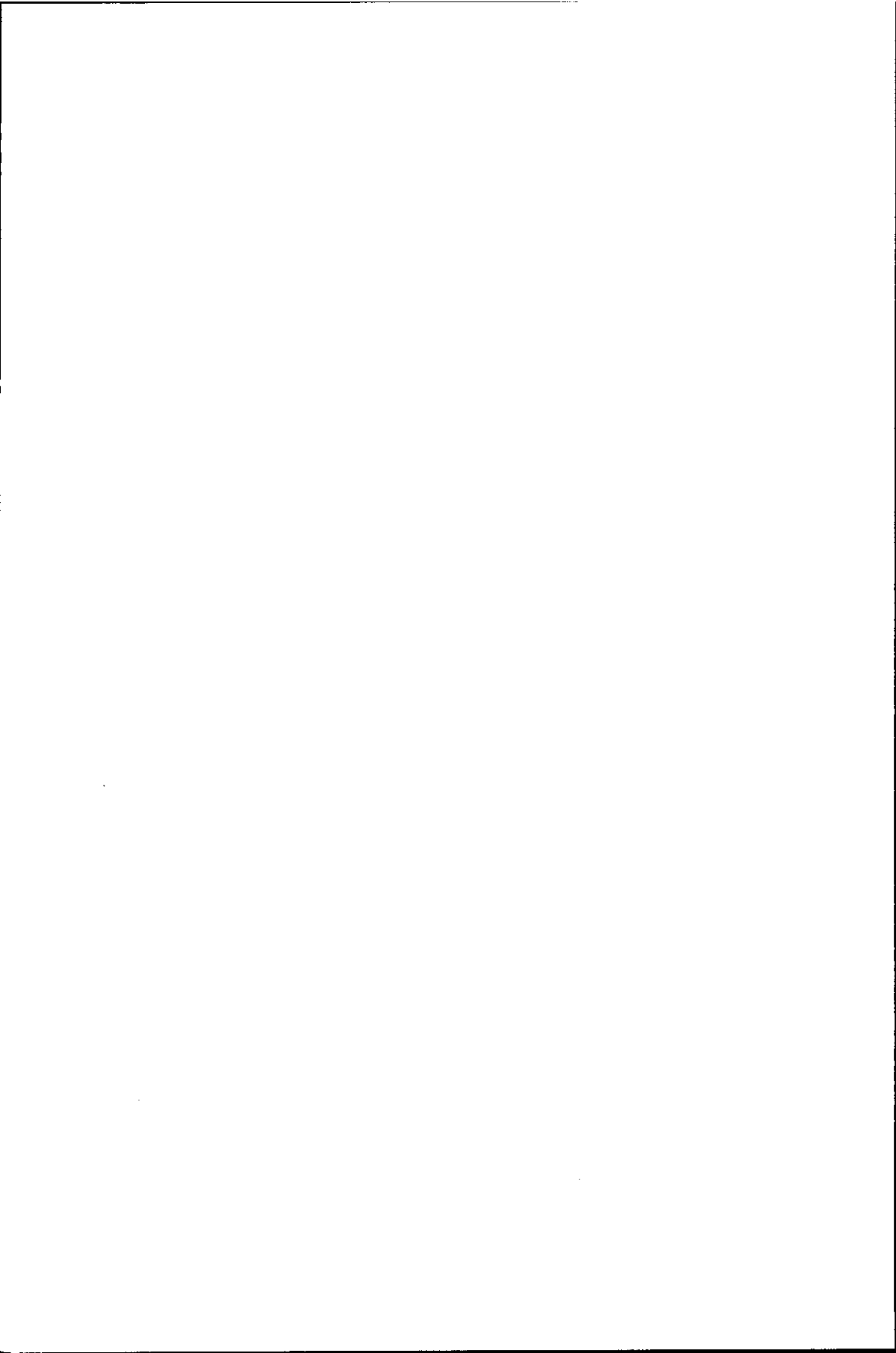
El literal extractado de la partida aludida por D. José Lamilla es como sigue: "En la villa de Fuente de Cantos, a once días del mes de mayo de mil y seiscientos años contrajeron matrimonio (...) Juan Guerra, hijo de Andrés Guerra y de Catalina Gómez, vecinos de Monesterio, y María Núñez, hija de Francisco García de Medina y de Elvira Martín, su mujer, vecinos de la dicha villa, estando presentes al dicho matrimonio Juan García de Porras, clérigo, vecino de la dicha villa, con permisión de Diego Martínez Montes, cura de la dicha villa, siendo presentes por testigos D. Alonso Gallegos y Luis de Zurbarán y Hernando del Corro, clérigo..."

APÉNDICE II:
 ÁRBOL GENEALÓGICO DE
 LUIS DE ZURBARÁN E ISABEL MÁRQUEZ



Llerena y el Voto en Cortes de Extremadura

Felipe Lorenzana de la Puente
I.E.S. Fernando Robina (Llerena)



LLERENA Y EL VOTO EN CORTES DE EXTREMADURA

Felipe Lorenzana de la Puente

I.E.S. Fernando Robina (Llerena)

RESUMEN

Llerena era, a mediados del siglo XVII, uno de los núcleos administrativos más importantes de Extremadura, condición que le venía dada por ser la capital del partido de León, la sede del Provisorato de la Orden de Santiago, la residencia del Tribunal del Santo Oficio y, sobre todo, por aglutinar varias tesorerías de rentas. Esta última función confería a sus autoridades municipales un destacado papel en el control político de su partido y de otras gobernaciones santiaguistas. La ciudad estaba, pues, en una inmejorable situación para ser una de las que representarían a Extremadura en las Cortes de Castilla, oportunidad que se presentó en 1651.

No obstante, Llerena no accedió finalmente al parlamento castellano. Una serie de factores lo impidieron: las ocupaciones constantes de la guerra con Portugal, la falta de recursos para financiar la compra del voto, los celos de su gran rival en la pugna por la capitalidad de la Orden - Mérida - y, sobre todo, la falta de interés que manifestó el ayuntamiento - copado por regidores perpetuos que apenas asistían a las sesiones o delegaban sus responsabilidades en otros - en el momento clave de las negociaciones.

Las consecuencias no se hicieron esperar. Ante todo, la ciudad no pudo utilizar las instituciones parlamentarias como plataforma política en Madrid, y perdió peso en el concierto administrativo extremeño. No obstante, sí logró mantener su amplio partido fiscal, privilegio éste de las poblaciones con voto en Cortes y base sobre la que sus gobernadores van a sustentar su influencia, e incluso, ya en pleno centralismo borbónico, incrementar sus competencias jurisdiccionales.

LLERENA AND THE EXTREMEÑO RIGHT TO BELONG TO CORTES

Llerena was, around the first half of the XVII century, one of the most important administrative centres in Extremadura, a condition that was given to it for being the capital of the party of Leon, the see of the Provisorato of the Orden de Santiago, the residence of the Tribunal del Santo Oficio, and,

above all, for gathering the administration of rents. This last function gave its town authorities a relevant role in the political control of its party and other Santiago governments. The town was, therefore, in a perfect condition to be one of the representatives of Extremadura in the Cortes of Castile, an opportunity that arose in 1651.

Nevertheless, Llerena did not finally accede to the Castilian Parliament. A series of factors prevented it: the constant occupations in the war against Portugal, the lack of resources to finance the buying of right to belong, the obstacles set by its great rival in the battle for the capitality of the Orden -Merida- and, above all, the lack of interest that the town council -full of life members who hardly ever attended the sessions or delegated their responsibilities on others- showed at the moment of the negotiations.

The consequences did not take long to appear. Above all, the town could not use the parliamentary institutions as a political platform in Madrid, and it lost relevance in the Extremeño administrative concert. However, it could keep its wide fiscal party, a privilege that was proper of the towns that had a right to belong to Cortes and the base upon which its governors would found its influence, and also, even in the total Bourbon centralism, increase its jurisdictional competences.

I. "PUEBLO DE TANTA CALIDAD Y NOBLEZA".

A mediados del siglo XVII Llerena era una ciudad muy relevante en el concierto extremeño. Ello lo sabían perfectamente tanto la Corona como las poblaciones que adquirieron para la provincia el derecho a representarla en las Cortes de Castilla, y de hecho tanto aquella como éstas la invitaron en principio a sumarse a la iniciativa. El consejero real e ilustre extremeño D. Lorenzo Ramírez de Prado tuvo para la ciudad de su querida sobrina Catalina Clara un detalle muy especial: acompañar con una carta personal el despacho oficial que comunicaba al ayuntamiento la venta de dos nuevos votos en el parlamento:

"Siempre he deseado cumplir con la obligación que a [Vuestra Señoría] reconocemos, y asistir a lo que a V.S. toca con toda atención y cuidado, y así no he perdido ocasión, antes las he solicitado, para mostrar mi afecto, y para que V.S. consiguiese tener voto en las Cortes que por mandado y orden de Su Majestad se convocan y juntan, que es de tanto honor, y de tanto desconsuelo carecer de él, siéndole a V.S. por muchos títulos debido, cuando gozan de esta preeminencia 19 ciudades y villas, a quienes ni en antigüedad ni en nobleza, ni en número de distritos, términos y vecinos debe V.S. reconocimiento"¹.

Ramírez de Prado reconocía, así, que los méritos de Llerena la hacían acreedora a

¹ Archivo Municipal de Llerena (A.M.LI.). Libro de Acuerdos de 1649-1652, sesión del 9-II-1651. La carta del consejero lleva fecha de 12 de enero de 1651.

la merced que ahora se ponía a su alcance. De tales méritos eran, sin embargo, sus propios naturales los principales portavoces. Leamos, si no, cómo muchos años antes Luis Zapata de Chaves hacía halagos de su tierra en su famoso *Libro de Cetrería*, justo en el esplendor llerenense del Quinientos:

“Llerena, lugar nobilísimo, cabeza de la provincia de León en Extremadura, situada en las raíces de Sierra Morena, feliz de sitio, fértil de suelo, sano de cielo, soberbia de casas, agradable de calles, abundante de hermosas, llena de caballeros y letrados...”².

Un año antes, en 1582, el Concejo reverdecía laureles de la siguiente manera:

“Llerena es la más principal que Su Majestad tiene en las órdenes, y en ella, como tal principal, reside el Santo Oficio de la Inquisición y las audiencias de la gobernación y prioral de la dicha Orden, y contaduría de la Mesa Maestral, tesorería de las rentas reales, y hay muchos caballeros señores de título y letrados hijosdalgos y hombres muy principales ricos y muchos conventos y frailes y monjas, como en pueblo de tanta calidad y nobleza”³.

En 1656 la ciudad repetía similares argumentos, aunque en circunstancias bien diferentes:

“Por cuanto esta ciudad ha tenido noticia que Su Majestad, Dios le guarde, ha sido servido conceder voto en Cortes a algunas ciudades y villas de Extremadura, y entre ellas a ésta, y que seis ciudades y villas le han tomado, quedando fuera a esta ciudad, siendo cabeza de la provincia de León, y de la antigüedad y lustre que es notoria, se acordó...”⁴

En 1666 se volvía a insistir en la pérdida injustificada de su derecho, repitiendo que la ciudad era “de las principales de Extremadura, donde reside el Tribunal de la Inquisición, en que se comprende toda la provincia, y a 10 tesorerías y Vicario General en lo eclesiástico, y es cabeza de la provincia de León, y no es justo se quede sin turno de voto en Cortes”⁵.

Llerena daba entender, aunque sin decirlo expresamente, que había perdido una ocasión inmejorable para consolidar su estatus político en la provincia accediendo a la representación compartida de la misma en las Cortes. Analizar los motivos, las circunstancias y las consecuencias de este hecho constituye el eje de este trabajo, pero antes de entrar de lleno en el asunto debemos detenernos brevemente en las citas que arriba se han detallado. ¿Cuál es el elemento común en las manifestaciones de Ramírez de Prado, de Zapata y del propio ayuntamiento? Evidentemente, y como decíamos al inicio, la relevancia de Llerena. ¿En qué sustentan tal relevancia? Como todas, sobre todo cuando se trata de reclamar una gracia, en la “antigüedad y lustre” y en la magnificencia social (los

² Citado en GARRAÍN VILLA, L.J. *Llerena en el siglo XVI. La emigración a Indias*. Madrid, 1992, p. 22.

³ Cit. en *Íbidem*, p. 20.

⁴ A.M.LI. Libro de Acuerdos de 1655-1658, sesión del 23-XII-1656.

⁵ Archivo Municipal de Mérida (A.M.M.), lg.6, nº 56.

caballeros, los frailes, las gentes, etc.). No obstante, el elemento aquí distintivo, y al que refieren invariablemente todos, es el destacado papel de la población desde el punto de vista administrativo.

La ciudad era, sin lugar a dudas, uno de los principales referentes políticos y territoriales de Extremadura. En el orden civil había ejercido tradicionalmente como cabeza de la provincia de San Marcos de León, y a la altura de 1650 era sede de una de las gobernaciones más extensas, con 45 ayuntamientos y un puñado de aldeas bajo su, más o menos, directo control⁶. Dicho control venía motivado por las competencias fiscales otorgadas a la ciudad, puesto que agrupaba las rentas de la Mesa Maestral y las tesorerías de las rentas reales, entre ellas las de alcabalas y millones, las más importantes, puesto que otorgaban al gobernador y a los ejecutores que estaban a su cargo amplísimas potestades jurisdiccionales. En el ámbito eclesiástico desplegaba su influencia sobre el territorio de la Orden de Santiago a través de la Vicaría General y del Provisorato; de forma intermitente, y con cierta ventaja sobre otros *rivales* como León, Mérida y Calera, fue sede de la máxima dignidad episcopal una vez que la Corona absorbió los maestrazgos: el Priorato. Por último, no podemos olvidar uno de los hitos vertebradores del territorio extremeño, como fue el establecimiento del Tribunal del Santo Oficio en Llerena⁷.

La convivencia de todos estos poderes en la ciudad, con intereses muchas veces enfrentados, nunca fue sencilla, lo que obligaba, en las ocasiones en las que se celebraban actos públicos (corridas de toros, funerales oficiales, etc.), al seguimiento de un protocolo muy estricto⁸, trasfondo, sin duda, del enorme esfuerzo que suponía para la ciudad dar cobijo tantas y tan diversas autoridades en espacio tan reducido.

⁶ LORENZANA DE LA PUENTE, F. "Mapa fiscal de Extremadura desde la concesión del voto en Cortes". *Revista de Estudios Comarcales (La Serena, Vegas Altas y Montes del Guadiana)*, nº 2, 1990 (pp. 95-120). Otros gobiernos de la Orden de Santiago eran los de Mérida, Jerez, Montánchez, Hornachos y Segura de León (MORENO DE VARGAS, B. *Historia de la Ciudad de Mérida* (1633). Mérida, 1892, con reed. de 1981, p. 434), si bien estos dos últimos mantuvieron cierta dependencia del de Llerena en distintas materias de gobierno (rentas, ejército, propios y arbitrios, etc.). La mejor síntesis sobre el entramado jurisdiccional extremeño sigue siendo la de nuestro querido y recordado maestro Ángel RODRÍGUEZ SÁNCHEZ: "Extremadura: la Tierra y los poderes". *Historia de Extremadura*. Badajoz, 1985 (Vol. III, pp. 421-479). La última aportación a la problemática procede de CARDALLIAGUET QUIRANT, M. *Sociedad y Territorio en la Historia de Extremadura*. Salamanca, 1999.

⁷ Existen varios estudios sobre la Inquisición llerenense; véase, sobre su establecimiento definitivo, los artículos de TESTÓN NÚÑEZ, I. y HERNÁNDEZ BERMEJO, M.A. "La Inquisición de Llerena en la centuria del Quinientos", en las *Actas del Congreso Pedro Cieza de León y su época*. Montijo, 1993 (pp. 99-124) y de FERNÁNDEZ NIEVA, J. "Inquisición interactiva. Inquisición e inquisidores llerenenses en los siglos XVI-XVII", en la *Revista de Estudios Extremeños*, LVI-I, 2000 (pp. 161-191), quien inicia su trabajo señalando que la Inquisición, "más allá de posibles aspectos polémicos, fue la primera Institución unitaria de los tiempos modernos en Extremadura".

⁸ Los enfrentamientos se hallan sin dificultad tanto en los Libros de Acuerdos del Archivo Municipal como en los archivos eclesiásticos; una buena descripción de los protocolos que se seguían en la colocación de las distintas autoridades, así como de un pleito entre los municipios y el Santo Oficio sobre tal motivo, los hemos hallado en varios documentos del S. XVII transcritos en el volumen I de la obra *Documentos Históricos referentes a Extremadura*. Badajoz, Biblioteca de Archivos Extremeños, 1908, pp. 188, 190 y 251-261.

En definitiva, Llerena era núcleo imprescindible para la ordenación territorial de Extremadura, y por tal motivo necesitaba ella y necesitaban las demás que tuviera acceso al parlamento castellano. Pertener al mismo no era, ni mucho menos, mera cuestión honorífica. Además de las tareas representativas y vindicativas que los procuradores llevaban a cabo, conviene tener muy en cuenta que los distritos administrativos de la Corona se habían moldeado en torno a las poblaciones que tenían voto en Cortes. De esta forma, toda Extremadura no era sino una extensión territorial de Salamanca, ciudad que la representaba. Conseguir el voto era, pues, y entre otras muchas cosas, disponer de un territorio con plenas potestades jurisdiccionales.

La acción política para lograr este propósito tenía que partir del ayuntamiento. No es éste el lugar para recordar sus principales caracteres institucionales. Bástenos decir, al hilo de las páginas que le han dedicado Tomás Pérez Marín⁹ y Manuel Maldonado Fernández¹⁰, y de la consulta directa que hemos efectuado de los libros de Acuerdos de mediado el siglo XVII, que tanto la dirección política de la ciudad (gobernador y alcalde mayor) como su regimiento y oficiales, así como la hacienda municipal, eran perfectamente equiparables a los de las ciudades y villas extremeñas que obtuvieron el voto en Cortes, tanto las de realengo (Badajoz, Plasencia, Cáceres y Trujillo) como las de órdenes (Alcántara y Mérida). Un ejemplo, como cualquier otro, de esta normal inserción de Llerena en el circuito de los grandes concejos lo tenemos en la rotación de sus gobernadores: al menos 7 de ellos, durante la segunda mitad del siglo XVII, sirvieron o habían servido en otras ciudades extremeñas con voto en Cortes¹¹.

Los temas de preocupación eran también los mismos: además de la guerra con Portugal, tuvieron una gran repercusión las decisiones tomadas por el gobierno central que, buscando aportes financieros, amenazaban con afectar seriamente al equilibrio interno del regimiento; destacamos, en este sentido, el acrecentamiento de regidurías, que había traído importantes sumas de dinero tanto de la ciudad como de los afectados, primero obteniendo y pagando la ciudad el privilegio oportuno -que no se respetó-, después abonando los interesados el precio de los oficios, y por último consumiéndolos el

⁹ *Historia rural de Extremadura. Crisis, decadencia y presión fiscal en el siglo XVII. El partido de Llerena*. Badajoz, 1993, pp. 251-261.

¹⁰ *Llerena en el siglo XVIII. Modelo administrativo y económico de una ciudad santiaguista*. Llerena, 1997, pp. 95-143.

¹¹ Los gobernadores de Llerena Fernando de Lodería (1647-1650) y Lope Tordoya de Figueroa (1654-1658) fueron corregidores de Badajoz, respectivamente, en 1650-1656 y 1663-1667. Juan Morante de la Madrid (1634-1637) estuvo destinado en Plasencia entre 1650-1653. Lope Tordoya, de nuevo, había sido gobernador de Mérida entre 1648-1653. Otros 4 gobernadores llerenenses ejercieron en Mérida: Diego de Rueda (1668-1670 en Llerena, 1670-1674 en Mérida), Melchor Francisco de Bardales (1674-1680 Mérida, 1681-1685 Llerena), Diego de Daza Maldonado (1693-1696 Mérida, 1697-1702 Llerena) y Francisco López de Zárate (1688-1694 Llerena, 1696-1699 Mérida). La complementariedad Mérida/Llerena descansa en el parecido perfil que se exigía a sus gobernadores, quienes obligatoriamente habían de ser caballeros de hábito. Sobre los gobernadores de Llerena, vid. MOTA ARÉVALO, H. "La orden de Santiago en tierras de Extremadura". *Revista de Estudios Extremeños*, XVIII-1, 1962 (pp. 5-76) y "Las órdenes militares en Extremadura". *Revista de Estudios Extremeños*, XXV-III, 1969 (pp. 423-446). Los datos de Badajoz, Plasencia y Mérida proceden del cotejo de sus libros de Acuerdos.

ayuntamiento tras indemnizar a los propietarios. Por otra parte, la perpetuación de los oficios de regidores había reducido las posibilidades de renovación del consistorio, al tiempo que se extendía la práctica entre sus titulares de servirlos mediante tenientes o interinos, quienes, a su vez, y al igual que los propietarios, se ausentaban de las sesiones del pleno con mayor frecuencia de lo deseado. Retengamos estos factores (guerra, dificultades financieras, regidores interinos, absentismo) porque nos servirán para entender mejor el grado de implicación de la ciudad en la iniciativa extremeña para lograr el voto en Cortes.

II. ANTECEDENTES.

No existe constatación documental de que Llerena participase en convocatoria alguna de Cortes durante la Edad Media. La Orden de Santiago, a la que debía su importancia, fue en este asunto, sin embargo, su cruz: los señoríos, salvo ocasiones excepcionales, no eran convocados por los reyes¹². Se dice que fue sede de las Cortes del año 1340, reinando Alfonso XI¹³. En tiempos de los Reyes Católicos, y siendo la localidad sede de la corte real, se sabe que se despacharon convocatorias para unas Cortes que acabarían por reunirse en Toledo¹⁴. Con posterioridad, y concluido ya el proceso de inserción de las Órdenes en la administración ordinaria, no nos consta que antes de 1648 la ciudad solicitara su ingreso en el parlamento, donde el derecho a la asistencia se había reducido a 19 ciudades¹⁵. Ello no significa que estuviese conforme con la tutela salmantina, ni que dejase de utilizar la vía parlamentaria para instar o agravarse de distintas disposiciones gubernativas. Las ocasiones en las que la ciudad elevó su voz al Reino junto en Cortes, según reflejan sus Actas, fueron las siguientes:

¹² Tampoco Mérida ni Alcántara, señoríos de órdenes, fueron convocados nunca a Cortes, pero sí Jerez de los Caballeros en dos ocasiones (1315 y 1345). Plasencia fue la población extremeña más asidua, con 10 presencias documentadas, aunque perdió este derecho al pasar al señorío de los Estúñiga. Sobre este particular, MITRE FERNÁNDEZ, E. "La actual Extremadura en las Cortes Castellanas de la Baja Edad Media". *Príncipe de Viana*, anejo 3, 1986 (pp. 555-564).

¹³ En el trabajo que en estas mismas Actas publican Salvador Hernández y Francisco J. Gutiérrez se reseña que Rodrigo Méndez de Silva (1675), Luis Moreri (1740), Francisco de Paula Mellado (1845) y Pascual Madoz (1847) mencionan estas cortes llerenenses en sus respectivas obras. También lo hace el *Piscator Salmaticense*, calendario salmantino de 1782 que describe las 44 poblaciones más importantes de Extremadura: de las escasas noticias que cita de Llerena, una es precisamente la celebración en ella de las Cortes de 1340 (*Documentos históricos referentes a Extremadura...* t. I, p. 175). No obstante, no hemos hallado noticias de esta convocatoria en la bibliografía al uso. Téngase en cuenta, además, que hubo Cortes en Madrid a finales de 1339.

¹⁴ En el Archivo General de Simancas (A.G.S.), Cámara de Castilla, lg. 8, f. 273, existe carta de los reyes, a la sazón en Llerena acompañados de D. Luis de Zapata, dirigida al regidor toledano Alonso Gutiérrez llamándole a su presencia. No obstante, no se indica que el motivo sea la reunión de Cortes, aparte de que las convocatorias se dirigían habitualmente a las ciudades, no a los procuradores. La convocatoria de las Cortes de Toledo de 1502, expedida en Llerena, fue publicada en la *Revista de Ferias de Llerena* de 1960. Agradecemos a nuestro amigo Luis Garraín el aporte de estas dos noticias.

¹⁵ Burgos, León, Sevilla, Córdoba, Jaén, Murcia, Zamora, Toro, Salamanca, Valladolid, Soria, Segovia, Ávila, Madrid, Guadalajara, Cuenca y Toledo. Granada accedió tras su incorporación a la Corona en 1492. En 1623 compraron el voto -colegiado- 7 ciudades gallegas, entre ellas, por cierto, Compostela, señorío episcopal. El caso gallego es el único precedente del extremeño.

*1596: carta de la "ciudad" pidiendo al Reino que intervenga para evitar que el Consejo de Órdenes le envíe jueces ejecutores. Se vota dos veces y no se llega a ningún acuerdo. Meses después, una petición idéntica de Sevilla logró una adhesión inmediata¹⁶.

*1598: se solicita el apoyo del Reino para evitar el consumo de oficios de regidores. Se acuerda redactar un memorial al rey en tal sentido, pero no se hace. Días después se redactará una petición de Sevilla, afectada por el mismo asunto¹⁷.

*1607: se recibe súplica de Llerena y Azuaga para que el Reino se oponga a la perpetuación de los oficios de regidores. Se nombran dos comisarios para elevar memorial al Consejo de Hacienda¹⁸.

*1608: se recibe petición de Llerena para que se evite la exención de Villafranca de su jurisdicción. El Reino envía memorial al rey en apoyo de Llerena, puesto que las exenciones de términos van contra las condiciones de millones establecidas en Cortes¹⁹.

*1615: el Reino recuerda al rey que la exención de Bienvenida de Llerena va contra las condiciones de millones²⁰.

*1633: queja de los mercaderes llerenenses contra un exceso de repartimiento efectuado por Salamanca. Se les remite a Salamanca, precisamente²¹.

*1646: carta de Llerena solicitando una baja en la cantidad que se le ha repartido para la compra de juros, dadas las penurias que sufre por la guerra con Portugal. Se le rebaja la mitad, no sin antes denunciarse la excesiva cantidad impuesta a la zona de la frontera, en contraste con la que se repartió a Salamanca y su tierra²².

Como podemos observar, el recurso a las Cortes sólo funcionaba, y no siempre, cuando la ciudad denunciaba la flagrante transgresión de las condiciones impuestas a la Corona a cambio de la concesión del servicio de los millones, o en casos de auténtica necesidad. Pero esto no sólo le sucedía a Llerena. En general, los intereses extremeños no se defendían o se defendían mal en el parlamento por falta de representantes propios. La coletilla de "Salamanca habla por Extremadura" no implicaba en realidad otra cosa que el sometimiento de la voluntad de sus teóricos representados al dictamen de la capital. El voto en Cortes, en definitiva, era necesario.

Y Llerena no partía en esa carrera, como ya vimos, en mala posición. Incluso lo hacía con ventaja sobre los demás, puesto que si tener voto en Cortes suponía la adscripción de un territorio, la ciudad ya lo tenía, aunque sin jurisdicción plena por la tutela que ejercía Salamanca. Como es sabido, la primera división administrativa de Extremadura, confeccionada a principios del siglo XVI para una mejor administración de los servicios votados en Cortes contemplaba la existencia de dos partidos: Trujillo y León, ejerciendo Llerena la capitalidad de este último, al que también se denomina en la documentación

¹⁶ *Actas de las Cortes de Castilla* (A.C.C.), tomo XV, pp. 282 y 471.

¹⁷ A.C.C., t. XV, p. 572.

¹⁸ A.C.C., t. XXIII, p. 47 y 74-75.

¹⁹ A.C.C., t. XXIV, pp. 485-487 y t. XXV, pp. 768-769.

²⁰ A.C.C., t. XXVIII, p. 129.

²¹ A.C.C., t. LIV, p. 355.

²² A.C.C., t. LVII, pp. 121-124, 180-182 y 193-194.

frecuentemente como provincia. Su enorme amplitud –acogía incluso, en su extremo septentrional, al partido de Montánchez– promovió más tarde la creación del partido y tesorería de Mérida, que entendió igualmente de los encabezamientos de alcabalas. No obstante, el único gobernador con poderes ejecutivos (con posibilidad de enviar a los temidos jueces ejecutores) en toda la provincia de León era el de Llerena²³, hecho que motivará, como veremos, frecuentes roces con Mérida.

No menor importancia tuvo la implantación del servicio de los millones, llamado a convertirse en el principal recurso fiscal de la Corona. Dada la necesidad de planificar minuciosamente su recaudación, los millones tuvieron la virtud, quizá la única, de reorganizar el mapa de la Corona mediante la disposición de tesorerías cuyos principales responsables, -los corregidores o gobernadores del partido- tuvieron amplias potestades para actuar en sus jurisdicciones. Lo importante para nosotros es que Llerena fue, de nuevo, sede de una de esas tesorerías creadas en 1590, dada la lógica incapacidad de Salamanca para gobernar desde la suya todo el territorio extremeño. Otras tesorerías de millones fueron abiertas en Plasencia, Trujillo, Badajoz y Mérida; esta última volvería a chocar con la de Llerena, ahora con motivo del reparto del partido o provincia de León.

Dichas tesorerías de millones quedaron desagregadas de la cabeza de provincia en 1632, pero en 1649 una Sobrecarta real las suprimía, recuperando así Salamanca plenas competencias sobre los partidos extremeños²⁴. Lo sorprendente es que, mientras los demás concejos ponían el grito en el cielo, Llerena no daba demasiadas muestras de preocupación. La orden se recibió en el pleno del 25 de noviembre y para su debate se convocó otro para el día 29, que no llegó a celebrarse. Finalmente, el 3 de diciembre, con sólo cinco regidores presentes, se decide acatar con sumisión la decisión real. Sólo la intervención del Ejército de Extremadura, contrario por completo al traslado a Salamanca de los caudales de los millones, en los que tenía consignados sus gastos, impidió la desaparición momentánea de la tesorería²⁵.

Salvando este último caso de indolencia municipal, todas las demás pistas que llevamos trazando desde el inicio del trabajo nos han conducido a una conclusión: Llerena estaba en inmejorables condiciones para acceder al Voto en Cortes. Un detalle más para adornar su curriculum fue la adquisición del título de ciudad en 1641²⁶, hecho que no tiene nada de anecdótico aunque su utilidad fuese meramente protocolaria. En el Antiguo Régimen, de hecho, el protocolo nunca es una anécdota. Fijémonos, si no, en las capacidades anejas al título de ciudad: el tratamiento de señoría y la colocación de dosel... derechos, añadamos, que eran exclusivos de las ciudades con voto en Cortes.

²³ MARTÍNEZ, M.R. "Repartimiento de maravedís hecho a la antigua provincia de Trujillo por las Cortes de Toledo en 1539". *Revista de Extremadura*, I, 1899 (pp. 238-242 y 314-319).

²⁴ A.G.S. Contadurías Generales, lg. 3715, s.foliar.

²⁵ A.M.L.I. Libro de Acuerdos de 1649-1652, sesión del 10-II-1650.

²⁶ Está transcrito en SABIDO Y MARTÍNEZ, A. *Llerena, su pasado y su presente*. Madrid, 1888, pp. 41-48. Es ciertamente revelador que el citado título confirme la jurisdicción superior del gobernador de Llerena sobre los demás gobernadores de la provincia de León en materia de rentas.

III. EL MOMENTO Y EL LUGAR OPORTUNOS.

El proceso mediante el cual Extremadura adquirió el voto en Cortes y se configuró definitivamente como provincia, en igualdad de condiciones con las 19 que ya estaban representadas en el parlamento, se inició a finales de la década de 1640. En 1651 se vivió el momento oportuno. Y Madrid era el lugar donde habían de negociar con la Corona los representantes de las ciudades extremeñas convocadas.

Aunque el acuerdo -traumático, por cierto- de las Cortes de ampliar la representación a dos nuevas incorporaciones no llegó hasta el 21 de diciembre de 1650²⁷, los consejos centrales de la monarquía, especialmente Castilla y Hacienda, ya venían barajando desde años antes esta posibilidad, e incluso habían establecido ya sus candidatos prioritarios. El principal era Extremadura, y entre las razones de su elección caben destacar tres: que era una aspiración largamente planteada por algunas ciudades, en solitario o en concurso con otras; que existía un poderoso grupo de valedores de Extremadura en la corte, como iremos viendo; y que era un territorio demasiado extenso -y mal administrado por Salamanca- como para carecer de representación y, por tanto, de administraciones de rentas propias. Así pues, en diciembre de 1648 los principales realengos se pusieron en marcha. Repasemos sus libros de acuerdos²⁸.

En el pleno del día 3, Badajoz sabía por su regidor destacado en la corte, D. Francisco de Chaves, que “parece hay comodidad de conseguir voto en Cortes”, otorgándosele al día siguiente poder para conferir la materia en mancomún con los demás agentes. Conocía ya a los partícipes: las ciudades de Badajoz, Mérida, Jerez de los Caballeros, Llerena, Plasencia y Trujillo y las villas de Cáceres y Alcántara. El 18 de febrero de 1649, Chaves relata que “nos habemos juntado todos [pero no menciona quiénes] los que nos dio licencia Su Majestad Dios le guarde en casa del señor D. Lorenzo Ramírez [de Prado], comisario nombrado de la Junta de estos efectos y se trató del caso largamente, y dijo que se le había de dar por este voto cien mil ducados”. Nuevas cartas de Chaves se ven a lo largo del mes de febrero y de marzo, advirtiéndose que Ramírez ha aflojado en el precio, reclamando ahora 80.000 ducados, mitad a cargo de la ciudad, mitad a cargo de los regidores, de sus bolsillos.

Mérida y Trujillo arrancan el 4 de diciembre de 1648. A la primera le escribió el conde de la Roca, regidor de la ciudad y consejero de Felipe IV: “dice la buena ocasión que hay para que la provincia de Extremadura tenga voto en Cortes y se segregue de la ciudad de Salamanca”. Ese mismo día se le envió poder a Madrid. También se había recibido carta del regidor placentino Diego de Vargas Coronel en el mismo sentido. El 22 de febrero de 1649 se hace mención de las 8 candidatas extremeñas que en ese momento contaban para la Corona. Trujillo ya las conocía el 4 de diciembre: “sin que otras ningunas puedan entrar en el turno ni aumentarse ni creerse, por ser éstas las más principales

²⁷ A.C.C. t. LVIII-I, pp. 61-74.

²⁸ Los libros de Acuerdos de Badajoz, Mérida, Cáceres, Plasencia y Trujillo están en sus respectivos archivos municipales. Alcántara carece de documentación municipal alguna referida a este tiempo.

cabezas de partido". La ciudad, evidentemente, también tenía sus buenos contactos en Madrid; en este caso, el receptor de su poder fue el alférez mayor y consejero de Castilla D. Fernando Pizarro, aunque éste no fue tan activo como los demás, o no quiso ser juez y parte en el asunto, por lo que el pleno nominó en su lugar, el 15 de enero de 1649, a D. Juan de Torres Garnica. El negocio estaba ya tan avanzado a la altura del día 20 de febrero que en la sesión correspondiente se envió poder para la paga del coste de la merced. Todavía se hablaba de 8 ciudades y villas.

La primera noticia que hallamos en los Acuerdos de Cáceres data del 22 de diciembre de 1648, merced a la carta que le envía su regidor destacado en la corte, D. Francisco Antonio de Ovando: "tenía tratado con las personas que estaban a ello que esta villa entrase con las demás en la dicha compra" [del voto en Cortes]. Los procedimientos subsiguientes fueron los mismos que en las otras ciudades. El 14 de enero de 1649 se discutían los arbitrios para pagar la parte que les correspondiera. El 18 de febrero el asunto estaba aparentemente liquidado: "se vieron dos cartas, una del marqués de Monroy [regidor de Plasencia] y otra de D. Francisco Antonio de Ovando en razón de la merced que Su Majestad ha hecho a esta villa y a otras de esta provincia de una procuraduría en Cortes".

Aunque el primer asiento sobre la materia aparece en Plasencia en los acuerdos del 18 de febrero de 1649, ya hemos visto que la ciudad había sido una de las pioneras en la negociación y, sobre todo, en la comunicación con los otros concejos interesados. Sus contactos en la corte tampoco eran moco de pavo: el marqués de Monroy y el marqués de Mirabel, este último varias veces consejero del rey y propietario de 18 oficios de regidores en Plasencia²⁹. Precisamente fue esta ciudad quien contactó con Llerena en aquellas fechas dándole cuenta del estado que tenía el asunto del voto en Cortes "y lo que se ha resuelto en la junta que se ha hecho sobre ello".

Esta última frase parece indicar que Llerena no había estado al tanto de todo lo negociado desde el principio; de hecho, no hemos hallado en los Acuerdos mención alguna al voto en Cortes anterior al 19 de febrero de 1649. Se aprueba ahora enviar a la corte al regidor Alonso Morillo, habituado ya a estos viajes y a dirimir los negocios de la ciudad en Madrid. Para darle el poder oportuno se necesitaba el concurso de más regidores (aunque la entrada de ese día, 10 capitulares, no era del todo corta), por lo que fueron todos citados para el siguiente pleno³⁰. Sin embargo, no hay más noticias de esta materia. Sí sabemos que Morillo anduvo por Madrid en marzo de este mismo año atendiendo asuntos de rentas reales.

Pero el voto en Cortes no se logró en 1649, puesto que el Reino aún no había consentido acrecentar nuevas procuradurías, acuerdo al que, como vimos, se llegó el 21 de diciembre de 1650. No obstante, todo lo acontecido entre diciembre de 1648 y marzo de 1649 no cayó en saco roto. Obtenido ahora el pláacet del Reino, la Corona volvió a llamar a Extremadura. El tema estaba ya más que discutido. Sólo había que atar varios cabos, sobre todo las cuestiones financieras, normalizar los turnos de participación entre

²⁹ LORENZANA DE LA PUENTE, F. "Plasencia: 1645-1678. El Concejo y los poderes". *Arqueologia do Estado. I Jornadas sobre formas de organização e exercício dos poderes na Europa do Sul, séculos XIII-XVIII*. Lisboa, História & Crítica, 1988 (Vol. I, pp. 133-154).

³⁰ A.M.L.I. Libro de Acuerdos de 1649-1652, sesión del 19-II-1649, f. 8v.

las ciudades y villas extremeñas concurrentes y, por último, formalizar la escritura. Eso sí, insistimos, había que estar en el lugar oportuno y ser conscientes de que era el momento idóneo.

Las 8 ciudades y villas recibieron en enero de 1651 la carta de Luis de Góngora, consejero de Castilla comisionado por el rey para beneficiar los dos votos concedidos por las Cortes³¹, solicitándoles la remisión de apoderados para la negociación del voto extremeño compartido. Los datos que tenemos de Mérida, Badajoz, Trujillo, Cáceres y Plasencia informan de la rápida aceptación de la oferta. El coste de la merced, que se fijará definitivamente en aquellos 80.000 ducados, cifra muy respetable, habrían de afrontarlo entre todas, y la mitad la pagarían los regidores. Como decimos, y pesar de esto último, el acuerdo fue prácticamente unánime en los consistorios. Badajoz otorgó poder a sus regidores Alonso García Silíceo, asentista real, D. Bernardino Morante, D. Francisco de Chaves y D. Juan de Vargas Machuca, todos ellos residentes entonces en Madrid, aunque será el primero quien lleve la voz cantante, así como el dinero³²; Mérida al conde de la Roca³³; Cáceres a D. Francisco Antonio de Ovando Rol y Cerda, también regidor³⁴; la amplia nómina de apoderados de Plasencia la componían los marqueses de Mirabel, Povar y Monroy, así como D. Joseph de Oliva y, por último, el propio conde de la Roca³⁵; finalmente, Trujillo, tras muchos problemas y varios apoderados, despachó sus cartas a favor del regidor D. Blas de Alarcón Pacheco³⁶. Sabemos por otras fuentes que los comisionados de Alcántara fueron D. Agustín Guerrero de Guzmán y D. Francisco Aldana, caballero de la reina³⁷. Algunos de estos negociadores eran y serán bien conocidos de Llerena, sobre todo el poderoso financiero Alonso García Silíceo³⁸ y D. Joseph de Oliva³⁹.

La carta de Góngora se leyó en el pleno llerenense el 30 de enero de 1651, junto a la ya mencionada de Ramírez de Prado. Los ocho regidores presentes decidieron que “respecto de ser la materia de tanta importancia y que es preciso haya tiempo para contestar lo que conviene, se suspendió la resolución hasta otro ayuntamiento”. El 9 de

³¹ Biblioteca del Senado. Manuscrito n° 34.996: Colección *Cortes de Castilla*, t. I, s.f.

³² Archivo Municipal de Badajoz (A.M.B.). Libro de Acuerdos de 1651, sesión del 19-I, ff. 4-5.

³³ A.M.M. Libro de Acuerdos de 1651, sesión del 27-I, f. 6.

³⁴ Archivo Municipal de Cáceres (A.M.C.). Libro de Acuerdos de 1651, sesión del 1-II, f. 83.

³⁵ Archivo Municipal de Plasencia. Libro de Acuerdos de 1651, sesión del 16-II, s.f.

³⁶ Archivo Municipal de Trujillo (A.M.T.). Libro de Acuerdos de 1651, sesión del 22-V, ff. 90v-91.

³⁷ A.M.M. Ig. 60-7: *Privilegio y merced del voto en Cortes* (1652), ff. 2-3.

³⁸ En 1649 se hace postura y pregón de las dehesas de Gallicantá, Garrapito y Nueva ante el apoderado de Silíceo, como administrador que era de las dehesas de propios de la villa. Se trataba de Juan Gómez Escudera, vinculado al Tribunal del Santo Oficio (Archivo Municipal de Montemolín, Ig.67-41). Al menos desde 1650 tuvo a su cargo la tesorería de millones de la ciudad (A.M.LI. Libro de Acuerdos de 1649-1952: afianzamientos de depositarios en las sesiones de 2-V-1650 y 5-VII-1651, entre otras). Había adquirido también un oficio de regidor acrecentado, el cual arrendó en 1655 a D. Juan Montejo de Espinosa, secretario del Santo Oficio (Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, escribanía de Francisco Aramburu, prot. n° 9.904, f. 142) y en 1657 a D. Cristóbal Muñoz Lozano (A.M.LI. Libro de Acuerdos de 1655-1658, sesión del 15-III, ff. 226-228).

³⁹ En 1644 era maestro de la Cámara del rey y juez ejecutivo en el partido de Llerena para poner en cobro las retrocesiones hechas por los hombres de negocios a favor de la Real Hacienda para el socorro del Ejército de Extremadura (Archivo Municipal de Montemolín, Ig.62-16).

febrero se le dio otro repaso a ambas cartas, transcribiéndose en su totalidad en las Actas⁴⁰. Ramírez de Prado insistía en las ventajas que conllevaba estar en el parlamento, cosa que daba por hecha:

“Bien se ha mostrado en esto el amor y piedad de Su Majestad, pues se ha restituido a Vuestra Señoría de lo que por tantos años ha carecido hasta aquí, con dolor y sentimiento nuestro por la subordinación a extrañas y ajenas disposiciones de quien ni puede representar más servicios ni más méritos”.

Ese mismo día se procedió a la votación entre los 12 presentes; de ellos, 7 se mostraron a favor de la adquisición del voto en Cortes (D. Pedro de la Fuente, D. Pedro Henríquez, Alonso Morillo Ortega, Gonzalo Muñoz Gómez, Alonso Herrero de Chaves, Juan García Durán y D. Pedro de Sigura) y los otros 5 se abstuvieron, quizá por no ser propietarios de sus oficios y por tanto no poder dejar en herencia el derecho a ser algún día procurador en Cortes, o, menos probablemente, por no tener recursos para pagar la parte que les correspondía, calculamos que unos 3.000 reales a cada regidor (se trataba de Benito Durán, Juan de Chaves, Pedro Morillo, Pedro de Solana y D. Alonso Soria Guerrero). La sesión acabó con el acuerdo de responder a una misiva de Plasencia sobre el asunto del voto, pero no nos consta que se remitieran los poderes a Madrid, tal y como hicieron los demás concejos interesados, ni que se buscara una persona de cierto relieve y experiencia en los negocios de la corte.

El 1 de abril de 1651 volvió a escribir Góngora solicitando el envío de un apoderado a Madrid. Ahora, la ciudad decidió encomendar la tarea a D. Lorenzo Ramírez de Prado y al regidor Alonso Herrero de Chaves. Otros dos capitulares se ocuparían de preparar las escrituras, redactar las instrucciones y remitirlo todo “en el primer correo”⁴¹. Aquí terminan las noticias sobre este particular en los libros de Actas de Llerena. Lo que sucedió a partir de este momento lo conocemos gracias a otras fuentes.

A finales de junio del mismo año, el conde de la Roca escribía a Mérida⁴² y a Badajoz⁴³ narrando el feliz logro del negocio y dando ya por hecha la consecución del voto en Cortes (“Dio cuenta de ello a Vuestra Señoría y la enhorabuena, por estimarlo por el aumento de mayor autoridad que podíamos conseguir y de las conveniencias que reconocemos en las ciudades que tienen voto en Cortes”) si bien precisando que se trataba ahora de 7 ciudades, no de las 8 iniciales. Ya faltaba una. La carta dirigida a Badajoz iba acompañada por otra, más explícita, de García de Silíceo, quien se detenía a enumerar las reuniones habidas y los asistentes a las mismas: “por parte de Llerena y Jerez no ha habido nadie hasta ahora, pero Llerena ha remitido poder al señor D. Lorenzo Ramírez, pero no ha avisado de él por algunas atenciones”. Es decir, Roca y Silíceo darían por

⁴⁰ A.M.LI. Libro de Acuerdos de 1649-1952, ff. 195v-200v.

⁴¹ *Ibidem*, f. 208v.

⁴² A.M.M. Libro de Acuerdos de 1651, sesión del 28-VI, f. 52.

⁴³ A.M.B. Libro de Acuerdos de 1651, sesión del 22-VI, ff. 41v-46.

excluida a Jerez, mientras que se estaba pendiente de que el consejero Ramírez de Prado dejase sus ocupaciones para atender los asuntos de Llerena. Ya se habían decidido a repartir la parte de la paga que correspondía a Jerez entre las otras 7. Llerena todavía estaba en el juego, pero, nos preguntamos, ¿dónde se había metido el otro comisionado de la ciudad, Alonso Herrero?

Concluidas a finales de septiembre las negociaciones entre los representantes extremeños y la Corona, se precisaron de nuevos poderes para el otorgamiento de la escritura. Jerez y Llerena volvieron a demorarse (aunque también Alcántara). Madrid acuerda entonces remitirles un requerimiento que debían cumplimentar en un plazo determinado, finalizado el cual ninguna de ellas “puedan pretender no haber caído en mora ni en la purgación della, ni valerse del beneficio de restitución, ni que sean admitidas por tanteo, puja ni otro género de servicio ni recurso ni remedio”. Las provisiones se libraron el 10 y el 11 de octubre a Jerez y a Llerena respectivamente, y el plazo se fijó en un mes. La respuesta de Llerena, que no consta en los libros de Acuerdos, fue la siguiente:

“... están prestos [a] cumplir con su tenor en el término que se concede, y para que esto se disponga con toda justificación, respecto de no hallarse en este cabildo todos los señores capitulares, se citen los que faltan y a los dueños de los regimientos que están vacantes para el jueves próximo”⁴⁴.

No obstante, nada se determinó. Los apoderados extremeños, ante la falta de respuesta de Llerena, y también de Jerez, solicitaron la exclusión de ambas el 11 de enero de 1652, muchas semanas después de haber transcurrido el plazo fijado. El Consejo de Castilla así lo resolvió 16 días más tarde, al tiempo que disponía se efectuase el sorteo que estableciese los turnos para participar en las Cortes que a partir de ahora se convocasen⁴⁵. Dicho sorteo se celebró en el convento madrileño de San Martín, de la orden de San Benito, el 2 de febrero, asistiendo los representantes de las 6 ciudades y villas que finalmente acapararon la representación de Extremadura. Un niño de tres años fue sacando las bolillas por este orden: Trujillo, Mérida, Badajoz, Cáceres, Alcántara y Plasencia. Para la primera convocatoria de Cortes debería asistir un regidor de cada una las dos primeras, y así sucesivamente⁴⁶. El rey firmó la escritura el 31 de diciembre de 1652, declarando a Jerez y a Llerena por “no parte” para siempre, y sin posibilidad de acogerse “al beneficio de restitución”⁴⁷. Finalmente, el 30 de junio de 1655, y después de vencer una feroz oposición de Salamanca, dos representantes extremeños entraban por vez primera en las Cortes de Castilla de la Edad Moderna: Pedro Jacinto Calderón y Chaves, regidor de Trujillo, y Diego Mesía de Ocampo, regidor de Mérida⁴⁸.

Llerena tardó un tiempo en asimilar todo lo sucedido. Algo sospecharía cuando

⁴⁴ A.M.M. lg. 60-7: *Privilegio y merced del voto en Cortes* (1652). Todo lo relacionado con la exclusión de Llerena, en ff. 10-11, 15-16, 85, 87, 96 y 130-142.

⁴⁵ *Íbidem*, ff. 142-145.

⁴⁶ *Íbidem*, ff. 16-18.

⁴⁷ *Íbidem*, f. 161.

⁴⁸ A.C.C. t. LIX-I, pp. 356-360.

en julio de 1655 Mérida, con la nueva autoridad que le daba su presencia en las Cortes, conseguía al fin abarcar a todas las villas de su propio partido en el nuevo encabezamiento de alcabalas, y no sólo a su casco y socampana, como hasta ahora. Llerena denunció la transgresión flagrante de sus competencias en esta materia, que databan, como siempre, “de tiempo inmemorial a esta parte”⁴⁹. En septiembre, Trujillo le reclamaba la remisión de los caudales de los millones, ya que se había hecho cargo, al tocarle la primera suerte, de la tesorería provincial. Poco después Mérida ya osaba arrebatarle por completo la tesorería de alcabalas y centenas. Para complicar las cosas, un contador del Consejo de Hacienda con la misión, quizá, de liquidar la oficina llerenense, se presentaba en la ciudad ejecutando a los regidores y depositarios que habían manejado las rentas en los últimos tiempos⁵⁰.

Sabiendo ya lo que se le venía encima, la ciudad intentó inútilmente entrar en el turno extremeño del voto en Cortes. En diciembre de 1656 se acordaba remitir una súplica al rey para que “sea servido proseguir el concederle dicho voto en Cortes en la forma que a las otras ciudades y villas” y un mes después se cometía el negocio a su alférez mayor, el consejero de Hacienda D. Luis de Peralta y Cárdenas⁵¹. Mientras tanto, quienes sí habían accedido al voto proseguían en sus intentos de marginar a Llerena en todos aquellos asuntos de representación provincial, como era la depositaria de los dineros con los que se contribuía al sostenimiento del ejército, radicada en Badajoz, la tenencia de cuyas llaves rotaba entre las cabezas de partido. Cáceres, avisada por Badajoz, quien también se comunicó con Trujillo, exponía los posibles perjuicios que se seguirían de incluir en este sorteo a Llerena y a Jerez, ya que “introduciéndolas para cualquier género de concurrencia, querrán con eso introducirse para el voto en Cortes”, decidiendo no enviar sus apoderados ante el capitán general si éste se negaba a excluirlas⁵², lo que al final consiguieron entre todas:

“Hízose relación de una carta que le escribió a la ciudad el señor duque de San Germán [capitán general del Ejército de Extremadura] dando noticia a esta ciudad la suspensión que Su Majestad ha hecho de que no tengan llave de las arcas de contribuciones de guerra más que las ciudades de voto en Cortes...”⁵³

A los pocos días de recibir dicha carta, Llerena redoblabla sus esfuerzos para entrar en el voto. Reconocía que la oportunidad se le escapó en 1651 por falta de recursos para pagar la cantidad que le tocaba (10.000 ducados, contando con Jerez). Peralta les avisaba ahora, como buen conocedor de los mecanismos que posibilitaban la consecución de las mercedes reales, de que serían necesarios, para empezar, 2.000 ducados al

⁴⁹ A.M.LI. Libro de Acuerdos de 1655-1658, sesiones del 16-VII, 29-VII y 26-VIII-1655, ff. 61v-62, 64-65 y 77.

⁵⁰ *Ibidem*, sesiones del 2 y 10-IX-1655, ff. 78v-82v.

⁵¹ *Ibidem*, sesiones del 23-XII-1656 y 23-I-1657, ff. 195v y 210v.

⁵² A.M.C. Libro de Acuerdos de 1657: documento incompleto y sin fechar. A.M.T. Libro de Acuerdos de 1656, sesiones del 18-VIII y del 13-XI-1656, ff. 84v-85 y 120v; y Libro de Acuerdos de 1657, sesiones del 1, 6 y 24-III, ff. 41v y 58v.

⁵³ A.M.LI. Libro de Acuerdos de 1655-1658, sesión del 1-III-1657, ff. 220v-221.

contado y otros 11.500 a plazos. Esta vez las cosas se hicieron con mayor diligencia: todos los propietarios de los oficios de regidores (incluyendo a 4 viudas) fueron consultados y aceptaron allegar la parte que les correspondía⁵⁴; el contacto con la corte era ahora menos rumboso que en 1651, pero sí más fiable; los medios para pagar el dinero se estaban ya buscando; por último, Hacienda esperaba hacer un negocio redondo, recaudando, con este último aporte de Llerena, 93.500 ducados por el voto extremeño en Cortes (aunque sabía perfectamente que la escritura firmada en 1652 imposibilitaba ampliar la representación de la provincia). Con todo a su favor, la ciudad recibió el 10 de abril de 1657 la gran noticia:

“Que por cuanto Su Majestad Dios le guarde ha sido servido conceder a esta ciudad el que entre en la merced y gracia del voto en Cortes con las otras ciudades de Extremadura, sirviendo con lo mismo que cada una de ellas, pagando de los propios y arbitrios que propusiere y 2.000 ducados más por mayor servicio de Su Majestad que se han de satisfacer por los oficios de regidores...”

El esfuerzo contributivo al que se obligaba la ciudad era muy importante. Los medios que se barajaban para pagar este dispendio eran los siguientes: pedir un crédito de 2 millones de maravedíes, prorrogar el rompimiento de la dehesa de Hondo por 4 cosechas más, vender 5 fanegas de sembradura sitios en el camino de Valencia, vender un pedazo del baldío de Gumonal y adehesar para invernadero el baldío de Buen Vecino⁵⁵. Es decir, detraer tierras que posiblemente eran de uso comunitario.

En agosto, sin embargo, ya no se las prometían tan felices: se pregonaba el Gumonal, pero se advertía a los postores que “si no se ganase dicha real facultad [del voto en Cortes] no por eso han de lastrar ni pagar cosa alguna”⁵⁶. En efecto, la facultad no se logró. Las motivos, sin duda, debieron ser meramente económicos: o bien la ciudad no sacaba lo suficiente de las enajenaciones previstas, o bien Madrid no le despachaba las licencias necesarias para ello por considerar que eran arbitrios perjudiciales para el común o para la Real Hacienda. En diciembre, de hecho, el cabildo ofrecía una limosna de 300 ducados para San Isidro sacados del adehesamiento del baldío del Buen Vecino, que era, recordemos, uno de los medios propuestos para pagar la merced, lo que indica que se había renunciado ya prácticamente a la misma⁵⁷.

Llerena, no obstante, siguió intentándolo. La ausencia de libros de Actas entre 1659 y 1670 nos obliga a seguir las pistas en otros archivos. Así, sabemos que durante 1666 y 1667, en circunstancias parecidas a las que se presentaron a finales de los años 40 (había reunida una Junta de Medios buscando dinero para la depauperada Hacienda de Su Majestad) hubo un nuevo intento para lograr el voto, y este hubo de ser bastante serio

⁵⁴ *Íbidem*, 13-III-1657, ff. 224-225v.

⁵⁵ *Íbidem*, ff. 232v-234.

⁵⁶ *Íbidem*, sesión del 27-VIII-1657, ff. 261v-262.

⁵⁷ *Íbidem*, sesión del 6-XII-1657, f. 301.

porque provocó un pleito con las 6 representantes de la provincia. Llerena ofrecía ahora 2.000 ducados más que en 1657. Nos interesa sobremanera la Real Provisión que, a instancias de Llerena, emplazaba a las demás para que saliesen a la causa si se consideraban perjudicadas. Ya hemos visto que en 1657 se alegaba que la falta de recursos imposibilitó en su momento acceder a la compra del voto. Ahora se nos ofrecen otros argumentos; el primero ya lo sabíamos: las ocupaciones de la guerra; pero el segundo no, y esclarece una de las incógnitas que había planteadas: ¿por qué no se atendió el requerimiento que Juan de Góngora remitió al cabildo el 11 de octubre de 1651? Se nos explica aquí que tal despacho lo abrieron los cinco regidores que asistieron al pleno. Ninguno de ellos era propietario de su oficio, por lo que el asunto -que suponía el pago de cierta cantidad de dinero- no les importaba lo más mínimo. Tampoco lo notificaron a todos los propietarios y, para colmo de la desidia, ni siquiera lo reflejaron en las Actas. En otras palabras, el tema pasó al olvido, los plazos se agotaron y la ciudad se quedó sin el voto⁵⁸. Quede este caso (y sin duda hubo otros más importantes) como ejemplo de las consecuencias que tuvo para el municipio la perpetuación de los oficios, lo cual acarrea, entre otros muchos inconvenientes, el absentismo y la delegación de responsabilidades en quienes, habiendo arrendado el oficio, no buscaban sino resarcirse de la inversión sin atender otras consideraciones.

Como decíamos, las ciudades y villas extremeñas con voto en Cortes, como cualquiera a quien le plantearan compartir un privilegio, y más si éste había costado dinero, no aceptaron la entrada de Llerena. De todas ellas fue Mérida, ciudad a la que Llerena envió expresamente para conferir esa materia a un regidor, la que menos dispuesta estaba a hablar y la que alertó a las demás. Las misivas que también le remitió a lo largo de 1666 no surtieron efecto alguno. Tampoco las presiones de Hacienda sobre el gobernador para que convenciese a su consistorio. El contencioso acabó en la Sala de Justicia del Consejo de Castilla, donde Mérida y sus compañeras de voto, que abonaron cada una más de 3.000 reales para su seguimiento, tenían todas las de ganar⁵⁹.

La postura de Mérida, que tan claramente se expresaba ahora, no era en absoluto extraña. Ya en los poderes que despachaba en 1651 añadía que estaría dispuesta a consumir el voto en Cortes de aquellos municipios que no lo quisieran o no cumplieran las condiciones, mencionando alguna vez expresamente a las otras ciudades santiaguistas, Jerez y Llerena. Su actitud, sin duda, podría explicar por qué Llerena se quedó sin el voto en el momento oportuno, en 1651. Por lo que llevamos tratado, está claro que fue la propia ciudad la principal responsable, por no haber sabido (la falta de contactos firmes en Madrid), no haber querido (la desidia de los regidores) o no haber podido (la falta de recursos) atender la compleja negociación que se desarrolló entonces, cumpliéndose finalmente los plazos establecidos sin haber dado señales de vida. No obstante, en los

⁵⁸ A.M.M., lg. 6-56.

⁵⁹ A.M.M. Libro de Acuerdos de 1666, sesiones del 10-II, 20-III y 30-VIII, ff. 435v-436 y 515; Libro de Acuerdos de 1667, sesiones del 31-III y 29-IV, ff. 608 y 616 v. A.M.B., Libro de Acuerdos de 1666, sesión del 13-IX, ff. 52v-53v; Libro de Acuerdos de 1667, sesiones del 25-II, 1-IV, 25-IV, 4 y 23-VI, ff. 3v, 9v, 11-12v, 30 y 33.

consejos reales del Seiscientos no eran la puntualidad, ni las reuniones desarrolladas con pulcritud, ni otras circunstancias reglamentarias las que decidían un negocio u otro. De hecho, tanto Cáceres como Alcántara tuvieron una presencia mínima en todo el proceso del voto extremeño, y esta última fue repescada a última hora tras pasar también los plazos. Lo que contaba realmente era el liderazgo de los comisarios, la capacidad de presión, las intrigas, los contactos. Llerena tenía a Ramírez de Prado, pero le falló. Mérida, sin embargo, siempre contó con su todopoderoso regidor y consejero de Guerra y Hacienda, el conde de la Roca.

Roca fue el pionero, el animador, el coordinador y, en suma, el gran artífice del voto extremeño en Cortes. García Silíceo se refería a él como persona que, en este negocio, había obrado "con suma inteligencia, fineza y autoridad, como he dicho otras veces"⁶⁰. En tales condiciones, si hubiera habido buena voluntad por su parte, Llerena no se hubiera quedado fuera de la representación provincial. Pero los intereses de Mérida jugaron un papel decisivo y Roca fue el encargado de ejecutarlos, aprovechando la pésima coyuntura política y económica por la que atravesaba el ayuntamiento llerenense en 1651. Mérida y Llerena llevaban decenas y decenas de años disputando la primacía del partido santiaguista, tanto en lo que se refería a la sede del Priorato como a las tesorerías de rentas, entre otras cuestiones. La balanza se había inclinado históricamente hacia Llerena. Como ya se ha insinuado anteriormente, incluso cuando Mérida conseguía obtener un partido propio con sus correspondientes establecimientos fiscales, Llerena se reservaba, unas veces, el nombramiento de los depositarios⁶¹, y otras el envío de jueces ejecutores⁶². Tema de constantes conflictos era también la adscripción de las poblaciones de sus partidos a una u otra capital⁶³. Téngase en cuenta que desde finales del siglo XVI ambas ciudades habían padecido la exención de un buen número de pueblos de sus respectivos partidos, sobre los que los gobernadores ya no tenían jurisdicción política plena en las elecciones de oficios, visitas o residencias, de manera que las rentas y todo el complejo aparato administrativo y judicial que éstas llevaban aparejadas se convirtieron en el único recurso para mantenerlos sujetos a su control. De ahí las luchas entre unos y otros por integrar al mayor número posible de lugares en sus tesorerías.

Con la exclusión de Llerena, Mérida alcanzaría la supremacía sobre los otros partidos santiaguistas, concentraría las tesorerías y se libraría de la molesta tutela del

⁶⁰ A.M.B. Libro de Acuerdos de 1651, sesión del 22-VI, f. 42.

⁶¹ Vid. nota 49. No obstante, en 1656 todavía procedía Llerena al nombramiento de los depositarios de alcabalas de Mérida (A.M.LI. Libro de Acuerdos de 1655-1658, sesión del 15-V, ff. 128-131).

⁶² En 1595 se acordó en las Cortes, a petición de Mérida y Montánchez, que cada una de las gobernaciones en las que se dividió Llerena fuese mero ejecutor de las alcabalas de su partido (A.C.C., t. XIV, p. 312).

⁶³ En 1596 se recibe en las Cortes carta de Alange, Almendralejo, Don Álvaro, Arroyomolinos y la Zarza afirmando que se agregarán al encabezamiento de alcabalas si pueden pagarlo en Mérida, que es su capital, y no en Llerena (A.C.C. t. XV, pp. 41-42). En 1601 la Diputación del Reino dictaba provisión, a instancias de Mérida, para que Llerena no cobrara las sisas en los lugares que se habían eximido de su jurisdicción (A.M.M., lg. 21-1). En 1649 se comete al regidor Morillo, que estaba en Madrid, que confiriase el asunto de la adscripción a Mérida o Llerena de ciertas poblaciones para la satisfacción de las rentas reales (A.M.LI. Libro de Acuerdos de 1649-1652, sesión del 15-IV). Los ejemplos que se pueden aducir son innumerables.

gobernador de aquélla. Sin embargo, no todos estos propósitos se cumplieron.

IV. LAS CONSECUENCIAS.

Llerena pagó las consecuencias de su exclusión, pero la desgracia distó mucho de ser completa. No estar en las Cortes le privó de codearse con las principales ciudades de la Corona, le supuso una merma importante en su prestigio y, sobre todo, perdió una plataforma política inmejorable para resolver los innumerables contenciosos que se dirimían en la corte. Pero el parlamento castellano no sobrevivió mucho más allá de la entrada de los extremeños. Trujillo y Mérida participaron en las Cortes de 1655 a 1658; Badajoz y Cáceres en las de 1660 a 1664, pero tras la muerte de Felipe IV no volvieron a convocarse. Plasencia y Alcántara ni siquiera pudieron ejercer su turno. Durante todo el siglo XVIII hubo solamente 6 convocatorias, por lo general para juramentar a reyes y herederos y para otros asuntos protocolarios que solían despacharse con celeridad. Las Cortes nunca volvieron a ser lo que fueron. Sí continuó funcionando la Diputación del Reino hasta el advenimiento al trono de Isabel II, aunque su relieve político en el conjunto de las instituciones españolas no fue excesivo.

En el concierto extremeño, Llerena continuó siendo un centro administrativo importante. Conservó su partido, e incluso, para contrariedad de Mérida, sus tesorerías de rentas, aunque con cierta merma. Las instituciones de la Orden de Santiago y el Tribunal del Santo Oficio no se vieron afectados en absoluto por su exclusión de las Cortes. Sin embargo, en el plano político no pudo competir con las ciudades y villas que habían obtenido el voto. Llerena ya no estaba en el circuito principal. Aquellas asumirían el protagonismo, la capacidad de iniciativa y de negociación con el poder central, en definitiva, la representación de la provincia aún cuando las Cortes dejaron de funcionar. Y en su pugna particular con Mérida ésta obtuvo una victoria parcial: consiguió sus propias tesorerías de rentas (entre ellas la de alcabalas, eximiéndose al fin de Llerena), finiquitó las competencias fiscales y ejecutivas que conservaba el gobernador llerenense fuera de su partido e introdujo, gracias al voto, un elemento diferenciador en sus respectivos arrebatos de grandeza. Detengámonos, por ejemplo, en este texto del consistorio emeritense de 1691, en el que clamaba contra la enésima injerencia del gobernador de Llerena:

“La ciudad dijo que, habiendo dado noticia el señor D. Francisco Sánchez de la Barrena, nuestro gobernador, cómo el de Llerena había despachado vereda para el donativo de las bodas de Su Majestad, haciéndolo [como] cabeza de la provincia de León, con cuyo pretexto incluye a esta ciudad y su partido en ella, por lo cual, y por no ser justo que una equivocación aplique lo que no le toca de su jurisdicción, usurpando la regalía que esta ciudad tiene por los títulos de su notoria antigüedad [de] ser cabeza de la provincia de León, y de las que en ella sólo tiene el único voto en Cortes...”⁶⁴

⁶⁴ A.M.M. Libro de Acuerdos de 1691, sesión del 21-VII, ff. 362v-363. Llerena no hacía sino repetir una práctica secular: en los tiempos en que cada renta tenía su propio distrito, el donativo de bodas se ocupaba de recaudarlo su gobernador en todos los partidos santiaguistas. Así ocurrió, por ejemplo, con el donativo de 1648, cuya Real Provisión incluía un listado de 81 poblaciones, entre ellas las del partido emeritense (A.M.L. Libro de Acuerdos de 1648, sesión del 3-X, ff. 69v y ss). Agradezco a Francisco Mateos, archivero municipal, la remisión de estos datos.

En cuanto a la administración del servicio de los millones en Extremadura, que será la base para definir el nuevo mapa provincial y el referente que se utilizará a finales del siglo XVII para unificar todas las tesorerías de rentas, los representantes extremeños se reunieron en Trujillo una vez se formalizó la segregación de Salamanca. Su misión consistía en agrupar a todas las poblaciones de la nueva provincia de Extremadura en torno a las 6 tesorerías correspondientes a las 6 ciudades y villas que habían comprado el voto. Este acuerdo suponía la desaparición de la de Llerena, cuyas poblaciones, rezaba el acuerdo, serían asumidas por las de Badajoz y Mérida, una vez efectuada una regulación proporcional de las distancias y vecindades⁶⁵. Pero tal cosa no sucedió. Así como la Alta Extremadura quedaba en dicho reparto bien equilibrada entre Plasencia, Alcántara, Cáceres y Trujillo, la Baja, sin embargo, era demasiado extensa como para ser dividida entre Badajoz y Mérida. Madrid optó por mantener en Llerena la administración que ya existía, convirtiéndose, pues, en la séptima tesorería de millones de Extremadura, conservando todo su partido excepto Villafranca y Aceuchal, que ya se los había adjudicado Mérida⁶⁶. Treinta años después, en Villanueva de la Serena se estableció una nueva tesorería, al tiempo que se unificaba la recaudación de todas las rentas y se centralizaban en estas 8 definitivas capitales. Con el tiempo, a las competencias fiscales se les sumaron otras de carácter gubernativo (propios y arbitrios, montes y plantíos, etc.) y militares (reclutamiento y mantenimiento de soldados y milicianos) que incrementaron la autoridad de las autoridades municipales de dichas capitales sobre sus respectivos partidos. Siguieron existiendo otros pequeños corregimientos y gobernaciones, herencia de pasadas divisiones administrativas, como Segura de León en el ámbito de influencia de Llerena, pero no tendrán la jurisdicción completa sobre su territorio⁶⁷.

⁶⁵ La mejor documentación para analizar los acuerdos de Trujillo está en el Archivo Municipal de Cáceres, Libro de Acuerdos de 1655, sesión del 17 de Noviembre, ff. 189v-193v.

⁶⁶ Ambas poblaciones ya se habían eximido de la gobernación de Llerena a finales del siglo XVI, según Moreno de Vargas (op. cit., pp. 441-460), y en 1609 según el anónimo autor del artículo "Gobernadores de Llerena", en la *Revista de Extremadura*, V, 1903 (pp. 446-449). Tomás Pérez Marín constata una reducción significativa del valor de los tributos recaudados en Llerena a partir de 1656, que achaca, acertadamente, al traspaso de algunas poblaciones a Mérida (op. cit. pp. 319-331).

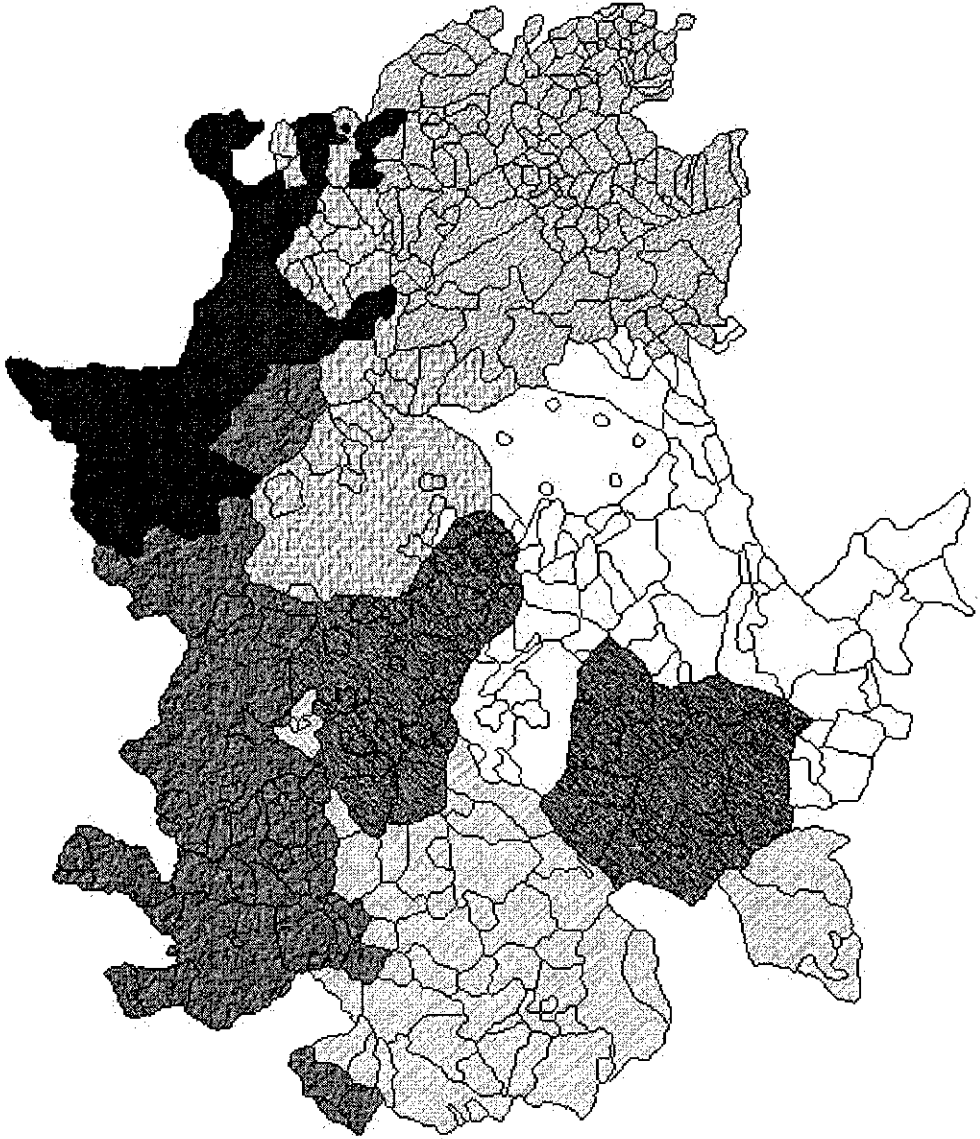
⁶⁷ OYOLA FABIÁN, A. "Instituciones y fuentes locales: La periferia sur santiaguista de la provincia de León". *Encuentros de Historia de Extremadura y su didáctica. Comunicaciones*. Badajoz, 1993 (pp. 217-224).



APÉNDICE I:
RELACIÓN DE LAS LOCALIDADES PERTENECIENTES A LA TESORERÍA DE
LLERENA A PARTIR DE 1655

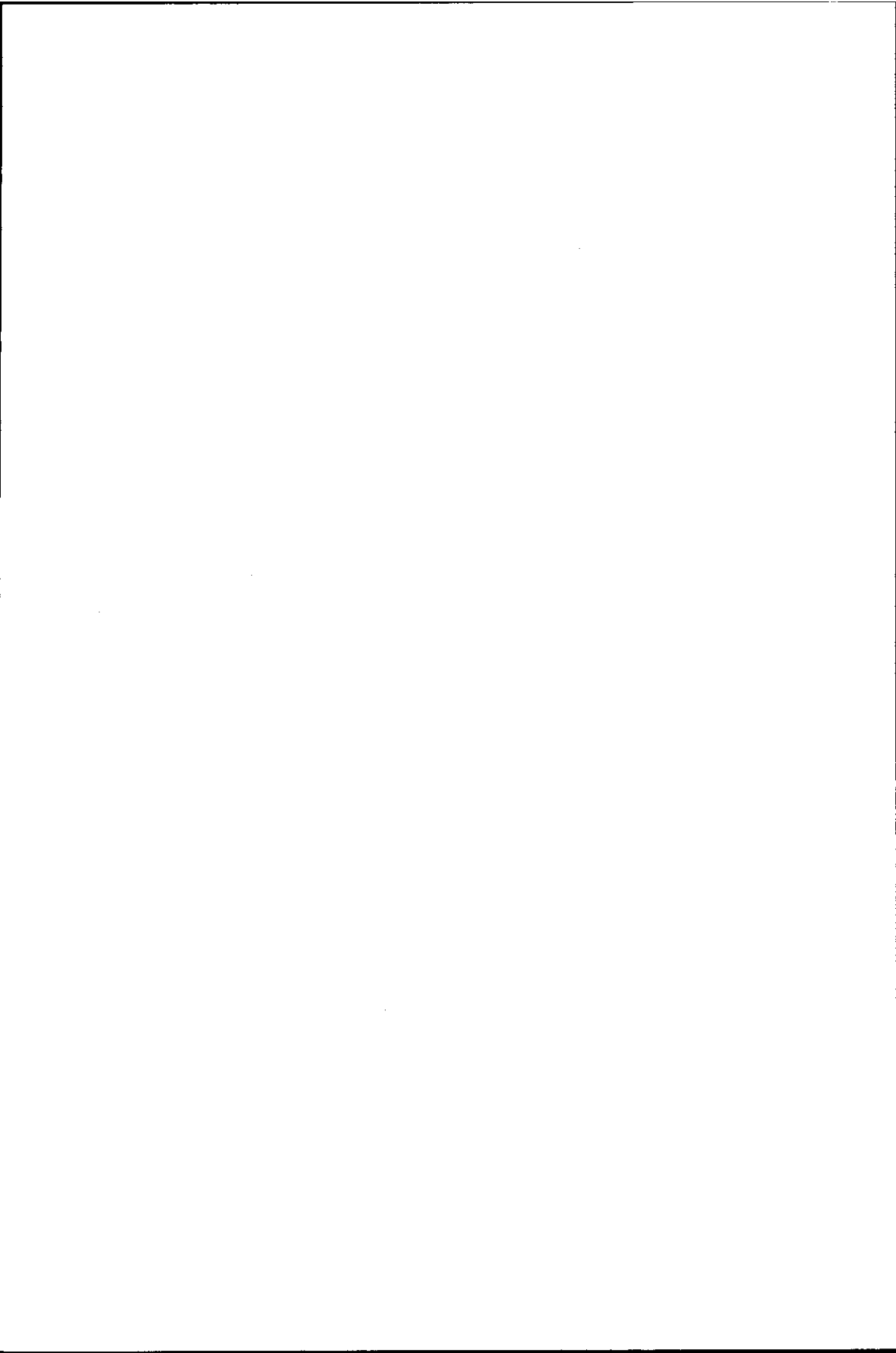
Ahillones	Montemolín
Azuaga	Montijo
Belalcázar	Oliva (la) [Oliva de Mérida]
Berlanga	Palomas
Bienvenida	Puebla de la Calzada
Cabeza la Vaca	Puebla de la Reina
Calera de León	Puebla del Maestre
Calzadilla [de los Barros]	Puebla del Prior
Campillo [de Llerena]	Puebla de Sancho Pérez
Casas [de Reina]	Reina
Fuente del Arco	Retamal
Fuente de Cantos	Ribera [del Fresno]
Fuente del Maestre	Santos (los) [Los Santos de Maimona]
Granja [de Torrehermosa]	Segura de León
Guadalcanal	Trasierra
Hinojosa del Duque	Usagre
Hinojosilla [Hinojosa del Valle]	Valencia de las Torres
Hornachos	Valencia del Ventoso
Lobón	Valverde [de Llerena]
Llera	Villagarcía
Llerena	Villanueva del Marqués [Vva. del Duque]
Monesterio	

* No constan en la relación las localidades de Higuera y Maguilla por ser entonces aldeas de Llerena, sin término municipal propio, ni Malcocinado por serla de Guadalcanal.

APÉNDICE II:
MAPA DE LA PROVINCIA DE EXTREMADURA
DIVIDIDA EN TESORERÍAS (1655)



						
Alcántara	Badajoz	Cáceres	Llerena	Mérida	Plasencia	Trujillo



El convento de San Francisco de Llerena

Luis Garraín Villa
Cronista Oficial de Llerena



EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE LLERENA

Luis Garrain Villa

Cronista Oficial de Llerena

RESUMEN

El azar, el interés por la conservación de nuestro patrimonio y el amor por la historia posibilitan, en muchas ocasiones, circunstancias que nos ayudan a superar la dificultad que nuestros archivos locales y nacionales nos provocan cuando se nos acaba una línea de investigación.

Tal caso se me brindó hace unos meses cuando un enamorado de la historia y un buen amigo, Antonio Vera Berraquero, ante la posibilidad de descifrar nuestro pasado, tuvo la gentileza de ofrecerme un sustancioso legajo de documentos importantísimos relacionados con el convento de San Francisco de Llerena. Son algo más de ciento cincuenta folios en los que se recoge un pleito entre los frailes franciscanos y los descendientes de Sancho de Paz, fundador del Convento.

Con esta comunicación se clarifica un poco más todo el proceso relacionado con la construcción y fundación de este importante monasterio de principios del siglo XVI en Llerena.

THE MONASTERY OF SAN FRANCISCO OF LLERENA

Fortune, the interest for the conservation of our patrimony and the love for History make possible, on many occasions, the appearance of some circumstances that help us overcome the difficulty that our local and national archives provoke on us when a line of investigation is suddenly cut.

Such a case was offered to me when some months ago a person, lover of History and a good friend, Antonio Vera Berraquero, facing the possibility of deciphering our past, had the kindness of showing me a legal document of an important value related with the monastery of San Francisco of Llerena. It consists of more than one hundred and fifty pages in which there appears a lawsuit between the Franciscan friars and the descendants of Sancho de Paz, founder of the monastery.

With this communication, I would like to clarify a bit more the process related with the construction and foundation of this important monastery at the beginning of the XVI century in Llerena.

Existe un acuerdo del Cabildo en nuestro Archivo Municipal fechado el 8 de agosto de 1582¹ que dice:

"Llerena es la más principal que su magestad tiene en las órdenes, y en ella, como tal principal, reside el Santo Oficio de la Inquisición y las audiencias de la gobernación, y prioral de la dha orden, y contaduría de la mesa maestral, tesorería de las rentas reales, y ay muchos caballeros señores de título y letrados hijosdalgos e hombres muy principales ricos e muchos conventos y frayles y monjas, como en pueblo de tanta calidad e nobleza".

Para hacer este alegato por parte de nuestros regidores tuvieron en cuenta la realidad de Llerena durante la centuria del XVI. Todos los análisis de carácter histórico coinciden en darle a esta ciudad durante el primer siglo de la Edad Moderna un protagonismo indiscutible en la zona, debido fundamentalmente al asentamiento del Tribunal del Santo Oficio. La maquinaria burocrática trabajaba a pleno rendimiento así como todas instituciones civiles y eclesiásticas.

Evidentemente, la floreciente economía de muchas familias de Llerena posibilitaba la inversión en obras de carácter religioso para dar el realce adecuado a su posición social. Toda familia bien situada quería sentirse protectora de una congregación religiosa que fundara casa en nuestra ciudad, que bajo sus ordenanzas y de acuerdo con las constituciones propias de la orden, servían a sus fundadores y descendientes como enterramientos según las condiciones que previamente se concertaban y en los lugares más preeminentes de las iglesias.

La construcción del primer templo en Llerena del que tenemos noticias fehacientes es la iglesia de Nuestra Señora de la Granada, si bien su actual configuración procede de las sucesivas reedificaciones y modificaciones arquitectónicas sufridas durante casi cinco siglos. No obstante, algunos historiadores como Mérida, Montero Santarén o Sabido y Martínez opinaban que su construcción data del siglo XIII, tras la reconquista de Pelay Pérez Correa², hasta que don Antonio Carrasco García, tras una exhaustiva investigación, confirma que la fundación se debió al Maestre de la Orden de Santiago entre 1385 y 1387 don García Fernández Mexía y Guzmán, primer señor de Villagarcía, quien tuvo su enterramiento en el altar mayor, y de quien, al parecer, se conserva su escultura de tamaño natural oculta en el túnel que atraviesa la crujía de la iglesia y que sería interesante investigar³.

Continuamos con la iglesia de Santiago que fundó el último Maestre de la Orden de Santiago don Alonso de Cárdenas en 1482 y que sirvió también como su enterramiento y los de sus descendientes.

¹ Archivo Municipal de Llerena (A.M.LL.) Acuerdos del Cabildo. 8 de agosto de 1582.

² MÉLIDA, José Ramón. *Catálogo Monumental de España. Provincia de Badajoz* (1907-1910). Madrid, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1926, p. 301 y ss.

³ CARRASCO GARCÍA, Antonio. *La plaza mayor de Llerena y otros estudios*. Madrid, Ediciones Tuero, 1985, p. 18.

Todos los conventos que se existieron en Llerena a finales del siglo XV y principios del XVI fueron fundados por estas familias mediante la constitución de patronatos.

El primero de ellos, el de Santa Elena, que nació hacia el año 1400 como un pequeño eremitorio, se convirtió en convento de mojas a finales de dicha centuria gracias a su benefactor don Alonso de Cárdenas.

Le siguió el de San Francisco, llamado también San Buenaventura, que será el protagonista de esta comunicación.

El monasterio de San Lázaro y también hospital y ermita comenzó su edificación en el año 1492 según las reseñas de los visitantes de la Orden de Santiago⁴. Dejó de servir como hospital en el momento en que los franciscanos de Santa Elena se trasladaron a él, desplazando a los enfermos a la ermita de San Benito extramuros de la población⁵.

El convento de Santa Isabel, situado en la calle Santiago, fue fundado por doña María Sánchez Salmerón y doña Leonor Sánchez Pelote, que guiadas por su devoción solicitaron en el año 1496 las oportunas licencias apostólicas y civiles para construir su casa de devoción en el solar ocupado por el antiguo hospital de Santa Catalina y que estaba concluido en 1510⁶. Unos años después don Juan Domingo de Castro se obligó a construir una de las capillas con la condición de adquirir el patronato y que se habilitara en ella su enterramiento, el de su esposa y descendientes⁷.

El monasterio de monjas clarisas franciscanas de *La Madre de Dios*, Santa Clara, fue fundado en 1508 por doña Isabel Delgado, esposa de don Rodrigo Porrado, *Criado* del último Maestre de la Orden de Santiago don Alonso de Cárdenas. El documento original firmado en Sevilla por el rey Fernando el Católico, el día 4 de diciembre de 1508 se custodia en el Archivo del citado convento⁸.

Le sigue el convento de la Concepción fundado en 1537 por doña Juana Zapata y doña María de Chaves, hijas del licenciado Zapata, construido sobre una ermita y hospital que tenían su mismo nombre y ocupado a mediados del siglo XVI por las monjas concepcionistas procedentes del convento de Santa Elena.

El convento de Santo Domingo se fundó el 9 de enero de 1554 sobre el solar que ocupaba la ermita de San Antón, frente al portillo del Rosario, que la transforman totalmente.

⁴ PEÑA GÓMEZ, María del Pilar. *Arquitectura y Urbanismo de Llerena*, Cáceres, 1991, p. 246.

⁵ SANTA CRUZ, Joseph de. *Chronica de la Santa Provincia de S. Miguel de la Orden de N. Seráfico Padre S. Francisco*. Madrid, Viuda de Melchor Alegre, 1671, p. 183.

⁶ GARRAÍN VILLA, Luis. "El convento de Santa Isabel". *Revista de Fiestas*. Llerena, 1997.

⁷ PEÑA GÓMEZ, María del Pilar. *Arquitectura y Urbanismo de Llerena...*, p. 166.

⁸ ARCHIVO DEL CONVENTO DE SANTA CLARA, Llerena. Publicado por GARRAÍN VILLA, Luis. "El convento de Santa Clara de Llerena". *Revista de Fiestas*. Llerena, 1996.

Otro convento de monjas, el de Santa Ana, situado en la plaza del Torviscal, fue fundado por el matrimonio don Pedro de Mena Barriga y doña Leonor Jiménez, con licencia concedida el 17 de julio de 1572⁹.

San Sebastián fue patrocinado por doña María Páez Barrial, esposa que fue de don Alonso Sánchez de los Puercos, construido por los franciscanos descalzos en la última década del XVI sobre la ermita de San Sebastián.

El convento de San Juan de Dios fue construido por los religiosos de la dicha Orden sobre el hospital que había fundado en el siglo XVI Juan Domingo de Castro, y en él se unificaron los restantes hospitales de Llerena.

Y el colegio de la Compañía de Jesús se creó tras la necesidad que existía en Llerena a finales del siglo XVI de contar con un centro donde se impartiera enseñanza a los jóvenes. Y son los Jesuitas los que toman la iniciativa.

Otras construcciones religiosas de Llerena son las ermitas, generalmente de reducidas proporciones y ubicadas en su mayoría en terrenos situados en las afueras de la población. Su origen debe situarse en la necesidad del ser humano de perpetuar su agradecimiento por un hecho histórico acaecido y como agradecimiento a los favores divinos que sus plegarias les proporcionaron. También se perseguía conmemorar un hecho sobrenatural, la mayoría de las veces amparado en la leyenda, o por haber sido lugar señalado en el que el santo de la advocación estuvo presente en algún momento de su vida o por la aparición de la Virgen. En algunas ocasiones fueron lugares santos en los que se irradia salud natural y material debido a las bondades del terreno donde se ubican¹⁰.

Las de Llerena fueron construidas todas a finales del siglo XV y principios del XVI, fueron todas auspiciadas por hermandades gremiales que generalmente adquirían su patronazgo y se encargan de su conservación y mantenimiento. Tenían por advocación a San Sebastián, San Fausto o Fructuoso, Santa Catalina, San Benito, San Cristóbal, San Pedro, San Lázaro, San Marcos, San Antón y ya más tardía San Miguel y sobre los solares ocupados por algunas de ellas se edificaron algunos conventos como anteriormente hemos visto.

Y sin más preámbulos voy a tratar sobre la fundación del Convento de San Francisco de Llerena.

El azar, el interés por la conservación de nuestro patrimonio y el amor por la historia nos ayudan a superar la dificultad que se nos presenta en los archivos locales y nacionales cuando se nos acaba una línea de investigación.

⁹ ZAMBRANO JARAQUEMADA, Antonia. *La fundación y patronato del convento de Santa Ana de Llerena..* Llerena, 1986.

¹⁰ RUIZ MATEOS, Aurora, y otros autores. *Arte y Religiosidad Popular. Las ermitas en la Baja Extremadura (Siglos XV y XVI)*. Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz. Departamento de Publicaciones, 1995.

Tal es el caso que me brindó hace unos meses un enamorado de la historia, mi buen amigo Antonio Vera Berraquero, que ante la posibilidad de descifrar nuestro pasado histórico, tuvo la gentileza de ofrecerme un sustancioso legajo de documentos importantísimos relacionados con el convento de San Francisco de Llerena. Son algo más de ciento cincuenta folios en los que se recoge un pleito entre los frailes franciscanos y los descendientes de Sancho de Paz, fundador del Convento, motivado por el desplazamiento de una reja de madera que separaba la capilla mayor de la iglesia del Convento, donde se situaban las sepulturas de Sancho de Paz y sus descendientes, con el fin de ser ocupadas dichas sepulturas por los restos de los frailes fallecidos.

De un análisis completo de tal documentación, se nos abre una nueva vía de investigación que nos lleva a sacar muchas conclusiones interesantes sobre la construcción y fundación del Convento. Estos documentos, que conservan la encuadernación de la época, no mantienen un orden cronológico ni tampoco una continuidad en el desarrollo del proceso, por lo que se encuentran entremezclados los poderes notariales, las sentencias y las contestaciones a éstas, las notificaciones, las numerosas alegaciones y las pruebas aportadas.

Debemos tener en cuenta la importancia que tuvo para nuestra ciudad el asentamiento durante varios siglos de esta comunidad de religiosos franciscanos, que ofrecieron a los vecinos de Llerena una formación espiritual y cultural de acuerdo con la importancia que estaba tomando en la zona. Desde los primeros años del siglo XV en que el maestre de la Orden de Santiago don Lorenzo Suárez de Figueroa autorizó a los franciscanos observantes fundar un eremitorio en los extramuros de la población, en Santa Elena, y tras ser desplazados al hospital de San Lázaro para cuidar a los enfermos en una primera época, el fundador Sancho de Paz, en la tercera década de la centuria del XVI, se compromete a construir un templo y monasterio para residencia de los frailes franciscanos a cambio de que se le adjudique el patronato de la capilla mayor para su enterramiento, el de su esposa y el de sus descendientes.

Haciendo una breve semblanza de Sancho de Paz, llamado también *El Viejo*, de origen judeoconverso, fue uno de los llerenenses más influyentes a finales del siglo XV y principios del XVI¹¹. Los Reyes Católicos lo nombraron Contador Mayor de Castilla y también de la Orden de Alcántara¹², y previamente había sido receptor de los maravedíes recaudados con motivo de la redención de cautivos¹³, y después, en el año 1505, ejerció de lugarteniente del Secretario de la Orden de Santiago¹⁴, más tarde escribano del Consejo de la Orden de Santiago y en 1506 le fue concedida por cédula del Rey la tenencia de las casas maestras de Llerena¹⁵. En los años sucesivos, hasta su fallecimiento hacia 1545,

¹¹ GARRAÍN VILLA, Luis. "Los judíos conversos en la provincia de León del maestrazgo de Santiago a finales del siglo XV". *Revista de Estudios Extremeños*, LII-III, 1996 (pp. 773-846).

¹² Archivo General de Simancas (A.G.S.) Consejo y Juntas de Hacienda, lg. 111, nº 15.

¹³ Archivo General de Simancas (A.G.S.) Casas y descargos de los Reyes Católicos, lg 7, f.581.

¹⁴ *Ibidem*, lg. 7, f.568.

¹⁵ *Ibidem*, lg. 6, f. 166.

desempeñó su cargo como Tesorero de su majestad en la Casa de Contratación de Indias y el almojarifazgo de Indias en Sevilla, desde cuyo cargo administró grandes cantidades de dinero recibidas de Tierra Firme en el Nuevo Mundo¹⁶. A su fallecimiento sus herederos se vieron involucrados en varios pleitos por la partición de sus bienes, en los que intervino el contador don Luis de Escavias, hermano de Sancho de Paz y administrador de su hacienda¹⁷.

Estuvo casado con doña María de Valencia, que falleció en Valladolid con anterioridad a 1531 y fue enterrada en el Monasterio de San Francisco de dicha capital. Sus restos fueron trasladados a la sepultura de la capilla mayor del convento de Llerena una vez finalizadas las obras. Sus hijos fueron doña Ana de Paz, doña Catalina de Cabrera, casada con don Luis Ponce de León, don Antonio de Paz, Veedor de la Armada de Indias, casado con doña Francisca de Mendoza y sucesor en el patronato del convento de San Francisco; Sancho de Paz, llamado *El Joven*, continuó en el cargo de Tesorero en la Casa de Contratación de Indias y con el almojarifazgo de Indias¹⁸. La comunidad franciscana, tras el traslado desde Santa Elena a San Lázaro, comenzó la obra del convento de San Francisco con limosnas recogidas del pueblo llano en unos terrenos que les cedieron gratuitamente junto a la Puerta de Reina, cerca del que ocupaban en San Lázaro, porque querían evitar sobre todo los grandes desplazamientos para predicar y pedir limosna, problema del que siempre se habían quejado cuando residían en Santa Elena y de una manera especial durante los meses de crudo invierno.

Pero las obras no avanzaban debido a la falta de recursos y aceptaron la proposición que Sancho de Paz hizo a Fray Antonio de Guzmán, Ministro Provincial en la Provincia de Santiago de la Orden de los Frailes Menores de San Francisco, en reunión celebrada en Benavente el día 30 de abril de 1531, para sufragar los gastos de la construcción de la iglesia y la capilla mayor del monasterio a cambio de reservar la citada capilla mayor para su enterramiento y el de sus sucesores. En este documento se dice que el contador Sancho de Paz ha realizado muchos donativos a la congregación, tanto cuando estaban en Santa Elena como tras su traslado a San Lázaro.

En un principio presentó su oferta para la construcción de la iglesia y capilla el maestro cantero Fernando de Xexas, vecino de Zafra, que había realizado muchas obras por toda la zona que están documentadas, como por ejemplo las que realizó junto a su hermano Jorge en Ribera del Fresno en 1508 por valor de 68.000 maravedíes, y también en la fortaleza de Medina de las Torres. En 1550 valoró obras de asentamiento en la casa fuerte de Valencia del Ventoso¹⁹. El contrato que suscribieron el guardián del convento

¹⁶ A.G.S. Consejo y Juntas de Hacienda, lg. 49, n° 36.

¹⁷ *Ibidem*, lg. 172, n° 29.

¹⁸ *Ibidem*, lg. 498, n° 58.

¹⁹ GARRIDO SANTIAGO, Manuel. *Arquitectura militar de la Orden de Santiago en Extremadura*. Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1989, p. 76.

de San Lázaro Gutierre de Trejo y el albañil Fernando de Xexas se firmó en Llerena el día 27 de febrero de 1531, y el costo de la obra se fijó en la cantidad de 770.000 maravedíes, y en ese mismo momento el albañil de Llerena Gabriel Serrano presupuestó una cantidad inferior, 750.000 maravedíes equivalentes a dos mil ducados de oro, con lo que éste se quedó con la ejecución (DOCUMENTO I).

Gabriel Serrano, casado con Isabel de Cárdenas, morisca, estuvo también considerado como un gran maestro cantero, de los alarifes que más trabajó en la zona en la primera mitad del siglo XVI. Se dedicó a realizar todas las obras que se le ofrecían; en 1530 ejecutó algunas en Jerez de los Caballeros y Azuaga, unos años más tarde intervino en varias subastas para la ejecución de obras en la fortaleza de Alange, Hornachos y Mérida. En 1549 realizó obras de asentamiento en la fortaleza de Montemolín y dos años después se le adjudicaron algunas reparaciones en la villa de Segura de León²⁰.

Sancho de Paz se comprometió a sufragar los gastos para la construcción de la capilla mayor y la iglesia a cambio de en dicha capilla se construyeran la sepulturas para él y sus descendientes. Este acuerdo se formalizó en una escritura de donación otorgada en Llerena el día 15 de febrero de 1531. Se firmó el documento público en el coro de San Lázaro, por el guardián del convento Gutierre de Trejo, todos los frailes allí residentes y Sancho de Paz (DOCUMENTO II).

Posteriormente esa escritura fue ratificada por el Padre Provincial y los Definidores de la Orden el día 2 de mayo de 1531.

Pero necesitaron más terreno para construir la iglesia, el monasterio y aposentos para los frailes y para ello Sancho de Paz inició conversaciones con el propietario de unos corrales colindantes, don Francisco Zapata, señor de la villa de Polopos y el Buñol, Comendador de Hornachos e hijo del licenciado Zapata, y logró que le hiciera donación de los terrenos necesarios, si bien el Comendador Zapata hizo constar que sobre los citados corrales mantenía un pleito por un problema de linderos con los frailes de San Francisco y que se encontraba pendiente de sentencia en la Chancillería de Granada. Llegaron a un acuerdo y el Comendador hizo donación a Sancho de Paz, en aquellos momentos residente en la Corte, de dichos corrales situados junto al convento para su ampliación, debido a los muchos favores que debía a Sancho de Paz. Se firmó la escritura en Llerena, el día 7 de noviembre de 1536, ante el escribano Rodrigo de Cazalla. (DOCUMENTO III).

Ya en poder de Sancho de Paz los terrenos para la ampliación, decidió construir el corredor alto y bajo en el claustro del monasterio, y a cambio el Ministro General de la Orden de San Francisco firmó el día 11 de abril de 1537 la escritura de renuncia a usar las

²⁰ *Íbidem*.

seis sepulturas existentes en la capilla mayor que estaban destinadas para Sancho de Paz y sus descendientes.

La comunidad franciscana se trasladó definitivamente al nuevo monasterio hacia el año 1540, y una vez concluida la obra, el albañil Gabriel Serrano otorgó carta de pago de todas las cantidades recibidas durante el proceso de construcción iniciado en el mes de octubre de 1531 y concluidas aproximadamente en el mes de agosto de 1537. El documento notarial de finiquito lo otorgó ante el escribano Bartolomé de Foronda el día 12 de marzo de 1545 (DOCUMENTO IV). Parece ser que los patronos de la iglesia, don Antonio de Paz y sus familiares, no estuvieron muy de acuerdo con la manera en que fue construido el edificio, y en ese mismo año 1545 el mismo don Antonio de Paz puso una demanda contra el constructor Gabriel Serrano y su mujer Isabel de Cárdenas, en reclamación de parte de los dos mil ducados que le entregaron por la obra por no haberla acabado perfectamente ni con arreglo a los acuerdos aprobados.

Efectivamente, la deficiente construcción y la mala calidad de los materiales empleados había provocado la ruina parcial de la iglesia y capilla en el año 1548, y se necesitaron más de tres años para su reedificación corriendo con todos los gastos don Antonio de Paz. Tampoco fue muy afortunada la reconstrucción porque unos veinte años después sigue con grandes desperfectos²¹.

A la vista de los sucesivos problemas que van apareciendo, la indisposición entre los frailes y los patronos se fueron haciendo cada vez más tensas, y ya se deterioraron del todo cuando los frailes trasladaron la reja de madera que dividía la capilla mayor donde se situaban las sepulturas del fundador Sancho de Paz y su esposa.

Entre los documentos de que se compone el legajo del pleito que estamos estudiando, interpuesto por don Antonio de Paz, sucesor en el mayorazgo de su padre, aparecen unas manifestaciones fechadas el 31 de agosto de 1572 muy clarificadoras que corroboran todo lo que anteriormente hemos visto en cuanto a la participación de los patronos, y en una de las contestaciones a la demanda se decía:

"...porque vuestra Alteza sabrá que habrá cuarenta años que **Sancho de Paz**, padre de mi parte, procuró el sitio donde ahora está fundado el dicho monasterio y edificó toda la dicha iglesia del a su propia costa, y además de esto hizo ciertos corredores y edificios en el claustro para la habitación y morada de los dichos frailes y ornado de la dicha casa y después el dicho **Antonio de Paz**, mi parte, hijo del dicho Sancho de Paz, hizo grandes reparos en la dicha iglesia por manera que el padre y el hijo han gastado en la dicha iglesia y edificios de ella la mayor parte de su hacienda y de todo esto no quiso dejar para sí y sus descendientes el dicho Sancho de Paz más de la dicha capilla mayor y el prior y frailes que a la sazón eran lo tuvieron por bueno y entendieron que se les hacia gran beneficio y limosna y así dejaron libre la dicha capilla mayor desde el arco toral donde ahora está puesta la dicha reja para

²¹ PEÑA GÓMEZ, María del Pilar. *Arquitectura y Urbanismo de Llerena...*, p. 160.

dentro sin que persona alguna, fraile ni religioso ni seglar se pudiese enterrar dentro de la dicha capilla mayor si no fuese el dicho Sancho de Paz y sus herederos y sucesores e las personas de su linaje que ellos quisiesen y por bien tuviesen por manera que por la dicha fundación y reparos y concesiones y confirmación de su santidad y otros títulos fueren adquiridos..."

El fallo de la sentencia que dictaron los licenciados de las Ordenes de su majestad con fecha 7 de mayo de 1573, condenó a los frailes a colocar la reja en su lugar de origen y les fue impuesta una pena de dos ducados de costa. No obstante, como complemento a dicha sentencia, don Antonio de Paz hizo una serie de alegaciones para su defensa muy contundentes en el sentido siguiente:

"Parece que estando antiguamente el dicho monasterio muy lejos de la dicha villa por lo cual padecían gran trabajo en ir a la dicha villa a buscar sus limosnas para su sustentación, el dicho mi parte les procuró un sitio cerca de la dicha villa donde el dicho mi parte a su propia costa hizo y edificó la iglesia del dicho monasterio donde gastó gran parte de su hacienda y viendo el guardián y frailes el gran beneficio que se les hacía dicen que por ser agradecidos y porque otras personas se animen a hacer limosnas y bien a la dicha casa en recompensa de los grandes favor y beneficio que ha hecho en la dicha iglesia y casa le daban y dieron la capilla mayor de la dicha iglesia para que se enterrase el y sus hijos y descendientes sin que otras personas alguna de ninguna calidad ni suerte que fuese se pudiese enterrar en el cuerpo de la dicha capilla mayor en los lados de ella más que las personas que el dicho Antonio de Paz y su padre y herederos y sucesores quisiesen y por bien tuviesen, y esta dicha escritura está ratificada y aprobada por el provincial y en ella intervinieron los tratados y juramentos y todas las demás solemnidades necesarias que hicieron firme y fuerte la dicha escritura como por elle parece que está signada de **Rodrigo de Cazalla**, escribano, escrita en cinco hojas y una plana su fecha, en **nueve de febrero de mil quinientos treinta y un años.** ..." (Dicha escritura es la transcrita como DOCUMENTO II).

Como colofón del pleito aparece en tan interesante legajo la contestación que dio el Ministro General de la Orden en Ciudad Rodrigo el día 13 de octubre de 1573, en el que se da por zanjado el proceso (DOCUMENTO V), aunque algunos años después los herederos de don Antonio de Paz volvieron a promover otro pleito porque los frailes no decían los responsos en memoria de los fundadores del Convento.

Como es habitual, en los años sucesivos se van realizando obras de mantenimiento que Pilar de la Peña recoge perfectamente en su libro sobre la Arquitectura y Urbanismo de Llerena. La generosidad y buena disposición de Antonio Vera para sacar a la luz este hallazgo documental, complementan todo el proceso constructivo del convento de San Francisco de Llerena.

APÉNDICES

DOCUMENTO I

"A veintisiete días del mes de febrero, año del nacimiento de nuestro salvador Jesucristo de mil quinientos treinta y un años, estando en la iglesia de señor San Lázaro, donde residen los frailes de San Francisco, que es extramuros de esta villa de Llerena, estando presente el reverendo padre fray Gutiérre de Trejo, guardián de dicho monasterio de San Francisco, e otros frailes de dicho monasterio, en presencia de mi, el escribano e testigos, pareció presente Hernando de Xexas, albañil, vecino de la villa de Zafra, e dijo que ponía e puso la obra de la iglesia que se ha de hacer de señor San Francisco en esta dicha villa conforme a las condiciones de ello están escritas e le fueron leídas e firmadas al tiempo yuso contenido con la capilla de la dicha iglesia en setecientos e setenta mil maravedís los cuales dichas condiciones son las que las condiciones de la iglesia e capilla que se ha de hacer en San Francisco de Llerena son las siguientes:

Primeramente se han de abrir las zanjas para el cuerpo de la iglesia y capilla de ocho pies en ancho todo al redondo.

A de tener la iglesia noventa y cinco pies en largo hasta el arco toral y en ancho treinta e ocho y en alto cincuenta e siete, han de ser las paredes de mampuesto de a siete pies de grueso porque no ha de llevar cenefas al ser la bóveda de crucería de ladrillos de a cinco claves, en cruz al pie y que para ello le darán las claves de las piezas de piedra.

Yten en esta iglesia habrá de hacer una bóveda con la tribuna de treinta pies en largo y del ancho de la iglesia e que el ala convenga con su crucería de cinco claves conforme a la de la iglesia. Esta bóveda ha de ser de un ladrillo convexo.

Mas a de tener esta iglesia un púlpito conchavado con sus represas con sus cinco escalones e una puerta pequeña que salga a la claustra.

Mas ha de hacer cuatro confesonarios con sus puertas a la parte de la claustra.

Mas se ha de hacer un campanario con tres ventanas para tres campanas sobre la pared del hastial e una escalera embebida en la dicha pared.

Mas harán de hacer tres puertas en esta iglesia, la principal del tamaño que pareciere a los frailes, de pino con un cribazón buena y las otras a la parte de la claustra y la otra para atrás de la tribuna con sus cerraduras. las dos que dan a la tribuna no ha menester.

A se de hacer una capilla en vez que tenga un largo desde el arco toral cuarenta e dos pies y de ancho treinta e ocho como lleva la iglesia a de alto una tapia más que la dicha iglesia. Ha de ser ochavada con su crucería de ladrillo de diez claves y las represas e claves e piedra conforme a las tramas, han de ser estas paredes de cuatro pies con cenefa porque ha de llevar sus cenefas conforme a la crucería e a de tener de ancho cada fenestra tres ladrillos y de largo cuatro fuera de la pared.

Yten los fenescos del arco toral el cual ha de ser de tres pies e medio han de ser de cinco ladrillos de ancho y seis en largo y han de cubrir todo lo que demande el arco.

Yten que han de hacer en esta capilla tres altares, el mayor con su mesa y ocho gradas y a los lados sus antepechos bien labrados y sus poyos donde se coloca el sacerdote mientras se dice la epístola e los otros dos han de llevar entre dos gradas.

Yten abra de hacer un guardapolvo alrededor de esta capilla e iglesia para que se quisiere poner letrero.

Yten abra de hacer en dicha capilla una puerta que salga a la sacristía con su portal de pino y cerraduras.

Yten ha de llevar esta capilla e iglesia cinco escudos de armas a donde mejor paresciere.
Yten esta capilla mayor e iglesia a de ser blanqueada y canteada de con teja lisa.

Yten a de quedar la capilla mayor ladrillada de ladrillo rosado y cocido y lo mismo las gradas del altar mayor y la iglesia de ladrillo tosco hechas sepulturas y la tribuna del coro ladrillado y hecho un antepecho de una vara de alto y medio ladrillo en cenefa.

Yten esta capilla e iglesia han de llevar las ventanas que fueren menester.

Yten a de poner esta capilla e iglesia tejado con sus alas de ladrillo que salgan de la pared tres frentes de diente y dos en cuadrado y sus salientes y caballetes.

E han de poner la mezcla de esta obra las paredes de a dos cestos de tierra y uno de cal y las bóvedas de dos de arena y uno de cal y los mismos los arcos e ventanas.

A se de hacer esta obra en tres años a partir del domingo de cuaresma deste año de quinientos treinta e un años. Juan Monresín, escribano de su majestad.

E luego compareció Gabriel Serrano, vecino de esta dicha villa de Llerena e habiendo visto las dichas condiciones dijo que bajaba e abajó la dicha obra e la ponía e puso en dos mil ducados de oro que son setecientos e cincuenta mil maravedís. E con condición que visto por el dicho señor Guardián con maestros de albañilería e cantería que oy es cosa que no se puede hacer los apartamentos de ladrillo si no que serán de cantería que los haga de cantería e que a visto además el dicho Gabriel Serrano lo que más mereciere por hacer de cantería los dichos apartamentos. Testigos: Hernando de León y Gonzalo Ramírez, González Sánchez Carpintero e Antón de la Corte, y otros vecinos de dicha villa.

E por no haber persona que abajara más dicha obra el dicho Gabriel Serrano se remató la dicha iglesia y capilla de la que los dichos dos mil ducados de oro que el dicho Gabriel Serrano por mandado del dicho señor Guardián e testigos lo firmó. El dicho Gabriel Serrano se obligó a lo facer en el tiempo y según y como se contiene en las dichas condiciones e para ello obligó todos sus bienes muebles e raíces habidos e por haber e dió todo poder cumplido a los alcaldes e jueces de su majestad para que le apremien a hacer e cumplir todo lo susodicho como por manera de juez competente e renunció a todas las leyes y derechos que a su favor serán y la ley general e lo firmó el dicho señor Guardián e por el dicho Gabriel Serrano que no sabe firmar firmo un testigo. Gutiérrez de Trejo, testigo Gonzalo Ramírez" (Folio 141).

DOCUMENTO II

"Sepan cuantas esta carta de donación vieren como nos fray Gutiérrez de Trejo, guardián del monesterio e convento de señor San Francisco que al presente reside en el monasterio de señor San Lázaro extramuros de esta villa de Llerena a nos fray Cristóbal Mosquero e fray Alonso de Villareal, e fray Diego Terrosa, e fray Juan Méndez, e Fray Juan de Azuaga, e fray Pedro Malaver, e fray Antonio Tinoco, e fray Francisco de la Parra, e fray Juan de San Andrés, e fray Antonio de Llerena, e fray Bernardino de Llerena, e fray Francisco de Cabeza la Vaca e fray Juan Torres, frailes religiosos del dicho monasterio e convento, estando ayuntados en nuestro capítulo a son de campana tañida en el coro del dicho monesterio según que lo habemos de uso y de costumbre para cosa necesaria al bien y pro de la dicha casa y convento, otorgamos e conformamos por nos y en nombre del dicho convento y en nombre del muy reverendo padre fray Antonio de Guzmán, provincial de esta provincia de Santiago de los frailes menores de la observancia y en nombre de la dicha orden de San Francisco, e por virtud del poder dado e concedido a mi el dicho Guardián fray Gutiérrez de Trejo otorgamos e concertamos por la presente carta por nos y en los dichos vuestros nombres que hacemos donación pura e perfecta e acabada para ahora e para

siempre jamás non revocable que llama el derecho entre vivos a vos el señor **Sancho de Paz, Contador Mayor de Castilla, del consejo de sus majestades**, vecino de la villa de Llerena, para vos e para vuestros herederos e sucesores e para quien vos quisieredes de la capilla mayor del monesterio que nuevamente se edifica en esta villa de Llerena a la puerta que dicen de Reina extramuros de la dicha villa de Llerena de advocación de señor San Francisco, para que la dicha capilla mayor del dicho monesterio sea propia libre e cual de vos el dicho señor Sancho de Paz e de vuestros sucesores, lo alto e bajo e costados de la dicha capilla conforme a los capítulos asentados e firmados de vos el dicho señor Sancho de Paz e de mi el dicho fray Gutiérrez de Trejo Guardián del dicho Monesterio e a la donación a vos echa por el reverendo padre fray Antonio de Guzmán, ministro provincial de esta provincia de Santiago de los frailes menores de la observancia por quanto creemos ser así conveniente al servicio de Dios nuestro señor e al bien e aumento de la dicha causa y confirmación de ella por quanto que los tratados que a cerca de ellos hemos hecho en nuestro capítulo todos de una voluntad e ninguno de nosotros discrepante acordamos e votamos que dicha capilla se diese a vos el dicho Contador Sancho de Paz e a vuestros sucesores por la buena obra que habéis de hacer en el edificio de la dicha capilla e del cuerpo de la iglesia que habéis de hacer y edificar a vuestra costa conforme a los dichos capítulos e por esta presente carta por nos y en los dichos nombres del muy reverendo padre fray Antonio de Guzmán, ministro provincial de esta provincia de Santiago y en nombre de la dicha orden de San Francisco, e por virtud del dicho poder dado e concedido a mi el dicho Guardián fray Gutiérrez de Trejo, nos obligamos por nos e por los bienes e propios del dicho monasterio de la dicha orden especial e temporal habidos e por haber por firme para ahora e para siempre jamás esta dicha donación que vos así hacemos de la dicha capilla mayor del dicho nuevo monesterio alto e bajo e costados della conforme a los dichos capítulos e de no la contradecir ni reclamar de ella ahora ni en tiempo alguno ni por alguna manera e otorgamos y nos obligamos por nos y en nombre del dicho monasterio e convento e de la dicha orden de hacer e dar hecha y edificada a nuestra costa e de la dicha orden la casa del dicho nuevo monasterio y aposentos de ella para que en ella puedan estar e morar el número de frailes e religiosos contenido en los dichos capítulos para celebrar los oficios divinos en el dicho nuevo monasterio en el tiempo contenido e declarado en los dichos capítulos e conforme a ellos e no haciendola cual dicho tiempo e conforme a los dichos capítulos que vos el señor contador Sancho de Paz podáis tomar para vos e para quien vos sucediere e para la orden e religión que quisierede la dicha capilla e iglesia que así hubieredes labrado y edificado en dicho nuevo monasterio sin contradicción alguna e además de tomarla e darla a quien vos quisieredes seamos obligados e nos obligamos por nos y en nombre de la orden de dar e pagar e que daremos e pagaremos nos la dicha orden a vos el dicho señor contador Sancho de Paz todos los maravedíes que así hubiere gastado en el edificio e labor de la dicha capilla e iglesia del dicho nuevo monasterio conforme a los dichos capítulos, e lo daremos e pagaremos luego de contado de llano y rellano no cumpliendo nos la dicha orden lo que de susodicho es de labrar y edificar la dicha casa e aposentos del dicho nuevo monasterio conforme a los dichos capítulos e que para esto vos, el dicho señor Contador Sancho de Paz seréis creído por vuestro juramento o simple palabra de lo que hubiéredes gastado en la dicha capilla e iglesia del dicho nuevo monasterio e podáis ejecutar en nos y en la dicha orden por ello bien en sentencia cumplidamente o por sentencia firme de un juez competente pasada en cosa justa, e para lo cumplir e pagar e todo por firme según que de sus se contiene obligamos los bienes del dicho monasterio e de la dicha orden espirituales y temporales habido e por haber porque tenemos y mantenemos y guardaremos e cumpliremos esta dicha donación que vos así hacemos de la dicha capilla mayor del dicho nuevo monasterio para agora e para siempre jamás e asimismo para que cumpliremos e pagaremos e guardaremos todo lo contenido en los dichos capítulos e lo contenido de suso especificado e para

más seguridad de ello e para que mas acierto e seguro seáis vos el dicho comendador Sancho de Paz que cumpliremos tenemos a guardaremos todo lo que dicho es contenido en esta escritura de donación a lo contenido en los dichos capitulas demás de la obligación general que vos hacemos de los bienes e propios del dicho monasterio e de la dicha orden por especial obligación y potencia nos obligamos e hipotecamos a ello la casa eremitorio que dicen de Santa Elena, con todo lo anejo perteneciente a ella para que no podamos disponer de ello ni de cosa alguna ni parte de ello hasta primera ser cumplido todo lo contenido en esta escritura y en los dichos capítulos e para que vos el dicho señor contador Sancho de Paz podáis ejecutar ello y en cualquier cosa de ello e lo vender e arrendar por lo que hubiéredes de haber de lo contenido en esta escritura conforme a los capítulos no siendo cumplidos por nos e por la dicha orden como desuso es dicho e para lo así cumplir e tener e mantener e guardar este por firme para siempre jamás damos poder cumplido e a dos e cualesquier jueces e justicias de estos reinos de su majestad donde esta escritura pareciere e de ella fuere pedido cumplimiento de dicho de ella para que por todos los remedios nos apremien a todos de dicha orden a tener y guardar e cumplir por firme todo lo contenido en esta escritura y en los dichas capítulos así por vía de entrega e ejecución como por aquella vía e forma que mejor aya lugar de dicho e se pueda e va a hacer bien, justa y cumplidamente como si esto que dicho es se contiene e fuese juzgado hoy y determinado por juez competente, ... y en testimonio de lo cual otorgamos esta escritura ante el escribano e notario público que fecha e por nos signada estando en el dicho monasterio de San Lázaro, extramuros de la dicha villa de Llerena, a quince días del mes de febrero del nascimiento de nuestro salvador Jesucristo de mil e quinientos treinta y un años. Testigos que fueron presentes al otorgamiento de esta escritura Pedro Ortiz, mayoral de San Lázaro, e Rodrigo Bermejo hijo de Antón Bermejo y González Ortiz, vecino de la villa de Llerena y el dicho padre Guardián e frailes lo firmaron de su nombre en el registro” (Folio 158).

DOCUMENTO III

“Sepan cuantos esta carta de donación entre vivos para siempre jamás, vieren como yo Francisco Zapata, señor de las villas de Polopos y el Buñol, Comendador de la villa de Hornachos e vecino que soy de la villa de Llerena, otorgo e conozco por esta presente carta que hago gracia e donación perfecta e irrevocable para siempre jamás que llaman de derecho entre vivos a vos, el Comendador Sancho de Paz, vecino de la dicha villa de Llerena, estando en la Corte de sus majestades que sois ausentes, bien así como si fuese de presente, de unos corrales con las capillas que en ellos están hechas y edificadas que yo he e tengo a la puerta de Reina de esta villa, extramuros de ella, linde con el monasterio nuevo de señor San Francisco de esta dicha villa, sobre los cuales dichos corrales y capillas yo he traído pleito con el dicho monasterio e frailes de dicho monasterio de señor San Francisco para que me los pedían para los meter en dicho monasterio el cual dicho pleito pende ante su majestad y en los señores presidentes e oidores de la audiencia real e chancillería de la ciudad de Granada de los cuales dichos corrales y capilla os hago donación por muchas honras e buenas obras que de vos el dicho Comendador Sancho de Paz e he recibido que son en mas cantidad del valor de los dichos corrales e capilla para que de hoy en adelante sea todo suyo e de vuestros herederos e sucesores y para que podáis hacer de ella todo lo que quisieredes e por bien tuviéredes como de cosa vuestra adquirida por justo y derecho título de donación como es e para que por vuestra autoridad podáis entrar e tener la tenencia e posesión e señorío de los dichos corrales e capilla y entre tanto que de hecho lo toméis me constituyo por vuestro inquilino poseedor en vuestro nombre soy necesario que me desisto y aparto del pleito que contra el

monasterio e frailes hoy traía entablado sobre los dichos corrales y capilla quedan sin ninguno e ningún valor y efecto e hago la dicha donación todo ello libremente e como mejor proceda y derecho e me obligo por mi persona e bienes e rentes de haber por firme esta dicha donación que vos ansí hago de estos dichos corrales e capillas de susodicho para siempre jamás e que no lo contradijere ni en todo ni en partee para ello doy poder cumplido a todos e cualesquier alcaldes e jueces e justicias donde esta carta apareciere y de ella sea pedida cumplimiento de justicia para que todos los remedios e rigores del derecho se apremian e contengan a lo así tener y guardar y haber por firme como de suso se contiene bien así está cumplidamente como si fuese juzgado e servido por juez competente en contra de todo juicio, ... que fue fecha y otorgada en la villa de Llerena, estando en las casas de la morada del señor Comendador Zapata a diez e siete días del mes de noviembre año del nacimiento de nuestro salvador Jesucristo de mil e quinientos treinta y seis años, testigos que fueron presentes a lo que se dice el doctor Hernando de Espariegos e Francisco Larios, e Pedro de Mesa, pajes e criados del dicho Comendador Zapata, firmolo de su nombre en este registro, ante mí Rodrigo de Cazalla, escribano de su majestad y notario público" (Folio 152).

DOCUMENTO IV

"Sepan cuantos esta carta vieren como yo Gabriel Serrano, vecino de la villa de Llerena, digo que por cuanto para hacer la obra de la iglesia de Señor San Francisco de esta dicha villa de Llerena que el señor Contador Sancho de Paz que es en gloria, medio encargo que hiciese a destajo yo he recibido e recibí de la señora Catalina Rodríguez de Cabrera, que es en gloria e Pedro de Miño y de Francisco Barragán, mayordomo del dicho señor Contador, vecinos de la villa de Llerena en nombre del dicho señor Contador para hacer la dicha obra de señor San Francisco las cantidades de maravedíes que de suso harán mención y de la manera siguiente:

Que recibí de la señora Catalina Rodríguez de Cabrera, en dos veces quince mil maravedíes para la dicha obra que fue la primera parte que se hizo.

Que recibí de Pedro de Miño para la dicha obra en nombre del dicho señor Contador Sancho de Paz cien ducados de que le dio carta de pago y si pareciere ella y esto es todo uno.

Que recibí del dicho Pedro de Miño otra vez en el dicho nombre para la dicha obra cien ducados de que le dio carta de pago firmada de Juan Monresín.

Que recibí del dicho Pedro de Miño y ante el dicho nombre para la dicha obra otros cien ducados en veintiún días de octubre de mil quinientos e treinta e un año y este día dio carta de pago de estos cien ducados y de los dos cientos ducados de arriba al dicho Pedro de Miño en nombre del dicho señor Contador para la dicha obra y la carta de pago si pareciere es de estos trescientos ducados y si no estas tres partidos con de los dichos trescientos ducados los cuales e recibido de la manera susodicha para la dicha obra de San Francisco.

Que e recibido y recibí del dicho Francisco Barragán por ciertas cartas de pago firmadas de Juan Monresín e de Juan de la Vera e Diego de León las cuantías de maravedíes de yuso contenidas en la manera siguiente:

En quince días de mayo de mil e quinientos treinta y cuatro años veinte mil maravedíes por carta de pago firmada del dicho Juan Monresín.

Por otra carta de pago firmada del dicho Juan Monresín fecha a nueve días de junio del dicho año treinta e cuatro años, cincuenta ducados.

E por otra carta de pago firmada del dicho Juan Monresín fecha a veinte y un días de agosto del dicho año treinta y siete mil e quinientos maravedíes.

Por otra carta de pago firmada del dicho Juan de la Vera, fecha a ocho días de diciembre del dicho año siete, mil maravedíes.

Por otra carta de pago firmada del dicho Juan Monresín fecha a primero de junio del dicho año de treinta y cinco años, siete mil e quinientos maravedíes.

Por otra carta de pago firmada del dicho Juan Monresín fecha a cuatro de junio del dicho año de treinta y cinco años, cien ducados que son treinta y siete mil e quinientos maravedíes.

Por otra carta de pago firmada del dicho Juan Monresín fecha a nueve días del mes de agosto del dicho año de treinta y cinco años, diez y ocho mil setecientos cincuenta maravedíes.

Por otra carta de pago firmada del dicho Juan Monresín fecha a diez de abril de quinientos treinta y seis años, veinte mil maravedíes.

Por otra carta de pago firmada de Diego de León fecha a veinte e dos de julio de treinta y seis años, quince mil maravedíes".

En las cuales dichas partidas y de la manera que dicho es yo, el dicho Gabriel Serrano, e recibido e recibí de las dichas personas y de la manera que dicha es en nombre del dicho señor y para las dichas obras de señor San Francisco en que suma y manta trescientos y cuarenta y tres mil y quinientos maravedíes de los cuales dichas trescientas cuarenta y tres mil e quinientos maravedíes yo, el dicho Gabriel Serrano doy carta de pago a las dichas personas que me lo han dado y pagado en el dicho nombre y me doy por contento y pagado de ellos por cuanto los he recibido y tengo en mi poder realmente y con efecto sobre lo cual si es necesario renuncia la Ley de la innumerata pecunia e de la cosa no vista ni contada así recibida ni pagada y las dos leyes del fuero y derecho como en ellas se contiene y todas las demás leyes que hablan en razón del entrego, según y como en ellas y en cada una de ellas se contiene e doy de las dichas trescientas y cuarenta y tres mil quinientos maravedíes esta presente carta de pago lo cual quiero que valga de esta dicha cuantía por la vía e forma que más de derecho aya lugar e porque la presente está hecha en la villa de Llerena estando en casa del señor Antonio de Paz, a doce días del mes de marzo año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil e quinientos cuarenta y cinco años, fueron presentes por testigos Hernando de Valencia, clérigo, e Sebastián de Ribera e Gonzalo de Foronda hijo de mí, el escribano de yuso escrito, vecinos de la dicha villa de Llerena, y Luis de Mansilla criado del Señor Antonio de Paz, estante en ella e por que dijo que no sabía firmar a su ruego firmaron los dichos Hernando de Valencia e Gonzalo de Foronda en el Registro de esta carga, Hernando de Valencia, testigo, Gonzalo de Foronda, testigo, e yo, Bartolomé de Foronda, Escribano de sus majestades en su reino y Notario público de la su corte y en todos sus reinos e señoríos, doy fe que lo suso escrito pasó por mi presencia y de lo otorgado ante mí el dicho Gabriel Serrano lo hice según que ante mí pasó y por ende hice este mi signo, en testimonio de verdad. Bartolomé de Foronda, escribano público" (Folio 148).

DOCUMENTO V

"Por cuanto he entendido y a venido a mi noticia que entre el Señor Antonio de Paz vecino de la villa de Llerena y entre el Guardián Fray Francisco de Obando y el dicho convento se ha tratado pleito sobre que el dicho guardián y convento le quitaron la reja que esta y hace división de la capilla mayor y cuerpo de la iglesia del dicho convento y sobre la propiedad de la dicha capilla mayor los cuales pleitos habiendo las escrituras y justicias que el dicho señor Antonio de Paz tiene de su parte son injustos y que no debe de ser molestado en cosa alguna sobre ello

por la devoción particularmente que tiene a las cosas de nuestra estado mayormente con pleitos mandamos a todos vuestras reverencias por Santa obligación so pena de excomunión ipso facto incurriendo y privación de sus oficios que ahora ni de aquí adelante por si no por otra persona alguno no prosigan los dichos pleitos comenzados contra el dicho señor Antonio de Paz por ser como dicho tengo injustos por cuanto yo he visto todos los títulos y asientos y escrituras que entre el ilustre señor Sancho de Paz, su padre, y entre nuestra orden se concertó al tiempo que a su costa edificó la dicha iglesias, y por la misma santa obligación y censura arriba declarados, mando que en ninguna manera muevan ni quiten la dicha reja de su primero y propio asiento donde al presente está porque esta es nuestra voluntad pues no es justo se haga agravio a persona ninguna particularmente a las personas de la calidad y beneficios a nuestra orden como es el dicho señor Antonio de Paz. Antes es nuestra voluntad que un responso que se le concedió en el capítulo que se tuvo en el convento de Cáceres, día de San Miguel de quinientos y cincuenta y un años que se dijese en todos los domingos del año cantado después de la misa mayor, quiero se prosiga de aquí adelante sin que haya otra cosa en contrario. Dada en nuestro convento de San Francisco de Ciudad Rodrigo, a 13 días de octubre de 1573" (Folio 117).

**Fuentes para el estudio de las
relaciones entre Llerena y América en
la edad moderna. Los bienes de difuntos**

Juan Becerra Torvisco

I.E.S. Virgen de Soterraño (Barcarrota)



FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LAS RELACIONES ENTRE LLERENA Y AMÉRICA EN LA EDAD MODERNA. LOS BIENES DE DIFUNTOS

Juan Becerra Torvisco

I.E.S. Virgen de Soterraño (Barcarrota)

RESUMEN

Pretendemos acercar a los lectores a unos naturales de Llerena que por circunstancias de la vida hace 500 años emprendieron la tarea de conquistar y colonizar el Nuevo Mundo que apareció por aquellos años. Estos llerenenses procedían de diferentes capas de la sociedad, nobles, clérigos, militares, artesanos, jornaleros, comerciantes, criados que fueron formando y forjando la América Hispana, aunque en las mentes de muchos de ellos estuviera, como es lógico, el ascenso personal y familiar. No todos lo consiguen, pero sí muchos de ellos, que son los que nosotros estudiamos, a través de la documentación que generaron para enviar bienes a sus familiares, a sus iglesias, a su ciudad natal, para engrandecer no sólo la propia patria chica, sino también su propia memoria. Todo ello supone un rico legado cultural que hemos querido rescatar del olvido de los legajos que reposan en el Archivo General de Indias, en donde aparecen testamentos, cartas de pago, anotaciones de envíos de capitales, informaciones de familiares y testigos, almonedas, cuentas, pleitos, y un largo etcétera de documentación que, centrada en la Casa de Contratación de Sevilla, era luego enviada, en este caso, a Llerena para que los familiares, amigos, centros religiosos, centros piadosos, recibiesen el dinero enviado por los emigrantes, que se destinó a comprar tierras, juros, censos, se hacen obras de arte, obras piadosas como casar doncellas pobres, fundación de pósitos, fundación de capellanías para el descanso de las almas de los difuntos y el engrandecimiento de los familiares nombrados como capellanes...

SOURCES FOR THE STUDY OF THE RELATIONSHIP BETWEEN LLERENA AND AMERICA IN MODERN AGE. DEFUNCTS GOODS

We try to show to the attendants some parts of the life of some native inhabitants of Llerena who 500 years ago travelled to America to conquer and colonize the New World. These "Llerenense" came from different social classes, aristocrats, clergymen, military men, artisans, land workers, shopkeepers, servants, etc, who formed and forged the Hispanic America,

although in their minds were, logically, the personal and familiar ascent. Not all of them get it, but a lot of them do, and these are the ones that we study, through the documents that they originated to send their goods to their relatives, their churches, their hometowns, in order to greaten not only their towns and villages, but also their memory. It all supposes a rich cultural legacy that we have tried to rescue from the oblivion of the documents lying in the Archivo General de Indias, where we have been able to see wills, letters of payment, notes about sending of money, information about relatives and witnesses, auctions, accounts, lawsuits, etc. This documentation, gathered in the Casa de Contratación of Seville, was later sent, in this case, to Llerena so that the relatives, friends, religious centres, pious centres, would receive the money sent by the emigrants and that was destined to buy lands, public shares, credits, to make works of art, to make pious works such as to marry poor girls, foundation of communal barns, foundation of chaplaincies for the last sleep of the souls and the improvement of the relatives named as chaplains...

La importancia de Llerena en la conquista y colonización de América es un hecho que sobresale por sus grandes figuras y también por el número de participantes casi anónimos que con su quehacer diario contribuyeron al engrandecimiento de las diferentes provincias que surgen de la conquista y después de su propia tierra, enviando dinero y pertenencias que habían conseguido con su emigración.

La criticada burocracia de la monarquía hispánica, que con sus tentáculos tocaba casi todos los asuntos de sus conciudadanos, ha servido y sirve para que generaciones de investigadores e historiadores, puedan trazar el armazón de aquella sociedad, incluso llegando a sus más mínimos detalles.

Este es el caso de los "bienes de difuntos", que son los expedientes generados por la muerte de un emigrante en la América española y la documentación que se genera alrededor de sus bienes, haya hecho testamento o no. Todo ello para remitir a sus familiares o herederos en la península los posibles bienes del difunto, de ahí su nombre.

El proceso administrativo de estos trámites ha sido estudiado¹, por lo que aquí lo trataremos de pasada. En América es el juzgado de Indias quien se ocupa de tutelar los bienes de los fallecidos hasta que los albaceas o la justicia ordinaria hiciera los trámites para remitirse a la Casa de Contratación². Una vez el dinero en Sevilla, la Casa de Contratación mandaba un emisario para buscar a los herederos en los pueblos o lugares de los que era naturales.

¹ GUTIÉRREZ ALVIZ, F. *Los Bienes de Difuntos en el Derecho Indiano*. Sevilla, 1942. HEREDIA HERRERA, A.M. "La 'carta de diligencias' de bienes de difuntos". *Archivo Hispalense*, 174, 1974 (pp. 39-48).

² VILA VILAR, E. "La documentación de 'bienes de difuntos' como fuente para la historia social Hispano-Americana: Panamá a fines del siglo XVI". En VV.AA., *América y la España del siglo XVI*. Madrid, 1983 (pp. 259-273).

Toda esta ingente documentación se halla custodiada en el Archivo General de Indias (AGI), en la sección de Contratación, que es de donde han sido sacados los expedientes para elaborar la presente comunicación.³ Para nosotros importa menos cómo se formaron estos expedientes,⁴ sino la información que nos transmiten que varía mucho según los sujetos que la genere. Así para el caso de Llerena tenemos expedientes de 10 folios y otros que pasan de los 1000, y de esta forma aunque muchas informaciones se repitan, el volumen de ellas nos da juego para conocer muchos más aspectos de la vida del finado y de sus herederos, que son los que suelen acrecentar los expedientes al pleitear y no estar de acuerdo con algunas decisiones del difunto o de la Casa de Contratación.

La rica información que nos ofrece esta documentación va, desde el conocimiento del propio testamento, el inventario de los bienes, la almoneda de estos,⁵ todo ello generado en Indias, hasta, las probanzas, pleitos, presentación de testigos, que se genera por los familiares y herederos ante la Casa de Contratación para el cobro de las cantidades legadas.

Una de las mayores aplicaciones de esta documentación es el estudio de la inversión de estos capitales en la península y concretamente en el caso que nos ocupa en Llerena. Vemos que gran parte de este dinero se invierte en las diferentes devociones religiosas que impregnan aquella etapa de la historia, capellanías, misas, aniversarios, mantenimiento de lámparas de aceite perpetuamente, que van destinadas a las diferentes instituciones religiosas de la ciudad, la Iglesia Mayor de Ntra. Sra. de la Granada, la parroquia de Santiago, el convento de S. Francisco... Además de otras mandas piadosas, como casar doncellas pobres, rescatar bienes de pobres de la justicia, fundación de pósitos, etc.⁶ (Vid. infra)

³ Otros estudios que han utilizado esta documentación para otros lugares son VILA VILAR, E. Op. cit.; ESPINOSA MORO, M.J. "Expedientes de bienes de difuntos de palentinos en el Archivo de Indias (Siglos XVI-XVII-XVIII)". En VV. AA. *II Congreso de Historia de Palencia*. Palencia, 1990, tomo IV (pp. 501-509); MUÑOZ PÉREZ, "Los bienes de difuntos y los canarios fallecidos en Indias". En VV. AA., *IV Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas, 1982, tomo II (pp. 77-131); RODRÍGUEZ VICENTE, M.E., "La patria chica presente en las últimas voluntades del emigrante montañés en América". En VV. AA., *II Ciclo de Estudios Históricos Montañeses. Santander y el Nuevo Mundo*. Santander, 1977.

⁴ Aunque sin desdeñarla, pues el proceso de formación de dichos expedientes da también información sobre los mecanismos de la sociedad y de la burocracia al tiempo que agiliza el manejo de la documentación el conocimiento de la tipología documental y los órganos de los que emana.

⁵ VILA VILAR, E. Op. cit. p. 263.

⁶ Debido al poco espacio disponible no podemos ahondar más en los datos. Además esta comunicación forma parte de un más amplio proyecto para el estudio de los bienes que los extremeños generaron en Indias y pasaron luego a nuestros pueblos y ciudades, de los que se han seleccionado los más representativos para poder presentar unas conclusiones más reforzadas. A ello habría que unirle el que este tipo de estudios debe apoyarse en la consulta de los fondos documentales locales (archivos parroquiales, conventuales, de protocolos, municipales y privados), para seguir la evolución y el análisis de esos capitales y cómo se invierten, tal como se ha hecho en BECERRA TORVISCO, J. y GÓMEZ GARCÍA, M. "Análisis económico del legado del Arzobispo Martínez, de Santa Fe, en la villa de Torre de Miguel Sesmero (Badajoz). Siglos XVI-XIX". En VV. AA. *IX Congreso Internacional de Historia de América. Extremadura y América: Pasado, Presente y Futuro* (en prensa).

Además de ofrecernos datos sobre la persona difunta, nombre, estado, descendencia, etc. nos informa de sus pasos en Indias, negocios, niveles de riqueza⁷.

Aunque sucintamente, pasaremos a ejemplificar con unos casos concretos el contenido de algunos de estos autos de bienes de difuntos.

Garci González, natural de Llerena y difunto en Zaragoza del Nuevo Reino de Granada, generará un envío de 688 pesos, 5 tomines y 1 grano de oro de 20 quilates, que hacen un total de 303.861 mrs. Por su testamento sabemos que pide ser enterrado en la Iglesia Mayor de Zaragoza del Nuevo Reino y pide le acompañe la Cofradía del Sacramento de esa ciudad, de la que él es cofrade, y que ese día de su entierro cada clérigo presente diga una misa sobre su sepultura, con responso. Manda se digan 20 misas rezadas en el Monasterio de San Francisco de la ciudad de Cartagena, del Reino de Tierra Firme; más otras 5 misas por las ánimas del purgatorio en el citado monasterio. Pide se digan 5 misas por cada una de sus dos mujeres legítimas, ya difuntas, que fueron Isabel Robles y María López. Deja las mandas acostumbradas para la redención de cautivos y 10 pesos al hospital de la ciudad donde residía. Entre los bienes que declara se encuentran una esclava negra y diferentes partidas de vales, obligaciones y prestamos de diferentes personas que le adeudan dinero que suman en total 1.015 pesos y medio, más otros bienes que no se detallan, pero que pide se vendan en almoneda pública⁸.

Otro llerenense, el padre Alonso Godo Malpica, que muere sin testar, deja 859 pesos que son remitidos a la Casa de Contratación para que los reciban sus familiares o herederos, pero su heredera directa, su madre D^a Juana Chacón, monja en el convento de Santa Isabel de Llerena, había fallecido. Por ello la sobrina del difunto María Rodríguez, que era hija de Diego Martín Malpica, hermano del padre Alonso, dice que D^a Juana Chacón no era la madre natural sino la que lo crió y por eso le llamaba madre. Hay una relación de testigos y un poder del difunto en el que faculta a Diego Martín Malpica para que cobrase ciertos bienes de una capellanía. Entra sin embargo en escena el convento de Sta. Isabel de Llerena, que se considera heredero de los bienes pues estos le correspondían a la madre del padre Alonso que fue monja en este convento. Se presenta una carta en la que D^a Juana Chacón le llamaba al difunto, hijo. De nuevo María Rodríguez aporta información sobre la presunta maternidad de D^a Juana y explica que aunque lo crió en su casa, lo hizo como a un criado más, con lo que el convento no tendría parte en el asunto⁹.

Valgan estos autos para dar cuenta de la variada y rica documentación que se guarda en estos legajos del Archivo General de Indias, en los que aparte de servir como

⁷ Aunque algunos datos ya son conocidos por otros estudios, esta documentación los completa añadiendo una mayor información sobre la vida de estos llerenenses y otros más que no han sido estudiados por GARRAIN VILLA, L.J. *Llerena en el siglo XVI. La emigración a Indias*. Madrid, 1991.

⁸ Archivo General de Indias (AGI), Contratación, 272, Número (N.) 1, Ramo (R.) 1, fols. 1r.-32r. (año 1605).

⁹ AGI, Contratación, 372, N. 2, R. 7, fols. 1r.-517r. (años 1627-1636)

complemento a la historia de la emigración, pues por las informaciones conocemos a otros extremeños residentes en Indias, incluso sus actividades y relaciones entre ellos. Como vemos proporcionan datos de gran interés para la historia social y familiar, pudiendo llegar a establecerse árboles genealógicos con las informaciones contenidas en ellos. Los testamentos, almonedas, relaciones de bienes, inventarios, nos dan también valiosos datos para conocer las relaciones económicas entre las Indias y en este caso Llerena. La historia de las mentalidades amplía su campo con este tipo de documentación, sobre todo en lo referente a las ideas y sentimientos religiosos de estos emigrantes que aún hallándose lejos no olvidan ni su patria chica, ni sus familiares, ni sus devociones.

APÉNDICE:

RELACIÓN DE AUTOS DE BIENES DE DIFUNTOS DE LLERENENSES FALLECIDOS EN AMÉRICA, EXISTENTES EN EL ARCHIVO GENERAL DE INDIAS.

*Antonio Sánchez, vecino de Llerena, hijo de Antonio Martínez Becerra y de Ana Manuela Sánchez, difunto en Indias.

Año 1709.

(AGI, Contratación, 5585, N. 98, 3 fols.)

*Juan González, natural de Fuente del Arco, jurisdicción de Llerena y difunto abintestato en la Provincia de Honduras.

Heredera: su hermana María González.

Año 1596.

(AGI, Contratación, 247 A, N. 5, R. 7, 27 fols.)

*García González, natural de Llerena, y difunto en Zaragoza del Nuevo Reino de Granada. Bienes: 303.861 mrs., cupieron de 688 pesos de oro de veinte quilates.

1 misa cada semana.

Heredera: Ana González, su hija y Leonor de Robles.

Año 1605.

(AGI, Contratación, 272, N. 1, R. 1, 32 fols.)

*Benito Rodríguez Carretero, natural de Llerena, difunto en Nueva España. Heredera María Rodríguez, su esposa.

Lo mataron en las canteras de Ntra. Sra. de los Remedios en México.

Está la carta de dote de María Rodríguez, su esposa.

Bienes: 44.013 + 14.779 = 58.792 mrs.

Año 1607.

(AGI, Contratación, 278 B, N. 1, R. 16, 41 fols.)

*García de Valencia, canónigo de la Catedral de Quito, natural de Llerena, difunto en Quito.

Obras pías. Funda una capellanía.

Albacea de su testamento: Alonso de Valencia, clérigo presbítero, vecino de Llerena.

Bienes: 1.489 pesos y 7 tomines y 2 granos de oro de 22 quilates y medio.

Incluye testamento.

Años 1614-1620.

(AGI, Contratación, 319 B, N. 1, R. 14, 46 fols.)

**Juan de Mendoza*, tesorero de la Catedral de la Plata, provincia de Charcas, en el Perú, donde murió. Comisario del Santo Oficio de la Inquisición. Natural de Llerena.

Con testamento en el que heredan sus hermanas D^a Ana de Paz y D^a Catalina de Mendoza, vecinas de Llerena.

Bienes: 3.500 pesos corrientes.

Años: 1617-1618.

(AGI, Contratación, 327, N. 1, R. 10, 55 fols.)

Almoneda de sus bienes.

(AGI, Contratación, 518, N. 1, R. 13, 200 fols.)

**Juan Páez*, natural de Llerena, difunto en la provincia del Callao, en el pueblo de Santiago de Pupuzá.

Heredero: Gaspar Tremiño, clérigo presbítero, vecino de Llerena.

Bienes: 826.346 mrs. de 3.479 pesos y 4 tomines de oro.

Incluye testamento y cuentas.

Años 1618-1627.

(AGI, Contratación, 333, N. 1, R. 7, 321 fols.)

**Juan Sánchez*, bachiller, presbítero, cura y beneficiado de la doctrina del Canta, en Perú, natural de Llerena, difunto con testamento en los Reyes.

Dotación para casar doncellas descendientes de Juan de Miranda y su esposa Isabel de Morales y de Francisco Ortiz, su hermano. Mandas pías.

Herederos: Gonzalo García, Alvaro García y María Rodríguez sus hermanos.

Años 1622-1632.

(AGI, Contratación, 349 C, N. 3, R. 16, 1098 fols.)

**Juan de Reina Herrero*, natural de Llerena, difunto en Arequipa.

Herederos: María, Antonio y Francisco de Reina, hermanos.

(AGI, Contratación, 359, N. 13, 91 fols.)

**Benito Castro*, natural de Llerena, difunto en el mar.

Herederos: *Jerónima de Colmenares*, esposa y Antonio, María, Jerónimo, Benito, Pedro, Juan, Francisco y Francisca de Castro, hijos.

Año 1624.

(AGI, Contratación, 360, N. 3, R. 7, 30 fols.)

**Hernando de Valencia Guerra*, natural de Llerena, difunto abintestato en Chile.

Herederos: Sebastián Gutiérrez Mayo, esposo de María de Valencia, vecinos de Bienvenida, y Gómez de Mena Larios, vecino de Llerena.

Año 1625.

(AGI, Contratación, 366, N. 2, R. 1, 30 fols.)

**Andrés Salguero*, natural de la villa de Palomares (Llerena), difunto en los Reyes.

Funda una capellanía.

Herederos: Baltasar Salguero, vecino de Palomares, su hermano.

Años 1627-1629.

(AGI, Contratación, 369 B, N. 5, 121 fols.)

**Pedro Alonso Godo Malpica*, presbítero, cura de la doctrina de Santo Domingo de Tauca (Conchucos), natural de Llerena, difunto abintestato en el puerto de San Marcos de Arica (Perú).

Herederos: María Rodríguez, vecina de Llerena, su sobrina, hija de Diego Martín Malpica, su hermano.

Bienes: 859 pesos.

Años 1627-1636.

(AGI, Contratación, 372, N. 2, R. 7, 517 fols.)

**Juan Gil Millán*, natural de Llerena, difunto en La Serena (Chile).

Herederos: Cristóbal de Torres, esposo de Leonor Barrera, Bartolomé Sánchez, esposo de María Barrera, Hernán Martín, esposo de Juana López.

Año 1628.

(AGI, Contratación, 375 A, N. 1, 40 fols.)

**Juan de Vargas*, natural de Llerena, sargento que murió abintestato en Lima.

Herederos: Juana García Gutiérrez, su madre, vecina de Llerena.

Años 1635-1663.

(AGI, Contratación, 348, N. 3, R. 3, 35 fols.)

**Alonso Barriga Rivera*, natural de Llerena, difunto, testó por poderes en los Reyes, Perú. Funda una capellanía en la Iglesia Mayor de Llerena. Mandas pías y limosnas a los pobres de Llerena.

Bienes: 2.000 pesos.

Herederos, Martín Hernández Mancha, hijo de María Muñoz y María González.

Año 1640.

(AGI, Contratación, 402, N. 2, R. 5, 141 fols.)

**Juan de Vera*, natural de Azuaga, partido de Llerena, muerto en la Santísima Trinidad de Sonsonate, provincia de Guatemala, con testamento.

Herederos: su alma y Juan, su hijo.

Años 1646-1672.

(AGI, Contratación, 417, N. 1, R. 4, 289 fols.)

**Juan Bautista de la Gasca*, oidor de la Audiencia de Panamá, natural de Llerena, muere en Zaragoza, provincia de Antioquía, con testamento.

Funda una capellanía en Llerena.

Años 1651-1661.

(AGI, Contratación, 425 B, N. 1, R. 8, 90 fols. + 2 fols.)

**Juan Núñez de Prado*, natural de Llerena, hijo de Juan Núñez Soriano de Prado y Catalina Mesías de Cano, vecinos de dicha ciudad y naturales de Villanueva del Fresno, que murió en el pueblo de Tepique, México.

Herederos: su padre Juan Núñez Soriano, y tres hermanas religiosas profesas en el Convento de Santa Clara de Llerena.

En caso de morir su padre, manda se funde una capellanía.

Año 1690.

(AGI, Contratación, 464, N. 1, 9.)

**Antonio de Mena*, natural de Llerena, hijo de Juan González Peinado y María de Mena, vecinos de Llerena. Murió abintestato en el mar, en la fragata San Juan Bautista, a vista del puerto de Manta, viniendo de Panamá.

Reclama sus bienes Manuel de Robles, en nombre de Tomasa de Mena, hermana, y a su muerte, Diego de Altamirano, abogado, fiscal de la justicia en Llerena y marido de Benita María de Mena, hija de Tomasa de Mena.

Año 1691.

(AGI, Contratación, 464, N. 4, R. 9, 34 fols. + 67 fols. + 2 fols. + 1 fols. + 3 fols.)

**Alonso de la Torre*, natural de Casas de Reina, partido de Llerena, murió en San Juan de Aserna, abintestato.

Año 1582.

(AGI, Contratación, 477 A, N. 1, R. 23, 10 fols.)

**Sebastián de Rivera*, clérigo, natural de Llerena, hijo de Juan de Rivera y Catalina Salazar, fallecido en Pamplona del Nuevo Reino de Granada, de donde era cura.

Funda una capellanía.

Año 1612.

(AGI, Contratación, 512, N. 1, 8 fols. + 8 fols. + 8 fols.)

**Juan Alvarez Zapata Zambrano*, licenciado, presbítero, natural de Llerena, hijo del licenciado Gómez Zambrana de Bolaños y fiscal de la Inquisición de Llerena y de Ana Zapata. Difunto en Chucito, con testamento.

Funda una capellanía en la Iglesia Mayor de Llerena.

Relación de Cuentas. Diferentes envíos de plata, oro y pesos corrientes.

Años 1631-1636.

(AGI, Contratación, 530, N. 4, 537 fols.)

**Pedro Galíndez*, natural de Llerena, hijo de Francisco Galíndez, escribano de S. M. y de Inés Núñez, vecinos de Llerena. Falleció en Lima abintestato.

Años 1634-1636.

(AGI, Contratación 537, N. 3, R. 9, 106 fols.)

**Luis Guerrero*, alférez, natural de Llerena, vecino de Sevilla, hijo de Antonio Guerrero y Catalina Amador. Difunto en Portobelo, con testamento.

Años 1687-1694.

(AGI, Contratación, 564, N. 2, R. 3, 476 fols. + 5 fols. + 6 fols.+ 5 fols.)

**Bartolomé Ramírez y Aspariegos*, natural de Llerena, hijo de María Santiesteban y Aspariegos. Difunto en Zacatecas con testamento.

Heredera: su madre María Santiesteban.

Reclama la herencia Angela de Bastida de Aspariegos, monja del Convento de Santa Ana de Llerena, su sobrina.

Años 1695-1698.

(AGI, Contratación, 566, N. 4, R. 1, 129 fols. + 6 fols.)

**Pedro Gutiérrez*, platero, fundidor y ensayador, natural de Llerena, vecino de Quito.

Hijo de Francisco Gutiérrez de Medina y de Leonor González, naturales y vecinos de Llerena.

Difunto en Quito, con testamento.

Herederos: Andrés Maldonado, platero, vecino de Sevilla y Pedro Hernández, platero de plata, vecino de Zafra.

Año 1605.

(AGI, Contratación, 937, N. 10, 42 fols. + 2 fols. + 4 fols. + 1 fols.)

**Diego de Bolaños*, maestre de nao, natural de Llerena.

Hijo de Diego de Bolaños y María Holguín, vecinos de Llerena.

Difunto en el mar, sin testar.

Años 1606-1607.

(AGI, Contratación, 938 A, N. 16, 97 fols.)

**Pedro Holguín de Bolaños*, maestre de raciones o de nao, vecino de Sevilla, natural de Llerena. Difunto con testamento en Veracruz.

Años 1619-1620.

(AGI, Contratación, 949, N. 2, R. 10.)

**Gonzalo de la Vera*, presbítero, natural de Llerena.

Hijo de Juan López Tijero y de María Sánchez de la Vera, vecinos de Llerena.

Difunto en Indias, con testamento.

Funda una capellanía en Llerena.

Funda una obra pía y pósito en el lugar de Ahillones.

Año 1633.

(AGI, Contratación, 959, N. 25, 48 fols.)

**Francisco de Mena de la Fuente*, capitán, natural de Llerena.

Hijo del licenciado Antonio de Mena y de María Ruiz de las Nieves, vecinos de Llerena.

Difunto en Anserma, Nueva Granada, con testamento.

Funda una capellanía y dona dinero para la fabricación de una campana de plata para el convento de Santo Domingo de Llerena.

Año 1640.

(AGI, Contratación, 965, N. 13, 11 fols.)

**Manuel Nuñez de Prado*, difunto en Acaponeta, México, con testamento.

Reclama la herencia Pedro Fernández Corpus, vecino de Llerena, síndico del convento de religiosos franciscanos descalzos de San Sebastián.

Bienes 200 pesos de escudos de a 10 rs. de plata.

Año 1691.

(AGI, Contratación, N. 4, R. 21, 1 fol.)

**Francisco Larios*, clérigo, natural de Llerena, difunto en Oaxaca.

5 pesos y 4 tomines de oro de minas que cobraron de Cristóbal de Chaves, traídos de Nueva España, por bienes de difuntos.

Herederas, María de Chaves, su hermana.

Años 1546-1547.

(AGI, Contratación, 5709, N. 5.)

(AGI, Contratación, 5709, N. 6.)

La influencia de al-Andalus en nuestra cocina

Felisa Zamorano Martínez
*(Consejo Rector de la Cofradía Extremeña
de Gastronomía)*



LA INFLUENCIA DE AL-ANDALUS EN NUESTRA COCINA

Felisa Zamorano Martínez

Consejo Rector de la Cofradía Extremeña de Gastronomía

RESUMEN

El arte de comer y beber, la comunión física del pan y el vino compartidos, implican una comunión espiritual, que nos hablan de la mística de los sentidos y en definitiva del ARTE DE VIVIR (Jünger).

Si la conquista de América supuso un intercambio de alimentos entre el Viejo y el Nuevo Mundo, proporcionando tanto al indio como al europeo nuevos elementos enriquecedores de su gastronomía, al-Andalus fundió las culturas de Oriente y Occidente, dando paso a una grandiosa civilización de la que no fue ajena la cocina.

Los alimentos consumidos por el Occidente Cristiano (prácticamente los mismos que hoy comemos), alcanzaron con al-Andalus un refinamiento difícil de superar.

Hacia 789 nace en Mesopotamia un personaje, Ziryab, que llega exiliado a Córdoba y que junto a Abderraman II modifican la imagen del Emirato, impulsando todo lo que pudiera embellecer la vida. ¿Cómo no la cocina?

El "arte de vivir" no es sólo comer. Implica todo un cambio desde la presentación de los alimentos, el orden de los platos, la forma de vestir en la mesa, hasta la conveniencia de una vida saludable a través de la cocina (Galien, Avicenne, etc.).

Hablamos de la convivencia de tres culturas y tres religiones, que imponen sus tabúes, pero cuyas culinarias se combinan y entrelazan. Sin olvidar su herencia romana y presencia judía. Llerena conserva hoy día muchos platos y dulces legados de al-Andalus

AL - ANDALUS INFLUENCE IN OUR CUISINE

The art of eating and drinking, the physical communion of bread and wine, mean a spiritual communion, which speaks about the mysticism of senses and definitely about THE ART OF LIVING (Jünger).

If the conquest of America supposed an interchange of food between the Old and the New Worlds, providing both the Indian and the European people new elements enriching of their gastronomies, al-Andalus merged

the cultures of the East and the West, creating a great civilization in which cuisine played a central role.

The kind of food consumed in the Christian Western world (practically the same that we eat now), reached a refinement hard to bet under al-Andalus.

Around 789 an important character, Ziryab, was born in Mesopotamia, and he arrives to Cordoba as an exile; together with Abderraman II they modify the image of the Emirate, improving all the aspects that could embellish their life. Obviously, the art of cuisine was among them.

The "art of living" is not only eating. It implies a complete change from the presentation of the food, the organization of the dishes, the way of dressing at the table, even the convenience of a healthy life throughout cuisine (Galien, Avicenne, etc.)

We are talking about the cohabitation of three cultures and three religions, which impose their taboos, but whose cuisines are combined and intertwined. We must not forget the Roman heritage and the Jewish presence. Llerena keeps nowadays a lot of dishes and cakes that were legated by al-Andalus.

Voy a referirme específicamente a la cocina de Llerena y su comarca, porque aunque goza de las características generales de toda la región, también posee unas notas evidentemente diferenciadoras.

Si al-Andalus fue el nombre con que se denominó a la península ibérica durante la dominación islámica y fue un ámbito que va disminuyendo desde ser la mitad de la península ibérica hasta terminar en unos kilómetros cercanando Granada, se deduce fácilmente que el sur de Extremadura estuvo mucho más tiempo en contacto con al-Andalus que territorios más al norte.

El origen histórico de nuestra cocina supone el conocimiento de los comportamientos humanos de las gentes que poblaron estas Extremaduras cuando eran tierras sin nombre y suelos sin límites.

Como en otros apartados de nuestra cultura popular, la gastronomía no ha sido explorada por la investigación científica, por lo que los puntos de partida de mi comunicación hay que buscarlos en los Fueros y en las Ordenanzas de nuestras ciudades medievales.

Pasando por alto las aportaciones anteriores a Roma, veamos lo que al-Andalus modificó y mejoró de est cocina romana que utilizaba casi todos los alimentos que usamos hoy, si bien muy diferentes en cuanto al modo de guisarlos y de añadirle los aliños.

La cocina inicial romana fue sobria y monótona, siendo la base de su alimentación

los cereales machacados y hervidos formando una papilla, el *puls*, al que adicionaban algunas verduras hervidas, uso que se perpetuó entre las clases humildes, aunque en contraposición hubieran de dictarse, pasado el tiempo, leyes suntuarias que reprimieran los excesos en las mesas de los pudientes.

Es digno de mención el hecho de que cuando Telémaco parte de Ítaca con rumbo a Esparta lleva como provisión para su larga travesía 12 ánforas de vino y 20 medidas de harina encerradas en odres bien cosidos, mientras que Roma tardó mucho tiempo en realizar la conversión del *far* (cereales toscamente machacados) en el polvo casi impalpable que habría de conocerse como *farina*, conversión que fue posible gracias a los molinos de norias, sobre los ríos o arroyos.

En Llerena tuvimos una buena representación, más de 30 molinos en una barriada llamada así, *Los Molinos*, de los que sólo queda uno. Es el molino de agua una aportación de al-Andalus a nuestra cultura. En este caso, el agua proveniente de un venero, *La Madrona*, fluía por su propio peso y discurría por cauces en desnivel y en cuyas orillas se fueron asentando los molinos harineros que cumplieron un decisivo papel hasta la aparición de la harinera industrial. Esa misma agua, después de moler los granos, regaba pequeñas huertas, con un sistema de riego por inundación similar al utilizado en el Alcázar de Córdoba, pasando de unas a otras por un sistema de compuertas.

Como tantas veces, la improvisación acabó con ellos. Y hoy los huertos y pequeños predios conservan a duras penas la herencia árabe de sus frutales (granados, moreras, membrilleros, higueras, nogales, etc.), siendo una variedad de ciruelas, el *bruño*, un fruto exclusivo de esta zona.

Progresivamente, los árabes fueron pasando de las galletas, gachas y sopas al pan cocido en horno de ladrillo (también utilizado por los romanos) y *levantado*, es decir, fermentado, con una levadura similar a la empleada en nuestros días, con la ayuda del agua, del gluten, liberando los azúcares y aligerando la pasta hasta el extremo de convertir el pan en un producto exquisito, que no sólo incide en el gusto sino en la salud.

Maimónides, dirigiéndose al hijo de Saladino, preconiza un pan no separado del salvado. Averroes comparte con él esta prescripción tan utilizada hoy. En concreto, es el pan integral.

Por ser Extremadura un lugar pobre, es fácil comprender que el pan fuese uno de los ejes básicos de su alimentación durante siglos. Entre los derivados del pan, con connotaciones de al-Andalus, tenemos las *migas*, que siguen el mismo proceso de rebanar pan duro humedecido y freírlo en aceite con unos ajos sin pelar que el plato árabe denominado *migas andalusí*, con la única diferencia del gusto en lo que se refiere a la utilización de productos de la matanza del cerdo. Es la *tarida*, el antecedente de nuestras sopas de ajo, puchas, migas canas, etc., que con ligeras variantes perpetuaron nuestros pastores

de la trashumancia.

El gusto del Islam por las especias queda patente en Llerena en unos panecillos que siguen consumiéndose en algunas fiestas religiosas cristianas; hablamos de los *bolos azafranados*, de los de *ajonjolí*, etc. con que nuestras monjas de clausura obsequian a sus feligreses el día de la Candelaria. Seguramente tras los platos derivados del pan fueron los garbanzos, “carne de los pobres”, la comida básica de las clases populares.

Aunque el pueblo judío se atribuye la paternidad de la adafina, precedente de nuestro cocido, este nombre procede del árabe; *dafana* (oculto) por el recipiente de barro hundido en la ceniza.

En efecto, la madre judía que tenía que guardar el precepto del sábado que le impedía guisar, la noche del viernes dejaba la olla con los garbanzos remojados sobre unos rescoldos casi consumidos. A esta olla le añadía carne de cordero o cabrito, verduras, presta o hierbabuena, tan apreciada por los almohades. Bastará a la madre cristiana añadir tocino y carne de cerdo para transformarlo en nuestro cocido actual. La morcilla se incorporaría mucho más tarde, cuando llegue del Nuevo Mundo el pimentón, elemento imprescindible en su fabricación.

Del guiso de garbanzos árabe merece mencionarse la *sopa morisca* con menta o cilantro, madre de nuestra sopa de pasta o fideos, y en Llerena las *sopas agrias* realizadas con el caldo de cocer los garbanzos, con adición de ajo picado, presta y perejil y un chorro de vinagre, tan del gusto de los cocineros árabes.

Es llamativo que en este pueblo que no bebe vino ni come tocino tenga, no obstante, el vinagre tal aceptación. De vino deteriorado, pasa en su cocina a ser un lujo insustituible, siendo el complemento de *salmorejos*, *ajos blancos*, *cojondondos escarpuches*, *escabeches*, *gazpachos*, etc. Es en concreto el vinagre el fundamento de la cocina de los platos fríos que tienen sin par predicamento en una tierra que en verano puede alcanzar más de 40° y cuyas gentes, pastores y labriegos, pasan todo el día al sol.

Este extremeño que enfila la cañada real o las veredas tras una piara de ovejas, este llerenense que empuña la manquera de su arado de sol a sol, necesita a media mañana la aportación de un plato hídrico, con vinagre y sal que le restituya el agua que perdió sudando. Llerena es tierra de *escabeches*, de todo tipo, de verduras, de aves, de pescado, de caza, etc.

Al-Andalus deja en nuestra cocina el gusto por las hierbas aromáticas, siendo el *siñabi*, a base de carne de oveja cocinada en olla con sal, aceite, hígado asado, hierbas aromáticas y a fuego moderado, un plato que guarda una estrecha relación con nuestra caldereta de cordero o cabrito.

El judío estima el carnero castrado, el árabe el carnero cojudo. Las ordenanzas regulaban su precio: “otrosí, se haga pregonar los precios que se siguen, carnero cojudo 14 maravedíes...” (Trujillo, 1486).

El plato más conocido para los domésticos consistía en trozos de hígado, cortados muy finos, riñones, corazones, bazo cocinado con garum, piñones, tomillo y aceite; ¿no recuerda a la actual chanfaina? (Anónimo, p. 153).

Quizás porque la caza fue la primera actividad humana, este placer se ha transmitido a todas las culturas y cocinas. Y Llerena ostenta como receta propia la perdiz a la salvia, que sin llevar ostentosos rellenos (como pueden ser las recetas al modo de Alcántara), es un plato exquisito. Otra vez las especias (pimienta negra), las plantas aromáticas (salvia) y el vinagre junto a una cabeza de ajos y un buen chorro de aceite, fuego suave, sin prisa, con un plato tapando la boca del puchero de barro y un plato señero.

No quiero alargarme, pues habría que hablar del uso que se hacía del *suero*, utilizado por las clases más desfavorecidas que no podían permitirse el disfrute de la leche, sin sospechar que éste tiene unos aportes muy interesantes.

Pero quiero terminar hablando de tres hortalizas muy apreciadas en la cocina andalusí, y de gran precio en nuestra ciudad.

Las *berenjenas*, base de innumerables platos muy codiciados, hasta el extremo de haber una *época de las berenjenas*, que en medicina se utilizaban como cataplasma y en la cocina tienen un bajo poder alimenticio. El pisto, que aunque vinculado más a la Mancha, en esta región no se utiliza la berenjena, en Llerena sí. La nueva cocina sigue apostando por esta hortaliza con la confección de pasteles salados.

Los *espárragos trigueros* (asfarach), deudores en Llerena del guiso musulmán y de la manera de guisarlos del gran Ziryab.

El vinagre vuelve a ser protagonista junto con los cominos y los ajos fritos de este revuelto, uno de los platos más representativos de nuestra ciudad.

La *calabaza*, especie en disputa, pues parece ser que las que hoy conocemos vinieron del Nuevo Mundo. Lo cierto es que los árabes la utilizaban (esta variedad u otras) para la confección del arrope, que en Llerena se llama “meloja”. Con los residuos de miel después de estrujados los panales, se hace una cocción a la calabaza previamente metida durante dos días en agua de cal, plato hoy casi en desuso pero muy del gusto de nuestros abuelos.

En Llerena, ciudad con un convento de Clarisas, no podían faltar los dulces a base de huevos, harina, miel o azúcar y frutos secos, cuyas recetas se guardan con total secreto, mereciendo especial mención los almendrados, los corazones, las hojaldras, etc.

He intentado, dejando atrás muchas cosas, dar una pincelada breve sobre la herencia de al-Andalus en nuestra cocina, colorista, perfumada, especiada, dentro de su pobreza y sobriedad, carente de artificios, con uso abusivo del ajo como conservante, enriquecida con los derivados del cerdo ibérico, animal totémico en Extremadura, que anduvo durante siglos con estatuto de protegido por el Islam con los mozárabes, eludido por los muladíes e impuesto su consumo por fin a los conversos.

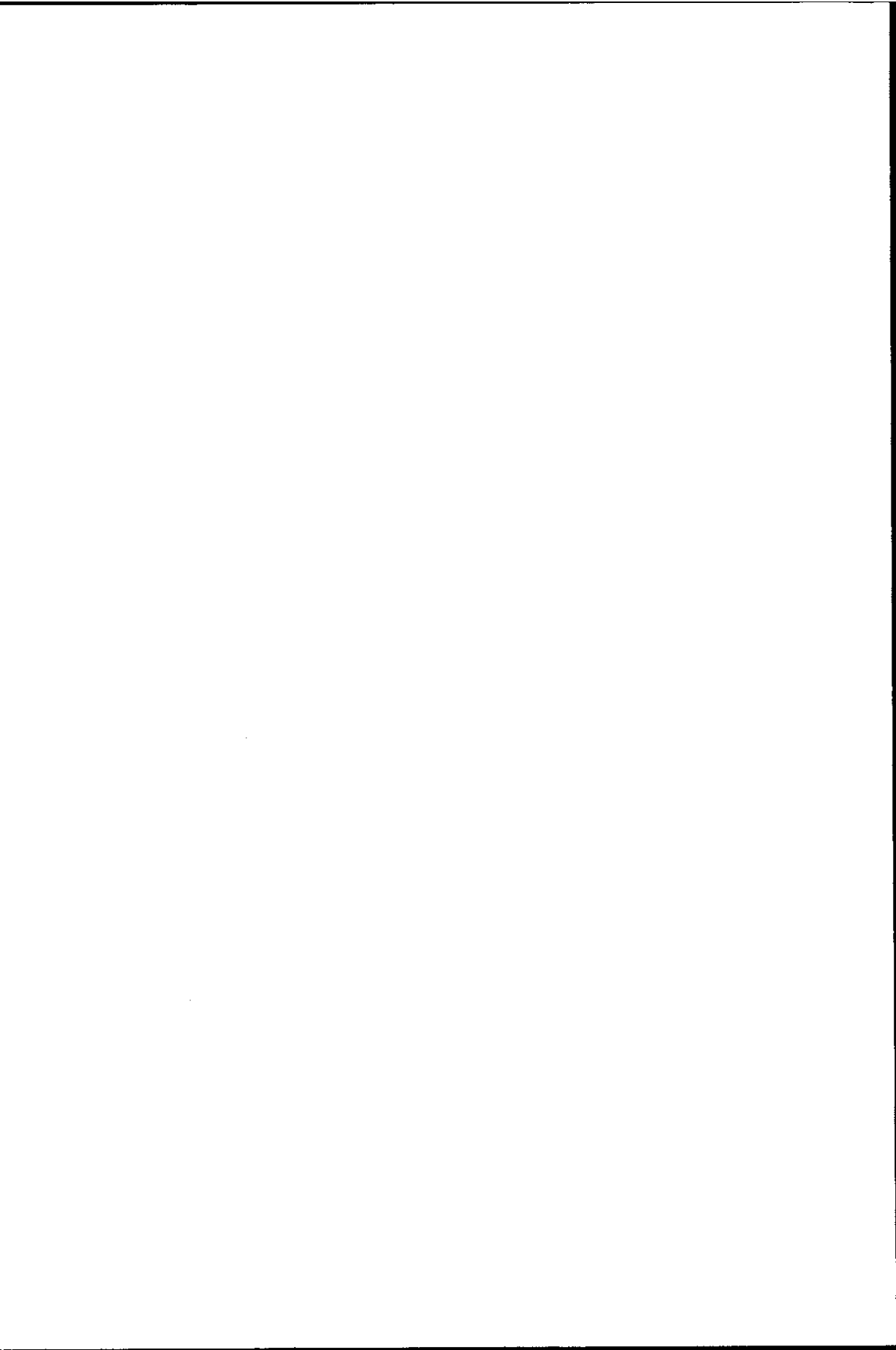
Son cosas de la Historia.

BIBLIOGRAFÍA

- BENAVIDES BARAJA, L. *La cocina y su historia*. Motril, Ed. Dulcinea, 1992.
BOLENS, L. *La Cocina andaluza, un arte de vivir: siglos XI al XIII*. Madrid, Edaf, 1991.
COFRADÍA EXTREMEÑA DE GASTRONOMÍA, *Recetario de Cocina Extremeña*. Badajoz, Universitas Ed., 1985.
MARTÍNEZ LLOPIS, M. *Historia de la Gastronomía Española*. Madrid, Editora Nacional, 1981.

**Fuentes bibliográficas para el estudio de la
historia de Llerena:
Diccionarios histórico-geográficos
(siglos XVII-XIX)**

*Salvador Hernández González &
Francisco Javier Gutiérrez Núñez*



FUENTES BIBLIOGRÁFICAS PARA EL ESTUDIO DE LA HISTORIA DE LLERENA: DICCIONARIOS HISTÓRICO-GEOGRÁFICOS (SIGLOS XVII-XIX)

*Salvador Hernández González ,
Francisco Javier Gutiérrez Núñez*

RESUMEN

Con esta comunicación queremos plantear el valor informativo que para la historia local tienen las fuentes bibliográficas antiguas, con la visión que nos plantean de una determinada localidad. En este sentido son muy ilustrativos los testimonios de los relatos de viajeros y de los diccionarios histórico-geográficos publicados a lo largo de los siglos XVII, XVIII y XIX, al ofrecernos la visión y percepción que tienen del paisaje, el marco urbano, las costumbres y la vida cotidiana del país.

Podemos considerar como pionero de este tipo de obras, en el siglo XVII, a Rodrigo Méndez de Silva, con su Población General de España, cuyos planteamientos son seguidos por varios autores de la Ilustración, como Juan Antonio Estrada, Lorenzo Echard, Pedro Murillo Velarde, Luis Moreri, Antonio Montpalau y Antonio Vegas. En la misma línea se sitúa el frustrado intento llevado a cabo por el geógrafo real de Carlos III, Tomás López de Vargas Machuca, de acometer un Diccionario Geográfico de España, reuniendo abundante material -en el que se incluyen los textos correspondientes a Llerena-, que no se ha publicado sino parcialmente, aunque la documentación reunida por López fue explotada por Pascual Madoz para la redacción de su famoso Diccionario.

En el siglo XIX continúa la producción de este tipo de obras, con autores como Sebastián de Miñano, Fermín Caballero, Francisco de Paula Mellado y, como clásico entre todos ellos, Pascual Madoz. En todas estas obras se incluye la semblanza de Llerena, centrándose los autores en una serie de aspectos que acaban definiendo la imagen de la ciudad: su situación geográfica y producción agrícola, industrial y comercial, sus antecedentes históricos en la romana Regina, el protagonismo de la Orden de Santiago en su desarrollo histórico y la importancia de la localidad como sede del Priorato de San Marcos de León y del Tribunal de la Inquisición, factores que, en definitiva, la erigen en uno de los núcleos de mayor protagonismo en la historia de la Baja Extremadura.

*BIBLIOGRAPHICAL SOURCES FOR THE STUDY OF THE HISTORY
OF LLERENA: HISTORICAL-GEOGRAPHICAL DICTIONARIES
(XVII-XIX CENTURIES)*

With this article we want to show the informative value that the old bibliographical sources have to study the local history, with their vision of a particular town or village. In this respect we should take into account the testimonies of the stories by travellers and those included in the historical-geographical dictionaries published through the XVII, XVIII and XIX centuries, since they offer a vision and perception of the landscape, the urban site, the customs and the everyday life in the country.

In the XVII century, Rodrigo Méndez de Silva, can be considered a pioneer of this kind of works, with his General Population of Spain, whose exposition is followed by several authors of the Illustration period, such as Juan Antonio Estrada, Lorenzo Echará, Pedro Murillo Velarde, Luis Moreri, Antonio Montpalau y Antonio Vegas. Under the same line of study lies the frustrated attempt directed by Carlos III royal geographer, Tomás López de Vargas Machuca, to create a Geographical Dictionary of Spain, gathering abundant material – in which the texts corresponding to Llerena are included – that has but partially been published, even though the documentation gathered by López was exploited by Pascual Madoz for the redaction of his famous Dictionary.

The production of this kind of works continues in the XIX century, with authors such as Sebastián de Miñano, Fermín Caballero, Francisco de Paula Mellado, and, as a classical name among them, Pascual Madoz. A portrait of Llerena is included in all these works, centring upon a series of aspects that end up defining the image of the city: its geographical situation and land, industrial and commercial production, its historical antecedents in the Roman Regina, the protagonism of the Order of Santiago in its historic development and the importance of the town as see of the Priorato of San Marcos de Leon and the Tribunal de la Inquisition, factors that make it one of the nuclei of highest protagonism in the History of Lower Extremadura.

I. INTRODUCCIÓN.

Aunque la Historia sólo parece estar abocada a tener como fuentes los documentos de archivo, en otras ocasiones encontramos opciones alternativas que nos ofrecen interesantes informaciones sobre el pasado, como pueden ser las prospecciones arqueológicas, la historia oral, la prensa, o los fondos bibliográficos más antiguos. Este es el caso de la imagen que se puede lograr atisbar de una localidad a través de antiguas obras bibliográficas, a las cuales en la actualidad se recurre poco. Son varios los relatos de viajeros de los siglos XVIII y XIX, que incluyeron en su itinerario a Llerena, así como

los Diccionarios histórico-geográficos de la misma época, que hacen referencia a algún aspecto de la población y su entorno. En esta ocasión vamos a exponer la valía que tienen estos últimos como fuente histórica para el estudio de esta bella localidad extremeña.

II. DICCIONARIOS GEOGRÁFICOS Y LIBROS DE VIAJES: LA BIBLIOGRAFÍA DESCRIPTIVA COMO FUENTE HISTÓRICA.

Con la presente comunicación pretendemos poner de relieve toda una serie de obras de gran valor como fuentes históricas, que en la actualidad son aún escasamente utilizadas, quizás por ser muy poco conocidas, por su naturaleza y antigüedad o por su difícil localización. En síntesis, podemos decir que se trata de una bibliografía consistente en obras histórico-geográficas, fundamentalmente de los siglos XVIII y XIX (entre la que sobresalen los diccionarios), y en relatos de viajeros, que nos proponen una visión distinta e interesante del paisaje y del marco urbano que conocemos actualmente, además de ofrecer noticias sobre las costumbres y la vida cotidiana del país. Una bibliografía que por su carácter informativo y corográfico, nos permiten ofrecer nuevas perspectivas sobre la historia y la geografía de cada localidad, como puede ser el caso de Llerena¹.

Podemos aceptar que la obra de Rodrigo Méndez de Silva (*Población General de España*. Madrid, 1675)², es la primera que, incluyendo la semblanza de la localidad de Llerena, abre toda una serie de obras relativas a esta temática histórico-geográfica. Este libro "marcaría escuela", buena muestra de ello es que a lo largo del siglo XVIII, los ilustrados escribirán toda una serie de Diccionarios de contenido histórico-geográfico, intentando paliar la ausencia de este tipo de obras.

Así podemos citar entre estas obras, la de Juan Antonio Estrada (*Población General de España*. Madrid 1748)³, que fue casi una copia de la obra de Méndez de Silva. A este le siguieron otras, como el *Diccionario Geográfico* (Madrid, 1750) de Lorenzo Echard⁴, la *Geografía histórica* (Madrid, 1752), de Pedro Murillo Velarde⁵, el *Gran Diccionario Histórico* (París, 1753) de Luis Moreri⁶, el *Diccionario Geográfico Universal* (Madrid, 1793) de Antonio Montpalau⁷, y la obra homónima de Antonio Vegas (Madrid, 1795) que sigue muy de cerca al anterior⁸. En el último cuarto del siglo XVIII, por

¹ Son varios los artículos que podemos citar como ejemplos para otras localidades: HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S. "Guadalcanal en 1801: el viaje de Justino Matute", en *Revista de Guadalcanal*. Guadalcanal, 1997 (s.p.); ÍDEM: "Llerena a comienzos del siglo XIX, a través del Viaje a Extremadura (1801) del sevillano Justino Matute", en *Revista de Fiestas Mayores Patronales*. Llerena, 1999 (pp. 32-34); GUTIÉRREZ NÚÑEZ, F.J. & TORRES GUTIÉRREZ, F.J. "La imagen de Alcalá de Guadaíra en los textos de viajeros. Siglos XVIII y XIX", en *Qalat Chábir. Revista de Humanidades*, año VI, nº 6, mayo 2.000 (pp. 129-146).

² MENDEZ DE SILVA, R. Op. cit., f. 58 r.

³ ESTRADA, J.A. Op. cit., t. I, pp. 449-450.

⁴ ECHARD, L. Op. cit., t. II, pp. 35-36.

⁵ MURILLO VELARDE, P. Op. cit., vol. I, p. 387.

⁶ MORERI, L. Op. cit., vol. IV, p. 902.

⁷ MONTPALAU, A. Op. cit., vol. II, p. 224.

⁸ VEGAS, A. Op. cit., t. IV, p. 134.

el geógrafo real de Carlos III, Tomás López de Vargas Machuca, se acometió la elaboración de un *Diccionario Geográfico*, que quedó en un intento fallido⁹. Sin embargo a pesar de ello nos ha llegado gran parte de las respuestas enviadas por los párrocos de las distintas localidades españolas, contestando al cuestionario de 15 preguntas elaborado por Tomás López. Dichas preguntas versaban sobre aspectos tan variados, como el medio físico de la localidad, su origen e historia más reseñable, así como su situación política, económica, social y religiosa de esos momentos. Una centuria después Pascual Madoz utilizó estas respuestas para elaborar su conocido *Diccionario* de mediados de siglo.

A diferencia de los diccionarios ilustrados cuyo contenido era sobre todo histórico-geográfico, los diccionarios del siglo XIX plantean un incremento de noticias económicas y estadísticas de cada población, quizás por ser fruto del pensamiento político-económico liberal que termina imponiéndose en varios países de Europa Occidental, gracias a las revoluciones burguesas. Podemos citar como relación de obras que hemos utilizado, el *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal* (Madrid, 1826) de Sebastián de Miñano¹⁰, el colectivo *Diccionario Geográfico Universal* (Barcelona, 1832)¹¹, el *Manual geográfico-administrativo de la monarquía española* (Madrid, 1844) de Fermín Caballero¹², la *España geográfica, histórica, estadística y pintoresca* (Madrid, 1845) de Francisco de Paula Mellado¹³, y por último el *Diccionario geográfico-histórico-estadístico de España y de sus posesiones de Ultramar* (Madrid, 1845-1850), de Pascual Madoz¹⁴, que culmina todo este ciclo de diccionarios de la primera mitad del siglo XIX.

En la segunda mitad de este siglo también podemos encontrarnos con obras que inciden en la misma línea sin aportar grandes novedades, aunque con una tendencia quizás más regionalista en sus planteamientos. Buen ejemplo de ello es la *Crónica de la provincia de Badajoz* (Madrid, 1870) de Manuel Henao y Muñoz¹⁵.

Una obra que se editó en la segunda mitad de la centuria, fue el *Diccionario geográfico, estadístico, histórico, biográfico, postal, municipal, militar, marítimo, eclesiástico de España y de sus posesiones de Ultramar* (Barcelona, 1884), de Pablo Riera y Sanz¹⁶, que incrementó la información que tradicionalmente venía recogiendo este tipo de obras.

⁹ Las respuestas correspondientes a Extremadura han sido recientemente publicadas. Véase LÓPEZ DE VARGAS MACHUCA, T. *Extremadura: año de 1798*. Mérida, Asamblea de Extremadura, 1991. Las de Llerena en pp. 271-279. Una interesante fuente documental que responde a planteamientos análogos es el "Interrogatorio elaborado por la Real Audiencia de Extremadura", del año 1790. Ver al respecto: RODRÍGUEZ CANCHO, M. & BARRIENTOS ALFAGEME, G. (Eds.) *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos: Partido de Llerena*. Mérida, Asamblea de Extremadura, 1994.

¹⁰ MIÑANO, S. Op. cit., t. V, p. 298.

¹¹ VV. AA. Op. cit., vol. V, pp. 501-502.

¹² CABALLERO, F. Op. cit., pp. 329-330.

¹³ MELLADO, F. de P. Op. cit., pp. 168-169.

¹⁴ MADDOZ, P. Op. cit., vol. X, pp. 496-497.

¹⁵ HENAO Y MUÑOZ, M. Op. cit., pp. 39-40.

¹⁶ RIERA Y SANZ, P. Op. cit., vol. VI.

Sobre los libros de viajes podemos decir que tienen varias cuestiones en común, por ejemplo, plantean una ruta a seguir que vertebra el posterior relato, casi siempre respetando un orden cronológico, que sirve para exponer el desarrollo del viaje, y la descripción de los paisajes y lugares que el viajero recorre. En cambio lo que distingue a cada uno de ellos es el objetivo del relato, que está en función de los intereses del viajero de cada época (histórico, artístico, científico...), y la cantidad y calidad de la información que aportan en él. Podemos citar como viajeros que pasaron por Llerena, entre otros, a Antonio Ponz (1780), Justino Matute (1801) y Richard Ford (1845).

A pesar de las diferencias que hemos marcado para las obras de viajes y para los diccionarios histórico-geográficos, en cuanto a su origen, naturaleza y finalidad, tienen una característica en común, la temática que abordan. En el caso de Llerena, podemos citar una serie de bloques temáticos que abordan la mayoría de estas obras:

1. Ubicación geográfica y noticias económicas (contemporáneas al autor de la obra).
2. Referencias al pasado histórico: Regina, Reina, Llerena.
3. Llerena, encomienda de la Orden Militar de Santiago. Conquista y fundación, el milagro de la Virgen de la Granada.
4. Referencias a aspectos político-religiosos de la villa: sede del Priorato de León y del Tribunal inquisitorial.

II.1. Ubicación geográfica. Noticias demográficas y socioeconómicas.

Uno de los principales aspectos que llaman la atención de los autores, además de que Llerena fuera cabeza de partido (Priorato de San Marcos de León), es su ubicación geográfica, ofreciendo también noticias interesantes sobre las actividades económicas que predominaban en su comarca: el cerealismo y la ganadería. Por otro lado, la estratégica situación de la localidad en una de las rutas principales de acceso de la meseta al valle del Guadalquivir favorecerá el tráfico comercial, convirtiéndose Llerena en el siglo XVI en un pujante foco mercantil, con influencia sobre extensas zonas.

El emplazamiento de la ciudad, a caballo entre la campiña sur extremeña y la Sierra Norte sevillana, es subrayado por muchos de los autores que nos ocupan. En las respuestas enviadas al geógrafo real Tomás López se señala que la ciudad "se halla en una planicie (...) y a la parte que mira cuasi al Sur, entre Oeste y Levante y a distancia de medio cuarto de legua se halla una sierra, que es principio de la que llaman Sierra Morena, nominada aquélla la de San Cristóbal". En las obras decimonónicas se aprecia una mayor intención de detallar y describir el territorio, el paisaje y la ubicación de la ciudad. Así, Sebastián de Miñano (1826), Fermín Caballero (1844) y Francisco de Paula Mellado (1845) recordaban la proximidad de las serranías de San Miguel y San Bernardo. Miñano decía de ella que estaba "situada en una llanura inmediata a las Sierras de San Miguel y de San Bernardo que tiene al Sur".

Para Rodrigo Méndez de Silva (1675), Llerena se situaba “en vistoso valle”, con “fuertes muros, fértil de pan, vino, aceite, caza, aves, frutas y sobre todo cría de ganados”. Idéntica expresión, palabra por palabra, utilizarán tanto Juan Antonio Estrada (1748), como Luis Moreri (1753). Por su parte Lorenzo Echard (1750) apuntaba que “su terreno es muy abundante en frutos y ganados”. En efecto, a lo largo de la Edad Moderna la mayoría de los habitantes de Llerena vivían dedicados a las actividades agrícolas y ganaderas, que tenían como soporte un amplio término municipal de aproximadamente unas 57.000 fanegas en sembradura, en las que predominaban los cultivos de cereales, teniendo una importancia muy reducida el viñedo, el olivar y otros cultivos, producciones que encontraban su complemento en el ganado ovino, seguido por el de cerda, vacuno y cabrío¹⁷.

Estas actividades económicas se mantienen a finales del siglo XVIII, como lo ponen de manifiesto las referencias de Antonio Montpalau y Antonio Vegas. En su obra Antonio Montpalau (1793), explica que Llerena está situada “en una fértil campiña, cuyas tierras están reducidas casi todas a dehesas para la cría de ganados”. En la misma línea Antonio Vegas (1795) afirmaba que Llerena estaba ubicada “en una vega entre pequeñas lomas, casi al fin de Extremadura”, que era una tierra “muy pingüe, adaptada para granos y otros frutos importantes”, alternando “sus sembrados, con grandísimas dehesas para pastos de ganados merinos y otros”.

Sobre las actividades agro-ganaderas, Sebastián de Miñano (1820) cita las plantaciones de olivos “de mediana producción”, las huertas, los molinos harineros, las dehesas de pasto, entre las que destaca la de San Martín, “en donde pastan muchos rebaños de ovejas, y podría mantener algunas miles de cabezas de ganado vacuno”. Fermín Caballero (1844) expresaba que “se halla floreciente, con buenas cosechas de granos y legumbres”, con “olivos de mediana producción”, y “muchas huertas con agua de pie, en las que se crían frutas y hortalizas abundantes, varias dehesas de pasto, entre ellas la famosa de San Martín, que mantienen muchos rebaños de ovejas; un arroyuelo que mueve 20 piedras de molinos harineros”.

Francisco de Paula Mellado (1845), precisaba que “su principal industria consiste en la labranza, si bien tiene varios molinos harineros y de aceite, algunos telares para lienzos y alguna arriería”, habiendo tenido por cosecha “11.800 fanegas de granos y legumbres, 15.900 arrobas de vino, y 6.800 de aceite”, contándose en su término “1.900 cabezas de ganado lanar, cabrío y vacuno”.

Más rico en datos resulta el testimonio de Pascual Madoz (1847), quien recoge las cifras de productos agrícolas -trigo, cebada, avena, centeno, garbanzos, habas y otras semillas, miel, aceite y vino-, ganaderos -lanar, vacuno y caballar- e industriales: lien-

¹⁷ PÉREZ MARÍN, T. “Llerena en la época de Zurbarán, entre la prosperidad y la decadencia”, en VV. AA. *Francisco de Zurbarán (1598-1998), su Tiempo, su Obra, su Tierra*. Badajoz, 1998 (pp. 43 y 51-52).

zos, sombreros, curtidos, aguardiente, jabón blando, jabón de piedra, velas de cera, tinas y transformación de productos agrícolas, como harinas y aceites.

II.2. El pasado: Regina, Reina y Llerena.

Una temática que nunca dejan de abordar los viajeros y autores, es su pasado romano, musulmán y su fundación cristiana, a la cual dicen que se debe su escudo de armas. A Llerena la vinculan con Regina, ciudad romana que ya era citada por el Itinerario de Antonino, y que se situaba en la vía Écija -Mérida¹⁸. El recuerdo de los restos romanos, se deja entrever en sus textos: Sebastián de Miñano (1826) alude al camino romano situado “a cosa de ¼ de legua, el cual según todos los indicios se dirigía a lo interior de Sierra Morena”, y Fermín Caballero (1844) refiere que “en Cantaelgallo se conserva un trozo de calzada romana con dirección a Sierra Morena”. Y Francisco de Paula Mellado (1845) señala que la localidad “conserva algunos vestigios del tiempo de los romanos y árabes, y a distancia de media legua hay una socavación o mina que, según sus trabajos debieron explotarla los romanos” y menciona igualmente el ya citado trozo de calzada romana del paraje de Cantaelgallo.

II.3. Llerena: encomienda de la Orden Militar de Santiago. Conquista y fundación, el milagro de la Virgen de la Granada.

La mayoría de los autores recogen que la conquista de la zona fue realizada por el Maestre Don Rodrigo Íñiguez hacia 1241 con mediación divina de la Virgen María¹⁹, y que la fundación de Llerena fue realizada por los Maestres de la Orden Santiaguista.

Una muestra de ello nos lo ofrece Rodrigo Méndez de Silva (1675) quién expresaba, que fue fundada “en sitio que los moros decían Llerena, junto a la Fuente Pellejera, poco después de ganado por Don Rodrigo Íñiguez, XV Maestre, año 1241, apareciendo milagrosamente la Virgen llamada de la Granada, su Patrona”. Afirmaba que posteriormente “la amplificaron Maestres que la asistieron, como Don Fadrique XXVII, Don Fernández de Villagarcía XXXIII, infante Don Enrique XXXV, y último Don Alonso de Cárdenas, dejando su principal casa, mayorazgo y sepulcro en la iglesia de Santiago, que fundó y en ella yace”.

¹⁸ CORZO, R. y TOSCANO SAN GIL, M. *Las vías romanas de Andalucía*. Sevilla, 1992, p. 182. A las ruinas de Regina se refiere, recogiendo diversos testimonios epigráficos, CARO, R. *Antigüedades y Principado de la Ilustrísima ciudad de Sevilla y Chorografía de su Convento Jurídico o antigua Chancillería*. Sevilla, 1634. (Edición facsímil, Sevilla, 1982), pp. 198-199.

¹⁹ Sobre la reconquista de Llerena y aparición de la Virgen de la Granada puede verse CARRASCO LLANES, V. “Los pueblos tras su historia. Llerena”, en *Revista de Estudios Extremeños*, XXVIII-II, 1972 (pp. 275-281). La aparición de la Virgen es recogida también por VILLAFANE, J. *Compendio histórico en que se da noticia de las milagrosas y devotas imágenes de la Reina de cielos y tierra, María Santísima, que se veneran en los más célebres santuarios de España*. Madrid, 1640, pp. 257-258. El origen del culto mariano en la comarca es tratado por TEJADA VIZUETE, F. “Apariciones y santuarios marianos en la Baja Extremadura. Fuentes documentales y bibliográficas”, en VV AA., *La religiosidad popular*, vol. I. Barcelona, 1989.

Un siglo después en su obra Juan Antonio Estrada (1748), narra de forma más detallada el milagro mariano. Según él “cerca de aquí, faldas de Sierra Morena, se cuenta el maravilloso suceso de detenerse el sol a la voz (como otro Josué) de Don Rodrigo Íñiguez, XV Maestre de Santiago, año 1241, logrando la célebre victoria, para fenecerla: Detén tu día, Virgen María, en la que venció a los moros, a quien dan muchos por fundador de esta ciudad, la que ha procreado famosos hombres”.

A pesar de este protagonismo de la Orden santiaguista en la historia medieval de Llerena, hoy se discute el papel que esta institución desempeñó en el nacimiento de la ciudad, o dicho en otras palabras, si la localidad fue fundada por los caballeros santiaguistas -postura de la historiografía tradicional, mantenida incluso por algún autor moderno, como Pilar de la Peña al estudiar su urbanismo y patrimonio artístico- o, por el contrario, sus orígenes son anteriores a la Reconquista cristiana, opinión en la que se alinean Carrasco García -destacando su importancia en época musulmana- y Ruiz Banderas, quien llama la atención sobre los restos prehistóricos encontrados junto a los muros de la cerca medieval y sobre la pervivencia de la toponimia islámica en el callejero llerense²⁰.

Volviendo a los autores del siglo XIX, al margen de la conquista y la fundación, la mayoría reseñan el hecho de que en Llerena el rey Don Alonso XI de Castilla en el año 1340 decidiera celebrar Cortes, como así lo recogen Rodrigo Méndez de Silva (1675), Luis Moreri (1740), Francisco de Paula Mellado (1845) y Pascual Madoz (1847).

II.4. Referencias a los aspectos político-religiosos de la villa: sede del Priorato de León y del Tribunal inquisitorial.

El protagonismo desempeñado por Llerena en la historia de la Baja Extremadura se debe en buena medida a su papel de cabecera jurídico-administrativa en el ámbito civil y religioso. Como es de sobra sabido, desde los días de la Baja Edad Media la ciudad fue consolidando su importancia en el concierto regional, de lo que es buena prueba no sólo la celebración en ella de las citadas cortes de 1340, sino también de otros eventos, como la entrevista entre el infante maestre Don Fadrique de Castilla y su madre Doña Leonor de Guzmán en 1351, el Capítulo General de la Orden de Santiago presidido por el Maestre Don Pedro Fernández Cabeza de Vaca en 1383 o la muerte en 1493 de Don Alonso de Cárdenas, XL y último gran Maestre de los caballeros santiaguistas.

En estos siglos bajomedievales se va consolidando el organigrama administrativo de la denominada *Provincia de León* de la Orden santiaguista, extensa jurisdicción territorial que, en lo civil y lo eclesiástico comprendía gran parte de la actual provincia de Badajoz y algunas localidades pertenecientes hoy a las provincias de Huelva y Sevilla. Aunque la autoridad eclesiástica superior era el Prior de San Marcos de León, la distancia

²⁰ RUIZ BANDERAS, J. “Símbolos y funciones del urbanismo llerense (Llerena como centro artístico en los siglos XVI-XVI-XVIII, II)”, en *Revista Fiestas Mayores Patronales*. Llerena, 2000, p. 46.

entre la capital leonesa y los territorios bajoextremeños trajo consigo el que para el gobierno de la vida religiosa de esta circunscripción territorial se instituyesen ya a principios del siglo XVII sendos Provisoratos con sede en Mérida y Llerena, respectivamente, englobándose en este último las localidades de Ahillones, Azuaga, Berlanga, Bienvenida, Campillo, Cardenchoa, Casas de Reina, Calzadilla, Fuente del Arco, Fuente del Maestre, Granja de Torrehermosa, Guadalcanal, Higuera de Llerena, Hinojosa del Valle, Hornachos, Los Rubios, Los Santos de Maimona, Llera, Maguilla, Malcocinado, Medina de las Torres, Puebla del Prior, Puebla de Sancho Pérez, Retamal, Reina, Ribera del Fresno, Trassiera, Usagre y las localidades integradas en la Vicaría de Tudia (Arroyomolinos de León, Cabeza la Vaca, Calera, Cañaverall, Fuentes de León, Fuente de Cantos, Monesterio, Montemolín y Segura de León)²¹. A fines del siglo XVIII sabemos, gracias a las respuestas del frustrado *Diccionario Geográfico* de Tomás López que los cargos de este Provisorato eclesiástico consistían, además del Provisor, en un Teniente, Fiscal y dos Notarios Mayores²².

Esta capitalidad de Llerena en lo religioso se verá reforzada con el establecimiento de un tribunal de la Inquisición, ya activo en 1478, con jurisdicción sobre más de quinientos lugares pertenecientes a las diócesis de Badajoz, Plasencia, Coria y Ciudad Rodrigo, así como a las órdenes de Santiago y Alcántara. A este tribunal aluden Rodrigo Méndez de Silva (1675), Juan Antonio Estrada (1748), Lorenzo Echard (1750) -destacando su "dilatadísima jurisdicción"-, Pedro Murillo Velarde (1752), Luis Moreri (1753) y Antonio Vegas (1795). A fines del siglo XVIII el Tribunal sigue desarrollando su actividad, componiéndose de dos inquisidores y un inquisidor fiscal así como un determinado número de dependientes²³.

La negra estela dejada por los rigores inquisitoriales es subrayada a fines del siglo XIX por Manuel Henao y Muñoz (1870), para quien "la Inquisición tuvo allí sus escenas persiguiendo en primer lugar a la secta de los alumbrados y a los sostenedores de sortilegios y hechicerías, que alcanzaron las persecuciones de aquellos tiempos; pudiendo asegurarse que al lado de la cruz roja de los santiaguistas ardía la hoguera del fanatismo, como símbolo de exterminio".

Paralelamente, en el terreno civil se afianza el protagonismo regional de la ciudad, que se convierte en sede del gobernador, cuyas funciones esenciales eran administrar

²¹ MOTA, H. "Las Ordenes Militares en Extremadura", en *Revista de Estudios Extremeños*, XXV-III, 1969 (pp. 423-446), p. 430; ÍDEM. "La Orden de Santiago en tierras de Extremadura", en *Revista de Estudios Extremeños*, XVIII-1, 1962 (pp. 5-76), pp.8 y 58-67. Sobre la evolución de esta institución religioso-militar en la zona puede verse el trabajo de RODRÍGUEZ BLANCO, D. *La Orden de Santiago en Extremadura en la Baja Edad Media (siglos XIV y XV)*. Badajoz, Diputación, 1985.

²² LOPEZ DE VARGAS MACHUCA, T. Op. cit., p. 278.

²³ RODRÍGUEZ CANCHO, M. "El Partido de Llerena a finales del siglo XVIII. Análisis histórico según el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura", en VV AA., *Actas de las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia (Historia Moderna)*. Cáceres, 1983, p. 81.

justicia, garantizar el orden en su distrito y controlar a los concejos, disponiendo además de algunas facultades en el terreno militar -movilizando las milicias de la ciudad y su partido si fuese necesario- y competencias fiscales²⁴. En este sentido Rodrigo Méndez de Silva (1675) precisa que el gobernador era auxiliado en su misión por un alcalde mayor y dieciocho regidores perpetuos. A fines del siglo XVIII, según las respuestas del ya citado Diccionario Geográfico de Tomás López, Llerena sigue siendo cabeza del partido de su nombre, con gobernador puesto por la Orden de Santiago, administrador de rentas provinciales, tabaco y salinas y un contador para la administración de las rentas del Maestrazgo santiaguista.

Todavía a mediados del siglo XIX la ciudad seguía manteniendo su rango administrativo en la región. En este sentido, Francisco de Paula Mellado (1845) destaca la existencia del Tribunal Eclesiástico y administraciones subalternas de rentas, loterías y correos, al igual que Pascual Madoz (1847), quien subraya además otros servicios con los que estaba dotada la ciudad: diez posadas, un cuartel de caballería "que hace cerca de trescientos caballos", un teatro con capacidad para más de quinientas personas, tercia de maestrazgos, pósito, plaza de toros, matadero, escuela de primeras letras para niños, otra de niñas, y un hospital de mujeres. También presta especial atención a la nómina de edificios religiosos existentes en la localidad: los conventos de frailes y monjas, en su mayoría afectados por las leyes desamortizadoras y dedicados a usos distintos de su función original; las dos parroquias (Nuestra Señora de la Granada y Santiago), de las que cuantifica la composición del personal eclesiástico que atendía su culto, haciendo una ligera semblanza de los valores artísticos de ambos edificios, destacando la importancia de la torre de la primera; y las ermitas repartidas por el casco urbano y el término municipal. Madoz concede gran valor a la cuantificación, recogiendo así los valores numéricos de la producción agropecuaria, industrial y comercial, población y contribución, incluyendo además una breve reseña de los hechos más sobresalientes de la historia local, siguiendo la línea de los autores ya analizados: la reconquista a cargo de la Orden de Santiago, las Cortes de Alfonso XI, la batalla librada contra los franceses en el paraje de Cantaelgallo -episodio también recogido por el viajero Richard Ford (1845)²⁵ -y la mención de algunos de los hijos ilustres de la ciudad.

En definitiva, el Diccionario de Madoz, clásico entre los de su género, culmina este ciclo bibliográfico iniciado por los autores del siglo XVII, continuado por los ilustrados del XVIII y que, perfeccionado por el positivismo decimonónico, todavía continúa en nuestros días, como lo demuestra la *Gran Enciclopedia de España*²⁶ comenzada a publicar en la pasada década de los 90. Esta nutrida producción editorial constituye, en suma, una interesante y poco aprovechada fuente para la historia local, sobre cuyo interés para el caso de Llerena hemos querido llamar la atención en este trabajo.

²⁴ PEREZ MARIN, T. Op. cit., p. 43.

²⁵ FORD, R. *Manual para viajeros por Andalucía y lectores en casa*. Madrid, 1980 (p. 295).

²⁶ VV AA., *Gran Enciclopedia de España*. Zaragoza, 1998. Vol. XII, pp. 5831-5832, voz "Llerena".

La relación documental entre la corte de los Austrias y el partido de Llerena

Ángel Hernández García



LA RELACIÓN DOCUMENTAL ENTRE LA CORTE DE LOS AUSTRIAS Y EL PARTIDO DE LLERENA

Ángel Hernández García

RESUMEN

La Orden de Santiago dominó jurisdiccionalmente un amplio territorio enclavado en tierras extremeñas conocido como Señorío o Provincia de León, desde su conquista en la primera mitad del siglo XIII hasta el desmantelamiento del Antiguo Régimen tras la muerte de Fernando VII en 1833. En principio de manera independiente bajo la tutela de los maestros, pero a partir de los Reyes Católicos, estas tierras quedaron vinculadas definitivamente a la Corona debido a que los reyes pasaron a ser administradores perpetuos de las órdenes militares. Hecho crucial que provocó la pérdida de la anterior autonomía y el paso de estos territorios a una situación jurídica muy parecida a la del realengo, pero con notables particularidades. Esta circunstancia es clave para entender la evolución histórica de Llerena y su partido durante toda la Edad Moderna. Y es el punto de partida para intentar resolver muchos interrogantes de difícil solución.

¿De qué manera la Administración de los Austrias y sus diferentes Consejos ejercían su poder durante la Edad Moderna sobre los territorios santiaguistas? ¿Qué organismos tomaron las decisiones de importancia que afectaron a los pobladores del partido de Llerena durante ese largo periodo?. ¿Cómo hacían ejecutar sus órdenes? ¿Quién nombraba a los principales cargos y oficiales públicos, concedía licencias, otorgaba mercedes y resolvía pleitos judiciales? El estudio de los documentos reales que se conservan en el Archivo Histórico de Llerena entre 1556 y 1654, instrumentos utilizados por el Estado Moderno para hacer efectiva la autoridad real, ha permitido obtener importantes datos sobre estos complejos asuntos.

THE DOCUMENTAL RELATIONSHIP BETWEEN THE COURT OF THE AUSTRIAS AND THE PARTY OF LLERENA

The Orden de Santiago dominated jurisdictionally a wide territory situated in Extremadura lands and known as the Señorío of León, from the Reconquest in the first half of the XIII century to the dismantling of the Ancien Régime after Fernando VII's death in 1833. At the beginning it took place in an independent way under the ruling of the maestros, but from the

Catholic Kings onward, these lands remained definitely tied to the Crown in their condition of perpetual administrators of the military orders. This was a crucial fact that provoked the loss of the previous autonomy and gave place to a juridical situation very similar to that of "Realengo", but with notable particularities. This circumstance is key to understand the historic evolution of Llerena and its party during the whole of Modern Age. And it is the starting point to try to solve many questions of difficult solution.

¿How did the Austrias' administration and their different Consejos execute their power upon the "Santiago's" territories during Modern Age? ¿Which organisms took the decisions that affected the peoples of the party of Llerena during this long period? ¿How did they have the orders executed? ¿Who named the main public and official posts, who gave licences, graces and solved judicial lawsuits? The study of these Royal documents that are kept in the Historic Archive of Llerena between 1556 and 1654, as instruments used by the Modern State to execute the Royal authority, has permitted us obtain important data about these complex subjects.

La presente comunicación está basada en la memoria de investigación que con el título *La documentación real del Archivo Histórico de Llerena (1556-1654)* presenté el pasado viernes siete de octubre en Badajoz ante un tribunal seleccionado por el Departamento de Historia de la Universidad de Extremadura. La memoria tiene un contenido fundamentalmente diplomático, destacando la clasificación de documentos reales que contiene y dos anexos de gran interés: un catálogo de todas las copias de documentos reales existentes en el Archivo Histórico de Llerena entre las fechas mencionadas anteriormente (en total 208), y un índice de personal con todos los oficiales y cargos públicos de Llerena y su partido y de los diferentes Consejos que aparecen en los documentos. Hay un ejemplar de esta memoria en el archivo a disposición de todo aquel que esté interesado en su lectura. Esta comunicación es el producto de las reflexiones históricas que se pueden desprender de la memoria.

Como es bien sabido, la Orden de Santiago dominó jurisdiccionalmente un amplio territorio enclavado en tierras extremeñas conocido como "señorío o provincia de León" desde la conquista de la Baja Extremadura en la primera mitad del siglo XIII, hasta el desmantelamiento del Antiguo Régimen tras la muerte de Fernando VII en 1833. Un señorío de unos 9.000 km² y algo más de ochenta poblaciones que abarcaba desde Montánchez al norte, hasta Azuaga y Guadalcanal al sureste y Jerez de los Caballeros al suroeste.

En total fueron casi 600 años los que la Orden de Santiago estuvo ligada a estas tierras. Durante la Edad Media, la Orden estuvo gobernada por los sucesivos maestros y otros órganos de control como los Capítulos Generales y Particulares y los treze¹. Pero

¹ RODRÍGUEZ BLANCO, D. *La Orden de Santiago en Extremadura. Siglos XIV y XV*. Badajoz, 1985, pp. 122-155.

tras la muerte de Alonso de Cárdenas, último maestro de la Orden de Santiago (personaje muy ligado a nuestra ciudad, donde construyó, entre otras cosas, la iglesia de Santiago, lugar donde descansan sus restos), esta Orden y el resto de órdenes militares pasaron a depender directamente de la Corona. En un principio, los Reyes Católicos simplemente suplantaron a los maestros como máximas autoridades de las órdenes de manera temporal.

Cuestión que cambió en 1523 cuando el Papa Adriano VI concedió la Bula de Incorporación perpetua de los maestrazgos a la Corona. A partir de este momento, los diferentes reyes controlaron las órdenes militares y sus tierras como administradores perpetuos de las mismas. Este hecho producirá cambios significativos en los aspectos administrativos y jurisdiccionales de la Orden, cuyas tierras irán evolucionando hacia una situación parecida a la del realengo, pero con las particularidades que provocaba pertenecer a la Orden de Santiago.

Una de las características más importantes de la provincia o señorío de León de la Orden de Santiago en la época moderna fue la enorme confusión administrativa de que hacía gala. En efecto, la falta de racionalidad administrativa hacía posible que los ámbitos de actuación jurisdiccionales, fiscales y religiosos tuvieran demarcaciones territoriales propias y diferentes dentro del señorío².

Comenzando por el aspecto jurisdiccional y gubernativo, la provincia estuvo hasta 1566 dividida en dos grandes partidos: el de Mérida y el de Llerena. Pero en esa fecha, la provincia se vuelve a dividir en seis nuevos partidos: Mérida, Montánchez, Segura de León, Jerez, Hornachos y Llerena, decisión que disminuyó considerablemente el ámbito de actuación de Llerena³. Si a esto le unimos que en 1573, Felipe II enajenó de los bienes de la Orden las villas de Almendralejo, Monesterio, Montemolín, Medina de las Torres, Calzadilla y Fuente de Cantos⁴; nos da como resultado que para la época que comprende nuestro estudio, el partido de Llerena estaba compuesto por 17 villas y lugares: Ahillones, Azuaga, Bienvenida, Casas de Reina, Fuente del Arco, Fuente del Maestre, Granja de Torrehermosa, Guadalcanal, Hinojosa del Valle, -Llerena con los lugares de Cantalgallo, Higuera y Maguilla-, Oliva, Palomas, Puebla de Sancho Pérez, Reina, Ribera del Fresno, Los Santos de Maimona, Trasierra y Usagre. Territorio que comprende unos 2.000 km² y que según el vecindario de 1591 tenía algo más de 40.000 habitantes. El gobernador era el cargo más importante de todo el partido y el que acaparaba las principales funciones: control del orden público, nombramiento de los alcaldes ordinarios y regidores de las villas, administración de justicia a través de los alcaldes mayores y ordinarios, recaudación de impuestos reales y supervisión de la tesorería de la Mesa Maestral. Residía en Llerena y a partir de 1566 también actuará como presidente del concejo de la capital del partido.

² PÉREZ MARÍN, T. *Historia Rural de Extremadura (Crisis, decadencia y presión fiscal en el siglo XVII. El partido de Llerena)*. Badajoz, 1993, p. 51.

³ MALDONADO FERNÁNDEZ, M. *Llerena en el siglo XVIII. Modelo administrativo y económico de una ciudad santiaguista*, Llerena, 1997, p. 68.

⁴ PÉREZ MARÍN, T. *Historia Rural...*, op. cit., p. 45.

Los distritos fiscales no coincidían con los descritos anteriormente, y además, variaban significativamente para cada tipo de impuesto. La Administración económica de la Orden, conocida como la Mesa Maestral, estaba dividida en tres tesorerías diferentes: Mérida, Llerena y Jerez. La recaudación de alcabalas y unos por ciento se repartía entre los partidos de Llerena, Mérida, Guadalcanal, Fuente del Maestre y Jerez; mientras que el servicio ordinario y extraordinario se recaudaba íntegramente en Llerena, incluyendo las villas enajenadas. Y el servicio de millones, piedra angular de la Hacienda de los Austrias, contaba con dos distritos en las tierras santiaguistas: el de Llerena y el de Mérida⁵, dependientes ambos, al igual que todos los de Extremadura, de Salamanca.

En el campo eclesiástico, la provincia estaba bajo la jurisdicción del prior del convento de San Marcos de León, máxima autoridad religiosa del territorio, y se dividía en dos provisoratos, el de Mérida y el de Llerena. Para completar el cuadro, hemos de decir que militarmente también se dependía de Salamanca.

Todo este complejo entramado estaba controlado desde la Corte por cuatro consejos, principalmente: El Consejo de Órdenes, el de Castilla, el de Hacienda y el de Guerra. El Consejo de Órdenes nació como un órgano consultivo con funciones de asesoramiento a los maestros⁶. Los Reyes Católicos lo integraron en su Corte y lo convirtieron en la institución pública encargada de gestionar los territorios de las órdenes militares. En 1523, con la Bula de Incorporación Perpetua, pierde su carácter temporal y se convierte en un organismo permanente⁷. Debido a la peculiar situación jurídica de las órdenes, sus funciones y competencias eran amplias, despachando asuntos de gobierno, realizando nombramientos, concediendo mercedes, ejerciendo de tribunal de justicia civil y eclesiástico en ciertas causas y administrando las rentas de la mesa maestral⁸.

No todo en la vida de las tierras de las órdenes estaba centralizado a través de este Consejo. Un ejemplo de ello son los asuntos militares y de la Hacienda Real, sobre los que actuaban directamente los Consejos de Guerra y Hacienda. Por otro lado, el Consejo de Castilla era el órgano con más poder dentro del reino, y no dudaba en ejercer este poder dentro de las tierras de las órdenes cuando lo estimaba oportuno. A este respecto hay que aclarar que no existían unas ordenanzas que regularan el funcionamiento del Consejo de Órdenes⁹, y sólo se tomaban como referencia los términos que aparecían regulados en la Bula papal. Todo lo cual dio pie a continuos conflictos de competencias con otros consejos, sobre todo con el de Castilla y Hacienda.

Los nombramientos de los principales oficiales y cargos públicos de Llerena y su

⁵ *Ibid.*, p. 51.

⁶ RODRÍGUEZ BLANCO, D. *La Orden de Santiago...*, op. cit., p. 156.

⁷ POSTIGO, E. *Honor y privilegio en la Corona de Castilla. El Consejo de las Órdenes y los Caballeros de Hábito en el siglo XVII*. Soria, 1988, p. 37.

⁸ *Ibid.*, p. 60. Esta última función la tendrá que compartir a partir de 1593 con el Consejo de Hacienda.

⁹ *Ibid.*, p. 51.

partido eran realizados de ordinario por el Consejo de Órdenes. Concretamente hablamos de gobernadores y alcaldes mayores, jueces de residencia, regidores, procuradores y escribanos. En ocasiones, algunos jueces de comisión y visitadores nombrados generalmente por este consejo realizaban labores de inspección en la ciudad y el partido. En total contamos con 89 nombramientos del Consejo de Órdenes para las fechas tratadas.

En el resto del reino de Castilla, los nombramientos eran llevados a cabo por el Consejo de Castilla hasta 1588 y a partir de esa fecha, por la Cámara Real. En los territorios de las órdenes también llevaron a efecto algunos nombramientos, aunque de manera ocasional. Tenemos diez de estos documentos en el catálogo: siete de escribanos y notarios públicos, uno de alférez mayor, otro de juez de comisión y el último de un oficial encargado de la leva y conducción de los soldados extremeños.

Los nombramientos militares eran los únicos que escapaban al control de los anteriores consejos, y eran realizados por el Consejo de Guerra. Conservamos seis de ellos en el archivo, en relación con la creación de las milicias generales a principios del siglo XVII y vinculados a los conflictivos años centrales de esa centuria: sargento mayor de la milicia de Llerena, capitán de la milicia de Llerena, teniente de maestre de campo, maestre de campo, comisario general de la caballería de Extremadura y oficial encargado de la leva y conducción de soldados.

En total 105 nombramientos, que podemos dividir entre títulos y comisiones. Las comisiones eran órdenes y facultades que se daban por escrito para ejecutar algún encargo o negocio durante un espacio de tiempo concreto. La administración utilizaba este tipo de nombramiento para los oficios de mayor responsabilidad y se elegía para ello a personas con cierto encumbramiento social no naturales del territorio donde iban a desempeñar su labor, a ser posible caballeros de la Orden de Santiago. La razón de tales medidas era el intento de control por parte de la administración de la delicada tarea que realizaban. Se utilizaban comisiones para nombrar a los gobernadores, jueces de residencia, jueces de comisión, visitadores y a los oficiales encargados de la leva y conducción de soldados. En algunos casos, como en las comisiones de gobernador, se realizaba al final de su mandato un juicio de residencia para ver si no había utilizado su cargo en provecho propio. Todos los demás nombramientos son títulos, generalmente perpetuos, y son simples documentos jurídicos que permitían a los interesados ejercer un empleo, dignidad o profesión.

La siguiente categoría documental que comentaremos son las disposiciones de gobierno, es decir, órdenes que los distintos consejos comunicaban a las autoridades competentes de la ciudad y del partido. En estos documentos es donde se puede apreciar más claramente el irrelevante peso político que tenía el Consejo de Órdenes frente a los otros tres consejos objeto de nuestro estudio. En total tenemos 44 disposiciones de gobierno y sólo 6 de ellas fueron expedidas en el Consejo de Órdenes; mientras que 17 provienen del Consejo de Castilla, 13 del de Guerra y 8 del de Hacienda. Destaca la abundancia de

estos documentos durante los conflictos militares más relevantes y durante los periodos de crisis económicas de la Hacienda Real, en los que se llevaron a cabo todo tipo de artimañas y estrategias para recaudar dinero y esquilmar aún más a los pobladores del partido y a las desgastadas arcas municipales.

Otra categoría documental abundante en el catálogo son las concesiones de merced, documento por el que la autoridad competente otorgaba un favor que previamente había sido solicitado por un particular, fuese persona o institución. Contamos con 16 de ellas en el catálogo: once del Consejo de Órdenes y cinco del de Castilla. Las concesiones de merced pueden ser libranzas, cuando implicaban una entrega de dinero por parte del cabildo para llevar a cabo el favor solicitado; o licencias, que eran simples permisos o dispensas.

También contamos con algunas ejecutorias o documentos relacionados con las funciones de naturaleza judicial que podían realizar estos consejos, sobre todo en su condición de tribunal de apelación para determinados tipos de pleitos. Eran solicitadas por la parte ganadora del pleito y en ellas se ordena la ejecución de la sentencia a su favor. Suelen ir dirigidos al gobernador del partido, autoridad encargada de hacer efectivo su cumplimiento y son importantes fuentes de información, ya que recogen todas las circunstancias del pleito. Sólo contamos con cuatro ejecutorias, tres expedidas por el Consejo de Órdenes y una por la Contaduría Mayor del Consejo de Hacienda.

Hasta ahora hemos ido analizando las categorías documentales más usuales con las que cuenta nuestro catálogo en orden a su contenido jurídico, pero a partir de ahora lo haremos en función de su estructura diplomática. La Administración de los Austrias utilizaba para plasmar en un simple papel todo este conjunto de órdenes, nombramientos y resoluciones que hemos visto unos tipos documentales con estructuras diferentes y bien definidas. Nuestra clasificación parte del estudio de los seis tipos documentales que hemos encontrado y que están presentes en el catálogo: real provisión, real cédula, sobrecarta, carta acordada, real orden comunicada y mandamiento. Como demostró Filemón Arribas¹⁰, existían determinados formularios que los oficiales de las escribanías o secretarías debían de utilizar en cada caso. Los factores determinantes para utilizar unas fórmulas y no otras eran la solemnidad que se le quisiera dar al documento, el contenido del negocio documentado y la función a realizar por el mismo.

De los 208 documentos catalogados, tenemos 130 reales provisiones, 60 reales cédulas, 6 sobrecartas, 10 reales órdenes comunicadas, 1 carta acordada y 1 mandamiento. La mayoría procedían de los consejos mencionados anteriormente, pero también los hay de instituciones como la Comisión del Reino de la Administración de Millones y de personajes con cargos relevantes como el presidente del Consejo de Castilla. El único

¹⁰ ARRIBAS ARRANZ, F. "Fórmulas de documentos reales", en *Cuadernos de la Cátedra de Paleografía y Diplomática*, II, 1959 (pp. 45-106).

tipo documental del que no hemos encontrado ningún ejemplo en el Archivo Histórico de Llerena es la carta misiva, pero es cosa lógica, ya que sólo se utilizaba cuando el soberano se comunicaba de manera personal con alguna autoridad de primera fila.

Los documentos más utilizados son la real provisión y la real cédula. Los dos se podían usar para comunicar órdenes de los consejos, conceder mercedes y realizar nombramientos, entre otras cosas. La única razón que explica que en unas ocasiones se usase uno y no otro era dotar al negocio jurídico de una mayor solemnidad, lo que se conseguía con la real provisión. Esa es la causa de que casi todos los nombramientos sean reales provisiones.

La firma real era el elemento validativo de mayor valor político en esta época. Cuando el rey firmaba un documento era imprescindible que antes se le hubiese consultado a través de la secretaría oportuna, lo cual implicaba que había existido la voluntad expresa del rey de haber resuelto favorablemente la consulta¹¹. Siempre está presente en la real cédula, mientras que en la real provisión, en unos casos figura y en otros no. A destacar que suele aparecer en la gran mayoría de los nombramientos.

La expedición de las reales cédulas era más barata que la de las reales provisiones, pero el hecho de necesitar la firma real dificultaba su consecución cuando eran documentos a petición de parte, lo que llevaba muchas veces a los interesados a solicitar reales provisiones sin la firma real, que al no necesitar consulta eran más fáciles de conseguir. Con el tiempo, la real cédula fue ganándole la partida a la real provisión en el desempeño de alguna de estas funciones, sobre todo a partir del siglo XVII. Su estructura más simple y su menos costosa expedición fueron la causa. Debido a ello, podemos observar cómo la provisión se irá reservando para los nombramientos, ordenanzas, pragmáticas y algún que otro documento al que se le quisiera dotar de una solemnidad especial. La cédula se utilizará para todo lo demás.

En una época en la que la única manera de que dos lugares pudieran comunicarse era con el correo a caballo o con diligencias, estos tipos documentales eran el instrumento más importante para administrar el Imperio y hacer así efectivo el poder real. Y se utilizaban las mismas siete categorías documentales en todo el imperio, tanto en Lima, Nápoles y Filipinas, como en Llerena.

Todos estos documentos son resoluciones de expedientes administrativos que se tramitaban en los diferentes consejos. El procedimiento administrativo podía arrancar de oficio o a petición de parte. La primera forma era una decisión de la propia institución. La segunda se iniciaba diplomáticamente cuando se recibía en el consejo una petición, que podía ir acompañada de otros documentos de carácter informativo. Los informantes

¹¹ LORENZO CADARSO, P.L. *El documento real en la época de los Austrias (1516-1700)*. Badajoz, 1999 (en prensa), p. 114.

o peticionarios raramente residían en la Corte y se valían para sus gestiones de solicitadores y procuradores mediante una carta de poder, que también se solía incluir en la documentación presentada.

El modelo de notificación de los documentos que se empleaba era el del requerimiento mediante escribano. En nuestro caso, el encargado de realizar la notificación era alguno de los escribanos del ayuntamiento o de la gobernación del partido. Para los documentos objeto de nuestro estudio, todos relacionados con el concejo de Llerena, el momento elegido para hacer la notificación era la reunión del cabildo. En estas reuniones, el gobernador, como presidente del cabildo, el alcalde mayor y los regidores trataban todos los asuntos concernientes a la ciudad, muchos de los cuales estaban relacionados con el partido, en su condición de capital del mismo. De estas reuniones tenía que levantar acta notarial el escribano pertinente, que es lo que aparece en los Libros de Actas Capitulares.

La mayoría de los documentos que llegaban de la Corte tenían como destinatario al concejo, a la ciudad en general o al gobernador. En otros casos, entraba un particular durante la reunión y exhibía un documento que afectaba a las partes presentes. Este era el caso de los nombramientos de los oficiales públicos de mayor importancia de la ciudad y del partido¹², o de mercedes ganadas por los particulares que afectaban al concejo. En todos estos casos, el documento era leído por el escribano en presencia del gobernador y regimiento. Una vez leído, los presentes tenían que expresar públicamente su obediencia, acatamiento y cumplimiento del mismo a través de un acto protocolario en el que cada miembro tenía que cogerlo en sus manos, besarlo y ponerlo sobre su cabeza. Después, se procedía a la ejecución de lo contenido en el documento, o si se estimaba oportuno, se interponía un recurso en contra.

Los documentos aquí tratados son en su totalidad copias insertas en los Libros de Actas Capitulares, Libros de Cuentas de Propios y Libros de Cuentas del Pósito, aunque mayormente se encuentran en los primeros. Los Libros de Actas Capitulares son libros-registros de las actas o reuniones del cabildo ordenadas cronológicamente. Nuestras copias son un apartado más de cada acta capitular. El acta comienza con la data tópica (lugar geográfico) y crónica (año, mes y día). También se mencionan los miembros del ayuntamiento que participan en el capítulo, normalmente el gobernador, el alcalde mayor y los regidores. A continuación aparecen los distintos apartados con los temas tratados. La copia del documento real va siempre inserta en uno de esos apartados, con un encabezamiento o cláusula de presentación que alude a la data y procedencia del mismo. Después figura el documento y detrás él una cláusula en la que los componentes del capítulo acatan y prometen cumplir lo contenido en el mismo.

Tras el último apartado firmaban todos los componentes del cabildo que han

¹² Gobernadores, jueces de residencia, jueces de comisión, visitadores, regidores, procuradores y escribanos.

participado en la reunión. También lo hace el escribano que levanta el acta. Algunas veces simplemente aparecen la firma del gobernador y la del escribano validando el acta, a pesar de que al comienzo se enumera a los regidores presentes. En los Libros de Cuentas de Propios y Libros de Cuentas del Pósito también se insertaban copias de documentos reales relacionados con los propios o con el pósito de Llerena. Como los anteriores, son traslados notariales y van acompañados con la firma validatoria del escribano y notario público.

Antes de finalizar, y a modo de ejemplo, quiero destacar que un documento tan importante para la historia de Llerena como las Ordenanzas municipales del siglo XVI se compone de cuatro reales provisiones concedidas por el Consejo de Órdenes a petición de parte en diferentes fechas, en las que aparecen los diferentes capítulos que regulaban el funcionamiento del municipio.

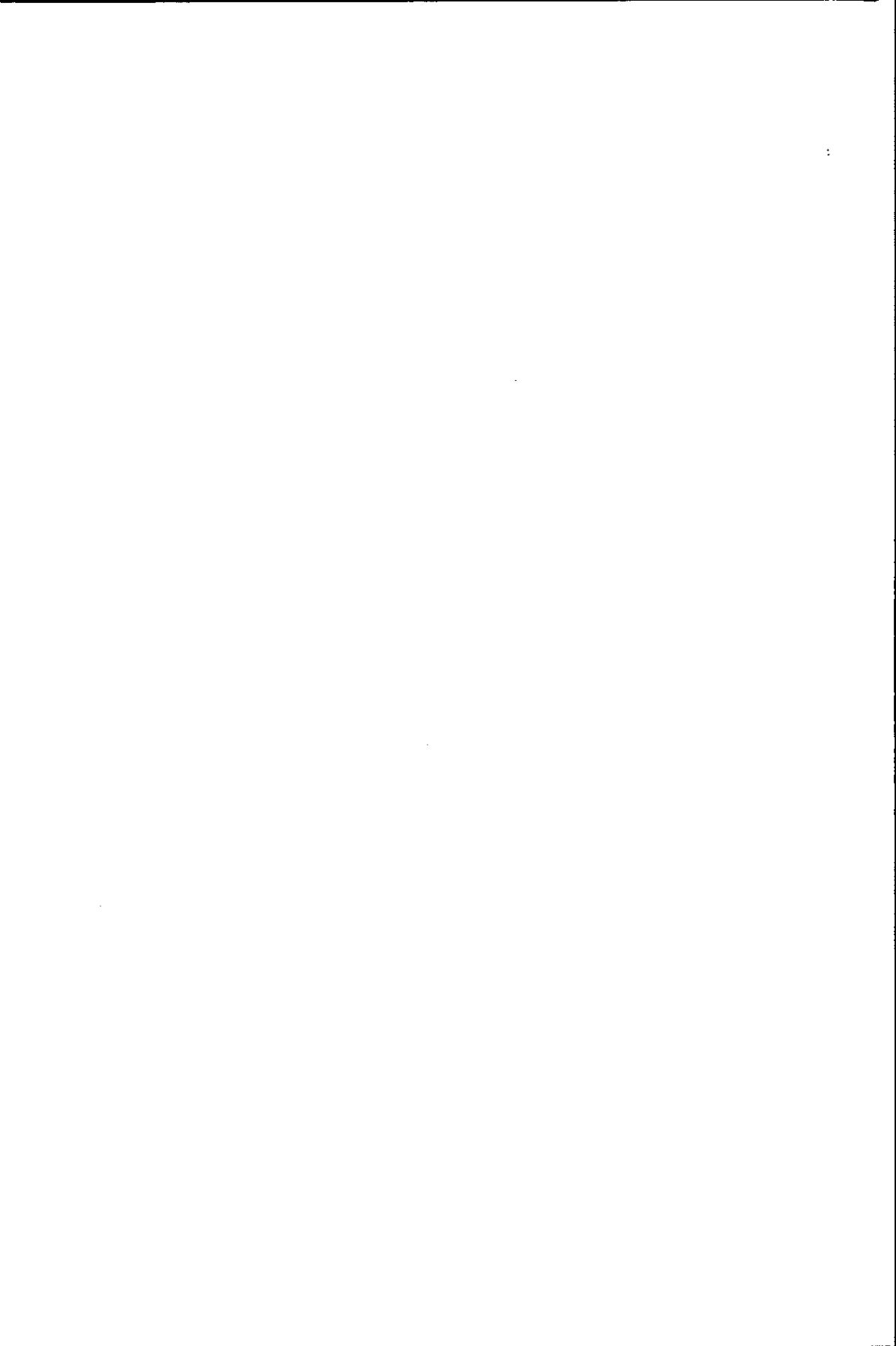
BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ COCA, M.J. y otros, *La Cámara de Castilla*. Madrid, 1993.
- ARRIBAS ARRANZ, F. "Fórmulas de documentos reales (Estudios de diplomática castellana de los siglos XV y XVI)". *Cuadernos de la Cátedra de Paleografía y Diplomática*, II, 1959 (pp. 45-106).
- "La Carta o Provisión Real (Estudios sobre diplomática castellana de los siglos XV-XVI)". *Cuadernos de la Cátedra de Paleografía y Diplomática*, II, 1959 (pp. 11-44).
- BARRIOS, F. *El Consejo de Estado de la Monarquía española (1520-1812)*. Madrid, 1984.
- CORTÉS ALONSO, V. "Los Consejos y su documentación: Historia, tratamiento y servicios". *Irargi*, I, 1988 (pp. 165-247).
- DIOS, S. (DE) *El Consejo Real de Castilla, 1385-1522*. Salamanca, 1986.
- Fuentes para el estudio del Consejo Real de Castilla*. Salamanca, 1986.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. "La venta de cargos y oficios públicos en Castilla y sus consecuencias económicas y sociales". *Anuario de Historia Económica y Social*, nº 3, 1990 (pp. 105-137).
- ESCUADERO, J.A. *Los secretarios de Estado y de Despacho (1474-1724)*. Madrid, 1969, 4 vols.
- GAN GIMÉNEZ, P. *El Consejo de Castilla*. Granada, 1970.
- GIBERT, R. *El antiguo Consejo de Castilla*. Madrid, 1964.
- HEREDIA HERRERA, A. "Los cedularios de oficio y de partes del Consejo de Indias, sus tipos documentales, siglo XVII". *Anuario de Estudios Americanos*, XXIX, 1972 (pp. 1-60).
- HERNÁNDEZ GARCÍA, A., MORENO, Y. y LABRADOR L. *Guía turística y monumental de Llerena*. CD Rom. Llerena, 1998.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, A. "Documentos reales de conventos llerenenses". *Revista Fiestas Mayores Patronales*. Llerena, 2000.
- LORENZO CADARSO, P.L. *El documento real en la época de los Austrias (1516-1700)*. Badajoz [en prensa].
- MALDONADO FERNÁNDEZ, M. *Llerena en el siglo XVIII. Modelo administrativo y económico de una ciudad santiaguista*. Llerena, 1997.
- PÉREZ MARÍN, T. *Historia rural de Extremadura (Crisis, decadencia y presión fiscal en el XVII. El partido de Llerena)*, Badajoz, 1993.

- PINO REBOLLEDO, F. *Tipología de los documentos municipales (s. XII-XVII)*. Valladolid, 1991.
- POSTIGO, E. *Honor y privilegio en la Corona de Castilla. El Consejo de las Órdenes y los Caballeros de Hábito en el siglo XVII*. Soria, 1988.
- REAL DÍAZ, J.J. *Estudio diplomático del documento indiano*. Sevilla, 1970.
- RODRÍGUEZ BLANCO, D. *La Orden de Santiago en Extremadura. Siglos XIV y XV*. Badajoz, 1985.
- TANODI, A. "Reales Cédulas y provisiones". *Revista del Museo Mitre*, 7, 1954 (pp. 64 y ss.).
- VV.AA. *Introducción a la paleografía y la diplomática general*. Riesco, A. (ed.), Madrid, 1999.

**La guerra de la independencia en Llerena
y su comarca: Un primer avance sobre
la situación**

Alfonso Gutiérrez Barba
I.E.S. Fernando Robina (Llerena)



LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN LLERENA Y SU COMARCA: UN PRIMER AVANCE SOBRE LA SITUACIÓN

Alfonso Gutiérrez Barba

I.E.S. Fernando Robina (Llerena)

RESUMEN

Hemos tratado de acercarnos a la situación vivida en la ciudad de Llerena y su partido durante el periodo de la guerra de la Independencia. Entendemos que este trabajo puede servir para conocer las aportaciones de esta zona de Extremadura al conflicto.

En primer lugar hemos hecho referencia a la creación de la Junta de Llerena y su partido y a la enumeración de sus componentes, la mayoría representantes de los grupos privilegiados del Antiguo Régimen, y a las aportaciones de la Iglesia en el conflicto.

Continuamos enumerando las aportaciones que se hacen al ejército regular, tanto en número de hombres como en cuerpos de ejército voluntarios, viendo también la función de la "guerrilla" en la zona. Tratamos, asimismo, de ver las diferentes aportaciones en víveres, dinero, etc. que se realizan desde la Junta de Llerena y su partido.

Proseguimos viendo los principales enfrentamientos militares y sus presumibles consecuencias, para pasar posteriormente al momento de liberación de la comarca y a la salida definitiva de los franceses.

Así hemos creído tratar las tres etapas del conflicto, la primera hasta 1810 cuando Llerena está libre de ocupación. La segunda, febrero 1810-verano 1812, etapa de ocupación. Y por último la etapa de expulsión o liberación, que abarca hasta finales de agosto del citado año.

THE WAR OF INDEPENDENCE IN LLERENA AND HIS GEOGRAPHICAL DEMARCATION: ONE FIRST LOOK AT THE SITUATION

We have tried to get a closer look to the situation existing in Llerena and its party during the period of the war of Independence. We understand that this article can be of very much use to know all the contributions of this area of Extremadura to the conflict.

First we have referred to the creation of the Junta de Llerena and its party and we have made a listing of its members, most of them representatives

of the privileged groups of the Ancien Régime, and the Church contributions in the conflict.

We have continued listing the contributions made to the regular army, both in number of men and in volunteers, describing the work of the "guerrilla" in the area. We have also tried to see the different contributions of goods, money, etc. which take place from the Junta de Llerena and its party.

Furthermore, we have described the main military confrontations and their likely consequences, later to depict the moment of the liberation of the demarcation and the final exit of the French troops.

Thus we have tried to deal with the three stages of the conflict, the first up to 1810 when Llerena is free from the occupation. The second, from February 1810 to summer 1812, was the stage of the occupation. And finally, the stage of the expulsion or liberation, which finishes at the end of August of the year mentioned above.

Es menester, antes de pasar a hacer una descripción más detallada de los acontecimientos que van a tener lugar en el periodo estudiado, hacer hincapié en la absoluta inexistencia de fondos documentales en el Archivo Municipal de Llerena, vacío que se puede constatar desde finales del siglo XVIII hasta muy superada la mitad del XIX, lo que acarrea grandes dificultades para poder estudiar la transición del Antiguo Régimen a la sociedad burguesa en la zona. Esta inexistencia nos ha obligado a recurrir a otro tipo de fuentes, que si bien no nos permiten un conocimiento tan directo de la realidad cotidiana, al menos nos han conducido a la realización del trabajo que se presenta.

A pesar de centrarse este trabajo en la zona de Llerena y su comarca, nos parece imprescindible, para no perder de vista el contexto histórico, hacer una breve referencia a la situación general. La guerra de la Independencia española hay que verla dentro de un contexto más amplio, como una más de las muchas que se desarrollan en Europa a consecuencia del intento de mantener la hegemonía Napoleónica y de expandir las ideas, ya matizadas por la burguesía más moderada, de la revolución francesa de 1789. La expansión napoleónica alcanzará su culmen en este momento llegando a estar ocupando territorios europeos desde Rusia hasta la Península Ibérica, con objeto de aislar totalmente del continente a los británicos y de debilitar su potencial económico.

Desde el punto de vista español la etapa se caracteriza por el conflicto o enfrentamiento entre viejas y nuevas ideas, instituciones, etc., comenzado en el último cuarto del siglo XVIII durante el reinado de Carlos III, viéndose continuado por las disputas dinásticas entre Carlos IV y Fernando VII y sus seguidores y aparecerá reproducido y, si cabe, agravado durante el periodo bélico, 1808-1813, ya que va a tener lugar una grave colisión entre los viejos poderes del Antiguo Régimen (Consejo de Castilla, Capitanes Generales, Audiencias, etc) que mostrarán su ineficacia, su costumbre de acatar sin discusión las órdenes emanadas de instituciones superiores y su afán por mantener el orden establecido, y los poderes que emanarán de la "voluntad popular" (Cortes; Junta Central,

Provinciales, Locales; Nuevos Mandos Militares, etc)¹. Si el triunfo de los segundos es evidente durante la etapa bélica, los primeros al finalizar ésta volverán, de nuevo, a tomar las riendas del país, casi sin interrupción hasta la década de 1830.

En el caso extremeño, al igual que en el resto de España, esta situación se va a ver plasmada en la creación de Juntas, desde la Suprema Provincial a las diferentes Juntas de partido y locales, entre la que se halla la de Llerena², y aunque entre sus componentes figuren, mayoritariamente, representantes de las instituciones del Antiguo Régimen actuarán, bien conducidos por la presión popular, bien por el temor a los cambios que produciría el triunfo napoleónico, como baluartes ante la ocupación francesa. No obstante hay que señalar que se producirán graves enfrentamientos entre instituciones, como es el caso del que tuvo lugar entre el Capitán General Cuesta y la Junta Suprema de Extremadura, entre otros.³

Habría que destacar, no obstante, que instituciones tan tradicionalmente conservadoras, como la Iglesia, van a convertirse en motor de la resistencia. Así creemos que también ocurrió en la zona de Llerena, ya que aunque no se producen cambios, salvo por muerte natural, entre los sacerdotes encargados de regentar las parroquias más importantes (St^a M^a de la Granada y Santiago), ni tampoco, que tengamos constancia documental, entre los regentes de las instituciones regulares, y por lo poco que se puede detectar en los documentos a los que hemos tenido acceso, se aprecia una cierta vinculación a los parroquianos tradicionales. Entendemos como significativo y digno de resaltar la aportación económica, la participación directa en el conflicto (en menor medida) y sobre todo la labor de concienciación sobre los feligreses, como contribuciones básicas de esta institución al conflicto bélico. Serían de reseñar, en estos aspectos, las aportaciones del Obispo de Badajoz y del de Coria, o las intervenciones militares de Fray Celedonio Crespo o del cura Melchor Gordillo, o la participación en las Juntas y las Cortes de un

¹ ARTOLA, M. *Orígenes de la España Contemporánea*. Madrid, 1957, pp.109-121. Hace referencia a los enfrentamientos entre el Consejo de Castilla y la Junta Suprema.

² La primera noticia que tenemos de la Junta de Llerena y su partido es de fecha 4 de octubre de 1808, en ella se relaciona su composición, que es la siguiente:

- D. Francisco María Risco, Inquisidor Decano (También estará en la Junta Suprema de Extremadura)
- D. Joaquín Casquete de Prado, Provisor Juez Eclesiástico.
- D. Francisco Hernández Santa Cruz, Regidor perpetuo y decano.
- D. Fernando Aguilar y Valdés, del estado noble.
- D. Juan Bázquez Fernández, abogado.
- D. Fernando de Medina, administrador de rentas.
- D. Antonio Ordiales y Molina, abogado.
- D. José Pascual de Tejada, contador de rentas (vocal honorario)
- D. Mariano Moreno Pizarro, Subdelegado de rentas de maestrazgos (vocal perpetuo)
- D. Diego Vizuete, Secretario, escribano del Ayuntamiento.
- D. Manuel Guillamet, Secretario, escribano del Ayuntamiento.
- D. Lorenzo Maeso, Secretario, escribano del Ayuntamiento.

³ CARR, R. *España. 1808-1939*. Barcelona, Ariel, 1978, pp.117-118. Hace referencia a los enfrentamientos sostenidos tanto por el General Cuesta, como por el Marqués de la Romana, con las Juntas provinciales. En Extremadura es conocido su enfrentamiento con la Junta Suprema Provincial y con los mandos de las guerrillas (nuevos mandos militares).

elevado número de clérigos⁴, tanto conservadores como algunos liberales. En el caso de Llerena cabe destacar la participación de los presbíteros D. Manuel Jaén y D. José Santos Franco, que se dedicarán a contactar con el ejército regular español para aportar noticias, una especie de labor de espionaje.

Centrándonos en lo que hace referencia a Llerena y su comarca debemos de señalar que desde el comienzo de la Guerra de la Independencia (1808) hasta su ocupación por las tropas francesas (1811), la ciudad y su partido van a participar en el conflicto aportando tanto hombres, como suministros, para la formación de un ejército regular que pretende ser reforzado por la Junta Suprema de Extremadura (creada a finales del mes de mayo de 1808), a semejanza de lo que ocurría en las diferentes zonas del estado español, para rechazar al ejército francés. No debemos de olvidar que dicho ejército había iniciado sus hostilidades contra Portugal como aliado del ejército español y que diferentes cuerpos de éste combatían en ese país al lado de los franceses. Soldados que volverán, tras desertar, a ingresar en los nuevos cuerpos españoles y en concreto algunos en el ejército de Extremadura.

El nuevo ejército de Extremadura, que por exigencias de la Junta Central debería contar con al menos 17.139 hombres, se formará, a finales de agosto de 1808, y en él deberán de integrarse todos los varones de entre 16 y 45 años, comenzando por los solteros y viudos sin hijos, pero al que habrán de añadirse todos los varones si fuere necesario, debiendo alistarse en los lugares de residencia de cada uno y encargándose del alistamiento las Juntas Locales, donde existieren y donde no serán los encargados de la leva los Ayuntamientos, Corregidores, Justicias o Alcaldes. Posteriormente y como consecuencia de la llegada del propio Napoleón a España y de las consiguientes derrotas se ampliará esta movilización general con un nuevo decreto de 21 de marzo de 1809 por lo que se reclama, para el mismo, a todos los varones entre los 17 y los 50 años, llegando a alcanzar el ejército algo más de 20.000 hombres.

En Llerena, como consecuencia de estas llamadas a la movilización general, se va a crear, a finales de agosto de 1809, un cuerpo de ejército que va a ser denominado como Regimiento de Voluntarios de Caballería de la Granada de Llerena⁵, que en el momento de su aparición estaría integrado por algo más de 100 hombres y que a primeros de marzo de 1811 contaba con 85 miembros, distribuidos de la siguiente forma: 1 capitán, 3 subalternos, 3 trompetas y 78 individuos de tropa⁶. Este Regimiento va a participar con el ejército de Extremadura en diferentes combates: en Castilla frente a Napoleón, en Extremadura participará en la defensa de Badajoz y posiblemente en la defensa de Llerena

⁴ RINCÓN, J. *El clero extremeño en la Guerra de la Independencia*. Badajoz, Imprenta del Noticiero Español, 1911.

⁵ *Guía popular-callejera e histórico-artística de Llerena la llana y santiaguista*. Badajoz, Imprenta INCA, 1965, pp. 81 y 82. GÓMEZ VILLAFRANCA, R. *Extremadura en la Guerra de la Independencia española. Memoria histórica y colección diplomática*. Badajoz, Talleres de Tipografía, Litografía y Encuadernación de Uceda Hermanos, 1908, p. 48.

⁶ GÓMEZ VILLAFRANCA, R. Obra citada, p. 246.

el 29 de Junio de 1811⁷, aunque creemos se trata de un error cronológico ya que en ese momento la ciudad estaba en poder de los franceses y en ningún caso el Mariscal Soult pasó en esos momentos por Llerena, en cambio sí lo hizo, en torno a esa fecha, en 1812. Podemos poner nombre a alguno de sus mandos⁸ como el Teniente Coronel D. Guillermo Lecoq, fallecido en septiembre de 1.809, poco después de la formación del mismo, o el Sargento Mayor José Somma. En cambio, no hemos podido saber el nombre de, al menos, uno de sus soldados. Téngase en cuenta que sólo la nobleza podía ocupar el mando en los cuerpos de caballería, artillería y Guardia Real.

No sólo la aportación al ejército regular será la creación de ese cuerpo de ejército, sino que como consecuencia de la movilización general, al partido de Llerena le corresponderá enviar un contingente de 4.844 soldados, que a comienzos de octubre de 1808, la Junta de partido reconoce haberlos enviado en su mayor parte.

Hemos visto cuál es la participación de Llerena en el ejército regular, pero debemos pasar a analizar cuál fue la participación de la comarca en la guerrilla, como otra forma de enfrentamiento ante los ocupantes franceses. En primer lugar deberíamos señalar cómo se forma, pues es un error bastante corriente el creer que nacen de forma espontánea y desorganizada. Contra lo que, en general, se cree las guerrillas o partidas no surgen de forma espontánea, sino que, por el contrario, se organizan de una forma totalmente regulada. Hemos de hacer referencia, al *Reglamento de Partidas* de finales de 1808 y al *Decreto del Corso Terrestre* de 17 de Abril de 1809 como las normas fundamentales para la organización y la actuación de las mismas.

En la comarca de Llerena, al igual que en otros lugares de España y de Extremadura, se van a organizar guerrillas, sin lugar a dudas la más importante de todas ellas es la que encabeza D. Bernabé Cabezas⁹, que desde la población de Llera en febrero de 1810 (coincidiendo cronológicamente con la toma por parte del 5º ejército francés, dirigido por Mortier, de la zona de Llerena y del establecimiento en la ciudad de su Cuartel General el 12 de Febrero) solicita permiso a la Junta Suprema de Extremadura para organizar a 8 ó 10.000 escopeteros (cantidad obviamente exagerada en el número, pero sí podemos señalar que es la propia Junta la que posibilita estas agrupaciones, basándose, sobre todo, en que buena parte de la población, entendemos que la medianamente acomodada, dispone de armas para la caza y según se afirma “tierra de buenos cazadores”)¹⁰ con objeto de frustrar los planes del enemigo. Su ámbito de actuación va a ser bastante amplio y va a abarcar la zona sur-este de Extremadura, y las zonas de la Sierra de Sevilla

⁷ Transcribimos de la *Guía popular-callejera*.... “... Batallón de Cazadores de Llerena, que al año siguiente (1811) el día de San Pedro, 29 de junio, a descarga cerrada y pecho descubierto, se opuso a los franceses, más aguerridos militares por más veteranos, que enfurecidos por la resistencia, entraron y saquearon la ciudad con el depredador general Soult, que puso su cuartel general en la ciudad...”

⁸ Archivo Parroquial de la Iglesia de Stº Mº de la Granada de Llerena. Libro de Difuntos de 1797 a 1810 de la parroquia de la Granada. Cajón Defunciones nº 52, libro 5, pp. 198 y 208.

⁹ GÓMEZ VILLAFRANCA, R. Obra citada, pp. 202y 203.

¹⁰ *Ibidem*.

y Huelva. Uno de sus objetivos básicos va a ser el de tratar de impedir las comunicaciones entre Córdoba y Sevilla, donde estaba el general Soult, con el ejército de Mortier situado en Extremadura, y así conocemos algunas de sus intervenciones con su partida en Berlanga, Guillena, Cantillana, El Ronquillo y Santa Olalla del Cala. En ocasiones puntuales esta partida colaborará con el ejército regular del general Cuesta, que en estos momentos operaba por la zona de la actual Ruta de la Plata y las Sierras de Jerez, Fregenal y Huelva, haciendo algunas correrías, sus avanzadas, hasta las proximidades de Sevilla, lo que generaba frecuentes roces entre ambos mandos, llegando hasta el punto de ser el jefe guerrillero uno de los acusadores del general en el asunto que a éste le costó el mando.

Cierto es que, en numerosas ocasiones, se va a criticar la actuación de las guerrillas por el trato que dan a las poblaciones en las que actúan, muchas veces peor que el de los ejércitos regulares franceses y españoles o aliados, como lo es en el caso de la de Cabezas, pero también es verdad que gracias a sus intervenciones el ejército invasor va a ver mermadas sus opciones de organización, movimientos y abastecimientos. Así el 5º ejército francés se verá obligado a aceptar como, en muchos momentos, los acopios realizados, en diferentes localidades, para el mantenimiento de sus tropas, son sustraídos por los guerrilleros que, a su vez, los hacen llegar al ejército regular español y más tarde a los ejércitos aliados (anglo-portugués-español).

No sólo Llerena y su comarca van a participar en la guerra con aportaciones de soldados regulares o guerrillas, hay que reseñar también la participación en el mantenimiento del ejército regular. Esta será significativa, al menos hasta comienzos de 1810, momento en que se ocupa por los franceses. Desde octubre de 1808 la Junta Suprema de Extremadura solicitará medios materiales y económicos para el mantenimiento de la guerra: dinero, joyas, animales (caballos, acémilas), víveres, carruajes, paños, lienzos, mantas, sombreros, zapatos, etc.

Así sabemos que antes de octubre de 1808 la Junta del Partido de Llerena¹¹, respondiendo a las peticiones de la Suprema de Extremadura, se había comprometido a recaudar un total de 2.855.015 reales de vellón (suma que se nos antoja exagerada), además de confiscar los bienes de los nobles: conde de Campo Alegre, duque de Uceda y Frías, de recaudar 1/5 de las rentas de las encomiendas, 100 ducados por cada población de señorío y 1/4 de la renta obtenida por los propietarios ausentes. También afirma haber entregado 400 mochilas, 1.286 varas de lienzo, costear 78 fusiles nuevos y haber recogido diversas armas de fuego y blancas para el ejército. Por las mismas fechas asegura haber recibido en donativos las siguientes cantidades: 184.823 reales de vellón, 3.140 fanegas de trigo, 2.610 de cebada, 73,5 de garbanzos, 3 de habas y además 25 vacas, 478 carneros, 8 machos cabríos y 3 cerdos; de los cuales se había gastado 137.734 reales y 20 maravedises, en mantenimiento del contingente militar enviado (establecido en ese mo-

¹¹ *Ibidem*.

mento en Campanario). Se enviaron también 90 caballos (puede que los componentes del citado cuerpo de Caballería de Llerena).

Posteriormente la Junta de Partido de Llerena, pide orden a la Suprema de Extremadura, con fecha 13 de octubre de 1808, para poder pagar las dos terceras partes que se les debe a los comerciantes de esta ciudad, que entregaron mil doscientas varas y media de lienzo. Más tarde, a comienzos de febrero de 1809, en el repartimiento que la Junta Suprema de Extremadura realiza a este partido le corresponde la cantidad de los siguientes productos que se relaciona, para el mantenimiento del ejército: 50 fanegas de trigo, 190 de cebada, 100 libras de carne y tocino, 8 arrobas de vino, 5 fanegas de garbanzos y una arroba de aceite, sería el equivalente al 20% del total solicitado. En marzo de 1809 se solicita, por la Junta Suprema de Extremadura, la siguiente relación de materiales para tratar de abastecer los diferentes hospitales militares: 1.690 sábanas, 860 jergones, 880 almohadas, 502 camisas, 200 servilletas, 93 toallas, 36 colchas, 30 colchones y 395 mantas. Si el total de elementos pedidos a toda la provincia de Extremadura alcanza, en el mismo orden, a 9.000, 3.500, 3.500, 3.500, 1.000, 500, 300, 210, y 4.045 podemos colegir que el esfuerzo solicitado no es pequeño, ya que el 18% del total de lo solicitado recae en este partido, habiendo un total de 8 en toda la provincia. Así mismo tenemos conocimiento de otras solicitudes, si bien en este caso se hacen de forma voluntaria, como la que se produce el 8 de febrero de 1809, en la que se pide a los vecinos que contribuyan con un par de zapatos o más, según las posibilidades de cada uno, para calzar a los soldados. Todavía a comienzos de 1810 conocemos una requisita de trigo, cebada, harina y galletas para el ejército realizada entre otros sitios en Llerena, Azuaga y Guadalcanal. Hay diferentes opiniones¹² al respecto de si eran bien o mal cumplidas estas solicitudes, nosotros nos inclinamos por la opinión de que no eran mal cumplidas, si bien el esfuerzo constante al que era exigida la población debilitó, con el paso del tiempo y las continuadas demandas, el cumplimiento de las mismas. Téngase en cuenta que los territorios pasaban del control francés al español y a la inversa, con demasiada frecuencia, y eran ambos bandos los que solicitaban o realizaban exacciones, con el consiguiente agotamiento material de los medios de la población.

Por lo que hace referencia a enfrentamientos bélicos entre los ejércitos regulares francés y español o aliado, disponemos de los siguientes datos, como resulta obvio, a partir de 1810: Cronológicamente el primer enfrentamiento se produce en Cantaelgallo (Cantalgallo), en las inmediaciones de la ciudad Llerena, y tuvo lugar el 11 de agosto de 1810, cuando el ejército de Extremadura, al frente del cual estaba el Marqués de la Romana, fue rechazado por fuerzas del 5º ejército francés. No sabemos cuál fue la impor-

¹² GARCÍA PÉREZ, J. y SÁNCHEZ MARROYO, F. "Guerra, reacción y revolución (1808-1813)". *Historia de Extremadura: Los Tiempos Actuales*. Badajoz, Universitas Editorial y Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, 1985, tomo IV, pp. 651-720. Entienden que las solicitudes de aportaciones tienen escaso cumplimiento. GÓMEZ VILLAFRANCA, R. Obra citada. Por el contrario piensa que su grado de cumplimiento fue alto y que además fueron muy numerosas las aportaciones voluntarias de particulares, poniendo diversos ejemplos.

tancia del mismo en cuanto al número de bajas, pero sí que minó, en gran medida, la moral de los españoles. El segundo enfrentamiento se produjo en Fuente de Cantos el 15 de Septiembre del mismo año; en él, el número de bajas debió de ser más importante y tiene una mayor transcendencia este hecho bélico por ser el que va a hacer abandonar el mando del ejército de Extremadura al marqués de la Romana¹³, que a decir de los estudiosos militares, fue un verdadero desastre como estrategia. Debemos señalar estas dos batallas como las más significativas, pero hay que tener en cuenta que son constantes los enfrentamientos entre los dos ejércitos, o al menos entre las avanzadillas o descubiertas de los mismos.

Así mismo hay que destacar los enfrentamientos con los guerrilleros que, aprovechándose de las sierras próximas, del conocimiento del terreno y de la simpatía y, en muchos casos, de la complicidad de los habitantes, mantendrán en constante tensión al ejército invasor.

Pensamos que a consecuencia de estas victorias Mortier, como ya se ha señalado, mantendrá su cuartel General en Llerena, si bien es verdad que en algunos momentos lo traslada a Zafra, creemos, como se explicará después, que es debido a la situación estratégica que presenta la ciudad y a la mayor capacidad defensiva y de acantonamiento que ésta posibilita.

En lo que se refiere a los acontecimientos habituales tras las batallas, en concreto a las posibles represalias, hemos de señalar que solamente podemos constatar los siguientes acontecimientos: tras la batalla de Cantaelgallo se produce una represalia contra la ciudad de Llerena que es saqueada por las tropas francesas, aparentemente sin causar demasiadas desgracias personales. No sabemos si bien como consecuencia de la batalla de Fuente de Cantos o bien como consecuencia de la muerte de un capitán francés¹⁴, a mediados de noviembre de 1811, va a ser fusilado Santiago Cornejo¹⁵ por las tropas francesas. Castigo que viene a ser habitual cuando se trata de un "bergante", denominación que utilizan los franceses para denominar a los miembros de las guerrillas. El procedimiento, que difiere en pocas ocasiones, es el siguiente: se detiene a un grupo numeroso de personas, entre ellas algún o algunos personajes notorios de la localidad y a los presuntos culpables, cuando se consigue saber quién o quiénes son los responsables y como muestra de indulgencia se libera al resto de los detenidos y se produce la ejecución del o de los culpables, siempre por fusilamiento. El año más prolijo en muertes es el de 1812 (entre enero y mayo 24, coincidiendo con la etapa de Soult y el supuesto control español de la ciudad) y lo característico es que no figure más que el nombre de los enterrados, contra la costumbre de indicar además del nombre, el origen, domicilio, estado civil y

¹³ *Estudio de historia militar: Batallas de Bailén, Talavera, Torres-Vedras.....* Barcelona, Publicaciones de la Revista Científica Militar, 1878.

¹⁴ Archivo Parroquial de la Iglesia de St^o M^o de la Granada de Llerena. Libro de Difuntos de la Parroquia de St^o M^o de la Granada de Llerena, 1811-1824. Cajón nº 53, libro 6, pp 7.

¹⁵ *Ibidem*, 1799-1822. Cajón nº 20, libro 4, p. 96.

nombres y apellidos y origen de los padres. Además, es de reseñar que aparecen reflejados los muertos por parejas, cuando lo habitual es la enumeración individual, en días correlativos y, en cambio, sí se indica cual es la tumba de cada uno¹⁶.

No sería justo reseñar que los únicos que toman represalias son los ocupantes franceses, ya que también en la zona y tras la batalla de Bailén, cronológicamente antes de la ocupación, y sobre todo tras la llegada de Napoleón a España y las consiguientes derrotas españolas, se producirán en Fuente de Cantos y Usagre represalias contra personas que el pueblo entiende son simpatizantes de los franceses, llegando incluso a causar la muerte de alguno de ellos.

Aunque no disponemos de datos cuantificables, estamos en condiciones de afirmar que los franceses exigieron contribuciones económicas, tanto en Llerena como en las localidades próximas, donde se hallaban acantonados grupos de tropa del 5º ejército francés (Ahillones, Azuaga, Berlanga, Usagre, etc) que dependerían de la "generosidad" de trato del mando correspondiente, así como que tendrían lugar los desmanes habituales llevados a cabo por las tropas de ocupación (robos, pillajes, saqueos, abusos, etc). Téngase en cuenta que, en 1812, el mariscal Soult pasará en diversas ocasiones desde Sevilla a Badajoz, por el camino de Guadalcanal, en ambos sentidos y no siempre victorioso, llegando incluso a fijar en la ciudad, transitoriamente, su cuartel general.

La ciudad de Llerena y su zona parece que quedan despejadas de franceses, provisionalmente, a mediados de abril de 1812¹⁷, obligándoles a retroceder hasta Guadalcanal. La presumible liberación duró poco tiempo ya que, a primeros de mayo, los franceses habían ocupado de nuevo la ciudad, con objeto de mantener la defensa de Badajoz, entreniendo buen número de efectivos del ejército aliado y dando tiempo a Soult a volver, con un mayor número de hombres y de pertrechos, desde Sevilla en defensa de aquella ciudad. Esta segunda ocupación fue llevada a cabo por el general Latour Maubourg, que había sustituido a Mortier en el mando.

El que insistamos en la posibilidad de que Llerena era un punto estratégico, tanto para franceses como para los ejércitos aliados, lo corrobora el plan que tenía Wellington para ocupar la ciudad, entendiendo que debería un cuerpo de caballería tomarla para proteger las posibles vías de acceso de los franceses desde Andalucía hacia Extremadura y desde ésta a La Mancha. Sobre todo pone el mayor énfasis en controlar el camino de Guadalcanal.

Si bien, tras la derrota de la Albuera (16 de mayo de 1811), las tropas francesas se

¹⁶ Íbidem.

¹⁷ "El mariscal Beresford ha dejado (...) El general Ballesteros me avisa su llegada a Fuentes de León el día 10 y que destacaba su caballería sobre Zafra y Llerena..." Mensaje del general Castaños al Marqués de Monsalud, Vicepresidente de la Junta Superior de Extremadura. Colección Diplomática de la obra de GÓMEZ VILLAFRANCA.

replegaron, sin apenas ser inquietadas por los aliados hasta esta zona, pudiendo recuperar parte de su potencial, no será hasta después de la recuperación de la plaza de Badajoz por los aliados (7 de abril de 1812) cuando empiecen a ser hostigados de forma definitiva (téngase en cuenta que Napoleón había tenido que retirar parte de su ejército en España como consecuencia de la derrota de Rusia y el levantamiento de las naciones centroeuropeas) y se vean obligados a comenzar su retirada, en principio sin ninguna prisa, hacia Andalucía y la Mancha. Es posible que, si los planes del general británico Hill no se hubieran truncado, Llerena habría sido ocupada o liberada ese mismo mes o a comienzos de junio¹⁸, pero el ataque de Marmont a Ciudad Rodrigo y el tener que atender los pueblos que iba dejando atrás, no totalmente seguros, hizo que sólo llegase a Zafra y sentase su cuartel general en Almendralejo. La definitiva liberación no tuvo lugar hasta el 7 de julio, como muestra el documento que transcribimos:

“Excm^o Sr. Por el comandante general habrá sabido V.E. que el 2 del actual levantamos campo y llegamos a St^a Marta de donde salimos el 3 con dirección a los Santos (de Maimona); pero nos acampamos tres leguas antes de ésta villa, al frente de la de Feria, con motivo de haberse dirigido a Villalba (de los Barros) una brigada inglesa que logró desalojar al enemigo y se retiró a Almendralejo sin parar en el Azauchal (Aceuchal); el 4 llegamos a los Santos; el 5 a Bienvenida, y en su tarde nuestra caballería al mando del conde de Penne, con otra brigada inglesa, desalojó igualmente a los enemigos de Usagre con solo la pérdida de un caballo muerto y tres tiradores heridos a pesar de que aquellos sostuvieron su retirada con mil y ochocientos caballos. Los españoles se portaron enteramente bien, les causaron muchos heridos y algunos muertos y se apoderaron del grano que los franceses habían reunido en dicho pueblo. Estos se retiraron hacia Valencia de las Torres. El 6 descansamos en Bienvenida y el 7 llegamos a esta en donde hemos permanecido hasta esta tarde que marchamos a Ahillones a hacer según me dicen un reconocimiento, de cuyo resultado avisaré a V.E. notificándole además que los franceses se retiran a Zalamea de la Serena en donde tienen la Artillería y el grueso de la Infantería. Dios gde. A V.E. ms. as. Cuartel general de la Brigada de Llerena y julio 9 de 1812.- Excm^o Sr. Luis María de Mendoza.- Excm^o. Sr. Vice-presidente y Vocales de la Junta Superior de esta Provincia. P.D. Se ha suspendido hasta por la mañana nuestra marcha a Ahillones no sabiendo sin embargo si se verificará porque depende de los movimientos del enemigo”.

La toma de Llerena es la antesala de la salida de los franceses de Extremadura, que tendrá lugar el 31 de agosto¹⁹, yendo camino de Córdoba, donde se reunirían con el grueso de las tropas de Soult, que habían abandonado Sevilla también por estas fechas para unidas marchar hacia Granada.

¹⁸ “... este plan fue aprobado por nuestros aliados y el conde de Erlon marchó ayer tarde a Zafra, de donde salió esta mañana con su división para los puntos referidos. El ataque debe de ser al día siguiente y si se logra las tropas volverán al día siguiente a Llerena...”. Cuartel General de Fuente del Maestre 10 de Junio de 1812 al Vice-presidente y vocales de la Junta Suprema de Extremadura. Colección Diplomática de la obra de GÓMEZ VILLAFRANCA.

¹⁹ “El mariscal de campo conde de Penne Villemur con fecha 31 del anterior desde Azuaga me dice lo siguiente: Excm^o Sr tengo la satisfacción de anunciar a V.E. que los enemigos han evacuado totalmente la provincia de V.E. y aún se han retirado de Fuente Ovejuna hacia Córdoba, con precipitación y desconcierto general. He enviado a todos los pueblos partidas para recoger los efectos que han dejado los enemigos; pues como los he seguido muy de cerca no han tenido tiempo de transportarlos, con lo que reúna formaré un almacén para socorro de esta división. Aunque los franceses se retiran todos por Córdoba, creo no sigamos esa dirección, siendo nuestro objetivo cortarles el paso de la Mancha por donde seguramente irán...”. Colección Diplomática de la obra de GÓMEZ VILLAFRANCA.

Hasta aquí hemos tratado de hacer una descripción de los acontecimientos más significativos ocurridos durante esta etapa en la Zona de Llerena, ahora pasaríamos a tratar de señalar las razones principales de la misma. Entendemos que Llerena fué una posición interesante para el ejército de ocupación francés por los siguientes aspectos:

Su situación estratégica, como cruce de caminos, permite controlar el paso a Sevilla por el camino de Guadalcanal (la actual Ruta de la Plata, estuvo fuertemente controlada por Guerrilleros y parte del ejército regular español o aliado, lo que impedía la facilidad de movimientos entre Sevilla y Badajoz); permite controlar el paso a Córdoba, o, en su caso, facilita la salida hacia la misma; posibilita el acceso directo a Zalamea de la Serena, o, lo que es lo mismo, una salida a la Mancha. Es por tanto un punto estratégico tanto desde el punto de vista de avanzar como de retirarse. Lo mismo podría señalarse para los ejércitos aliados, recuérdese el plan de Wellington.

También ofrece grandes posibilidades defensivas la mayor parte de la muralla se conservaba intacta²⁰, y de acantonamiento de soldados y de heridos, debido a la existencia en la población de un importante número de hospitales y/o conventos (Las Claras, St^a Isabel, La Concepción, St^a Ana, Hospital de la Cruz y de St^a Catalina) de monjas, y frailes (Franciscanos observantes, Dominicos, Franciscanos, Mercedarios, De San Juan de Dios, Jesuitas), si bien no todos existieron en buen estado en este momento; así como del palacio episcopal y el edificio de la Inquisición, lugares muy apropiados para agrupar soldados y que los franceses utilizarán con harta frecuencia en todo el territorio español, lo que nos lleva a pensar que también en Llerena.

Es posible pensar que su importancia proviniese de la supuesta riqueza de la zona, pensando en acopiar y abastecer el ejército. Hay que reseñar que durante la ocupación no se notan signos de desabastecimiento, lo que hubiese generado una mayor mortandad y tal vez más graves enfrentamientos con la población civil. Al estudiar los libros de defunciones, salvo los casos ya reseñados, no se ven incrementos significativos con respecto a los años anteriores a la guerra y sí, como ya se ha señalado, aun en 1812 los ejércitos aliados recogen grano en poder de los franceses. Téngase también en cuenta que durante la primera etapa, antes de la ocupación, la Junta Suprema de Extremadura así lo debe de entender, pues cuando pide la ayuda del partido de Llerena el repartimiento que le hace es relativamente más elevado que a los otros partidos de la provincia. Es de resaltar que los peores años, económicamente hablando, vendrán después de la guerra, debido sobre todo a la mala cosecha de 1812, en la que a las malas condiciones climatológicas se fue a unir el momento de la expulsión y los consiguientes enfrentamientos entre tropas, casi en el momento de recogida de la cosecha.

La falta de fuentes fidedignas no nos permite tener en cuenta uno de los factores

²⁰ TORO FERNÁNDEZ, B. "Estado y aspecto de la muralla de Zafra entre finales del siglo XVIII y primeras décadas del XIX". *Revista de Estudios Extremeños*, LIII-III, 1997 (pp. 901-912). Señala la práctica inexistencia en los momentos de la ocupación francesa de la muralla.

más significativos de la etapa bélica y que no es otro que el cambio de personas que se produjo en las diferentes instituciones locales como consecuencia de la dominación francesa. Tampoco podemos hacer referencia, por la misma causa, a otro fenómeno bien estudiado en otros lugares, como es el abandono generalizado de los grupos sociales más pudientes cuando se preveía la ocupación. Asimismo no podemos saber cómo repercutió la ocupación en la vida cotidiana²¹, pero sí estamos en condiciones de afirmar que en Llerena se produjeron exclaustraciones, como lo muestra el caso de una religiosa del convento de St^a Catalina que morirá en su casa²² y no en el convento; también conocemos la destrucción sistemática de cárceles en diferentes pueblos de la zona²³. Es posible, que al igual que en otras ciudades, o bien se prohibiese el toque de campanas²⁴ o bien se obligase al pago de un impuesto especial²⁵ (las campanas eran las que marcaban el ritmo de la vida diaria de las poblaciones españolas de la época). También se produciría la enajenación de los bienes de las personas que habían abandonado la ciudad, como la de aquellos que, por una u otra razón, colaboraron con los franceses tras las salidas obligadas de éstos y tras su abandono definitivo, y hasta es posible que algunos perdieran su vida²⁶.

²¹ MORENO ALONSO, M. *Sevilla Napoleónica*. Sevilla, Ediciones Alfar, 1995. Hace una buena referencia de la vida cotidiana y de los cambios que se produjeron en la ciudad durante la ocupación francesa. El que los mandos militares que regían la ciudad pasasen también por Llerena nos conduce a pensar que se producirían cambios similares, siempre teniendo en cuenta la importancia distinta de ambas ciudades.

²² Libro de Difuntos de la Parroquia de Santiago, 1799-1822, p.89.

²³ GALENDE DÍAZ, J.C. y MARTÍNEZ HIDALGO, A.M. "Las cárceles extremeñas durante el siglo XIX". *Revista de Estudios Extremeños*, XLVI-III, 1990, p. 636. En 18 pueblos no existían, unas por no haberlo hecho nunca otras por haberlas destruido los franceses, según se recoge en el informe enviado por la Audiencia sobre el estado de las prisiones el 22 de julio de 1818.

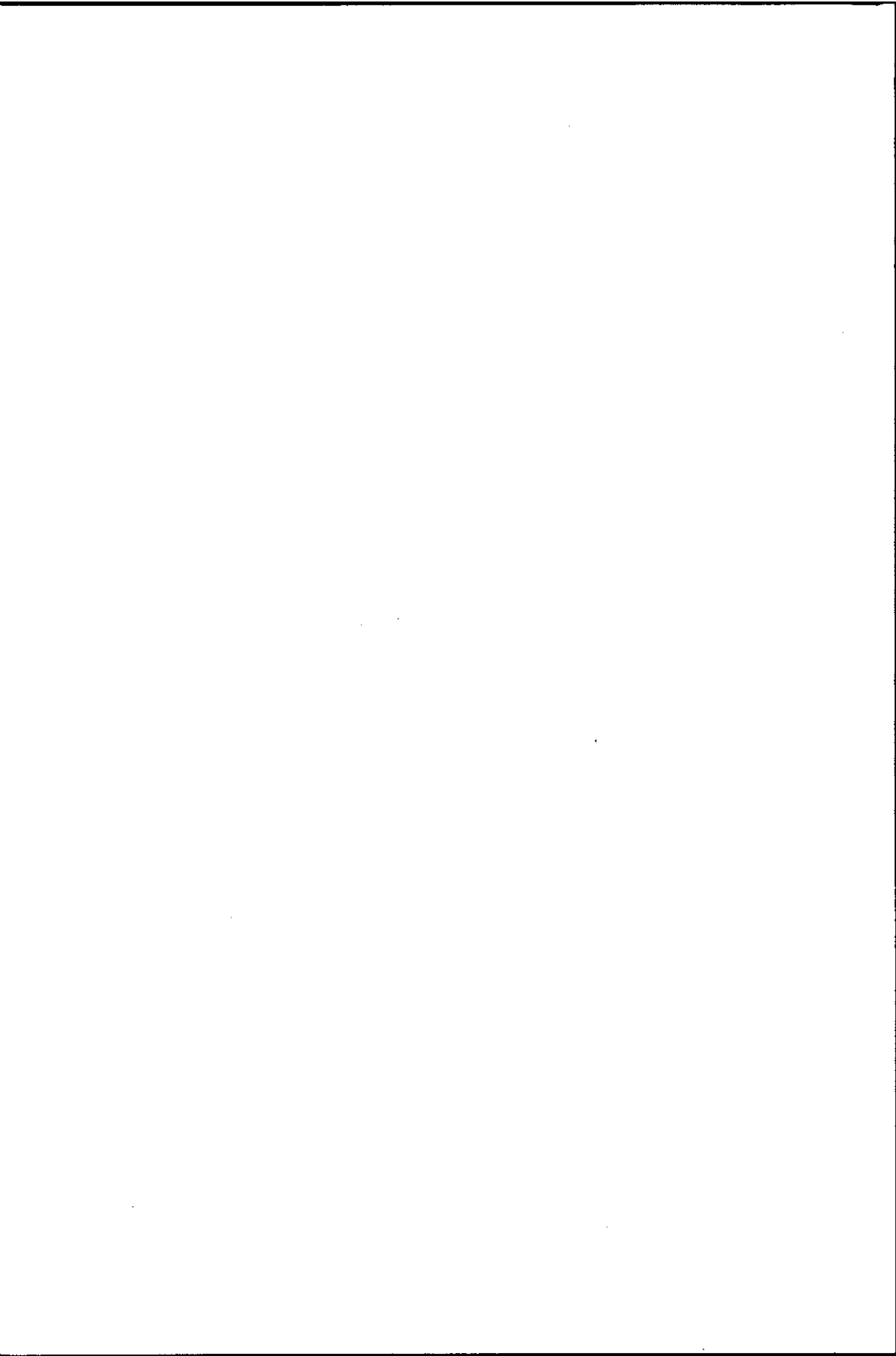
²⁴ ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C. "De la vieja sociedad estamental al triunfo de la 'burguesía harinera' ". *Valladolid en el siglo XIX*. Valladolid, Ateneo de Valladolid, 1985 (pp. 23-155).

²⁵ GARCÍA PÉREZ, J. y SÁNCHEZ MARROYO, F., obra citada.

²⁶ Libro de Difuntos de la Parroquia de Santiago, 1799-1822, p.87 Hace referencia a la muerte alevosa de Gonzalo Antonio Expósito a finales de junio de 1810.

**La sangría migratoria de la
campiña de Llerena**

Moisés Cayetano Rodríguez



LA SANGRÍA MIGRATORIA DE LA CAMPIÑA DE LLERENA

Moisés Cayetano Rodríguez

RESUMEN

De 1960 a 1975, Extremadura sufre un traumático proceso migratorio que afectó a más del 40 % de su población. En el caso de la Campiña de Llerena el porcentaje de pérdida poblacional alcanzó el 51'57 %, subiendo la cifra a 35.059 personas; el 90% se trasladó a zonas industrializadas de España y un 10 % a países centroeuropeos.

En estos 15 años, España -a pesar de la emigración a Europa- pasa de 30 millones de habitantes a 35 millones. Extremadura baja de 1.378.000 a 1.066.000. Pero la Campiña desciende de 68.000 habitantes a 36.772, lo que quedará reflejado en su densidad poblacional.

Todo esto repercute gravemente en el crecimiento vegetativo y en el envejecimiento de la población, pues emigran siempre los jóvenes en edad de trabajar. La Campiña desciende del 8'9 ‰ al 0'72 ‰ en su crecimiento vegetativo con lo que se sitúa a la cola de la renovación poblacional de España y en un peligroso envejecimiento que convierte a la comarca en una zona tendente a la desertización humana.

THE MIGRATORY BLEEDING IN THE CAMPIÑA OF LLERENA

From 1960 to 1975 Extremadura suffers a traumatic migratory process that affected more than 40% of its population. In the case of the Campiña of Llerena the percentage of loss in the population reached 51'57%, with a number of 35.059 inhabitants; 90% of them moved to industrialized zones in Spain and a 10% to countries of central Europe.

Through these 15 years, Spain -in spite of the migration to Europe- increases its total population from 30 to 35 million people. Extremadura descends from 1.378.000 to 1.066.000. But the Campiña reduces its inhabitants from 68.000 to 36.772, which is reflected in its density of population.

All this has a serious repercussion upon the vegetative growth and the ageing of the population, since the ones who migrate are always the young who are in working age. The Campiña descends from 8'95 to 0'72‰ in its vegetative growth and occupies the last place in the population renewal in Spain and lies within a dangerous ageing period that transforms the zone in an area tending to the human loss of population.

I. INTRODUCCIÓN.

I.1. España, país de emigración.

España ha sido durante toda su historia un país eminentemente emigrante. Desde siempre los españoles nos hemos desplazado de unos lugares a otros en busca de unas mejores condiciones de vida. Dentro de ellos los extremeños en la mayoría de las ocasiones ocupamos uno de los primeros puestos.

El proceso de emigración exterior y de trasvase de población del interior de la península hacia la periferia será especialmente intenso desde los siglos XVI y XVII, cuando comienza un flujo constante hacia América, en el que, junto a Sevilla, será la provincia de Badajoz la que ocupe los primeros lugares, y la zona de la Campiña uno de los puestos de cabecera¹.

Ya en la época contemporánea, el fenómeno irá unido al proceso de industrialización, en el que España siempre estará por detrás del resto de los países de la Europa Occidental. Así entre 1900 y 1930 más de dos millones y medio de españoles emigraron a América². La Guerra Civil corta este flujo y aunque se recupera más tarde, tendrá cada vez menos importancia. En su lugar, a partir de los años 60 comenzará a tomar fuerza la emigración hacia Europa, especialmente a los países con más alto índice de industrialización como eran Alemania, Francia y Suiza³.

Posteriormente la crisis económica de los setenta cortará también este flujo emigratorio que ya no volverá a recuperarse.

También será importante en estas fechas la emigración interior, que provocará un desplazamiento de las zonas agrarias hacia las ciudades. Como consecuencia, las provincias más afectadas por el éxodo rural fueron aquellas en las que predominaban las actividades agrarias y que tenían un alto crecimiento vegetativo, como era el caso de Extremadura. Las zonas receptoras son las más industrializadas y con un amplio sector terciario, como son Barcelona, Madrid, Euskadi, Baleares y Valencia⁴.

I.2. La enorme sangría migratoria extremeña de los años sesenta y setenta.

Extremadura se ha caracterizado siempre por sus profundos desajustes entre po-

¹ SÁNCHEZ RUBIO, R. *La migración extremeña al Nuevo Mundo: exclusiones voluntarias y forzosas de un pueblo periférico en el s. XVI*. Madrid, Junta de Extremadura, 1993. NAVARRO DEL CASTILLO, V. *La epopeya de la raza extremeña en Indias*. Mérida, 1978.

² SÁNCHEZ ALBORNOZ, N. *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*. Madrid, Alianza Editorial, 1988.

³ GARCÍA FERNÁNDEZ, J. *La emigración exterior de España*. Barcelona, Ariel, 1975.

⁴ PUJOL ANTOLÍN, R. "La movilidad de la población española". *Revista Situación*. Banco Bilbao Vizcaya, 1988.

blación y recursos, que han provocado la existencia de bajas rentas per cápita y un subempleo crónico. La respuesta a este problema ha sido la emigración, como dice G. Barrientos "basta echar una ojeada a los saldos migratorios obtenidos para el siglo XX, para constatar que éste es uno de los aspectos más relevantes de la historia social de la región desde 1950"⁵.

Y no solamente esto, sino que Extremadura se situará, durante estos años del boom migratorio del desarrollismo español, a la cabeza del proceso. No en vano, la situación socio-económica de la región no dejaba otra salida: agricultura de subsistencia, bajos salarios, propiedad y riqueza concentrada en pocas manos, nulas perspectivas de industrialización, incipiente mecanización del campo que ahorra brazos jornaleros... en una palabra: pobreza.

La emigración que observamos tiene dos líneas claras: hacia las zonas industrializadas del país y a los países europeos.

La emigración interior comienza sobre 1955 y se acentúa en 1961. Hasta este año no se dispone de fuentes demográficas centralizadas para estudiar la movilidad interna, pero a partir de este año ya sí existen estadísticas oficiales directas, año por año obtenidas de las altas de residencia de los padrones municipales.

Así, entre 1961 y 1975 se registran 376.513 salidas hacia el interior de la península según el Instituto Nacional de Estadística. La mayoría de ellos será hacia Barcelona (102.967), Madrid (79.803), Bilbao (29.284) y San Sebastián (22.138) que acaparan el 63'9% de toda la emigración interior registrada. Como vemos, se trata de una emigración hacia las zonas más industrializadas, que son las que ofrecen una mayor cantidad de puestos laborales a una región donde no existía ningún tipo de futuro laboral.

Más adelante, el turismo se convirtió en otra actividad generadora de mano de obra, por lo que el litoral catalán, valenciano, malagueño y balear atrajo gran cantidad de población.

La emigración exterior comienza a cobrar importancia a partir de 1961 y alcanzará unos niveles extraordinariamente altos, que no bajarán hasta la crisis económica mundial de 1973, para ir desapareciendo posteriormente.

Para darnos cuenta de lo extraordinario de las cifras baste decir que si la población extremeña representaba el 3% de la nacional, su participación en la emigración es del 7'32%. Como vemos, más del doble.

El principal país receptor es con gran diferencia Alemania, que recibirá 30.203

⁵ BARRIENTOS ALFAJEME, G. *Geografía de Extremadura*. Badajoz, Biblioteca Popular Extremeña, 1991.

trabajadores entre 1962 y 1975, le seguirá Suiza con 24.998 trabajadores y Francia que se sitúa en el tercer lugar de preferencia para los emigrantes extremeños al recibir 21.630 de ellos.

Junto a esto hemos de destacar también el gran descenso que sufre el flujo transoceánico, que se quedará en un 0'12% de toda la emigración de España.

Entre 1961 y 1975 tan sólo marcharán 265 extremeños, que emigrarían debido a llamadas de antiguos familiares y conocidos, instalados antes en el extranjero, cuando el flujo era mayor.

Así, Extremadura se sitúa en primer lugar en la lista de las regiones españolas que pierden más población en este periodo. La cifra es escalofriante: 496.642 personas dejaron la región, es decir, medio millón de potenciales trabajadores jóvenes marcharon para ofrecer su trabajo en otros lugares. Evidentemente, las consecuencias de este hecho para el posterior desarrollo de Extremadura serán desastrosas.

Los saldos migratorios de Badajoz y Cáceres son prácticamente iguales en sus porcentajes, un 35'72% de la población en el caso de Badajoz y un 34'03% en el de Cáceres, si bien la diferencia en datos absolutos sí es notable. En el primer caso 309.794 pacenses marcharon a trabajar fuera mientras que son 186.848 cacereños los que emigran. Esto se explica por las diferentes cantidades de población de que gozaba cada provincia.

Por comarcas, las más afectadas son la Campiña, la Siberia Extremeña, los Llanos de Olivenza y Sierra de Jerez en la provincia de Badajoz; y Penillanura del Salor, las Villuercas, Valencia de Alcántara y Sierra de Montánchez en la provincia de Cáceres⁶.

La explicación de este hecho es sencilla, ya que si nos damos cuenta las zonas más afectadas se corresponden con las que poseen los suelos menos productivos: eriales pizarrosos y graníticos, suelos mal aprovechados por la tenencia latifundista, o suelos dedicados a la ganadería extensiva, poco necesitada de trabajadores.

II.- LA EMIGRACIÓN DE LA CAMPIÑA.

De todas las comarcas de la provincia de Badajoz la Campiña será la más afectada por la pérdida de población. Según los datos que el INE nos ofrece, el saldo migratorio en estos años que estamos tratando es de 35.059 personas para una población de 67.985. Hablamos de unas cifras tremendas pues significan que más de la mitad de sus habitantes (el 51'57%) decidió marchar a otros lugares en unos 15 años, de 1961 a 1975.

⁶ CAYETANO ROSADO, M. *Movimientos migratorios extremeños en el desarrollismo español (1960-1975)*. Mérida, UNED, 1986.

Todos los datos analizados son sorprendentes. El descenso de la población como consecuencia de la emigración es notable en Extremadura durante todo este período, pero la zona de la Campiña es del todo escalofriante.

Así, mientras la población de hecho española experimenta un pequeño y lento ascenso pasando de 30.430.698 habitantes en 1960 a 35.280.000 en 1975, la extremeña bajará de 1.378.777 a 1.066.517, pero en la Campiña se produce un verdadero desastre demográfico, pues de 67.985 habitantes en 1960 se bajará a la mitad, 36.772 en 1975.

POBLACIÓN DE HECHO

AÑO	EXTREMADURA	CAMPIÑA
1960	1.378.777	67.985
1965	1.238.209	54.060
1970	1.145.376	44.561
1975	1.066.517	36.772

Como consecuencia de este trasvase de población, la densidad del territorio sufrirá profundos cambios. Los datos generales del país nos muestran un lento ascenso de población que llevará a pasar de una densidad de 60'3 hbt./Km² en 1960 a una de 70 hbt./Km² en 1975; la densidad extremeña por el contrario irá disminuyendo, pasando de 33'14 hbt./Km² a 25'64. Y son los datos de la Campiña los que más llaman la atención pues pasará de 30'82 en 1960 a 16'67. Las cifras bajan, como vimos antes, a la mitad.

DENSIDAD

AÑO	EXTREMADURA	CAMPIÑA
1960	33'14	30'82
1965	30'03	24'50
1970	27'53	20'20
1975	25'64	16'67

En cuanto al estudio de las tasas de crecimiento vegetativo, la tasa española bajó en 1'62 puntos (de un 12'62 a un 11 ‰), la extremeña lo hará en 6'05 puntos (de 12'69 a 6'64 ‰), pero lo más llamativo son las cifras de la Campiña que lo hará en 8'18 puntos, casi 7 más que la española (baja de 8'9 a 0'72 ‰).

CRECIMIENTO VEGETATIVO

PERIODO	EXTREMADURA	CAMPIÑA
1961-65	87.466	3.026
1966-70	56.081	659
1971-75	38.021	161

TASA DE CRECIMIENTO

PERIODO	EXTREMADURA	CAMPIÑA
1961-75	12'69	8'9
1966-70	9'06	2'44
1971-75	6'64	0'72

Si estudiamos esta emigración por municipios observaremos que los porcentajes son muy parecidos y que está muy repartida. Podríamos si acaso destacar el elevado porcentaje de emigrantes en Higuera de Llerena donde hablamos de un 70'04%.

Por otro lado, Casas de Reina y Villagarcía de la Torre nos ofrecen unos datos curiosamente bajos en la emigración a Europa. Entre los años 1961 y 1975 tan sólo cinco y tres habitantes de 945 y 2.885 respectivamente optan por la emigración exterior. La explicación se halla en la salida de su población hacia otros lugares que se corresponden con las zonas más industrializadas de España, ya que el porcentaje de migración por habitante es de 55'13 y 60'28 respectivamente.

Finalmente podríamos mencionar que un estudio detenido por quinquenios nos permite observar cómo van descendiendo las cifras globales de emigración europea, al igual que sucede en el resto de Extremadura y España. Si entre 1961-1965 marchan 1.372 trabajadores, entre 1966-1970 serán 979 y entre 1971-1975 tan solo 921. A partir de entonces, como ya comentamos, la emigración a Europa se detendrá como consecuencia de la crisis mundial y ya no se reanudará.

MUNICIPIO	POBLACIÓN 1960	SALDO MIGR. 1961-75	MIGRACIÓN EUROPA 61-75	% MIGR./HBT
Ahillones	2.771	1.237	188	44'64
Azuaga	16.306	6.331	558	38'83
Berlanga	5.565	2.793	331	50'19
Campillo de Llerena	5.100	3.238	294	63'49
Casas de Reina	945	521	5	55'13
Fuente del Arco	2.569	1.206	109	46'94
Granja de Torreherm.	6.314	3.333	366	52'79
Higuera de Llerena	1.786	1.251	56	70'04
Llera	2.092	967	84	46'22
Llerena	8.699	5.230	306	60'12
Maguilla	2.066	765	186	37'03
Malcocinado	1.901	1.098	124	57'76
Reina	850	537	20	63'18
Retamal	1.788	1.154	80	64'54
Trasierra	1.323	566	134	42'78
Valencia de las Torres	2.620	1.682	187	63'95
Valverde de Llerena	2.395	1.411	241	58'91
Villagarcía de la Torre	2.885	1.739	3	60'28
TOTAL COMARCAL	67.985	35.059	3.272	51'57

Y en cuanto a los países europeos de acogida, el principal receptor es Alemania, que recibe al 58% de los emigrantes, en segundo lugar se sitúa Francia con un 22% (y que en el caso general de Extremadura ocupaba el tercer lugar), el 19% marcha a Suiza y el 1% restante a otros países europeos.

MUNICIPIO	ALEMANIA 1961-75	FRANCIA 1961-75	SUIZA 1961-75	RESTO DE EUROPA
Ahillones	123	5	60	-
Azuaga	355	171	26	6
Berlanga	98	161	65	7
Campillo de Llerena	242	18	31	3
Casas de Reina	5	-	-	-
Fuente del Arco	3	99	7	-
Granja de Torreherm.	266	74	26	-
Higuera de Llerena	41	-	12	3
Llera	61	7	12	4
Llerena	147	36	122	1
Maguilla	39	70	76	1
Malcocinado	6	-	118	-
Reina	9	-	11	-
Retamal	68	-	12	-
Trasierra	111	17	4	2
Valencia de las Torres	144	8	24	11
Valverde de Llerena	170	57	14	-
Villagarcía de la Torre	3	-	-	-
TOTAL COMARCAL	1891	723	620	38

El caso particular de Llerena.

El caso concreto de Llerena es una muestra de todas estas tendencias generales estudiadas. Podemos observar cómo de las 8.699 personas empadronadas en 1960, 5.230 decidirá emigrar a otros lugares más prósperos entre los años 1961 y 1975.

De estos emigrantes, 5.024 realizaron una emigración interior fundamentalmente a Barcelona, Madrid, y Bilbao; el resto, 306, se decidirá por marchar a otros países europeos. Alemania es el principal receptor, ofreciendo trabajo a 147 de estas personas, tras este país viene Suiza, que recibe a 122, y por último Francia, que acoge a 36 trabajadores de Llerena.

En el estudio por quinquenios de estos datos observamos que durante los años 1961-1965 marchan a Europa 130 personas, 145 lo hacen entre 1966 y 1970 y, en cambio, durante el período que transcurre entre 1971 y 1975 tan sólo serán 31 los trabajadores que opten por la emigración al extranjero.

MUNICIPIO	POBLACIÓN 1960	SALDO MIGR. 1961-75	M. EUROPA 61-75	% MIGR./HBT
Llerena	8.699	5.230	306	60'12

MUNICIPIO	ALEMANIA 1961-75	FRANCIA 1961-75	SUIZA 1961-75	RESTO DE EUROPA
Llerena	147	36	122	1

III. CAUSAS Y CONSECUENCIAS.

Las causas de todo este fenómeno migratorio que hemos estudiado son las mismas tanto a nivel local como comarcal, regional o nacional. Fundamentalmente deberíamos hablar de dos razones:

- La primera de ellas explica la emigración exterior y se trata de la rápida y fuerte industrialización que experimentan los países de la Europa Occidental, y que tras los desastres provocados por la II Guerra Mundial demandaban una gran cantidad de mano de obra. España será uno de los países que más trabajadores envíe, y dentro de nuestro país, será nuestra región una de las que encabece el proceso.

- La segunda razón es que en España existía un exceso de población dedicada al sector agrario. La mano de obra rural se encontraba sin futuro. Había poco trabajo y quien lo tenía debía aceptar unas condiciones pésimas. Así las cosas, un gran número de personas decidiría emigrar a zonas industriales.

Evidentemente nuestra región, esencialmente agrícola y además tristemente ocupada por latifundios, encuentra en esta explicación la principal respuesta al porqué de su alto saldo migratorio, muy reforzado en el caso de Llerena.

Esta emigración tiene unas características peculiares: es individual, de una mano de obra no cualificada, originaria del medio rural y de trabajadores jóvenes, en su mayoría hombres. "Se ha caricaturizado al emigrante como un hombre joven, taciturno, con escasa cultura sin recursos económicos estables, soltero o padre joven... indudablemente que la emigración extremeña se nutre del sector agrícola y más concretamente de braceros, yunteros, obreros y pequeños propietarios. Tanto la grande como la pequeña explotación repelen mano de obra por falta de rentabilidad. En el primer caso por la tendencia a la mecanización y en el segundo por la baja productividad. La estructura de la propiedad agraria se caracteriza por un vacío de explotaciones medias, lo que abona el campo para expulsión del trabajo", dice G. Barrientos⁷.

⁷ BARRIENTOS ALFAJEME, G. Op. Cit.

Las consecuencias de todo esto son evidentes. En primer lugar deberíamos mencionar que la pérdida de esta enorme cantidad de mano de obra joven tendrá terribles repercusiones para el posterior desarrollo de la región que cada vez irá quedando más despoblada.

Por otro lado es cierto que estos emigrantes también supusieron una fuente de divisas para el país, y aunque el trabajador desempeñaba empleos penosos y mal remunerados, sus ingresos eran más altos de lo que hubiesen obtenido aquí, por lo que si gastaba lo mismo en vivienda y manutención, podía ahorrar dinero para enviarlo después a España.

De hecho, la mayoría acababa regresando, pues su integración en la sociedad receptora era siempre baja, y además cuando se produjo la recesión económica se prescindió de ellos. Aunque esto no supondrá que vuelvan a su lugar de origen, pues al retornar los problemas de antes seguían existiendo y para encontrar trabajo el emigrante se vería obligado a instalarse fuera de casa, en las zonas de mayor desarrollo económico.

También hay que destacar que la población que quedaba estaba cada vez más envejecida pues los que emigran son jóvenes. Así pues, la mano de obra disminuye tanto por la pérdida de población como por el envejecimiento de la existente, llegándose cada vez a un crecimiento vegetativo más bajo, que en el caso de la zona de Llerena es espectacular. En los 15 años que van desde 1961 a 1975 el crecimiento vegetativo pasó de 8'9 ‰ a 0'72 ‰, cuando Extremadura que partía de 12'69 ‰ pasó a 6'64 ‰ y España apenas bajó del 12'62‰ al 11 ‰. El estancamiento sería uno de los más drásticos del país, como vimos más atrás.

IV. UNA NOTA PINTORESCA.

Finalmente quería destacar algunas notas curiosas sobre este proceso:

IV.1. Contrato de trabajo.

En primer lugar, llamaría la atención sobre la buena reputación de que gozaban los emigrantes extremeños. No en vano es Alemania el principal destino de estos, cuando es éste el país más exigente a la hora de concretar de qué provincia desean que se recluten sus trabajadores. Los contratos de trabajo que se conservan en la delegaciones provinciales del Instituto Español de Emigración están repletos de la indicación "se ruega sea contratado en la provincia de" y a continuación el nombre de una de nuestras dos provincias; en ocasiones se pedían comarcas concretas, e incluso pueblos, destacando precisamente los de la Serena y la Campiña.

También fueron muchas las empresas alemanas que enviaron a nuestra región sus propios contratadores, acompañados de veteranos emigrantes extremeños. La interpreta-

ción que se hace de este fenómeno es que el extremeño se ganó a pulso la fama de laborioso, capacitado, formal, cumplidos y... disciplinado, algo que raramente se reconoce por los alemanes a trabajadores mediterráneos. El afán de ahorro, de volver cuanto antes, de no meterse en líos para sacar el máximo provecho a su desgarrada separación de su familia, son la causa, si bien es cierto que también el resto de emigrantes las poseen.

IV.2. Hogar Extremeño.

Otro aspecto importante a destacar en la emigración es esa sensación de añoranza que siente el emigrante por su tierra y la falta de arraigo en el país de acogida. Esto explica en muchos casos cómo, en cuanto reúnen el dinero suficiente, vuelven al lugar de origen.

Esta sensación provoca en ellos también una gran necesidad de unión y compañerismo; así es frecuente que se creen centros de reunión como es el caso de los Hogares Extremeños en las distintas ciudades donde se comparten recuerdos y noticias de las poblaciones de origen, incluso peñas comarcales y de pueblos concretos.

Como ejemplo de este sentimiento de añoranza, unión y compañerismo tenemos dos curiosas noticias aparecidas en el *Diario Hoy* el 29 de marzo de 1966 y el 12 de julio del mismo año, donde se explica cómo el alcalde de Llerena va a partir para Alemania y para diversas ciudades españolas con el objetivo de saludar a todos los emigrantes llerenenses y para comunicarles la coronación canónica de su Patrona la Virgen de la Granada.

Esta noticia nos muestra la gran respuesta de los emigrantes hacia todo lo relacionado con su Hogar y nos hablan de ese sentimiento de añoranza. Así, en la primera de ellas se menciona cómo el Hogar Extremeño de Madrid se "hallaba abarrotado" y había en él "casi doscientas personas". En la segunda se nos narra cómo numerosos llerenenses se reunieron con su alcalde en El Hogar Extremeño de Barcelona. Se recogen también una palabras del entonces presidente de este Hogar, D. José Jiménez Sajera, manifestando que "nosotros los extremeños de Barcelona, sentimos mucha más morriña que los gallegos". En cualquier caso, es curioso que en estos 15 años estudiados aparezcan en el *Diario Hoy* sólo estas noticias en relación a la emigración de la zona de Llerena, sin otro análisis crítico de la situación y el traumático proceso de la sangría migratoria, tan brutal en toda la Campiña.

V. CONCLUSIONES.

Si España ha sido como dijimos un país migratorio durante toda su historia, Extremadura ha sido dentro de él una de las regiones que se has situado a la cabeza de la lista en cuanto a saltos migratorios. Es por ello que la emigración es uno de los aspectos más relevantes de la historia social de nuestra región.

Sin embargo, es de destacar la falta de estudios realizados en torno a tan importante tema, si bien hay que destacar las aportaciones de los investigadores como Moisés Cayetano Rosado y Gonzalo Barrientos.

Con un estudio detallado observamos también que, como ya hemos mencionado, la Campiña es la comarca que padeció la mayor sangría migratoria de toda la provincia, pues más de la mitad de sus habitantes se marchó fuera. Esto contribuiría a aliviar la situación de paro de la comarca y supondría una fuente de ingresos, pero a largo plazo supuso también un enorme despoblamiento de graves repercusiones económicas pues marchaba mano de obra joven y permanecía población envejecida, quedando en 1975 una densidad poblacional de 16'67 hbt./Km.², menos de la mitad que la de Extremadura y menos de un cuarto de la española.

El caso concreto de Llerena es una buena muestra de todas esas tendencias generales que veníamos estudiando. Una gran sangría migratoria durante los años 60, especialmente fuerte al principio y que se detendrá durante la crisis mundial del 73. Vemos también cómo la emigración exterior a Alemania, Francia y Suiza va perdiendo puestos en relación a la interior, consecuencia ésta de que el país comenzaba a industrializarse y a necesitar mano de obra en los principales núcleos como eran Barcelona, Madrid, Bilbao y San Sebastián. En los 15 años estudiados, el saldo migratorio es de 35.059 personas, mientras que las salidas a Europa se quedan en 3.272, apenas un 10%; aquí la Campiña sigue la tónica de Extremadura en general y la de todas las zonas rurales de España.

Para terminar, debería remarcar nuevamente la importancia de la emigración en la historia social de nuestra tierra y hacer una llamada a la investigación de este fenómeno, investigación que puede orientarse a recoger importantes testimonios orales antes de que estos se pierdan. Creo que todos aquellos investigadores interesados tenemos una gran labor en este sentido. Llerena, Extremadura entera, está llena de emigrantes retornados y de familiares de otros que aún continúan fuera, cuyas vivencias, sentimientos, problemas, debemos conocer con detalle.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes

- Delegación Provincial en Badajoz del Instituto Nacional de Estadística.
- Delegación Provincial en Badajoz del Instituto Español de Emigración.
- *Diario Hoy* de Extremadura.

Bibliografía

- BARRIENTOS ALFAJEME, G. *Geografía de Extremadura*. Badajoz, Biblioteca Popular Extremeña, 1991.
- CAYETANO ROSADO, M. *Movimientos migratorios extremeños en el desarrollismo español (1960-1975)*. Mérida, UNED, 1986.
- Emigración asistida a Europa de la provincia de Badajoz durante el desarrollismo español (1961-1975)*. Caja de Ahorros de Badajoz, 1996.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. *La emigración exterior de España*. Barcelona, Ariel, 1975.
- NAVARRO DEL CASTILLO, V. *La epopeya de la raza extremeña en Indias*. Mérida, 1978.
- PUJOL ANTOLÍN, R. "La movilidad de la población española". *Revista Situación*. Banco Bil-

baio Vizcaya, 1988.

SÁNCHEZ ALBORNOZ, N. *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930.* Madrid, Alianza Editorial, 1988.

SÁNCHEZ RUBIO, R. *La migración extremeña al Nuevo Mundo: exclusiones voluntarias y forzosas de un pueblo periférico en el S. XVI.* Madrid, Junta de Extremadura, 1993.

APÉNDICE

Doscientos llerenenses, residentes en MADRID, se reunieron con las autoridades de su pueblo en el — Hogar Extremeño —

MOTIVO DE LA VISITA: Anunciarles la coronación canónica de su Patrona la Virgen de la GRANADA

La emoción y el fervor más sincero se apoderó de todos los asistentes. Obreros, religiosos, médicos, abogados, universitarios...
NACIDOS EN LLERENA

El alcalde partirá para Alemania y después para diversas ciudades españolas para saludar a todos los emigrantes llerenenses y comunicarles la noticia



Un aspecto de la reunión celebrada en Madrid en el Hogar Extremeño, el pasado domingo, por el alcalde, aciprestes y otras personas de Llerena con la colonia de llerenenses que vive en Madrid, para tratar de informarles de la próxima coronación de la Virgen de la Granada, Patrona de Llerena. (Foto Europa Press.)

MADRID.—(Crónica de Europa Press, en exclusiva para este periódico).

nor que para el Hogar representaba la reunión. Tomó después la palabra don Antonio Mo-

boyo, presidente de la Foda, recalco lo anterior y expresó su satisfacción por este gran aconte-

que representaba la coronación y el acuerdo que todo el pueblo, con las autoridades a la cabeza, habían realizado para conseguir la coronación canónica de su Patrona.

Don Aurelio Cabezón, mayor-domo de la Hermandad, reseñó la historia de las vicisitudes en la fundación de la Hermandad hasta llegar al glorioso momento presente de los preparativos de la coronación. Sus entrecortadas palabras consiguieron emocionar a todos los presentes.

Tray Miguel del Barco, padre mercenario, expresó su deseo de que los preparativos se convirtieran en lazo de unión para todos los extremeños de dentro y de fuera de Extremadura.

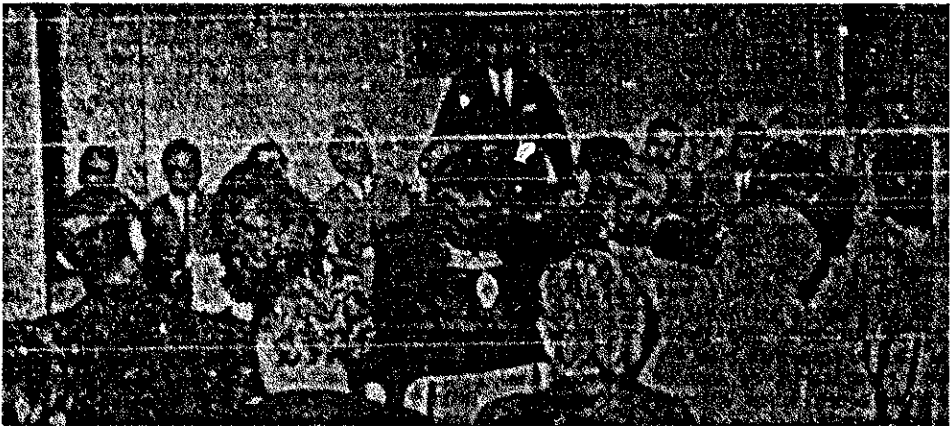
Tomó a continuación la palabra el aciprestes, don Manuel Martín: "Será una singular coronación —dijo— de piedad y recogimiento, ya que no de esplendor, dada la precaria situación económica del pueblo". Reseñó los múltiples detalles de fervor que todos los días presencia delante de la Virgen de la Granada.

Por fin, y como colofón de la reunión, habló el alcalde de Llerena, don Fernando Robina, que agradeció sinceramente al Hogar Extremeño su desinteresada y cordial colaboración, y su satisfacción por hallarse en la casa de todos los extremeños.

Página CUARTA

El alcalde de Llerena se reunió con sus paisanos en el Hogar Extremeño de Barcelona

Les anunció la coronación canónica de la Virgen de la Granada el 15 de agosto



BARCELONA.--El señor Robina dirigiendo la palabra a los congregados en el Hogar Extremeño de esta capital.

BARCELONA, 11.—(Especial de "Logos" para HOY.)

El próximo día 15 de agosto, tendrá efecto la solemne coronación canónica de la Virgen de la Granada, Patrona de Llerena (Badajoz).

Con este motivo, el alcalde de Llerena y procurador en Cortes, don Fernando Robina Domínguez, ha dirigido a los llerenenses un llamamiento, especialmente a los que se vieron obligados a emigrar por razones imperiosas de trabajo, a otras poblaciones españolas o al extranjero.

Varias han sido las visitas en diversas poblaciones, en las cuales los emigrados se reúnen con su alcalde a vivir unos minutos de emoción, con recuerdos y noticias de la pa-

ra continuación de cada lugar de Extremadura, en la noble tierra catalana.

A continuación, don Fernando Cachadilla hizo una semblanza del señor Robina, como hombre sencillo, amante de los humildes, padre de Llerena y hombre que por su trabajo está entregando toda su personalidad, al extremo que con el solo objeto de dar ocupación a sus paisanos obreros, tiene montadas varias empresas.

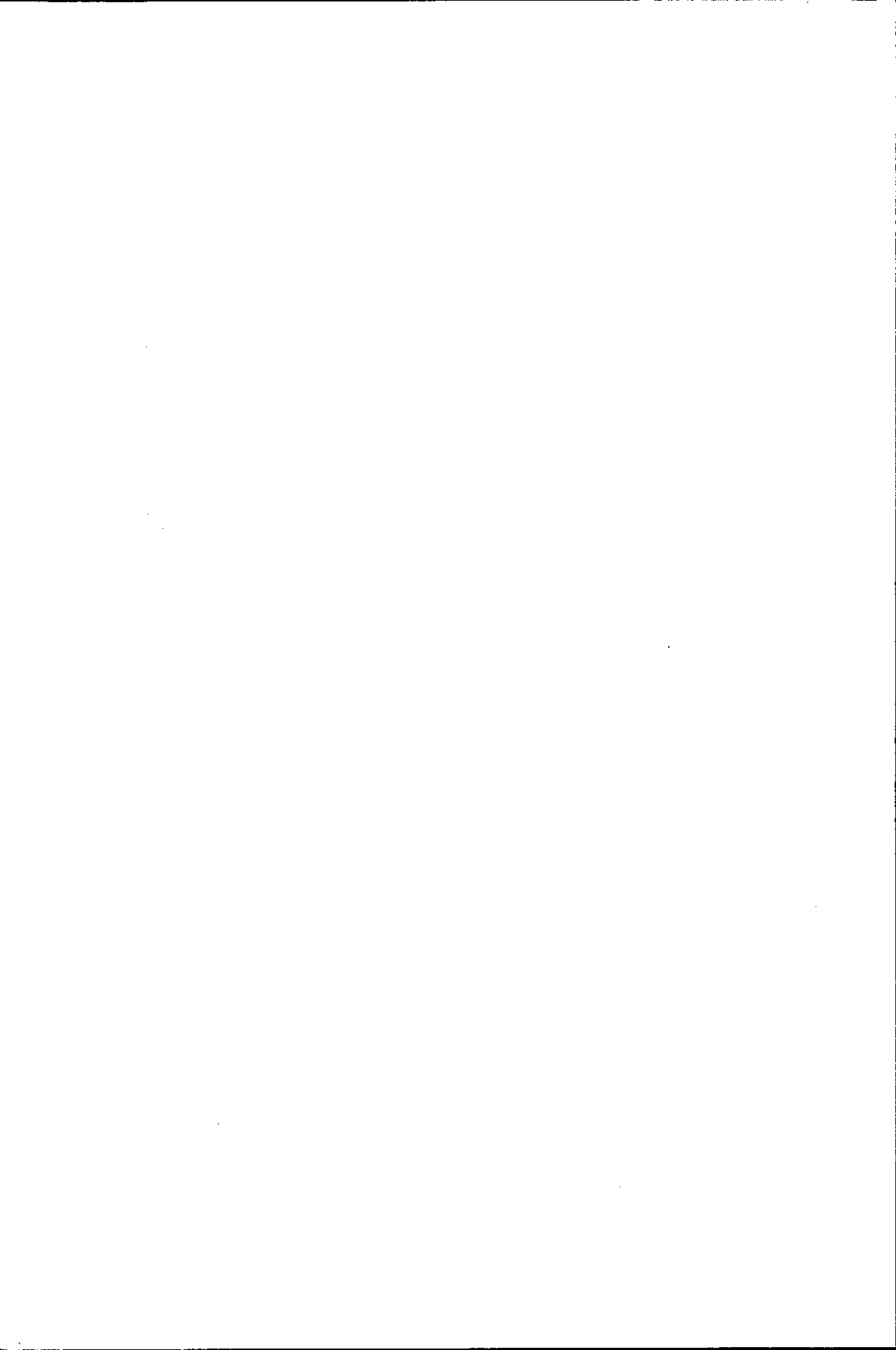
EL SEÑOR ROBINA

El alcalde de Llerena, dio las gracias por tan cordial acogida de la Directiva del Hogar, a la que dirigió algunas palabras de aliento, para que se viera atendido como el Hogar Extremeño que Bar-

Bonn, para visitar a los extremeños y a reclamar ciertos beneficios por la muerte de un obrero de Llerena, fallecido en accidente.

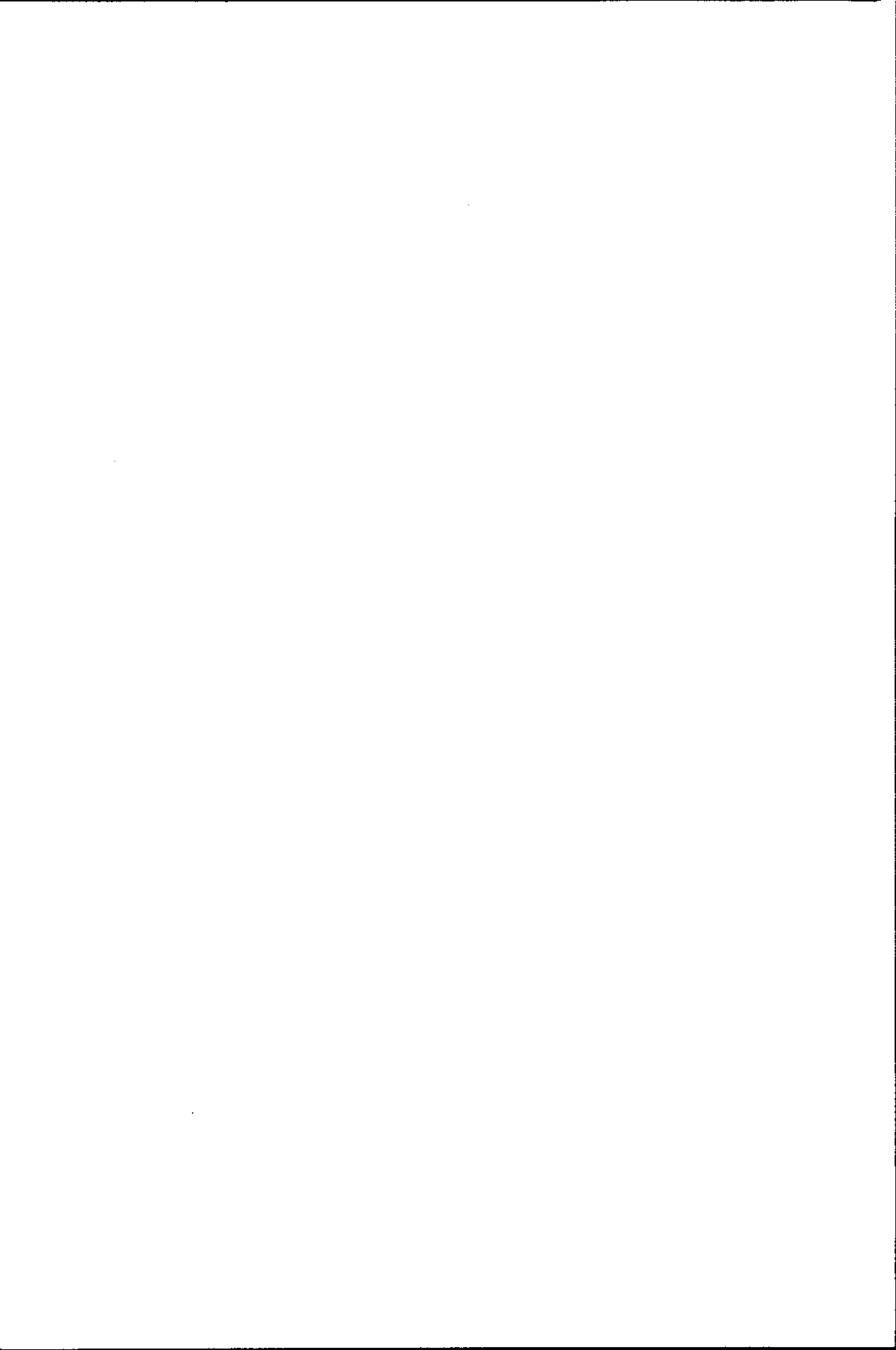
El local del Hogar se veía repleto de personas. El señor Robina dijo: "Algunos de vosotros volveréis y llevaréis al pueblo un sentido de laboriosidad, aprendido en esta noble tierra de Cataluña, que quizás no teníais cuando salisteis. Entonces, podía venir lo que hace falta que se sepa en nuestra tierra, en otro tiempo dominada por un señorilismo caduco".

Después de las noticias varias de tipo local, comunicó que el Ayuntamiento que preside, ha propuesto a la Virgen de la Granada, advocación



**Notas sobre el folklore en Llerena
en el tránsito del siglo XIX al XX:
Cipriana Álvarez Durán**

Ignacio R. Mena Cabezas
I.E.S. Macarena (Sevilla)



NOTAS SOBRE EL FOLKLORE EN LLERENA EN EL TRÁNSITO DEL SIGLO XIX AL XX: CIPRIANA ÁLVAREZ DURÁN

Ignacio R. Mena Cabezas

I.E.S. Macarena (Sevilla)

RESUMEN

A partir de una reflexión general sobre la génesis y sentido del Folklore, el artículo analiza el contexto cultural llerenense de finales del siglo XIX y el desarrollo de las publicaciones folklóricas y etnográficas. La fundación en 1885 de la Sociedad del Folklore de Llerena o Regianense por parte de Cipriana Álvarez, madre de Antonio Machado, fundador del Folklore, supuso un hito singular en la historia de la localidad. El trabajo finaliza con una transcripción de un texto etnográfico de Cipriana Álvarez sobre una huerta llerenense.

NOTES ABOUT THE FOLKLORE IN LLERENA IN THE PASSING OF THE XIX TO THE XX CENTURY: CIPRIANA ÁLVAREZ DURÁN

From a general reflection about the creation and sense of the word Folklore, the article analyses the Llerenense cultural context at the end of the XIX century and the development of folkloric and ethnographic publications. The foundation in 1885 of the "Sociedad del Folklore de Llerena" or "Regianense" by Cipriana Álvarez, Antonio Machado's mother, Folklore founder, was a milestone in the History of the town. The essay finishes with a transcription of a text by Cipriana Álvarez about a "Llerenense" vegetable and fruit garden.

Desde mediados del siglo XIX se extiende por toda Europa el interés por el conocimiento y conservación de las tradiciones populares. La literatura, los rituales, creencias, artesanías y saberes populares se convierten en objeto de estudio específico de las ciencias sociales en un proceso paralelo y generalizado de industrialización, urbanización y modernización de las sociedades europeas. Las transformaciones y cambios socio-económicos eran tan evidentes que llevaron a los intelectuales y científicos a tomar

conciencia de una doble alteridad: por un lado, las culturas primitivas y exóticas que el colonialismo desvelaba, y por otro, las pervivencias y resistencias de las formas populares tradicionales en la vieja Europa. De este modo surgía la Antropología Social y el Folklore¹.

El evolucionismo, el positivismo, el nacionalismo y el romanticismo sirvieron de marco ideológico para estas nuevas ciencias. En España el Krausismo, el liberalismo y los ideales masónicos completarán un panorama cultural en franco conflicto con el conservadurismo y catolicismo reinantes. Las polémicas filosóficas, ideológicas y políticas entre ambos frentes se explicitaban en las publicaciones periódicas de aquellos años. Las disputas entre razón y fe, progreso y tradición, evolucionismo y fixismo, se tiñeron de planteamientos políticos y alcanzaron también localidades como Llerena².

El movimiento folklorista tiene en España a Antonio Machado y Álvarez como su figura estelar. A partir de él y su círculo sevillano se extienden Sociedades de Folklore por las diferentes regiones con mayor o menor éxito. El movimiento folklorista redescubre y reinventa el concepto de pueblo, sin connotaciones marxistas y con un intento de sistematización y rigor científico en torno a los saberes y tradiciones populares. Los círculos intelectuales burgueses mitifican al pueblo con la nostalgia de la arcadia rural, natural, sencilla y auténtica. El pueblo lo componían "aquellos sectores, clases o grupos sociales no incorporados a la Modernidad, o lo que es lo mismo, no integrados a la sociedad industrial, ni elevados a los niveles de los conocimientos de las Ciencias (...). Es la teoría de la evolución la que entonces recuperaba el saber popular como superstición, como supervivencia" (Velasco, H. 1988: 27).

El Folklore partía de una contradicción fundamental. Un claro agente y exponente de la ciencia y de la modernidad que trataba de recuperar la cultura popular. De ahí que los resultados fueran la negación-invencción de lo popular. Por otra parte, no podemos pensar en lo popular al margen del proceso de constitución de las masas como hecho político. En el fondo la paradoja consistía en que las tradiciones populares se recuperaban en la medida que se alentaban cambios sociales que tendían a suprimirlas. Una cultura hegemónica y reflejo ideológico de las clases dominantes sólo podía reconocer las culturas subalternas a costa de disolver sus componentes de diversidad, heterodoxia,

¹ "Folklore significa sabiduría popular y abarca todos los conocimientos que se transmiten oralmente y todas las habilidades o técnicas que se aprenden por imitación o mediante el ejemplo, así como los productos resultantes" (BASCOS, W. 1974: 20).

² En 1871 las publicaciones locales son testigos y agentes de agrias polémicas. *El Tío Juan*, periódico quincenal independiente y satírico, arremete contra los "falsos" ideales de progreso y sufragio popular de *La Corneja*. En el cruce de acusaciones no duda en utilizar a la patrona de la ciudad, símbolo identitario local. He aquí una copia que insertan en sus páginas: "Oh virgen de la Granada / la plata te la han vendido. / Después, no has sabido nada? / Pues, yo tampoco he sabido. / Entre danzas tantas / y tanto jaleo / de siempre la canta / me gusta el jaleo / Más no te enojas por eso / patrona del alma mía / que la gente del progreso / se encuentra ya en agonía. / Con aquestas danzas / con aquestas guerras / en las contradanzas / te venden las tierras / (...) / Y luego cautiva / ya sin caridad / te harán dar un Viva / A la libertad" (*El Tío Juan*, 1871, nº4).

complejidad y amenaza del orden. El pueblo quedaba encerrado en una estrategia de control ideológico, político y económico: su alusión abstracta desvela su exclusión concreta, es decir, un dispositivo que legitimaba las diferencias sociales y en esos momentos ya regionales.

La invocación reiterada romántica y folklórica del pueblo justificaba el poder de la burguesía en la medida que el ideal articulaba la censura real de la cultura popular como in-culta. Por supuesto, hubo y hay excepciones.

Pese a ello, las culturas populares muestran siempre su resistencia al mostrar espacios de creatividad, actividad y producción oral, artesanal o ritual en coexistencia y separación del mundo cultural urbano, secularizado e ilustrado. El empeño de conservar y catalogar la actividad popular tradicional produce siempre el efecto contrario, su secuestro y negación, ya sea vía mercantilización o vía trivialización. La supuesta autonomía, originalidad y autenticidad de lo tradicional y popular oculta el proceso histórico de formación de lo popular y de las diferencias sociales y culturales: la exclusión, la dependencia, el mimetismo, etc, (Martín Barbero, 1993: 15-21). De este modo, lo popular queda sin sentido histórico y lo rescatado acaba siendo una cultura cosificada, que ya no puede mirar más que al pasado, cultura-patrimonio, museo.

Si comparamos lo que escribían los folkloristas de hace un siglo con lo que algunos folkloristas dicen ahora descubriríamos, dice Díaz G. Viana (1999:7 y ss.), lo poco que han cambiado los discursos. A la necesidad de salvar o conservar lo popular se añade la insistencia en la autenticidad y pureza de la recopilación o restauración como una dimensión de la defensa de la identidad colectiva. A este folklore se le confiere una capacidad moralizante frente a todo lo ajeno y moderno. En el fondo no le interesa el estudio de la cultura popular sino una parte concreta de esa cultura fácilmente instrumentalizable. Se olvida que el folklore es no sólo formas tradicionales sino un conjunto cultural vivo y funcional, dinámico y complejo, compuesto de elementos que desvelan las cicatrices de la historia, sus conflictos, logros y desventuras. Pero también de elementos recientes que hacen del conjunto de la cultura popular una síntesis anónima creativa y viva, capaz de evolucionar o cambiar.

El interés por lo popular en el siglo XIX nacía justificando un movimiento paralelo del capitalismo y de los Estados-Nación modernos que exigía la desaparición de las esferas tradicionales no integradas. La antropología también se inició como disciplina racionalizando y legitimando el colonialismo. El Folklore busca recopilar y estudiar la Tradición Oral para hacerla Historia. He aquí su recompensa y su fracaso. El pueblo se cosifica e instrumentaliza, se aísla y desaparece. Al tratar de fijar su actividad se cercena lo vivo (García Calvo, 1983). La Historia busca reificar y definir al pueblo, pero éste es anónimo, carece de espacio y de tiempo cronológico, tampoco puede contarse por eso es ajeno a los individuos concretos, por eso es anónimo y surge del común de las gentes.

En Extremadura el movimiento folklorista experimentó un dinamismo y creatividad singular. Ya en 1881 se funda la Sociedad del Folklore de Burguillos de manos de Matías Ramón Martínez. A ella le siguen el Folklore Frexnense (Romero y Espinosa), que se convertirá en el órgano difusor regional³, y entre 1882 y 1884 ya existen en dieciocho localidades extremeñas (Marcos Arévalo, 1987: XX). Precisamente Llerena fue uno de los últimos centros sumados a toda esta efervescencia por el Folklore y donde la madre de Machado, Cipriana Álvarez, jugó un papel crucial.

Pero es hora de concretar el panorama intelectual e ideológico anterior en el contexto social y cultural de Llerena. La ciudad arrastraba una decadencia iniciada a mediados del siglo XVII, y salvo ciertos intentos reformadores e ilustrados, lejos quedaba la mitificada época de esplendor de los siglos XV-XVI. En el último tercio del siglo XIX Llerena parece despertar de la modorra y peso de su propia Historia. El punto de inflexión es, al mismo tiempo, un eslabón más de la decadencia y el inicio de una etapa renovadora. La definitiva supresión del Priorato de San Marcos de León de la Orden de Santiago en 1874 provocó el conocido "Cisma de Llerena" orquestado por el Teniente-Gobernador: Francisco Maesso⁴. Lo representativo es aquí el carácter singular y popular que adquirió el suceso, catalizando una forma crítica de conciencia histórica y ciudadana respecto al pasado, el presente y el futuro de la ciudad. Significativo es también que el hecho provocara una coyuntural alianza entre los elementos tradicionalistas y conservadores con los republicanos-liberales locales. No vamos aquí a entrar a analizar el Cisma porque se aleja de los objetivos de este trabajo pero sí hemos querido mencionarlo porque refleja la complejidad de los procesos históricos y nos servía de referente alegórico del final y comienzo de una nueva era de la Historia Local.

Tras la revolución de 1868 y la I República se articuló en Llerena cierta clase media burguesa de rentistas, abogados, funcionarios, profesionales y técnicos que dieron lugar a una minoritaria pero activa élite local. La mayoría de ellos evolucionaron desde tendencias progresistas y republicanas, al hilo de la Restauración Borbónica y del propio liberalismo español, a formas regeneracionistas más o menos conservadoras frente al empuje de los movimientos obreros. Este grupo minoritario alentó el progreso, la educación, la literatura, las artes y el conocimiento de la Historia Local. Se trataba de un ambiente evolucionista y positivista de fe en el progreso y las ciencias, al mismo tiempo que el romanticismo miraba con nostalgia el pasado y lo propio. Por aquel entonces, uno tras otro, los lienzos y puertas de las murallas de la ciudad⁵ se derriban buscando abrirse

³ Más aún, tras la desaparición de la revista *El Folklore Andaluz*, la revista frexnense decidió brindar sus columnas a los folkloristas andaluces dando lugar a *El Folklore Bético-Extremeño* desde Abril de 1883 (MARCOS ARÉVALO, 1995: 334; AGUILAR CRIADO, E. 1990: 213).

⁴ MANZANO GARIAS, A. (1960) "El cisma del Priorato y sus repercusiones en Azuaga, Llerena y Mérida". *Revista de Estudios Extremeños*, XVI-III. Badajoz (pp. 457-466).

⁵ Todavía a mediados de siglo el recinto amurallado estaba casi completo. Ver MADDOZ, P. (1847) *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico*. Madrid. La Ilustración.

a algo que no acabará de venir de fuera y que olvidará lo mejor de dentro. De repente, esta élite local, como otras por aquel entonces en otros puntos de España, descubre al "pueblo" de Llerena. Observan, registran y publican el "saber popular" de oscuros labradores y jornaleros, de mujeres hortelanas o escardadoras, de niños harapientos de los arrabales de las Ollerías, San Francisco, San Pedro y Tejeiro, como pasó con Cipriana Alvarez y Hernández de Soto, que por aquel entonces recopilaba materiales en Llerena para sus *Juegos Infantiles de Extremadura* (1884) o Publio Hurtado, que anotaba referencias locales para sus *Supersticiones Extremeñas* (1902). Derribadas las murallas, los arrabales, huertas, molinos y cortijadas aparecen más cercanos. El pueblo muestra su anónima fisionomía en las primeras fotografías locales. Campesinos y cientos de jornaleros son el contrapunto de esa élite culta y literaria. Las transformaciones que se producen en el siglo XIX son vistas con una mezcla de recelo y esperanza pero ahí estaba el "pueblo", el "saber popular" como una construcción de la diferencia, como imagen del propio poder y posición, objeto de didáctica paternalista, de higienismo y salud pública, manantial de lo tradicional y lo auténtico.

Por estos años la actividad cultural en Llerena trae consigo un peculiar esplendor de publicaciones periódicas, testigo de la incipiente y pujante burguesía local y literaria:

- 1871: *El Tío Juan*, *La Corneja*.
- 1871-1881: *El Cencerro*.
- 1879-1881: *El Sur de Extremadura*.
- 1881: *El Tío Conejo*.
- 1882-83: *El látigo*.
- 1884: *La Solución*.
- 1884. *El Independiente*.
- 1890-92: *El Domingo*.
- 1893: *La Lealtad*.
- 1893. *El Bético-Extremeño*.
- 1897: *La Semana Llerenense*.
- 1905. *El Curioso Extremeño*⁶.

Y como personajes destacados, directores, impresores, redactores: Francisco Capilla (*La Corneja*); José Amaya, Manuel Henao (*El Tío Juan*); Pelayo Henao, Gazúl de Uclés (*El Sur de Extremadura*); Felipe Muriel (*La Solución*, *El látigo*); Francisco Monroy (*La Lealtad*); Pablo Grandizo, Rufo Moreno y Alberni (*El Curioso Extremeño*); Emilio Martín (*El Bético-Extremeño*); César del Cañizo, Monroy, Gazul (*La Semana Llerenense*). A ellos hay que unir algunos de los nombres de la aristocracia agraria latifundista local, políticos y profesionales liberales.

⁶ PULIDO, M y NOGALES, T. (1989) *Publicaciones periódicas extremeñas: 1808-1988*. Badajoz, Diputación Provincial.

De forma paralela se suceden las logias masónicas, muchos de los personajes anteriores formarán parte de estos pequeños grupos influyentes (apenas una o dos docenas de miembros)⁷:

- "Unión y Beneficiencia": 1880-83.
- "Fraternidad": 1880-83.
- "Humildad, nº 275": 1884-1886.
- "Regiana, nº 364": 1885-1887.

Ni que decir tiene que la masonería constituyó por sus ideales y recursos el elemento catalizador y mediador en el desarrollo de las Sociedades del Folklore en Andalucía y Extremadura. También en Llerena debió ocurrir algo parecido cuando Cipriana Alvarez contactó a través de su cuñado (abogado en Llerena) y su hermana M^a Luisa con el círculo masón de Felipe Muriel en su empeño por abrir la Sociedad local de Folklore o Folklore Regianense (cuyo nombre como vemos también coincide con la logia local de Felipe Muriel y Gallardo) el 22 de Abril de 1885. Pero lo curioso es que dicha fundación coincide con una clara decadencia ya tanto de las Sociedades de Folklore como de la masonería en la provincia de Badajoz. Estas son las amargas palabras del venerable masón Solís Panadero de la Logia Regiana y secretario del Tribunal de Llerena en aquellos años describiendo la situación:

"En esta población indiferente de suyo a toda idea política y religiosa, merced también a influencias clericales dependientes de la tradición inquisitorial que este país tiene, hacen que la mayoría nos tenga en poco valor, un desconocer por esto que a causa de una sorda intestina y hábil combinada guerra de algunos ocultos jesuitas, se trate de quebrar en nuestro campo la desconfianza, las rencillas y hasta la separación de familias...Además el secreto de los trabajos impone hoy a ciertas creencias tímidas y timoratas aún de aquellos hombres conocidamente de ideas liberales, los cuales rehuyen la afiliación a nuestro orden por consideraciones pura y exclusivamente personales; hay más, se observa que, cuando cualquiera de nosotros ejecuta un acto censurable por insignificante que sea, se saca a la plaza procurando desvirtuar todo acto bueno que se ejecute"⁸.

En este contexto destaca el surgimiento de las primeras monografías históricas locales. Es como si los intereses de estas nuevas élites locales literarias y políticas de la Restauración, muy pronto y sin querer relacionadas con el clientelismo y el caciquismo, se manifestara alegóricamente en la formación de una conciencia histórica local que sintetizaba romanticismo y regeneracionismo⁹. Faltas de una disciplina científica adecuada admiten de forma acrítica la tradición de eruditos locales anteriores y sustituyen la fiabilidad de los datos por un subjetivismo y extremado localismo. No obstante, constituyen escenarios de reinención de la identidad local a través de la mitificación de lo propio construyendo una continuidad temporal frente a los cambios y transformaciones

⁷ LÓPEZ CASIMIRO, F. (1992) *Masonería y republicanismo en la Baja Extremadura*. Badajoz, Diputación Provincial.

⁸ VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, J. R. (1991) "La logia Regiana nº 364". *Revista Fiestas Mayores Patronales*. Llerena.

⁹ Para mayor información sobre el significado, discurso y contenido de las monografías locales en Extremadura ver: MARCOS ARÉVALO, J. (1995) *La construcción de la Antropología Social en Extremadura*. Cáceres. Publicaciones UEX, pp. 247-278.

e indirectamente informan sobre conflictos sociales, personajes y espacios de la localidad. De este modo aparece la obra de A. Sabido y Martínez en 1888: *Llerena, su pasado y su presente*. Madrid. Imp. Ginesta. Monografía que expresa un encendido alegato de la razón histórica local pero que incluye algunos comentarios etnográficos. En 1900 escribe E. Montero y Santarén, maestro que ya colaboró en *El Magisterio Extremeño su Monografía histórico-descriptiva de la ciudad de Llerena*, algo más fiable que la anterior y con un breve capítulo sobre costumbres y tradiciones populares. En esos años finiseculares César del Cañizo, abogado llerenense, comienza su labor de acopio y publicación de documentos históricos. Así, colabora en 1897 en la revista *La Semana Llerenense* y publica en la *Revista de Extremadura* de Cáceres en 1899 el *Compendio o laconismo de la fundación de Llerena*, obra de mediados del siglo diecisiete de Morilio de Valencia que constituye precisamente la referencia privilegiada y mítica de la Historia Local.

Para acabar hay que señalar otro hito cultural de enorme transcendencia etnográfica y que de alguna manera puso un interesante colofón a las actividades folklóricas iniciadas por Cipriana Álvarez. E. Montero Santarén y Joaquín Echávarri, médico por aquel entonces en Llerena y también masón, colaboran de forma entusiasta y decidida en el "Cuestionario sobre el Ciclo vital. Nacimiento, matrimonio y muerte" que el Ateneo de Madrid, sección de Ciencias Morales y Políticas, promueve en todo el ámbito estatal y que por el número de respuestas y la calidad de las informaciones constituye un documento único sobre las costumbres populares llerenenses, extremeñas y nacionales¹⁰. Todavía la información obtenida en esas respuestas sirve de referencia a investigaciones sobre Medicina Popular como la que Yolanda Guío emprendió en Llerena y otras localidades extremeñas¹¹.

A continuación ofrecemos unas notas biográficas de Cipriana Álvarez Durán y de algunos de los personajes fundamentales en el origen y desarrollo de los estudios de Folklore y Etnografía en Llerena entre 1870 y 1900.

Cipriana Álvarez Durán, nació en 1828, seguramente en Zafra, de donde procedía parte de su familia. Era hija del pensador, político y militar José Álvarez Guerra, autor de obras filosóficas como *La unidad simbólica y destino del hombre en la Tierra*, y sobrina del insigne folklorista Agustín Durán, autor del *Romancero General* en 1851. De ellos heredó el gusto por la literatura y las artes, dado que al parecer también era una reconocida pintora. En 1845 se casa con Antonio Machado Núñez, quien por aquel entonces pasó a ocupar la Cátedra de Física en la Universidad de Santiago, allí nace su hijo Antonio Machado "Demófilo". En 1847 la familia se traslada a Sevilla al ocupar Macha-

¹⁰ Un análisis exhaustivo y registro de las respuestas que ofrecieron los informantes de Llerena puede verse en: MARCOS ARÉVALO, J. (1997) *Nacer, vivir y morir en Extremadura*. Badajoz. Diputación Provincial-EREX; RODRÍGUEZ BECERRA, S. & MARCOS ARÉVALO, J. (1997) "Perfil sociológico e ideológico de los informantes de la Encuesta del Ateneo 1901-1902 en Andalucía y Extremadura". *Revista Demófilo*, nº 21. Fundación Machado. Sevilla.

¹¹ GUÍO CERREZO, Y. (1991) *Salud, enfermedad y medicina popular en Extremadura*. Madrid. Tesis Doctoral.

do Núñez la cátedra de Historia Natural. En 1868 participó en la Junta Revolucionaria de Sevilla. En aquellos años republicanos llegó a ser Rector de la Universidad hispalense y Gobernador Provincial. Machado es uno de los fundadores del darwinismo en España. Con ayuda de Federico de Castro, Catedrático de Metafísica, y discípulo de Sanz del Río, funda la *Revista Mensual de Filosofía, Literatura y Ciencias*, portavoz del krausismo y el evolucionismo, y contribuye a crear la Sociedad Antropológica de Sevilla. Separado de su Cátedra en 1875, se relaciona con los integrantes de la Institución Libre de Enseñanza.

Por su parte, Antonio Machado Álvarez, "Demófilo", sería el padre de los conocidos poetas sevillanos. Alumno de Federico de Castro, quien le inculcó el gusto por la literatura popular y el interés krausista por desvelar la verdadera esencia de la historia de los pueblos. Demófilo combinó romanticismo, positivismo, evolucionismo y krausismo como bases ideológicas de la nueva ciencia del Folklore. En 1878 se crea en Londres la Folklore Society y apenas tres años después Machado publica las *Bases del Folklore Español*, con el objeto de recoger y publicar todos los conocimientos del saber popular. En 1881 funda la Sociedad del Folklore Andaluz como órgano matriz de otros centros nacionales y junto a otros autores como Alejandro Guichot, Luis Montoto y Rodríguez Marín¹². La recopilación de cuentos populares tuvo un momento estelar a finales del siglo pasado con el auge de las sociedades folklóricas. Director de la Revista *El Folklore Andaluz* entre 1882-83 hasta que se fusiona con el *Folklore Frexnense* de Romero y Espinosa dando lugar al *Folklore Bético-Extremeño*. Demófilo es el director e impulsor también de la *Biblioteca de Tradiciones Populares Españolas*. Autor de la importante colección de *Cantes Flamencos* en 1881 y del Post-scriptum a *Cuentos Populares Españoles* en 1883. Además fue el traductor de la obra de Tylor *Antropología* en 1887.

Cipriana Álvarez colaboró con su hijo en la extensión del Folklore, siendo con Emilia Pardo Bazán una figura fundamental en la historia de la nueva ciencia. La reproducción de la tradición oral con textos de absoluta fidelidad *reddere verbum verbo*, era según Cipriana, el ideal del recolector. Fue la autora de una serie de Cuentos Populares que aparecen en la Revista *El Folklore Andaluz* entre 1883 y 1884:

- *La mano negra.*
- *Una rueda de conejos.*
- *La serpiente de las siete cabezas.*
- *Las velas.*
- *Las tres Marías.*

Para algunos autores, "puesto que doña Cipriana recogió cuentos en Huelva y en Llerena, no sería extraño que la procedencia de estos cuentos sea Llerena; es decir, que estos tres cuentos formen parte del más de medio centenar recogido por la madre de Machado en su temporada llerenense. Se trata de los cuentos "Una rueda de conejos",

¹² Otro folklorista andaluz fue Torre y Salvador, "Micrófilo", fundó el Folklore de Guadalcanal y participó activamente en la revista *El Folklore Frexnense y Bético-Extremeño*. Además publicó sus "Dictados Tópicos" en *El Látego de Llerena* en 1883.

pp. 355-357, "La serpiente de siete cabezas", pp 357-361 y "Las tres Marías", pp. 457-459" (Rodríguez Pastor, J. 1998: 121). De Llerena procede con certeza "Las cinco demandas" que publica en la revista del *Folklore Bético-Extremeño* de Fregenal en 1883 (p. 276).

Es autora de otros dos cuentos que proceden de Huelva: "El marqués del sol" y "La flor de lililá", que aparecieron en el Tomo I de la *Biblioteca de Tradiciones Populares* en 1883. En el Tomo VI de 1884 publicaría las "Tradiciones referentes a algunos sitios de Extremadura". Es autora de *Cuentos Extremeños*, de los que pese a que su hijo habla de más de 50 sólo tenemos escasas referencias¹³ y de una *Culinaria Extremeña* que no llegó a publicar (Guichot, 1922: 190). En carta a Aniceto Sela, fundador del folklore de Asturias, Demófilo señala que Cipriana "me ha recogido en Llerena sesenta cuentos, setenta coplas, 95 trabalenguas, tradiciones, explicación popular de nombres de sitios, chascarrillos, costumbres de casamiento, entierro y bautizo, tradiciones de minas y ermitas, en suma, el verdadero folklore de Llerena" (Marcos Arévalo, 1989).

Entre septiembre de 1883 y marzo de 1884 Cipriana Álvarez reside en Llerena en casa de su hermana M^a Luisa y al parecer será apodada *la mujer de los cuentos* por su afición a recopilar cuentos y tradiciones populares. A ese período como vemos se debe gran parte del acopio y producción de la madre de Machado. En Llerena entra en contacto con la minoritaria élite literaria y funda la Sociedad del Folklore de Llerena o Regianense, "Por iniciativa de Doña Cipriana Álvarez de Machado y Felipe Muriel y Gallardo el 22 de Abril de 1885 se constituyó el Folklore local de Llerena, recogieron algunos materiales" (Guichot, 1922: 190. Marcos Arévalo, J. 1987: XXI, 1989, 1995: 396).

Felipe Muriel y Gallardo. Llerenense, abogado, poeta, masón y elocuente orador. Diputado provincial, miembro de la Junta Provincial de Instrucción Pública. Director y fundador de varias publicaciones periódicas en Llerena como *El látigo* (1882-83), *La Solución* (1884) y *La Lealtad* (1893). En 1901 fue presidente del Ateneo de Badajoz. Junto a Cipriana Álvarez crea en 1883 la Sociedad del Folklore Regianense llerenense. Lo cierto es que Felipe Muriel había tomado ya a su cargo mucho antes la instalación en Llerena de la Sociedad del Folklore y que seguramente la estancia en la ciudad de la madre de Demófilo supuso el espaldarazo definitivo a un proyecto que se había retrasado dos años. Así en una breve noticia de la Revista del *Folklore Bético-Extremeño* de 1883 se dice:

"Sin aventurar mucho podemos participar a nuestros lectores que en breve plazo quedará organizada por completo en la provincia de Badajoz la Sociedad del Folklore. A los pueblos cabeza de partido donde se halla constituida seguirán pronto los diez restantes, pues en todos ellos gestionan activamente con este fin personas de reconocida ilustración, cuyo

¹³ "Gran parte de los materiales recogidos por doña Cipriana se perdieron al morir Machado y Álvarez, ya que, según Guichot, sus hijos no pudieron atender a la conservación de lo que reunió su padre" (RODRÍGUEZ PASTOR, 1998: 121).

patrocinio es la mejor garantía del buen éxito de la empresa. He aquí la lista de los señores que han tomado a su cargo la instalación de la Sociedad en los pueblos a que nos hemos referido: Llerena, D. Felipe Muriel y Gallardo, director de *El látigo...*" (1883: 80).

Unos meses después la Revista inserta una nueva noticia al respecto, en este caso una columna de Felipe Muriel en la revista llerenense que refleja a la perfección las inquietudes de un contexto local sacudido por los ideales de progreso, ilustración e imitación, y de nuevo se explicitan los valores masónicos del director de *El látigo*:

"Folk-lore Regianense. A juzgar por lo que hemos leído en nuestro colega *El látigo* hace más de un mes, se halla próxima la constitución de la Sociedad del Folklore en aquella ciudad. Dice el periódico citado: Varias personas de reconocida ilustración se proponen constituir definitivamente el Folklore Regianense, y a la verdad, tal medida es digna de aplauso por su importancia y también porque pudiera contribuir a inclinar las numerosas aptitudes que encierra, a la constitución de otras asociaciones encaminadas a la propagación del saber en sus múltiples manifestaciones, elevando la Regiana de Plinio y Romey al nivel de otros pueblos que, seguramente, no disponen como ella con tantos elementos. Aquí, donde en círculo reducido, se halla un número considerable de juriconsultos, ingenieros, médicos, profesores en las facultades de Letras y Ciencias, donde aparte de estas especialidades, existen también personas ilustradas, no puede comprenderse la no existencia de círculos instructivos de asociaciones filantrópicas; casi no puede explicarse tanto quietismo ante los veloces corrientes de la época. Por algo, en fin, ha de empezarse, y abrigamos la fundada esperanza de que la instalación del Folk-lore producirá favorables resultados siendo, a la vez, el punto de partida para la formación de otras asociaciones científicas y literarias, las cuales despertando la afición al saber y atrayendo la emulación como consecuencia inmediata, nos haga entrar en el cauce por donde hoy marchan los pueblos que en algo aprecian su bienestar y su nombre" (1883: 149).

Pelayo Henao y Carrión. Militar de profesión, escritor y publicista. En 1875 funda en Llerena *El Sur de Extremadura*. En 1880 escribe en la *Revista Extremeña*, en 1883 en el *Diario de Badajoz* y en 1884 dirige en Almendralejo *La Verdad*. Pelayo forma parte en 1881 del grupo liberal que apoyó la creación del centro folklórico pacense. A su pluma se deben artículos sobre "Tradiciones Regianenses" en el *Diario de Badajoz* en 1883, también es el autor de "Los Difuntos" en el periódico *El centinela* de Almendralejo en 1884 (Marcos Arévalo, 1995: 338, 393). Su padre, Manuel Henao y Muñoz, republicano y masón, muy vinculado a Llerena, donde escribe en el periódico local *El Tío Juan*, llegó a ser diputado por Cuenca en 1871.

Eulogio Montero y Santarén. Maestro de tendencia liberal y regeneracionista. En Llerena residía desde hacía una década cuando escribe la *Monografía histórico-descriptiva de Llerena* en 1900. Un erudito y completo trabajo histórico con las extrapolaciones típicas de las historias de los pueblos pero que incluye observaciones y comentarios jugosos sobre las tradiciones y carácter llerenense. En 1893 ya había colaborado en la prensa regional en *El Magisterio Español*. En 1901 responde con dedicación y entusiasmo, quizás no exento de exageración al enfatizar la singularidad de algunos rituales y creencias, el importantísimo Cuestionario sobre ciclo vital, rituales y creen-

cias del Ateneo de Madrid. Con la colaboración de Joaquín Echávarri, las respuestas llerenenses serán de las más numerosas y diversas de toda la región Extremeña.

Joaquín Echávarri. Médico y liberal afincado en Llerena a finales del siglo XIX, del que poseemos escasas referencias. Se le conoce vinculación masónica en las logias locales. Participa en la Encuesta del Ateneo de 1901-1902 junto a Eulogio Montero. Un hijo suyo: Santiago Echávarri, también médico de profesión, forma parte del grupo que crea en el Ateneo llerenense una Biblioteca Pública. Figura republicana local, será fusilado por las tropas nacionales el día 5 de Agosto de 1936, fecha de la ocupación de la población.

Para finalizar nuestro trabajo de investigación transcribo el texto publicado por Cipriana Álvarez en 1884 en la *Biblioteca de Tradiciones Populares Españolas*, Tomo VI, titulado “Descripción de la Huerta llamada de las Higueras en Llerena”, junto a los comentarios introductores de su hijo Machado y Álvarez. El texto forma parte de otros materiales recogidos por *la mujer de los cuentos* y publicados en esa misma colección: “Tradición sobre el pueblo de Reina y su castillo”, y “Datos sobre la Cueva de Santiago en la Sierra de Cazalla”.

“...inserto a continuación algunos materiales referentes a nombres de sitios de localidades extremeñas recogidos por mi señora madre en una temporada de seis meses - Setiembre del año pasado a Marzo del que corre- que pasó en Llerena al lado de una hermana suya. Tan fructuosa fue esta temporada que los materiales recogidos durante ella darán para un tomo de esta Biblioteca; solo los cuentos pasan de cincuenta, y eso que mi madre limitó sus excursiones folk-lóricas a la huerta que más adelante se describe, a otras dos huertas próximas a la población, y a varias casas de las Ollerías, nombre de uno de los barrios bajos de Llerena, tomado de la industria a que sus habitantes se dedican. Las gentes de estas casas y de las huertas llamábanla *la señora*, y se apresuraban todos a decirle cuanto sabían. Los chiquillos, que también la enseñaban juegos y cuentecillos, bautizáronla con el, para mí muy poético, nombre de *la mujer de los cuentos...*” (Machado y Álvarez, BTPE, Tomo VI: 273-274).

¹⁴ La tradición hortelana en esta zona se remonta a siglos atrás, (RUÍZ BANDERAS, 2000: 45-58). Incluso hay noticias de una Huerta con el mismo nombre en un censo de donativos reales de 1636. La descripción etnográfica, llena de afecto y sencillez, nos permite recrear la vida hortelana concreta de este lugar que permaneció prácticamente inalterable hasta finales de los años setenta de este siglo, y de la que, por tanto, muchos pueden recordar.

APÉNDICE

DESCRIPCIÓN DE LA HUERTA LLAMADA DE LAS HIGUERAS EN LLERENA¹⁴

“Esta posesión, de cabida de seis aranzadas, está sembrada de olivos escañados, de almendros, perales, higueras, nogales, granados, membrillos, brufíos y ciruelos, y según la estación de hortalizas, ahora, -en Febrero del año que corre- tiene lechugas, escarolas, patatas, rábanos, remolachas, zanahorias, y he visto arrancar ya las matas de pimientos y tomates, sacándose la habichuela blanca de la que en el verano se vende verde.

Una gran alberca, a que surte de agua una noria tirada por un borrico, proporciona el riego a la huerta y el agua para beber, lavar y demás usos de la casa. Ésta tendrá de extensión en su fachada como 12 metros de latitud y 4 de profundidad, no contando con un corral y una cuadra que está detrás. Tiene solo piso bajo, y su fachada la componen una puerta en el centro y dos ventanas a los lados de ésta: unos poyetes de material antes de entrar en la casa y una parra sostenida por dos gruesos palos que da sombra a aquellos y constituyen la entrada. Dentro, y al lado izquierdo, está construida en el fondo una chimenea; de ella penden unas cadenas de hierro que llaman llares, a donde cuelgan el caldero, también de hierro, en que hacen las migas o las sopas. Un poyete de material a la derecha le sirve para colocar las cazuelas, pucheros y cántaros, con el agua para beber. Por encima de esta especie de mesa, están colgados una porción de cazos, sartenes y tapaderas, éstas de hierro y aquellos de azófar, que tienen tan limpios que relumbran. Enfrente de la puerta de entrada una especie de alacena de material contiene los platos, tazas, vasos, etc, y colgando por fuera, o mejor dicho, pendiente de clavos en la pared, algunos jarros bastos en que suelen traer vino.

A la derecha de la entrada está la puerta de una sala y alcoba que habitaban, en la del fondo los padres, y en la de fuera los hijos; detrás de la puerta de entrada colocan los aparejos y jáquimas de las caballerías, y en el techo tienen colgados de unas cuerdas, como hasta una docena de palos de castaño, en que cuelgan la chacina en los meses de frío, para que se seque y cure con el humo de la chimenea o fogarín y el viento.

La familia hortelana se levanta con el día; en seguida la mujer enciende la lumbre y se hacen las migas o sopas con aceite; apartado el almuerzo que queda al calor, echa de comer a los animales que están en el corral, éstos son: un cerdo, muchos conejos caseros y gallinas; asea la casa y almuerzan a las ocho; seguidamente la hortelana se pone a coser atendiendo mientras tanto a cuidar de la comida y del guisado de la noche, así como de ir a la huerta por la hortaliza para todo el que viene a comprarla. A las dos comen, y después de fregar los platos y dar un barrido de nuevo a la cocina, o entrada en que comen, se peina la hortelana, se asea y se pone a coser de nuevo. A la caída de la tarde viene el marido con el mozo (o más trabajadores, si es tiempo de mucho trabajo) y están un rato de conversación mientras son las ánimas, hora de cenar; después la mujer hace un rato de media mientras los hombres fuman, retirándose luego a dormir. El mozo solamente es el que queda en la huerta, pues si hay más trabajadores, marchan a sus casas a la caída del sol.

Los lunes hace la hortelana su lavado, al que generalmente le ayuda su madre, que viene a la huerta con este objeto; hacen el lavado al lado del estanque o alberca, en una pila de material con refregaderos de piedra, el lavado dura dos días, y al tercero planchan. La hortelana dedica el jueves al amasijo del pan que hace en su casa, después de traer media fanega de trigo de que saca, a más de la harina para el pan, como unos cinco cuartillo de afrecho que reparte entre el cerdo y las gallinas. De la harina amasada saca veinte y ocho panes de a dos libras, que coloca sobre un gran tablero que lleva en la cabeza al horno para cocerlo; este pan sirve hasta la semana siguiente. La hortelana va algunas mañanas a los pueblecitos inmediatos con su burro cargado de frutas y hortalizas. También trae a la huerta el trigo que escoge antes de molerlo; éste, en cantidad de media fanega, lo trae en la cabeza; después de escogerlo, vienen a recogerlo del molino en que tienen contratada por año dicha molienda, y lo vuelven a traer en caballería a la huerta hecho harina, con que amasa la hortelana los jueves, o antes si el pan se acaba. El agua la conduce a la casa desde la noria en cántaros que sujeta en el cuadril.

La casa de la huerta da espalda al camino de Reina, y por un lado de ésta tiene una verja que es la que da entrada a la posesión, que está cercada con una pared hecha de piedras sobrepuestas y de altura de un metro poco más o menos”.

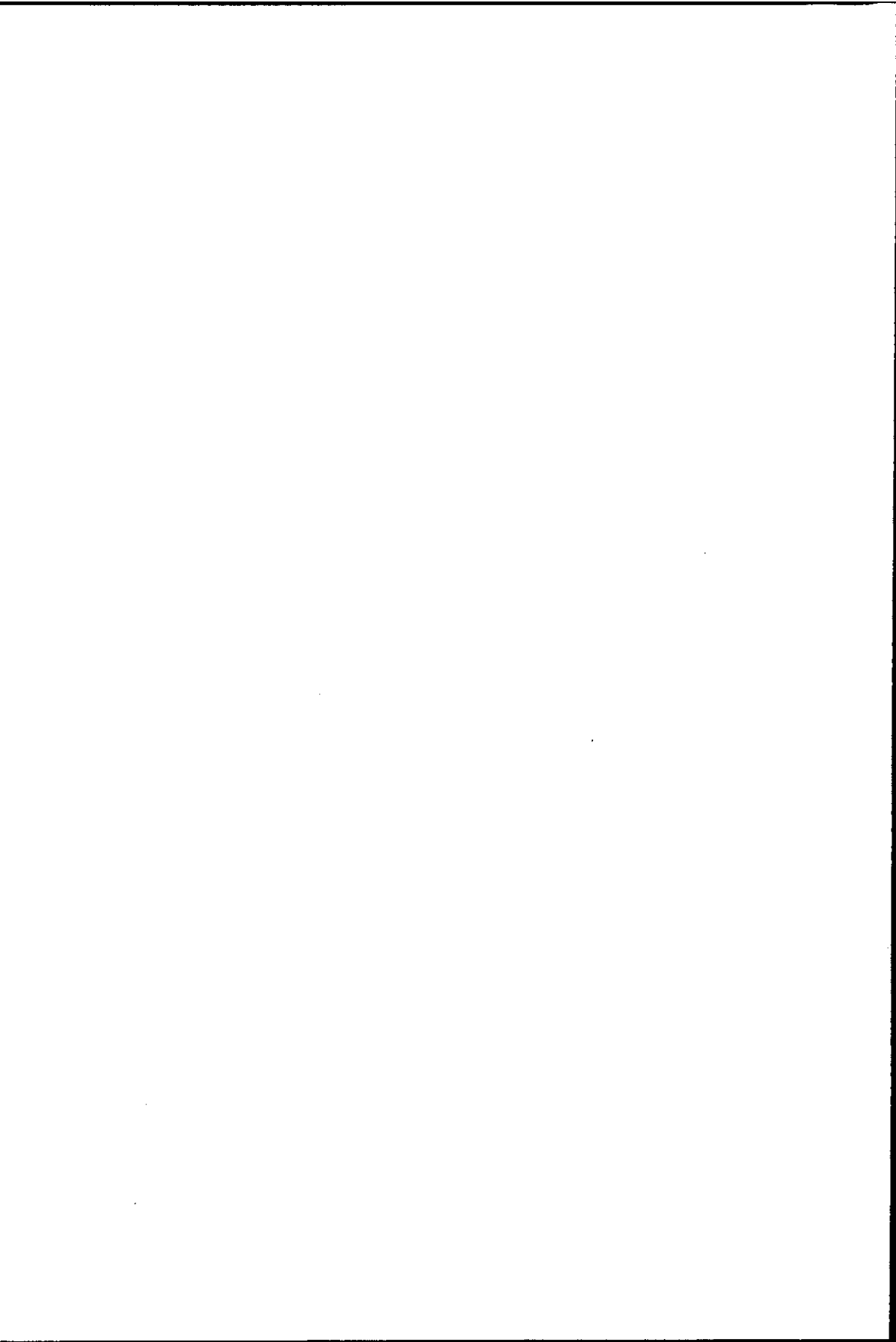
BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR CRIADO, E. (1990) *Cultura popular y Folklore en Andalucía*. Dip. Sevilla.
- ÁLVAREZ DURÁN, C. (1883) “La mano negra”. *El Folklore Andaluz* (pp. 309-310). Sevilla.
- (1883) “Una rueda de conejos”. *El Folklore Andaluz* (pp. 355-358). Sevilla.
- (1883) “La serpiente de las siete cabezas”. *El Folklore Andaluz* (pp. 359-361). Sevilla.
- (1883) “Las velas”. *El Folklore Andaluz* (pp. 401-404). Sevilla.
- (1883) “Las cinco demandas”. *El Folklore Bético-Extremeño* (pp. 274-276). Fregenal. Imp. El Eco.
- (1884) “Las tres Marías”. *El Folklore Andaluz* (pp. 457-459). Sevilla.
- (1884) “Tradición sobre el pueblo de Reina y su Castillo”. *BTPE*, t. VI (pp. 275-276). Madrid.
- (1884) “Descripción de la Huerta llamada de las Higueras en Llerena”. *BTPE*, t. VI (pp. 277-280). Madrid.
- (1884) “Datos sobre la cueva de Santiago”. *BTPE*, t. VI (pp. 281-284). Madrid.
- BASCOM, W. (1974) “Folklore”. *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*. (D. Sills, ed.) (vol. V, pp. 20-23). Madrid. Aguilar
- DÍAZ G. VIANA, L. (1999) *Los guardianes de la Tradición*. Oiarzun. Sendoa Ed.
- El Folklore Frexnense y Bético-Extremeño*. (1883) (1987). Reedición facsimil. (Estudio preliminar de Marcos Arévalo). Dip. Badajoz-Fundación Machado.
- FLORES DEL MANZANO, F. (1998) “Formas tradicionales de vida en Extremadura en el tránsito del siglo XIX al XX”. *Revista de Estudios Extremeños*, t. LIV-III (pp. 1031-1061). Badajoz.
- GARCÍA CALVO, A. (1983) *Historia contra Tradición*. Madrid. Lucina.
- GUICHOT Y SIERRA, A. (1922) *Noticia histórica del Folklore*. Sevilla. Imp. Hijos de G. Álvarez.
- JARAMILLO HERNÁNDEZ, I. (2000) “Los Machado, Llerena y el flamenco”. *Revista Fiestas Mayores Patronales* (pp. 37-39). Llerena.
- LÓPEZ CASIMIRO, F. (1992) *Masonería y Republicanismo en la Baja Extremadura*. Badajoz. Pub. Dip. Badajoz.
- MACHADO ÁLVAREZ, A. (Dr.) (1883-86) *Biblioteca de las Tradiciones Populares Españolas* (XI Tomos). Madrid. Imp. Fernando Fe.
- MARCOS ARÉVALO, J. (1989) “Cipriana Álvarez”. *Gran Enciclopedia Extremeña*. Mérida. Edex.
- (1995) *La construcción de la Antropología Social en Extremadura*. Cáceres. Pub. Univ. Extremadura.
- (1997) *Nacer, vivir y morir en Extremadura*. Badajoz. Pub. Dip. Badajoz.
- MARTÍN BARBERO, J. (1993) *De los medios a las mediaciones*. México. Gustavo Gili.
- PRAT, J. y otros. (1991) *Antropología de los pueblos de España*. Madrid. Taurus.
- PULIDO, M. & NOGALES, T. (1989) *Publicaciones periódicas extremeñas. 1808-1988*. Badajoz. Dip. Badajoz.
- RODRÍGUEZ BECERRA, S. & MARCOS ARÉVALO (1997) “Perfil sociológico e ideológico

- de los informantes de la Encuesta del Ateneo en Andalucía y Extremadura”. Revista *Demófilo*, nº 21 (pp. 79-98). Sevilla. Fundación Machado.
- RODRÍGUEZ PASTOR, J. (1998) “Los cuentos populares extremeños en el tránsito del siglo XIX al XX”. *Revista de Estudios Extremeños*, t. LIV-I (pp. 113-150). Badajoz.
- RUÍZ BANDERAS, J. (2000) “Símbolos y funciones del urbanismo llerenense”. *Revista Fiestas Mayores Patronales* (pp. 45-58). Llerena.
- VELASCO, H. (1988) “El evolucionismo y la evolución del Folklore”. *El folklore Andaluz* (pp. 13-32). Sevilla. Fundación Machado.
- (1990) “El folklore y sus paradojas”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 49 (pp. 122-144). Madrid.

**Un episodio original en el movimiento
obrero extremeño: el núcleo trotskista de
Llerena durante la II República (1931-1936)**

José Hinojosa Durán
I.E.S. Al-Qazeres (Cáceres)



UN EPISODIO ORIGINAL EN EL MOVIMIENTO OBRERO EXTREMEÑO: EL NÚCLEO TROTSKISTA DE LLERENA DURANTE LA II REPÚBLICA (1931-1936)

José Hinojosa Durán

I.E.S. Al-Qazeres (Cáceres)

RESUMEN

La llegada de la II República trajo consigo un importante desarrollo de las organizaciones obreras extremeñas. Dos eran las notas características de estas organizaciones, la fuerte presencia de jornaleros entre sus filas y la hegemonía del PSOE (como partido político) y la UGT (como sindicato). Sin embargo, en estos años lograron abrirse camino otras fuerzas obreras si bien de carácter minoritario y de implantación más localizada (anarquistas y comunistas). En este último caso podemos incluir la existencia de un núcleo de militantes trotskistas en Llerena, que tuvo una especial relevancia durante la etapa republicana.

En la localidad llerenense desde 1931 se iba a desarrollar un original episodio del movimiento obrero extremeño, episodio enmarcado en un contexto socioeconómico y político muy similar al del resto de la provincia. La aparición en los primeros meses republicanos y posterior desarrollo de un grupo de afiliados a la trotskista Oposición Comunista de España (más tarde Izquierda Comunista de España) está estrechamente ligada a la actuación política del joven llerenense Luis Rastrollo González. Paralelamente a un proceso de organización interno, estos militantes trotskistas dirigieron y protagonizaron importantes conflictos en la población durante el año 1932. En los años siguientes demostraron contar con una importante iniciativa política y sindical entre los sectores obreros de la localidad (elecciones de noviembre de 1933, frente único obrero, huelga campesina de junio de 1934, etc.) a la vez que participaban activamente en la vida interna de su formación a nivel estatal, siendo quizás el grupo local más importante en todo el país.

La fusión de la Izquierda Comunista con el Bloque Obrero y Campesino en septiembre de 1935 supuso el surgimiento del Partido Obrero de Unificación Marxista, partido que contó en Llerena con una de sus secciones locales más fuertes fuera del ámbito catalán.

La guerra civil supuso el final trágico de este original episodio del movimiento obrero extremeño.

*AN ORIGINAL EPISODE IN THE EXTREMEÑO WORKING-CLASS
MOVEMENT: THE TROTSKYIST GROUP OF LLERENA DURING THE
2ND REPUBLIC (1931-1936)*

The arrival of the 2nd Republic brought about an important development in the extremeños working-class organizations. Two were the most characteristic features of these organizations, the strong presence of land workers among them and the hegemony of PSOE (as a political party) and UGT (as a trade union). However, in these years new working forces could appear, although with a more minority character and with a more localized establishment (anarchists and communists). In this last case we can include the existence of a group of Trotskyite militants in Llerena, which had a special relevance during the republican period.

In the town of Llerena, from the year 1931 onward, there developed an original episode of the extremeño working-class movement, an episode situated within a socio-economic and political context very similar to the ones occurred in the rest of the province. The appearance in the first republican months and its later development of a group of people affiliated to the Trotskyite Oposición Comunista de España (later known as Izquierda Comunista de España) is directly related to the political action of Luis Rastrollo González, a young Llerenense. Parallel to an internal process of organization, these Trotskyite militants directed and led important conflicts in the town during the year 1932. In the following years they proved to have an important political and unionist initiative among the working sectors in the town (November-1933 elections, joint working front, land workers' strike in June 1934, etc) and at the same time they participated actively in the internal life of their group at a national level, being perhaps the most important local group in the whole country.

The fusion of Izquierda Comunista with Bloque Obrero y Campesino in September 1935 originated the appearance of the Partido Obrero de Unificación Marxista, a party that had in Llerena one of the strongest local sections outside the Catalanian area.

The Civil War was the tragic end of this original episode of the extremeño working-class movement.

I. INTRODUCCIÓN.

Los diversos estudios aparecidos han puesto de manifiesto la hegemonía de las fuerzas de matiz social-uguetista (PSOE y UGT) en el movimiento obrero extremeño durante la etapa republicana¹. No obstante, poco a poco vamos conociendo los orígenes,

¹ SÁNCHEZ MARROYO, F. "Las organizaciones obreras en Extremadura durante la Segunda República". *Investigaciones Históricas*, 10, 1990 (pp.125-163).

desarrollo y actuación de otras organizaciones obreras en tierras extremeñas durante estos años que, aunque de carácter minoritario respecto a las anteriormente citadas, deben ser tenidas en cuenta si pretendemos tener una visión global de dicho fenómeno². Dentro de este último capítulo podemos enmarcar el estudio de un núcleo trotskista en Llerena en los años treinta.

Antes de iniciar nuestro análisis, es preciso contextualizar brevemente la evolución del trotskismo español, al igual que apuntar unas escuetas notas sobre la realidad social y política de Llerena, lo que permitirá una mejor comprensión del tema aquí analizado.

Al proclamarse la II República, el comunismo español se caracterizaba por su fragmentación, debilidad y escasa implantación social. En efecto, en abril de 1931 eran tres las organizaciones que aspiraban a representar esta ideología en tierras españolas: el Partido Comunista de España (PCE), la Federación Comunista Catalano-Balear -FCC-B- (con su organización más amplia, el Bloque Obrero y Campesino -BOC-) y la Oposición Comunista de España (OCE). El PCE era el referente de la Internacional Comunista en España, la FCC-B resultaba ser una escisión del propio PCE en el ámbito catalán que había tenido lugar en 1930 y finalmente la OCE aparecía como la organización de los trotskistas españoles³.

A principios de 1930, un grupo de comunistas exiliados en Luxemburgo y Bélgica habían constituido la Oposición Comunista de España (sección española de la Oposición de Izquierda Internacional). Estos militantes y exmilitantes del PCE en el extranjero seguían los pasos de algunos comunistas de otros países que mostraban su desacuerdo con la línea política mantenida por Stalin en la Unión Soviética y en la Internacional Comunista, apostando en cambio por la estrategia política que defendía Trotski desde mediados de los años veinte.

Pronto se establecieron contactos en España y en los primeros años republicanos se consolidaba esta minoritaria organización comunista. En marzo de 1932, durante su tercera Conferencia Nacional, cambió su denominación de OCE por la de Izquierda Comunista de España (ICE). La ICE, desde sus inicios, intentaba actuar como fracción dentro del PCE para conseguir su "enderezamiento", sin embargo, poco a poco, tuvo una actuación más independiente, sobre todo a raíz de su III Conferencia nacional en marzo de 1932. En diciembre de 1933 firmó el manifiesto fundacional de la Alianza Obrera de Cataluña, durante 1935 tuvo lugar la ruptura con Trotsky debido al desacuerdo con la

² OLMEDO ALONSO, A. *El anarquismo extremeño frente al poder. Estudio de un periódico libertario: 'El Amigo del Pueblo' 1930-1933*. Cáceres, 1997; e HINOJOSA DURÁN, J. *El PCE en Extremadura durante la II República*. Cáceres, 1995 (Memoria de Licenciatura inédita).

³ En estas fechas las tres organizaciones comunistas podrían agrupar de 1500 a 2000 militantes, por su parte el PSOE en abril de 1931 contaba con unos 20.000 afiliados. Para conocer el desarrollo y evolución de estas organizaciones políticas en España puede consultarse, entre otra, la siguiente bibliografía: CRUZ, R. *El Partido Comunista de España en la II República*. Madrid, 1987; DURGAN, A. B.O.C. 1930-1936. *El Bloque Obrero y Campesino*. Barcelona, 1996; PAGÉS, P. *El movimiento trotskista en España (1930-1935)*. Barcelona, 1977 y BONAMUSA, F. *Andreu Nin y el movimiento comunista en España (1930-1937)*. Barcelona, 1977. La afiliación al PSOE aparece en JULIÁ, S. *Los socialistas en la política española, 1879-1982*. Madrid, 1997 (p.161).

política del “entrismo” en los Partidos Socialistas que postulaba el viejo dirigente revolucionario y en septiembre de 1935 se unía al Bloque Obrero y Campesino dando lugar a una nueva formación política, el Partido Obrero de Unificación Marxista⁴.

Al iniciarse la experiencia republicana, Llerena presentaba unas características socioeconómicas similares a las del resto de la región. Esta localidad, situada al sureste de la provincia pacense, contaba con 7.888 habitantes (3.854 hombres y 4.034 mujeres) y tenía una dedicación eminentemente agraria. Una característica fundamental en cuanto a la explotación agrícola era el predominio del latifundio, así a los 12 grandes propietarios (el 1,2 % de los propietarios) les correspondía el 50,9% de la riqueza rústica imponible, o por ejemplo las siete fincas de más de 250 hectáreas representaban el 46,53% del término municipal⁵.

Junto a esta desequilibrada distribución de la propiedad, otra nota determinante de la realidad llerenense al iniciarse la República era la existencia de una importante masa de jornaleros y yunteros cuyas condiciones de trabajo mejoraron durante los primeros años republicanos, aunque sus condiciones de trabajo seguirían siendo duras. Así el salario diario de un segador de la localidad habría pasado de las 4 ó 5 pesetas del año 1930 a unos jornales máximos de 10 pesetas en 1932. Sin embargo no podemos olvidar que estas tareas (siega) tenían un carácter meramente estacional (de dos a tres meses) y las retribuciones del resto de trabajos agrícolas (la mayoría también estacionales) disminuían a unas 5 pesetas⁶, además el resto del año la inmensa mayoría de los trabajadores agrícolas sufrían el paro forzoso⁷. Por otro lado, los precios de determinados productos básicos hacían más crítica la situación de penuria económica en la que se encontraba la mayoría de la población del campo extremeño y por tanto también de Llerena⁸.

No cabe duda que esta importante polarización socioeconómica, junto a la nueva dinámica política que supone la instauración y marcha del régimen republicano, deben relacionarse con el origen de los importantes conflictos existentes durante estos años

⁴ Además de las obras citadas de PAGÉS, P. y BONAMUSA, F., debemos señalar la aportación realizada por DURGAN, A. "The Spanish Trotskyists and the Foundation of the POUM". *The Spanish Civil War. The View from the Left. Revolutionary History*, 1-2, 1991-1992, vol. 4, (pp.11-53). Los textos de Trotski sobre España aparecen recopilados en BROUÉ, P. *La Revolución Española*. Barcelona, 1977, 2 vols.; una antología de textos de la revista teórica de la ICE pueden consultarse en PEREZ, J. (Ed.) *Revista "Comunismo" (1931-1934)*. Barcelona, 1978.

⁵ Los datos de población, en MINISTERIO de TRABAJO, *Censo de la Población de España (1930). Región de Extremadura*. Madrid, 1941, p. 64. En cuanto a las referencia a los propietarios, GUTIÉRREZ CASALÁ, J.L. *La Segunda República en Badajoz*. Badajoz, 1998, p. 50. Según este mismo autor en Llerena de los 945 propietarios agrícolas, 871 serían pequeños propietarios, 62 medianos y 12 grandes propietarios. La información sobre las grandes fincas, en CARRIÓN, P. *Los latifundios en España*. Barcelona, 1975, p. 184.

⁶ Los salarios aquí indicados corresponden al Jurado Mixto de Trabajo Rural de Don Benito, al que se adscribía Llerena. GONZÁLEZ ROTHVOS, M. *Anuario de Política Social, 1934-1935*. Madrid, 1936, pp. 420-422.

⁷ A principios de junio de 1931 unas trescientas familias de la localidad estaban sin trabajo. *Libro registro de salida de correspondencia*. Archivo Municipal de Llerena (en adelante AMLI), sec. Secretaría, lg. 557, carp. 2, 9-VI-1931.

⁸ ROSIQUE NAVARRO, F. *La reforma agraria en Badajoz durante la IIª República*. Badajoz, 1988, p. 59.

tanto en la región como en la localidad aquí estudiada⁹.

A nivel político local destacaba la importancia de las organizaciones socialistas (PSOE y UGT) al iniciarse la etapa republicana, organizaciones que tenían ya una importante trayectoria. No en vano, antes de la dictadura de Primo de Rivera se habían desarrollado en esta zona algunos importantes núcleos socialistas (Azuaga, Berlanga, Granja de Torrehermosa, Llerena, Malcocinado, etc.)¹⁰. En el XII congreso ordinario del PSOE, celebrado a finales de 1928, tres de las seis agrupaciones socialistas de la provincia de Badajoz que participaron eran de la zona (Azuaga, Granja de Torrehermosa y Llerena)¹¹.

Esta implantación socialista tendría un importante respaldo en las elecciones municipales de abril y mayo de 1931, siendo la mayoría de los alcaldes elegidos en el distrito miembros del PSOE. En Llerena en las elecciones municipales del 12 de abril había triunfado la candidatura monárquica¹²; no obstante, tras el advenimiento del régimen republicano, se convocaron nuevas elecciones municipales en numerosas localidades para el 31 de mayo de 1931, una de ellas Llerena. En esta ocasión, los quince concejales elegidos fueron en su totalidad socialistas, el predominio político del PSOE en la población era evidente¹³.

II. ORÍGENES DEL GRUPO DE LA OPOSICIÓN COMUNISTA DE ESPAÑA DE LLERENA.

Este breve recorrido por la evolución de la organización de los trotskistas españoles durante los años treinta y la contextualización de Llerena al iniciarse la II República, nos permite aproximarnos de una manera más correcta al surgimiento del grupo llerense de la OCE.

Sin duda alguna, la aparición de un grupo de opositores en esta localidad está estrechamente ligada a la actividad en ella desplegada por uno de los dirigentes nacionales de la Oposición Comunista en España, "L. Siem", seudónimo del llerense Luis Rastrollo González¹⁴. Efectivamente Luis Rastrollo era miembro del máximo órgano de dirección

⁹ Ya en junio de 1931, los obreros agrícolas de la localidad convocaron una huelga al no llegarse a un acuerdo con los patronos respecto a las bases de trabajo de la siega; la huelga fue desconvocada días más tarde al solucionarse el conflicto. *Libro registro de salida de correspondencia*, fuente citada, 3-VI-1931 y 6-VI-1931.

¹⁰ MACÍAS GARCÍA, P. *Agitación campesina y movilización societaria en Badajoz a comienzos del siglo XX*. Cáceres, 1989 (Memoria de Licenciatura, inédita), pp. 234 y ss. y CAMACHO CABELLO, J. "Aproximación al movimiento obrero en la provincia de Badajoz, 1918-1920". *Revista de Estudios Extremeños*, XLI-II, 1985 (pp. 353-367). En cuanto a la agrupación socialista de Llerena véase VIDARTE, J.S. *No queríamos al rey. Testimonio de un socialista español*. Barcelona, 1977, pp. 50, 52-54, 65, 66, y 77.

¹¹ ANDRÉS GALLEGO, J. *El socialismo durante la dictadura, 1923-1930*. Madrid, 1977, pp. 566-567.

¹² ROSIQUE NAVARRO, F. "Historia civil y procesos económicos sociales. La Baja Extremadura desde 1900 a 1936". En TERRÓN ALBARRÁN, M. *Historia de la Baja Extremadura*. Badajoz, 1986, t. II, p. 1982.

¹³ *Libro registro de salida de correspondencia*, fuente citada, 3-VI-1931. El sindicato local ugetista, la Sociedad Obrera la Fraternidad (que se hallaba conforme con el programa del PSOE) aseguraba en julio de 1931 contar con 1.325 socios, más 300 de la juventud. *Libro registro de entrada de correspondencia*, AMLI, Secc. Secretaría, lg. 553, carp. 9, 9-VI-1931.

¹⁴ La identificación de Luis Rastrollo como "L. Siem" en *El Soviet*, 23-VI-1932. Rastrollo, aunque nacido realmente en la cercana localidad de Fuente de Arco en 1907 ó 1908, pertenecía a una familia de medianos propietarios agrícolas de la localidad o asentados en ella, aunque Julián Gómez "Gorkin", en su proceso de ruptura con la OCE en 1931 calificaba a Rastrollo como hijo de una gran terrateniente extremeña. El dato sobre su nacimiento se encuentra en GARRIDO MOREIRA, E. *O Sindicalismo Socialista en Compostela (1890-1936)*. Santiago, 2000, pp. 261-262; en cuanto a su familia, entrevista a Romualdo Fuentes Campos (19-VII-1995) y la referencia de "Gorkin" en BONAMUSA, F. Op. cit., p. 109.

de la OCE, el Comité Ejecutivo, en mayo de 1931¹⁵, siendo ratificado en dicho puesto en la II Conferencia de la OCE celebrada el 7 de junio de 1931 donde, además, presentó un informe sobre la situación en la que se encontraba Extremadura¹⁶ y desde un principio perteneció a los consejos de redacción de los órganos de expresión de esta organización, tanto de la revista teórica *Comunismo*, como del semanario *El Soviet*¹⁷. Aunque no tenemos constancia documental, parece ser que en un principio Rastrollo militaba en las Juventudes Socialistas¹⁸ y fue durante su estancia en Madrid, donde estudiaba Derecho, cuando ingresó en la OCE por mediación del dirigente opositor Enrique Fernández Sendón (L. Fersen)¹⁹. Poco después se unió también a la Oposición Eduardo Mauricio Ortiz, funcionario de justicia en Llerena y que representaba a Extremadura en el Comité Central de la OCE en julio de 1931²⁰.

Pronto, estos jóvenes dirigentes opositores iniciaron una importante labor de proselitismo en su localidad de residencia, Llerena. Así y durante sus vacaciones, el propio Rastrollo ofreció algunas conferencias sobre la revolución rusa en la Casa del Pueblo que llegaron a causar un gran impacto entre los militantes locales de las Juventudes Socialistas²¹. Poco a poco esta labor dio sus frutos y una parte importante de jóvenes socialistas pasaron a defender las posiciones políticas de la OCE²². En octubre de 1931, esta formación trotskista afirmaba contar con un núcleo de militantes en Extremadura, sin duda alguna se refería a Llerena²³. A finales de mayo de 1932 eran ya treinta y ocho los miembros o simpatizantes de la organización que enviaban aportaciones a *El Soviet*²⁴.

¹⁵ *Comunismo*, 1, 15 de mayo de 1931, pp. 63-64.

¹⁶ Las referencias a la II Conferencia de la OCE aparecen en *Comunismo*, 3, agosto de 1931, p. 56. A finales de julio de 1931 la dirección de la OCE la formaban como miembros del Comité Ejecutivo: L. Siem, Henri Lacroix y Juan Andrade y como miembros del Comité Central: Luis García Palacios (Madrid), L. Fersen (Galicia), José Soriano (Levante), Sánchez (León), Andrés Nin (Cataluña), Esteban Bilbao (Vizcaya), Loredó Aparicio (Asturias), Emem (Extremadura) y Florencio Liso (Castilla la Vieja): "Al Comité Ejecutivo del PC. de España, a la Federación Comunista CatalanoBalear, a la Agrupación Comunista de Madrid, a todos los comunistas españoles en general", Archivo Histórico del PCE, microfilm V, 67, 27-VII-1931. Agradecemos a Víctor Santidrián el facilitarnos tanto este interesante documento como la diversa bibliografía sobre temas gallegos que de tanta utilidad nos han sido.

¹⁷ BONAMUSA, F. Op. cit., pp. 401 y 410.

¹⁸ Entrevistas a Romualdo Fuentes Campos (19-VII-1995) y a Victorio C. Rafael Quintana (31-VII-1995). Romualdo formó parte de la dirección local de la ICE de Llerena y Victorio fue militante de dicha organización. La afiliación de ambos puede comprobarse, entre otros documentos, en *El Soviet*, 26-V-1932.

¹⁹ La referencia a sus estudios aparece en PEREIRA, D. *Sindicalistas e rebeldes. Anacos da historia do movimento obreiro na Galiza*. Vigo, 1998, p. 71. Su ingreso en la OCE se relata en un manuscrito mecanografiado legado por María Teresa Andrade (viuda del dirigente de ICE/POUM, Juan Andrade), este documento nos fue amablemente facilitado por Jaime Pastor. Puede que Luis Rastrollo decidiera unirse a la OCE en 1930: GUILLAMÓN, A. "Presentación del artículo de Eduardo Mauricio", en *Balance*, 3, 1996, p. 4.

²⁰ A. Guillamón (Op. cit.) realiza una breve biografía de Eduardo Mauricio, alias "O. Emem" (nacido en Azuaga en 1902). Para su pertenencia al C.C. de la OCE, véase nota 16.

²¹ Entrevista a Romualdo Fuentes Campos (19-VII-1995).

²² Entrevista a Romualdo Fuentes Campos (19-VII-1995), Romualdo era miembro del Comité Local de las J.J.SS. También en *El Soviet*, 23-VI-1932. En el mismo sentido, VIDARTE, J.S. *Todos fuimos culpables. Testimonio de un socialista español*. Barcelona, 1978, vol. I, p. 363.

²³ *Comunismo*, 5, octubre de 1931, p. 35. En octubre de 1931 había en Extremadura 22 suscriptores a la revista *Comunismo* de un total de trescientos ocho que tenía en el país: BONAMUSA, F. Op. cit., p. 405.

²⁴ *El Soviet*, 26-V-1932.

Toda esta labor organizativa culminaba con la reunión de una asamblea extraordinaria celebrada el día 20 de agosto de 1932 en la que se constituyó el Radio de la Izquierda Comunista de España en Llerena, siendo Luis Rastrollo el impulsor de esta última actuación²⁵.

Dentro de este grupo de trotskistas llerenenses destacaban junto a Luis Rastrollo y Eduardo Mauricio, entre otros Carlos Llarza (seudónimo de Julián Gómez Sánchez)²⁶, Regino Marín, José Martín, Romualdo Fuentes, Felix Galán, etc. Estos opositores contaron en ocasiones con el apoyo del también dirigente de la ICE, G. Munis (seudónimo de Manuel Fernández Grandizo), relacionado familiarmente con la localidad²⁷. Esta nueva organización logró ampliar su radio de acción a las poblaciones vecinas de Maguilla y Berlanga²⁸.

Junto a este proceso de formación y consolidación, los trotskistas llerenenses van a desarrollar una gran actividad política, apareciendo como un fuerte competidor en la zona para los socialistas.

III. UNA LOCALIDAD CONFLICTIVA DURANTE EL AÑO 1932: LLERENA. LA ACTUACION DE LOS MIEMBROS DE LA OPOSICION COMUNISTA DE ESPAÑA.

Acabamos de ver cómo en Llerena surgió un grupo de militantes de la Oposición Comunista de España en 1931. Fue durante el año siguiente cuando afiliados de esta organización encabezaron una serie de conflictos en la localidad.

Tras los sucesos acaecidos durante la huelga general provincial de diciembre de 1931, la conflictividad disminuyó notablemente en la provincia de Badajoz, aunque seguía latente siendo de ello conscientes las propias autoridades²⁹. Esta situación fue la causa que llevó al gobernador civil a prohibir la celebración en Llerena de un acto de propaganda comunista por esas fechas, acto solicitado por Ventura Castelló y Luis Rastrollo³⁰.

Esta calma tensa se vería rota por los acontecimientos que tuvieron lugar en la localidad de Llerena. A principios de marzo se desarrollaron graves desórdenes en la localidad. Su origen se encontraba en el desacuerdo existente entre los representantes de los patronos y los obreros sobre las soluciones que debían darse a la grave crisis de

²⁵ Libro registro de entrada de correspondencia. AMLI, Secc. Secretaría, lg. 552, carp. 2, 20-VIII-1932. En la terminología comunista del momento *radio* era el nombre dado a la organización local comunista.

²⁶ La identificación de Carlos Llarza como Julián Gómez Sánchez nos la hizo Romualdo Fuentes.

²⁷ MUNIS, G. *Revolución y contrarrevolución en Rusia*. Llerena, 1999, p. 13.

²⁸ *El Soviet*, 2-VI-1932 y 20-VI-1932. Esta actividad fuera de Llerena justifica que la ICE hablara de la existencia de un Comité Regional en Extremadura: *El Soviet*, 16-VI-1932

²⁹ Libro registro de entrada de correspondencia. AMLI, sec. Secretaría, lg. 553, carp. 9, 15-II-1932.

³⁰ *Ibidem*, 20-II-1932. Ventura Castelló Hernández, originario de Llerena, pertenecía Comité Regional de PCE de Andalucía: *Comunismo*, 21, febrero de 1933, p. 87.

trabajo atravesada por el pueblo. En las negociaciones, que presidió el alcalde (Rafael Maltrana), los representantes obreros pretendían que los patronos alojaran durante quince días a los trabajadores en paro, mientras la delegación empresarial ofertaba sólo diez jornadas.

Paralelamente al desarrollo de esta reunión se concentró un grupo numeroso de obreros en la puerta del ayuntamiento, que al tener conocimiento de la negativa de los patronos, inició una serie de actuaciones de carácter violento. Así, mientras algunos de ellos se quedaron en la puerta del ayuntamiento para evitar la salida de los patronos, otros se dirigieron a las casas de los grandes propietarios que estaban reunidos, asaltándolas y llevándose alimentos. Tras el asalto volvieron al ayuntamiento hasta que los patronos firmaron las bases propuestas por los obreros. Sin embargo, fruto de los desmanes cometidos, la autoridad gubernativa hizo intervenir a la Guardia Civil, que detuvo a más de treinta personas, muchos de ellos jóvenes, entre los que se encontraban tanto Luis Rastrollo como Ventura Castelló³¹.

Al día siguiente, los obreros no aceptaron “ser repartidos” y se negaron a recibir subsidio alguno hasta que no fueran puestos en libertad los detenidos. Además, trabajadores de otras localidades acudieron en apoyo de los de Llerena a pesar del dispositivo establecido por la Guardia Civil para evitarlo. La situación volvió a la normalidad al ser puestos en libertad los detenidos y firmarse un acuerdo entre el delegado del Gobernador Civil, el Alcalde y la representación patronal por el cual todas las partes se comprometían a aportar medios económicos para solucionar la crisis obrera³².

Este tipo de actuaciones desencadenadas por los obreros agrícolas en períodos de crisis se había dado en numerosos pueblos de Extremadura desde la proclamación de la República. Pero la novedad de los sucesos de Llerena residía en que ahora habían sido militantes comunistas los dirigentes de tales acciones, no en vano para la Guardia Civil los principales instigadores de estos acontecimientos fueron Luis Rastrollo y Ventura Castelló³³. Al margen de sus consecuencias inmediatas (acuerdo firmado, detención e instrucción de un juicio por sedición a Rastrollo y Castelló³⁴), aquellos acontecimientos tendrían una importante trascendencia política y sindical para los obreros de la localidad, pues a partir de entonces algunos de ellos abandonaron la sección local de la UGT para crear más tarde un sindicato propio, la Federación Local de Sindicatos Obreros³⁵.

³¹ *Telegrama del Gobierno Civil (de Badajoz) al Ministro de Gobernación*, Archivo Histórico Nacional -Madrid- (en adelante AHN), Serie A M^o Interior, lg. 16-A, 4-III-1932.

³² Estos acontecimientos aparecen descritos en *La Voz Extremeña*: 3/6-III-1932 y 24-III-1932. Igualmente pueden consultarse los Libros de registro de entrada y salida del Ayuntamiento durante estos días.

³³ *Idem.* nota 31.

³⁴ También sería inculcado el Secretario del Ayuntamiento de Llerena, José Muñoz de la Espada. *Libro registro de salida de correspondencia*, AMLI, sec. Secretaría, lg. 543, carp. 2, 10-IV-1932.

³⁵ La primera alusión a esta Federación Local de Sindicatos se encuentra en *Libro registro de entrada de correspondencia*, AMLI, sec. Secretaría, lg. 552, carp. 2, 9-VIII-1932. Ventura Castelló narró la aparición en Llerena de esta nueva opción sindical: *Frente Rojo*, 22-X-1932.

Aunque su máximo responsable estaba en la cárcel³⁶, siendo éste probablemente el motivo de la no asistencia de delegados extremeños a la tercera Conferencia nacional de la OCE celebrada a finales de marzo de 1932 en Madrid³⁷, la organización empezó a desplegar una activa labor en Llerena y otras localidades de la comarca.

Las propias fuentes opositoras afirmaban que en Maguilla el número de afiliados había pasado de veinte en abril a más de cincuenta en junio³⁸, denunciando también que en Berlanga habían sido detenidos a finales de este mismo mes nueve de sus militantes, que se encontraban parados desde hacía tiempo, por robar nueve corderos³⁹. Por su parte, los propios militantes trotskistas de Llerena no dudaban en considerar a su organización local como "guía del proletariado"⁴⁰ y en agosto de ese mismo año participaban, junto a los socialistas, en una manifestación contra el intento de sublevación antirrepublicana encabezado por Sanjurjo⁴¹.

Si las tareas de la siega transcurrieron en 1932 con relativa tranquilidad en la provincia de Badajoz, el último trimestre de este año se caracterizaría por una intensa conflictividad⁴². Su origen debemos buscarlo en la precaria situación por la que atravesaban entonces los trabajadores agrícolas, casi todos en paro y con muy escasos recursos económicos, lo que llevó a algunos de ellos a protagonizar acciones consideradas por las autoridades republicanas claramente ilegales (invasión de fincas, robo de ganado y frutas, etc.).

Esta conflictividad tuvo su máximo exponente en el distrito de Llerena, donde a principios de octubre se producía la convocatoria de una huelga general, a la que no eran ajenos los militantes llerenenses de la ICE. La situación de los jornaleros llerenenses no era nada halagüeña desde los primeros días de septiembre. El propio Ayuntamiento afirmaba que en varios centenares de hogares de trabajadores se pasaba hambre y a pesar de sus gestiones ante los patronos de la localidad para conseguir fondos para evitar el paro forzoso⁴³, la situación empeoraba por momentos como lo reflejaba el escrito remitido por la alcaldía al Presidente del Consejo de Ministros:

"Ante aguda crisis de trabajo por intransigencia de la clase patronal y sin auxilio económico (del) Gobierno, celébrase manifestación pacífica de obreros parados en número de 800 aproximadamente, interesando esta alcaldía rápida solución pavoroso problema..."⁴⁴.

³⁶ Luis Rastrollo abandonó la cárcel a finales de junio; *El Soviet*, 16-VI-1932 y 23-VI-1932.

³⁷ En esta conferencia se tomó el acuerdo, entre otros, de denominar a la organización Izquierda Comunista de España (ICE): PAGÉS, P. Op. cit., pp. 101-128. Creemos que tras esta reunión Luis Rastrollo dejó de ser miembro del Comité Ejecutivo si bien permaneció en el Comité Central: *El Soviet*, 16-VI-1932.

³⁸ *El Soviet*, 2-VI-1932.

³⁹ *El Soviet*, 20-VI-1932.

⁴⁰ *El Soviet*, 20-VI-1932.

⁴¹ *Libro registro de salida de correspondencia*, AMLI, sec. Secretaría, lg. 556, carp. 4, 11-VIII-1932.

⁴² ROSIQUE NAVARRO, F. Op. cit., pp. 235-241.

⁴³ *Libro registro de salida de correspondencia*, AMLI, sec. Secretaría, lg. 556, carp. 4, 26-IX-1932.

⁴⁴ *Ibidem*. Véase también *La Voz Extremeña*, 6-X-1932.

No cabe duda que esta crítica situación de los trabajadores y la proximidad de las tareas de la siembra, motivó la convocatoria de una huelga por parte de la denominada Federación Local de Sindicatos Obreros, el nuevo organismo sindical creado tras los sucesos de marzo y de clara influencia trotskista, oponiéndose a esta acción la sección local de la UGT⁴⁵. Desde el primer momento, los organizadores pretendieron extenderla a toda la comarca, convocando para ello una reunión a la que asistieron representantes obreros de once pueblos y donde se acordó llevarla a cabo. Únicamente se opuso el delegado de Berlanga, si bien éste aceptó someterse a la voluntad de la mayoría⁴⁶.

Concedores de esta reunión, los dirigentes provinciales de la UGT llamaron al orden a sus organizaciones⁴⁷ consiguiendo que el acuerdo adoptado en la reunión celebrada en Llerena fuera papel mojado al someterse a ellas la mayoría de las sociedades. Sólo los obreros de Llerena, Berlanga y Maguilla apostaron por la huelga, es decir, aquellas localidades donde la ICE tenía una cierta implantación⁴⁸.

Por su parte, el Gobernador declaró ilegal esta huelga dado su carácter "revolucionario", desplegando un importante número de guardias civiles en la zona⁴⁹. El conflicto tenía su origen inmediato, tal y como hemos visto más arriba, en la precaria situación económica que atravesaban los obreros agrícolas de la zona. Así, la reivindicación más sobresaliente del movimiento de protesta no era otra que la petición de un jornal mínimo de 4,50 pesetas para las labores de la siembra⁵⁰.

A pesar de las medidas gubernativas la huelga se inició el día 6 de octubre en las localidades de Llerena, Berlanga y Maguilla⁵¹, teniendo un importante seguimiento entre los trabajadores de las tres localidades⁵². Este hecho motivó que el Gobernador enviara más guardias civiles a la zona, además de cursar las órdenes convenientes para averiguar quiénes eran los miembros de los comités de huelga a fin de proceder a su inmediata detención y amenazar con la clausura de las Casas del Pueblo y las sociedades obreras.

El propio Gobernador Civil anunciaba unos días más tarde que los convocantes de la huelga se habían comprometido a dar por finalizado el conflicto en veinticuatro horas, comunicando asimismo que había sido nombrado un juez especial por el ministro de

⁴⁵ *La Voz Extremeña*, 5-X-1932. El protagonismo de los militantes de la ICE se comprueba en la referencia aparecida en la revista *Comunismo*, nº 17, octubre de 1932, p. 3.

⁴⁶ *Comunismo*, nº 19, diciembre de 1932, p. 1.

⁴⁷ *La Voz Extremeña*, 8-X-1932.

⁴⁸ *Comunismo*, nº 19, diciembre de 1932, p. 1. En la misma referencia, los socialistas eran calificados de "rompehuelgas en todas las revueltas campesinas" y traidores a la clase obrera.

⁴⁹ *La Voz Extremeña*, 8-X-1932. También en *Libro registro de entrada de correspondencia*, AMLI sec. Secretaría, lg. 556, carp. 3, 7-X-1932.

⁵⁰ *Frente Rojo*, 22-X-1932. Los patronos ofertaban jornales de tres y tres cincuenta pesetas, "Gobernador Civil a Ministro de Gobernación", AHN, Serie A Mº Interior, lg. 6-A, 22-IX-1932.

⁵¹ El seguimiento de esta huelga puede seguirse en *La Voz Extremeña*, 9/15-X-1932.

⁵² *Frente Rojo*, 22-X-1932 y "A Ministro de Gobernación", AHN, fuente citada, 8-X-1932.

Justicia para estudiar los sucesos acaecidos. Al día siguiente, el 7, la huelga terminaba en Maguilla y se esperaba que, de un momento a otro, sucediera lo mismo en Llerena; no obstante, en Berlanga continuaba el conflicto, lo que originó que el Gobernador clausurase en esta población los locales de las organizaciones obreras.

El día 14 proseguía la huelga únicamente en Berlanga. Tanto en Llerena como en Maguilla eran citadas por el gobernador las representaciones obreras y patronales para dar solución a la crisis de trabajo. Finalmente, en la jornada del 15 volvían los obreros al trabajo en Berlanga, si bien el día antes se había dictado auto de procesamiento y prisión sin fianza contra los miembros del comité de huelga de Llerena⁵³, una actuación que se repetirá con los integrantes de los comités de huelga de Berlanga y Maguilla⁵⁴.

Aunque desconocemos si las reivindicaciones de los huelguistas fueron atendidas o no, la consecuencia inmediata del conflicto fue la detención de numerosos dirigentes campesinos de las localidades donde se desarrolló la huelga, casi todos comunistas de izquierda. Los detenidos permanecieron en la cárcel hasta mayo de 1933⁵⁵, aunque unos meses más tarde se inició un proceso judicial en el que el fiscal pidió una condena de diecisiete años para cada uno de los encausados⁵⁶.

Como sucediera en marzo, otro de los efectos de estos acontecimientos resultó ser el duro ataque realizado por los militantes de la ICE a los socialistas, acusándoles de colaborar con la burguesía llerenense con el único fin de ahogar y reprimir la huelga. Esta actuación de los socialistas permitía concluir a los seguidores llerenenses de Trotsky que "el proletariado extremeño ha de ir viendo quién defiende y quién apoya sus intereses"⁵⁷.

Pero las críticas de los militantes de la ICE no se dirigían sólo a los socialistas sino también al propio PCE. De hecho, en relación con este movimiento de protesta auguraban

⁵³ *La Voz Extremeña*, 15-X-1932.

Las fuentes son algo confusas a la hora de determinar quiénes eran los componentes del comité de huelga de Llerena, aunque eso sí, todos miembros de la ICE. Desde medios opositoristas (*Revista Comunismo*, 21, p. 91) se afirmaba en febrero de 1933 que Luis Rastrolo, Gallarín, Fuentes, Martín y otros militantes de la ICE llevaban siete meses encarcelados, por lo que se deduce que fueron detenidos en julio o agosto de 1932, no siendo entonces la causa de su ingreso en prisión la huelga de octubre. Sin embargo Romualdo Fuentes nos ha asegurado que fueron detenidos por motivo de la huelga de octubre, versión que coincide con la noticia ofrecida por el diario *Hoy* (9-V-1933), que indicaba a principios de mayo de 1933 que habían sido "puestos en libertad provisional mediante fianza los comunistas Luis Rastrolo y 6 más que, según nos informan, componían el Comité de huelga de los últimos sucesos acaecidos en Llerena".

⁵⁴ *La Voz Extremeña*, 15-X-1932. En mayo de 1933 era puesto en libertad provisional el comité de huelga de Berlanga, formado por Patricio Barragán Sánchez y cuatro más: *Hoy* (9-V-1933). También fueron detenidos los integrantes del comité de huelga de Maguilla: Manuel Hidalgo, Manuel Duque y Rafael Salguero, todos ellos militantes de la Izquierda Comunista de dicha localidad: *Comunismo*, 23, abril de 1933, p. 149.

⁵⁵ *Hoy*, 9-V-1933.

⁵⁶ *Mundo Obrero*, 10-X-1933 y *Comunismo*, 32, febrero de 1934, p. 55.

⁵⁷ *Comunismo*, 17, octubre de 1932, p. 3, y *Comunismo*, 19, diciembre de 1932, p. 1.

que el por ellos denominado *Partido Oficial* no prestaría su solidaridad⁵⁸.

De esta manera se cerraba un año bastante conflictivo en la comarca, sobre todo en Llerena, donde la precaria situación económica por la que atravesaba un gran número de sus habitantes, junto a la existencia de un activo núcleo de militantes de la Izquierda Comunista de España, explican el “alarmante índice de conflictividad” de la zona⁵⁹.

IV. EVOLUCIÓN DEL NÚCLEO DE LA IZQUIERDA COMUNISTA DE LLERENA DESDE 1933 HASTA LA CONSTITUCIÓN DEL POUM (SEPTIEMBRE DE 1935).

Tal y como hemos visto, en Llerena la organización local de la ICE había mostrado una gran actividad a finales de 1932 (huelga general de octubre), hasta el punto de que despertó el interés del propio PCE. De hecho, el Partido Comunista intentó atraerse hacia sus filas a estos militantes opositores, si bien la iniciativa partió del PCE sevillano y no de los dirigentes comunistas de Badajoz⁶⁰. A principios de enero de 1933 se desplazaban a la localidad Ventura Castelló (miembro del Comité Regional del PCE de Andalucía), Trigo y Jesús Ruiz (miembros del Radio Comunista de Sevilla)⁶¹ con el propósito de conseguir que los militantes de la ICE llerenenses ingresaran en el Partido Comunista, pidiendo para ello una “controversia” con los dirigentes opositores de la localidad⁶². En esta controversia participaron por parte del Radio de Llerena de la ICE Munis (Manuel Fernández Grandizo), Carlos Llarza (Julián Gómez) y Félix Galán, asegurando el propio Llarza que:

“La Oposición venía intentando inútilmente no ya ingresar en el Partido, máxima aspiración, sino establecer contacto con él. Todas nuestras peticiones a este respecto eran rechazadas sistemáticamente, sin otra razón que la de considerarnos contrarrevolucionarios, enemigos de la clase obrera. El acto significa y debía significar que los obreros del Partido Comunista empezaban a ver claro el asunto y que iniciaban una fase de concordia, que el radio de Llerena esperaba cuajara en una realidad”.

Tras esta intervención inicial, tuvo lugar un largo e intenso debate donde cada una de las partes expusieron sus puntos de vista. Al finalizar el acto se tomaron las siguientes conclusiones:

⁵⁸ *Comunismo*, nº 17, octubre de 1932, p. 4. En la prensa del PCE sólo aparecieron dos noticias sobre estos hechos. Una en *Frente Rojo*, 22-X-1932 donde se informaba de la detención por este conflicto en Sevilla de Ventura Castelló, dirigente del PCE andaluz y relacionado con Llerena como hemos visto más arriba y otra en *Mundo Obrero* (10-X-1933) en la que se señalaba los 760 años de prisión que se pedían para los componentes de los Comités de Huelga de octubre del año anterior.

⁵⁹ ROSIQUE NAVARRO, F. Op. cit., p. 239.

⁶⁰ Recuérdese la actuación de Ventura Castelló en los sucesos de marzo y su detención en octubre.

⁶¹ La fuente utilizada para el análisis de este episodio es ENEM, O. “Una interesantísima controversia en Llerena entre la Izquierda Comunista y el partido Oficial”. *Comunismo*, 21, febrero de 1933 (pp. 87-91).

⁶² En enero, Rastrollo y otros dirigentes de la Izquierda Comunista de Llerena se encontraban encarcelados.

“*Por el Radio de la Izquierda Comunista de Llerena:* a) Que se admita a la I.C.E. en bloque, nacionalmente; b) Que de serlo sólo regionalmente, someterían el caso al C.E. de nuestra organización; c) Que ya fuera nacional o regionalmente, debían ingresar los militantes inscritos en nuestra organización, sin distinciones caprichosas o impuestas, sin exigírsenos abjuración de nuestros “errores trotskistas”, dándose amplia libertad de crítica a cambio de aceptar la disciplina impuesta por la mayoría; d) Como ya ha manifestado nuestra organización, en caso de ingreso nacional, y sin excepciones, entregaríamos nuestra revista, la editorial y todo el material de propaganda que poseemos al Partido.

Por los delegados del Partido: Someter las peticiones del Radio de la I.C. de Llerena al C.C. del Partido y comunicarnos la decisión que se adopte, comprometiéndose los tres camaradas delegados a defender nuestro ingreso sin excepciones”.

El propio “O. Emem” concluía que la controversia había sido muy beneficiosa pues:

“Los obreros de Llerena han visto como “los primeros comunistas” se abrieron paso en la Casa del Pueblo e impusieron la creación de los Sindicatos autónomos, contra las tendencias reformistas y conservadoras. Han visto como, después, estos “primeros comunistas”, que resultaron ser “troskistas”- esto es, en el lenguaje stalinista, contrarrevolucionarios-, plantean y desarrollan una huelga revolucionaria que mantiene la atención preferente del Gobierno y de toda la Prensa. Y han visto, por último, como estos trotskistas tildados de contrarrevolucionarios y agentes de la burguesía aceptan una controversia con quienes así los califican, y salen venciendo. Y ahora tienen más razón que nunca para preguntarse: ¿Si estará toda la razón del lado de los trotskistas?”.

Finalmente este dirigente de la ICE de Llerena anunciaba para el mes de marzo la realización de una Conferencia Regional de la Izquierda Comunista de Extremadura, reunión a la que habían sido invitados tanto la dirección del PCE en la provincia de Badajoz como organizaciones locales, aunque desconocemos si llegó a celebrarse⁶³.

A pesar de los intentos de estos comunistas sevillanos, los afiliados de la ICE de Llerena no abandonaron su organización y decidieron no ingresar en el PCE. De hecho meses más tarde, la propia ICE a nivel estatal se lamentaba de la nula respuesta por parte de la dirección nacional PCE a los acuerdos adoptados en Llerena⁶⁴.

⁶³ Hasta las elecciones del 19 de noviembre de 1933, apenas contamos con noticias sobre la relación de los dirigentes del PCE en la provincia de Badajoz con los trotskistas de Llerena. Un máximo dirigente nacional del PCE (Medina, que en realidad era el representante de la Internacional Comunista en España) al analizar la situación de este partido a mediados de 1933 en la provincia pacense señalaba: “(...) si todavía no hemos ganado a los obreros de los sindicatos de Llerena, que están bajo influencia trotskistas, es porque esos obreros no ven al Partido, su trabajo colectivo, el justo planteamiento de los problemas de esa región. Afirma que esos obreros no pueden ver la diferencia entre su cacique Rastrollo y el nuestro -se refiere a Luis González Barriga, secretario provincial del PCE-...”: *Acta de la reunión del Secretariado celebrada el 15 de junio*, Archivo Histórico del PCE, Microfilm X, aptdo. 135, 1933. Por su parte Romualdo Fuentes nos ha indicado que Luis González visitó a los detenidos por la huelga de octubre en la cárcel de Fuente de Cantos, entrevista citada.

⁶⁴ *Comunismo*, 23, abril de 1933, pp. 148-149.

Por otra parte esta invitación a ingresar en el PCE fue uno de los diversos puntos de disputa dentro de una dura polémica en el seno de la Izquierda Comunista de España durante la crisis interna que la organización padeció tras la celebración de su III Conferencia Nacional en marzo de 1932 y que se prolongó durante el año siguiente⁶⁵. Esta crisis se relaciona con la actuación del antiguo Secretario General de la OCE (H. Lacroix), que inicialmente había dimitido de sus cargos por motivos de salud en la III Conferencia, pero poco más tarde justificaba su dimisión por discrepancias políticas (desacuerdos en torno a la nueva línea política adoptada por la ICE en dicha Conferencia). Esta crisis además tuvo repercusiones en la relación entre los trotskistas españoles y su organización internacional, que se posicionó a favor del grupo que encabezó Lacroix⁶⁶.

El propio Rastrollo, como miembro del Comité Central de la ICE, tuvo un posicionamiento claro de apoyo al Comité Ejecutivo frente a Lacroix:

“Es preciso oponerse en absoluto a la pretensión de la organización internacional de reponer en sus cargos a Lacroix y satélites. Aun suponiendo que en la organización hubiere serias divergencias de principio, éstas las ha cogido por los pelos el grupo de Lacroix para usarlas contra la organización (Cárcel de Fuente de Cantos, 11/3/33)”⁶⁷.

Durante los meses siguientes esta crisis supuso un claro distanciamiento entre la dirección del movimiento trotskista internacional y su sección española. También en esta ocasión los trotskistas extremeños opinaron; así, el Comité Regional de Extremadura adoptó el 19 de julio la siguiente resolución:

“Reconocer la buena voluntad del C.E. para resolver el conflicto de la dirección española con el S.I.; recomendar al C.E. prosiga con energía por el camino emprendido hasta solventar completamente la cuestión; proponer al C.E. que informe a la organización del modo más amplio posible, enviando copias del S.I. al C.E. y de las del camarada Trotski y otros significados militantes de la Oposición que traten del conflicto que nos ocupa, así como copias de las actas de las sesiones del S.I.”⁶⁸.

Toda esta situación llevó a la dirección nacional de la ICE a plantearse la celebración de una nueva conferencia, que nunca tuvo lugar. En esta conferencia se debería haber tratados asuntos como el relacionado con la nueva dirección, en este aspecto el posicionamiento del Comité Regional de Extremadura era claro:

“Este C.R. vota por el traslado del C.E. a Madrid y propone para Secretario general a Esteban Bilbao (retribuido). También vota porque formen parte del Comité los camaradas Fersen, Andrade y E.F. Granell”⁶⁹.

⁶⁵ *Boletín interior de la ICE del C.R. de Castilla la Nueva y Comité N. de Jóvenes*, 2, diciembre de 1932, pp. 2-3. El análisis de esta crisis aparece en BONAMUSA, F. Op. cit., pp. 184-193, y PAGÉS, P. Op. cit., pp. 129-148.

⁶⁶ PAGÉS, P. Op. cit., p. 133.

⁶⁷ *Boletín Interior de la ICE*, 2, 15 julio, 1933 (p. 15).

⁶⁸ *Boletín Interior de la ICE*, 4, 5 septiembre, 1933 (p. 18).

⁶⁹ *Boletín Interior de la ICE*, 5, 20 noviembre, 1933. El Comité Ejecutivo se ubicaba en Barcelona.

Si esta era la labor de los trotskistas llerenenses en su organización, no cabe duda que la estancia en prisión de parte de sus dirigentes limitó la actuación de esta formación política en la localidad durante gran parte del año⁷⁰.

La vida política durante el último trimestre de 1933 estuvo condicionada por la situación nacional. En septiembre culminaba la crisis del gobierno republicano-socialista encabezado por Azaña, a principios de octubre se disolvieron las Cortes convocándose elecciones para el 19 de noviembre. A partir de esos momentos todas las fuerzas políticas tuvieron como principal tarea su participación en la contienda electoral.

La ICE no se presentó a las elecciones, de hecho la táctica seguida consistió en pedir el voto para el PCE en la primera vuelta y votar a la candidatura obrera que tuviese más posibilidades de triunfar en la segunda vuelta⁷¹. Por su parte, los militantes de la Izquierda Comunista de Extremadura no sólo defendieron el voto a la candidatura del PCE sino que dudaron en intervenir en actos electorales de este partido⁷² y organizar un mitin para este partido en la propia Llerena⁷³. Además, uno de sus militantes, Pedro Corraliza Pequero, formó parte de la candidatura del PCE en la provincia de Badajoz⁷⁴. Por otra parte, un buen número trotskistas llerenenses asistieron al mitin socialista que tuvo lugar en la localidad, interrumpiendo en repetidas ocasiones a los oradores y teniendo el propio Luis Rastrollo un gran protagonismo en este acto electoral⁷⁵.

Por desgracia no disponemos de los resultados totales de estas elecciones en la localidad de Llerena, pues de las nueve secciones existentes el Boletín Oficial de la Provincia sólo ofreció los resultados de siete. Aunque incompletos, los resultados de estas siete secciones nos pueden ofrecer una visión aproximada de la implantación de las diversas fuerzas políticas.

⁷⁰ Sus locales habían sido clausurados y hasta mayo de 1933 no fueron autorizados para su reapertura. *Libro registro de salida de correspondencia*, AMLI, sec. Secretaría, lg. 557, carp. 2, 10-V-1933. El Sindicato Autónomo (Federación Local) e Izquierda Comunista tenían su domicilio social en la calle Caleros, trasladándose en octubre a la calle Mecánico Rada, 4 (ibidem., lg. 596, carp. 6, AMLI, 10-X-1933). En octubre las diferentes organizaciones sindicales y patronales de Llerena nombraban sus representantes en la Comisión Gestora encargada de la inversión de la décima sobre las contribuciones para el paro obrero; el Comité Ejecutivo de la Federación Local de Sindicatos Obreros, cuyo presidente y secretario eran respectivamente José Martín y A. Castillo, nombró como delegado a Luis Rastrollo y como suplente a Félix Galán Rodrigo. Esta comisión se constituyó a principios de marzo de 1934, siendo los dos vocales obreros Luis Rastrollo y Sebastián González por la Sociedad Obrera *La Fraternidad: Expediente sobre la constitución de la Comisión Gestora encargada de inversión de la décima sobre las contribuciones para el paro obrero, año 1934*, AHLL. EXPEDIENTES DE FORMACIÓN DE JUNTAS AGRÍCOLAS LOCALES. Sec.: AGRICULTURA Y GANADERÍA. Leg.: 717; Carp.: 2

⁷¹ *Comunismo*, 31, enero de 1934, p. 22.

⁷² Ibid. Entre éstos destacaron Luis Rastrollo y Félix Galán, que llegaron a participar en mítines comunista junto con algunos de los candidatos del PCE (Castelló, Zapiraín y Almarza).

⁷³ *Libro registro de salida de correspondencia*, AMLI, sec. Secretaría, lg. 557, carp. 2, 6-XI-1933.

⁷⁴ *Comunismo*, 32, febrero de 1934, p. 54. Pedro Corraliza era natural de Fuente de Cantos. Entre los suplentes de dicha candidatura aparecieron los siguientes miembros de la ICE de Llerena: Luis Rastrollo, Julián Gómez Sánchez y José Martín Rafael: *Proclamación de candidatos a Diputados a Cortes. Junta Provincial del Censo electoral de Badajoz*. A. H. Provincial de Badajoz, sec. Estadística, lg. 633, 13-XI-1933.

⁷⁵ *Hoy*, 11-XI-1933.

Según estos datos, participaron en estas siete secciones un total de 2.491 votantes, obteniendo la candidatura Republicano-agraria 1.199 votos, el PSOE consiguió 992 sufragios, más lejos se encontraban los 278 votos alcanzados por el PCE y sólo 42 recibió la opción que representaba Izquierda Republicana. Aunque el porcentaje obtenido por el PCE supuso el 11,1% de los sufragios locales, estaba claro que superaba con creces el 0,77% obtenido a nivel provincial por la candidatura comunista, de hecho era en esta localidad donde el Partido Comunista obtenía el mejor resultado porcentualmente⁷⁶.

Los resultados ponían de manifiesto como la actividad política y sindical llevada a cabo por el grupo llerenense de la ICE daba sus frutos en la localidad, pues no debemos olvidar que dicho grupo se había formado hacía apenas dos años.

Unos días después de las elecciones, y ante la victoria de los radicales y la CEDA, el Comité Ejecutivo de la ICE propuso a sus organizaciones locales y regionales la "*formación inmediata del frente único de todas las organizaciones políticas y sindicales del proletariado*"⁷⁷. Los militantes llerenenses de la ICE llevaron a cabo estas indicaciones. De hecho, el propio Comité Ejecutivo de la ICE informaba que en esta localidad sus militantes habían constituido el Frente Único en el mes de diciembre y estaban haciendo gestiones para extenderlo a toda la provincia de Badajoz⁷⁸.

A principios de febrero de 1934, el diario *Hoy* informaba de la celebración en Llerena de "un acto de los socialistas, comunistas, de los sindicatos autónomos y elementos de extrema izquierda" autorizado por el gobernador civil, y que este diario caracterizaba como "un mitin llamado antifascista, organizado por elementos de izquierda y en el que tomaron parte varios individuos de la localidad"⁷⁹.

Esta experiencia trató de extenderse a otras localidades de la comarca, así unos días más tarde se autorizaba por parte de la alcaldía la celebración para el día 10 de una nueva asamblea de representantes de las organizaciones obreras, sindicales y políticas de diferentes pueblos para abordar cuestiones relacionadas con el frente único obrero. Esta

⁷⁶ Por otra fuente sabemos que el PCE obtuvo un total de 387 votos en Llerena, lo que supuso un 22% del total de votos comunistas de la provincia: *Comunismo*, 31, enero de 1934, p. 21. En la provincia de Badajoz triunfó la candidatura Republicano-agraria con 141.942 votos, a continuación los socialistas que obtuvieron 137.928 sufragios y más lejos se encontraban los 7.777 votos conseguidos por la candidatura de Izquierda Republicana y los 2.215 de los comunistas: HINOJOSA DURÁN, J. "El Partido Comunista de España en la provincia de Badajoz durante el primer bienio republicano". *Revista de Estudios Extremeños*, LV-II, 1999 (pp.569-590). La referencia a las nueve secciones aparece en *Libro registro de salida de correspondencia*, AMLI, sec. Secretaría, lg. 557, carp. 2. 14-X-1933. Los resultados de las siete secciones pueden consultarse el B.O.P. de Badajoz, n° 244, 27-XI-1933.

⁷⁷ Recogido en PAGÉS, P. Op. cit. (p. 174).

⁷⁸ Idem. ant. (p. 175). No es descabellado pensar que en este frente único se encontraban las organizaciones locales del PSOE, UGT, ICE y la Federación Local de Sindicatos Obreros, pues no debemos olvidar que el 9 de diciembre de 1933 se constituyó la Alianza Obrera de Cataluña, en la que participaban, entre otros, el PSOE y la ICE.

⁷⁹ *Hoy*, 4-II-1934 y 7-II-1934.

asamblea tendría lugar en la Casa del Pueblo, donde después de la reunión se realizaría un mitin de frente único en el que intervendrían oradores de diferentes tendencias tanto de Llerena como de otras poblaciones⁸⁰.

De nuevo un acontecimiento a nivel nacional marcaría el trabajo político de los militantes de la organización trotskista de Llerena, nos estamos refiriendo a la huelga general campesina de principios de junio de 1934. Toda una serie de circunstancias (empeoramiento de las condiciones de trabajo de los obreros agrícolas, actitud de los patronos, radicalización de la UGT, etc.) llevaron a la Ejecutiva Nacional de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra (UGT) a convocar una huelga general campesina en todo el país al comenzar la época de la siega, iniciándose el 5 junio⁸¹.

La provincia de Badajoz fue, junto a la de Jaén, donde esta huelga llegó a tener su mayor extensión, violencia y duración⁸². A pesar de este mayor seguimiento, el conflicto finalizó en la provincia pacense el día 14 de dicho mes sin haberse conseguido reivindicación alguna (al igual que resto del país). Una de las consecuencias de esta huelga fue la desarticulación del movimiento campesino organizado en tierras pacenses, mucho más acentuada a partir de los acontecimientos de Asturias en octubre de ese mismo año.

En Llerena, el día 22 de mayo, el presidente y el secretario de la Sociedad local de Trabajadores de la Tierra entregaban un oficio en el Ayuntamiento comunicando el acuerdo de declarar la huelga general entre los trabajadores agrícolas de la localidad a partir del día 5 de junio a las seis de la mañana⁸³.

El partido judicial de Llerena fue, junto a los de Fuente de Cantos y Olivenza, donde la huelga tuvo más incidencia y amplitud⁸⁴. Por su parte, los militantes de la Izquierda Comunista jugaron un papel destacado en el desarrollo de la huelga no sólo en la localidad sino que también en las poblaciones vecinas⁸⁵.

Al finalizar la huelga, incluso durante su desarrollo, fueron detenidos muchos de los huelguistas. El órgano de prensa de la ICE, *La Antorcha*, señalaba que ascendían a

⁸⁰ *Libro registro de salida de correspondencia*, AMLI, sec. Secretaría, lg. 596, carp. 8, 8-II-1934. En marzo de 1934 los representantes provinciales del PSOE, PCE, UGT y los Sindicatos Autónomos (bajo influencia del PCE) firmaron un acuerdo provisional para la constitución del frente único obrero en la provincia de Badajoz; desconocemos si este hecho incidió positiva o negativamente en la experiencia unitaria llerenense donde participaba la ICE. HINOJOSA DURÁN, J. *El PCE en Extremadura...* Op. cit., pp. 373-374.

⁸¹ Para la discusión previa, el desarrollo y las consecuencias de esta huelga a nivel nacional, véase TUÑÓN DE LARA, M. *Tres claves de la Segunda República*. Madrid, 1985, pp. 113-153. Para la provincia de Badajoz, MÉNDEZ MELLADO H. *Reforma agraria y conflictividad campesina, Badajoz 1931-1936*. Cáceres, 1990 (Memoria de Licenciatura, inédita), pp. 276-285.

⁸² TUNÓN DE LARA, Op. cit., p. 139.

⁸³ *Libro registro de entrada de correspondencia*, AMLI, sec. Secretaría, lg. 596, carp. 6, 22-V-1934.

⁸⁴ MÉNDEZ MELLADO H. Op. cit., p. 279.

⁸⁵ *La Antorcha*, 30-VI-1934.

400 los detenidos en los pueblos del distrito de Llerena (40 de ellos militantes izquierdistas de Llerena) y a 8.000 los detenidos en toda la provincia⁸⁶. El fracaso de la huelga y la posterior represión gubernativa representaron un duro revés para las organizaciones obreras de la zona que sin duda alguna redujeron notablemente su actividad hasta la segunda mitad de 1935.

Tras la huelga campesina de 1934, las fuentes consultadas apenas ofrecen noticias sobre la actividad del núcleo llerenense de la ICE y sólo disponemos de algunas referencias fragmentarias. Sabemos que después de octubre, la ICE incrementó sus filas en Extremadura con un grupo de militantes procedentes del PSOE⁸⁷. Probablemente, a principios de 1935 abandonaba la localidad el más destacado de los dirigentes de la ICE local, Luis Rastrollo que instalaba su domicilio en Santiago de Compostela donde prosiguió su labor política reforzando la Federación Gallega de la ICE⁸⁸. Poco antes de la fusión de la ICE con el BOC en septiembre de 1935, el propio Comité Ejecutivo de la organización aseguraba que en Extremadura:

“Contamos hasta 400 camaradas; esta cifra debe reducirse si se tiene en cuenta que, debido al nivel político de ciertos camaradas, se ha tenido que realizar un agrupamiento en los últimos tiempos. En el radio de Llerena, nuestros camaradas tienen una influencia real en las masas en la vida política y profesional de la región; los sindicatos de trabajadores de la tierra, los artesanos (panaderos, cordeleros), están bajo su dirección”⁸⁹.

V. EL POUM EN EXTREMADURA: LA SECCIÓN DE LLERENA.

Con la unificación del Bloque Obrero y Campesino y la Izquierda Comunista de

⁸⁶ *La Antorcha*, 30-VI-1934. Algunos de los detenidos fueron trasladados al penal de Burgos, de donde salieron a principios de julio de ese mismo año: *La Antorcha*, 14-VII-1934.

⁸⁷ PAGÉS, P. Op. cit., p. 261.

⁸⁸ PEREIRA, D. *Sindicalistas e rebeldes*. Vigo, 1998, pp. 71-72.

⁸⁹ *Informe sobre la fusión de la Izquierda Comunista de España (sec. de la L.C.I.) y el B.O.C. (Bloque Obrero y Campesino, Maurín)*, Jean Rous, octubre de 1935. Reproducido en BROUÉ, P. Op. cit., vol. II, p. 362; en este mismo informe se indicaba que la ICE en el resto del país no superaba los 300 militantes (P. Pagés da como cifra máxima 800 afiliados a la ICE durante la II República, Op. cit., p. 94). Estas cifras demuestran la importancia del grupo llerenense de la ICE a nivel nacional (véase DURGAN, A. *The Spanish Trotskysts...*, Op. cit., pp. 14-15), por nuestra parte creemos que esos 400 afiliados se referían tanto a los propios militantes de la ICE como a los afiliados a los Federación Local de Sindicatos por ellos dirigida.

Aunque todas las cifras de afiliación ofrecidas por las diferentes organizaciones deben ser tomadas con prudencia conviene señalar, a modo de comparación, algunos datos numéricos sobre las dos partidos políticos de carácter obrero de Badajoz, PSOE y PCE. El PSOE contaba a mediados de 1932 con 6.520 afiliados (75.133 a nivel estatal), en una fecha más tardía (marzo de 1934) en su rama juvenil, las Juventudes Socialistas, estaban organizados 2.151 jóvenes pacenses (siendo en esos momentos la organización provincial más potente); en cuanto al PCE provincial en mayo de 1935 tenía 400 militantes aumentando esa cifra a 435 en septiembre de 1935 (su afiliación a nivel estatal se elevaba a unos 15.000). Los datos sobre el PSOE aparecen en CONTRERAS, M. *El PSOE en la II República: Organización e ideología*. Madrid, 1981, pp. 85 y 99; sobre las Juventudes Socialistas, RUIZ, D. *Insurrección defensiva y revolución obrera obrera. El octubre español de 1934*. Barcelona, 1988, p.80, not. 35; sobre el PCE a nivel provincial HINOJOSA DURÁN, J. Op. cit., p. 92 y a nivel nacional CRUZ, R. Op. cit., p. 304.

España⁹⁰ en septiembre hizo acto de presencia en el panorama político español una nueva fuerza marxista independiente y autónoma tanto del PSOE como del PCE, el Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM). Uno de sus efectos inmediatos fue el hecho de que el nuevo partido contara con una importante sección local en Extremadura, Llerena, donde la ICE había llevado a cabo una importante labor política, tal y como hemos visto en las páginas anteriores.

Poco después de esta unificación, el semanario del POUM, *La Batalla*, informaba que el nuevo partido tenía organización entre otras regiones, en Extremadura (la referencia a Llerena era evidente)⁹¹. Además, uno de los antiguos dirigentes locales de la ICE, Eduardo Mauricio, formaba parte desde el principio del Comité Central de esta nueva organización⁹².

La crisis del gobierno radical-cedista en el otoño de 1935, trajo como consecuencia una fuerte crisis institucional que se solucionó convocando elecciones a Cortes para el día 16 de febrero de próximo año. El 15 de enero de 1936 se firmaba entre diversas fuerzas republicanas de izquierdas y obreras el pacto del Frente Popular para las próximas elecciones, una de estas organizaciones era el POUM⁹³. Una vez firmado el pacto electoral, la coalición de izquierdas tuvo que efectuar el acoplamiento de los candidatos y el desarrollo de la campaña, procesos que, evidentemente, también se reflejaron en la provincia de Badajoz.

En cuanto al primer aspecto (candidaturas), la dirección del POUM solicitó la inclusión de sus candidatos no sólo en las listas correspondientes a Cataluña, donde esta organización tenía una sólida implantación, sino también en las provincias de Asturias, Badajoz, Castellón y Huesca⁹⁴.

El hecho de que los dirigentes de este partido propusieran la inclusión de uno de sus candidatos en la provincia pacense para las elecciones del 16 de febrero debe relacionarse, sin duda, con la presencia del importante núcleo del POUM en Llerena. Este posible candidato no era otro que Andrés Nin⁹⁵. Al final, la propuesta de inclusión de este significado dirigente del POUM (y antes de la ICE) no fructificó y ningún candidato

⁹⁰ La ICE había roto prácticamente sus relaciones con la dirección del trotskismo internacional en julio de ese mismo año, PAGÉS, P. Op. cit., p. 286.

⁹¹ *La Batalla*, 11-X-1935.

⁹² DURGAN, A.C. B.O.C. 1930-1936, Op. cit., p. 572. Creemos que aunque en representación de los militantes poumistas (antiguos ICE) gallegos Luis Rastrollo formó parte también de este Comité Central o al menos antes de julio de 1936: CABO, F. *El protagonismo del POUM en la Guerra Civil Española*. Mecanografiado, Barcelona, 1991, p. 49.

⁹³ Integraron esta coalición electoral las siguientes organizaciones: Izquierda Republicana, Unión Republicana, PSOE, UGT, PCE, Federación Nacional de Juventudes Socialistas, Partido Sindicalista y POUM. El texto de este pacto en JÚLIÁ, S. *Orígenes del Frente Popular en España (1934-1936)*. Madrid, 1979, pp. 216-223.

⁹⁴ DURGAN, A. C. Op. cit., p. 407.

⁹⁵ *La Batalla*, 5-VI-1936.

de este partido formó parte de la lista del Frente Popular en la provincia de Badajoz⁹⁶.

No tenemos datos sobre la participación de los militantes llerenenses del POUM en esta campaña electoral, pero todo parece indicar que tras las elecciones, los militantes de este partido desarrollaron una importante labor política en el núcleo llerenense.

De hecho, uno de los máximos dirigentes del POUM, Juan Andrade, intervino a mediados de abril en una conferencia organizada por la sección local poumista de Llerena⁹⁷ y meses más tarde, este mismo dirigente no dudaba en afirmar:

“En Llerena tiene nuestro partido el más firme baluarte de la clase obrera extremeña. Incluso los demás partidos proletarios, cuando tratan de presentar el ejemplo de una organización revolucionaria disciplinada y entusiasta, se ven obligados a citar la sección del Partido Obrero de Unificación Marxista de Llerena.

La Batalla y *La Nueva Era* son los periódicos de mayor difusión allí, con una diferencia de más del doble a su favor en relación con el que más se vende del resto de los periódicos obreros. La clase trabajadora de Llerena está absolutamente compenetrada con el P.O.U.M. (...)”⁹⁸.

Por otra parte, con la aplicación de las nuevas medidas de reforma agraria, la sección del POUM de Llerena consiguió obtener una parcela de doce fanegas que optaron por trabajar de una forma colectiva:

“Después de trabajar nuestra parcela particular, la que nos ha correspondido individualmente, trabajaremos la de nuestra Sección. Rápidamente hemos realizado ya las faenas preliminares. Primero hemos roturado la tierra para los barbechos, trabajo realizado voluntariamente por nuestros militantes. El que tiene yuntas las ha facilitado y los demás las herramientas. La roturación ha sido difícil porque el terreno venía destinado a pasto.

- ¿Cómo habéis decidido organizar la dirección y administración del terreno colectivo?

⁹⁶ La justificación ofrecida por Juan Simeón Vidarte, en nombre de la dirección del PSOE, a los dirigentes del POUM, para no considerar la petición de esta organización fue la negativa dada al Partido Comunista para ocupar un puesto en esta provincia, pese a que su fuerza era superior a la de la organización poumista. JULIÁ, S. Op. cit., pp 147-148. El POUM sólo consiguió la inclusión de su Secretario General, Joaquín Maurín, por la circunscripción de Barcelona. PAGÉS, P. *Andreu Nin: su evolución política (1911-1937)*. Bilbao, 1975, pp.198-191. Por otra parte el PCE sí logró incluir uno de sus candidatos (Pedro Martínez Cartón) en la lista de Badajoz, resultando ser elegido diputado junto con otros seis candidatos del PSOE, tres de Izquierda Republicana y uno de Unión Republicana: HINOJOSA DURÁN, J. Op. cit., pp. 475-478.

⁹⁷ *La Batalla*, 8-V-1936.

⁹⁸ *La Batalla*, 5-VI-1936, este artículo se cerraba con una emotiva referencia a Luis Rastrollo. En julio Rastrollo firmaba en nombre del Comité Regional del POUM en Galicia la convocatoria de un pleno regional para los días 18 y 19 de ese mismo mes, *La Batalla*, 10-VII-1936. La actividad de este llerenense no sólo se centraba en la vida partidaria sino que también había adquirido cierta relevancia en el movimiento sindical de Santiago al ser el secretario de la FETE-UGT local y al asesorar a otros sindicatos, PEREIRA, D. Op. cit., p. 72, y GARRIDO MOREIRA, E. Op. cit., pp. 188-191.

- Se nombrarán equipos de trabajo entre nuestros militantes para la siembra, escarda, siega y faenas de limpieza. La Junta general de nuestra Sección designará una comisión directiva y nombrará también un manijero encargado de la dirección de los trabajos⁹⁹.

En estas mismas fechas se produjo un incremento en el número de afiliados pasando de 122 militantes en el mes de mayo a un total de 230 a mediados de julio¹⁰⁰. Además durante los primeros días de julio, la Federación Local de Sindicatos Obreros, controlada por la sección llerenense del POUM, se fusionaba con la de la UGT¹⁰¹.

El inicio de la Guerra Civil y la inmediata ocupación de Llerena por parte de los sublevados, truncó de manera trágica la vida de la sección local del POUM en Llerena, aunque algunos de sus militantes proseguirían una activa vida política tanto durante la Guerra Civil como en los años posteriores¹⁰².

⁹⁹ *La Batalla*, 5-VI-1936.

¹⁰⁰ *La Batalla*, 5-VI-1936 y 18-VIII-1936. El POUM en julio de 1936 contaba a nivel estatal con unos 10.000 afiliados: DURGAN, A.C.B.O.C., *1930-1936...*, Op. cit., p. 437. Según fuentes del propio PCE, este partido tenía en la provincia de Badajoz 2000 afiliados en marzo de 1936 que pasaron a ser 7000 en julio de ese mismo año: HINOJOSA DURÁN, J. Op. cit., p. 92.

¹⁰¹ *La Batalla*, 3-VII-1936.

¹⁰² Llerena fue ocupada por los rebeldes el 5 de agosto tras vencer la resistencia que opusieron los militantes socialistas y del POUM; tras esta ocupación, los sublevados iniciaban un cruel represión muriendo, entre otros muchos, bastantes militantes poumistas. Datos sobre estos dramáticos acontecimientos pueden encontrarse por ejemplo en *La Batalla*, 18-VIII-1936 y 1-IX-1936; VIDARTE, J.S., Op. cit., pp. 363-367, y RAFAEL QUINTANA, V.C. *Memorias de un extremeño*. Mecanografiado, s/f.

Algunos datos sobre la participación de algunos llerenenses en las columnas del POUM al iniciarse la guerra aparecen narrados en la novela de ETCHEBÉHÈRE, M. *Mi guerra de España*. Barcelona, 1976. Igualmente, y sólo citando algunos ejemplos relevantes, conocemos parte de la actividad desarrollada en el movimiento trotskista internacional de Eduardo Mauricio durante su exilio francés, este antiguo militante trotskista de Llerena murió en París el 25 de marzo de 1986 (A. GUILLAMÓN, op., cit. p. 4) o la labor política por Manuel Fernández Grandizo, "Munis" tan vinculado a la localidad, que falleció también en la capital francesa el 4 de febrero de 1989 (MUNIS, Op. cit., pp. 13-28). Por último no debemos olvidar el final trágico de Luis Rastrollo González quien tras un Consejo de Guerra fue fusilado por los sublevados el 3 de diciembre de 1936 en Santiago de Compostela por haber pertenecido al Comité del Frente Popular que se formó en esta ciudad gallega al iniciarse la rebelión militar: PEREIRA, D. Op. cit., p. 73.



Clausura

178

DISCURSO DE CLAUSURA

Fernando Cortés Cortés

*Director General de Ordenación, Renovación y Centros
de la Junta de Extremadura*

Señoras y señores, compañeros y compañeras, queridos amigos y amigas,

es para mi motivo de satisfacción, de profunda y sincera satisfacción, poder dirigirles la palabra. Aquí y ahora. En un acto con el que daremos término a esta *I Jornada de Historia de Llerena*, una actividad en la que se han mezclado, en feliz y afortunada simbiosis, un colectivo humano que presenta una ambivalencia significativa: Profesores y Profesoras de Historia, Profesores y Profesoras que nos han mostrado sus desvelos investigadores sobre la Historia Local y que nos han mostrado, en esas interesantes y sugestivas comunicaciones, sus preocupaciones didácticas para hacer llegar esos conocimientos a sus alumnos y alumnas. Con la ayuda y la participación de numerosas instituciones, entre las que he de destacar la del municipio de Llerena, presente tanto en la inauguración oficial, realizada por su Alcalde, el Ilmo. Sr. Don Valentín Cortés Cabanillas, como por la presencia del Archivo Municipal y del Cronista Oficial de la Ciudad.

Historiadores y Docentes. Docentes e Historiadores. Permitan que en torno a estos dos ejes articule mis palabras. Historiadores de la historia local y Docentes que buscan acentuar su formación, tanto científica como didáctica.

Docentes que buscan acentuar su formación científica y didáctica. Es una realidad gratificante, de la que la Sociedad no puede por menos que felicitar.

Porque no debemos olvidar que en la Escuela deben encontrar acomodo aquellos valores propios, de respeto a nuestra cultura, a nuestra historia, de conocimiento del medio, de las peculiaridades de nuestra idiosincrasia que tienen que conformar, sin complejos ni malentendidos, en los programas habituales de estudio en todos los niveles.

Como tampoco podemos prescindir ni desechar un hecho importante: el primer y fundamental instrumento de un sistema educativo para conseguir los fines últimos que se propone son, sin duda, los docentes. Por lo que conocemos, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, constituyen, en general, un colectivo joven y formado, que aborda con ilusión y compromiso la tarea de educar. Pero existen riesgos evidentes. Los cambios y transformaciones sociales producidos en los últimos años, la posible crisis del tradicional modelo de familia, los cambios introducidos en la valoración de los aprendizajes, la aparición en los Centros de realidades y de problemas que antes quedaban fuera

en sus puertas y otros diversos factores inciden, han de incidir, en un replanteamiento de las relaciones profesor-alumno-familia. Por ello, parece evidente que una cuestión importante es asegurar la labor de conductor de aprendizajes que, en cada aula, los docentes habremos de protagonizar.

Para superar esta situación con éxito sería preciso que generáramos una nueva noción de competencia profesional; conocimientos, valores, habilidades, comportamientos, desde los que estuviéramos en condiciones de ofertar una respuesta educativa más adecuada para cada sujeto. Y es necesario que los educadores seamos agentes activos y comprometidos en la aparición de esa nuestra nueva competencia profesional y no sólo sus receptores. ¡Es necesario que los docentes seamos alarifes audaces de la nueva construcción social!

La nueva concepción del derecho a la educación representa una ampliación y diversificación sustancial. Para nuestra sociedad es ya insuficiente con que cada persona tenga un puesto escolar; es necesario que desde ese puesto se le pueda brindar la ayuda educativa que necesita. La trascendencia del cambio es monumental. Y sus consecuencias para los educadores, mucho más.

Pero existen, además, otros elementos. El aumento del conocimiento científico-tecnológico y la cultura que se considera socialmente útil, el multiculturalismo, la aparición de nuevas tecnologías, de nuevas formas de acceso al conocimiento y la información, hace cada vez más compleja la tarea de diseño y desarrollo del currículo. Y todo conduce a un fenómeno nuevo: las instituciones educativas se aproximan a las comunidades locales, a la vez que dejan de ser las depositarias únicas del conocimiento.

La pretensión y el objetivo irrenunciable de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura de articular un Sistema Educativo de calidad pasa, necesariamente, por un Sistema en el que los Profesores y Profesoras, como verdaderos agentes de la educación, ocupen un primer lugar destacado dentro del proceso enseñanza-aprendizaje.

Para ellos se requiere de una formación permanente basada en la práctica profesional, en la reflexión sobre los problemas que los docentes tenemos en el aula y las aportaciones teóricas, es decir, una reflexión sobre nuestra propia práctica docente, que nos permita examinar la teoría implícita de la enseñanza, los esquemas de funcionamiento básico y nuestras actitudes propias, para iniciar de este modo, un proceso de autoevaluación que oriente nuestro desarrollo profesional. Por ello, es objetivo fundamental de la Administración educativa extremeña la potenciación y reconocimiento social de la labor de los profesionales de la educación, mediante un apoyo decidido por parte de la sociedad, de las administraciones y de las organizaciones sociales y ciudadanas. Todos hemos de contribuir a la consecución y al logro de este objetivo, considerando su importancia.

Historiadores de Historia Local. En 1980, un grupo de historiadores, de escritores y de intelectuales españoles e hispanoamericanos se preguntaba, en una enriquecedora y colectiva meditación: "Historia, ¿para qué?"¹.

La primera e inicial reflexión de C. Pereyra² sometía a la consideración del lector tres tipos de cuestiones, ya que, en su interpretación, la Historia tiene una triple función:

**La función ideológica* de la historia es una evidencia constatable. El discurso histórico es útil para las distintas fuerzas sociales que pugnan en cada realidad o formación social. Esta utilidad constatable ha sido contestada por quienes identifican objetividad con neutralidad ideológica y, por añadidura, subjetividad con ideologización. Ambas posiciones, neutralidad ideológica e ideologización, son un refugio en el que se encasillan estímulos contrapuestos: en el refugio de la neutralidad se disponen las historias de Chesneaux³ y de Bermejo Barrera⁴, esas historias "académicas" e "incomprometidas". En el refugio de la ideologización militan otras historias en las que se descubre una radicalización de la función teórica de la historia y un conjunto de denuncias sobre los problemas que presenta nuestra realidad actual⁵.

*Tiene la Historia una *función pedagógica*. Pese a cuanto en contrario se ha dicho, hay que considerar a la historia como *magistra vitae* y entender que brinda lecciones para todos aprovechables. Benedetto Croce nos ha mostrado e insiste en que sin conocimiento del pasado el progreso será imposible. Y señala:

"La cultura histórica tiene por fin conservar viva la consciencia que la sociedad humana tiene del propio pasado, es decir, de su presente, es decir, de sí misma, de suministrarle lo que necesite para el camino que ha de escoger; de tener dispuesto cuanto, por esta parte, pueda servirle en lo porvenir"⁶.

Y no es sólo eso: la Historia, en la opinión de Luis Suárez Fernández⁷, representa una sugerencia a profundizar, y a reflexionar, sobre las soluciones que se adoptaron en el tiempo pasado y sobre los elementos estructurales que amenazadoramente inciden sobre el presente que nos cabe vivir, ya que la Historia, en la concepción de R. Arrillaga⁸, en cuanto es una síntesis de proyectos asumidos y de empresas desechadas, enseña y, en cierta medida, juzga qué pudo ser y no fue lo más conveniente para la humanidad. Y se ha llegado más lejos, de tal manera que para el soviético N. Berdiaev⁹, la solidaridad

¹ PEREYRA, C. y otros, *Historia, ¿para qué?*. México, 1980.

² PEREYRA, C. *Ibid.*, pp. 11-31.

³ CHESNEAUX, C. PEREYRA. *¿Hacemos tabla rasa del pasado? A propósito de la Historia y de los historiadores*. México, 1977, pp. 148-149.

⁴ BERMEJO BARRERA. *Psicoanálisis del conocimiento histórico*. Madrid, Akal, 1983.

⁵ FONTANA, J. *Historia. Análisis del pasado y proyecto social*. Barcelona, Crítica, 1982.

⁶ *La historia como hazaña de la libertad*. México, 1977.

⁷ LUIS SUÁREZ FERNÁNDEZ. *Grandes interpretaciones de la Historia*. Pamplona, 1976.

⁸ R. ARRILLAGA. *Introducción a los problemas de la Historia*. Madrid, 1982.

⁹ N. BERDIAEV. *El sentido de la Historia. Experiencia de la filosofía del destino humano*. Madrid, 1979.

indestructible existente entre el hombre y la Historia ha convertido a aquel en un ser tan necesitado que sólo ésta, conduciéndolo indefectiblemente a su meta final, le lleva y transporta a una justificación salvadora.

*La Historia tiene *una función social*, ya que busca, como señala Carlos Pereyra, organizar el pasado en función de los requerimientos del presente, lo que significa, como señaló L. Febvre¹⁰, que “se construye el pasado que se necesita” o, como pretende E. Florescano¹¹, “se utiliza para modelar el presente”. Y modelar es obtener una figura determinada, extrayéndola de una sustancia, preexistente e informe, desorganizada, interpretando los hechos, lo que supone, en la concepción de J. J. Blanco, “descubrir datos ocultos e inaugurar atajos”¹².

La función social de la Historia hace precisa la interrelación de las funciones ideológica y pedagógica; los análisis sugerentes del presente y la búsqueda inspirada de los hechos del pasado obedecen a construcciones conscientes, a posiciones frecuentemente ideologizadas y a finalidades pedagógicas que anticipan, de la mejor manera, nuestro futuro. La historia se hace así, en la concepción de C. Monsiváis, pensamiento integrador, pensamiento crítico y sirve a la cohesión de la comunidad, fortaleciendo y ampliando la conciencia colectiva¹³.

La Historia reanima el pasado según sea el presente, intensifica su construcción según las urgencias y nos proporciona visiones e interpretaciones de acuerdo con nuestra conciencia y nuestra idea de proyecto social. Y este proyecto, meta a la que hay que tender, busca, en palabras de K. Jaspers¹⁴, “humanizar al hombre, conseguir libertad y conciencia de libertad, creación del espíritu y revelación de la divinidad”.

Historia, ¿para qué? Para comprender crítica y comprometidamente el presente desde el pasado y para contribuir a la construcción de un proyecto social realizable.

Pero estábamos hablando de historia local. En el documento anunciador de esta *I Jornada de Historia de Llerena*, se señala la asunción “del concepto de Historia Local como método para construir la Historia General, sin participar de cualquier matiz reduccionista”. En el Prólogo que el historiador Fernando García de Cortázar acaba de poner al libro del también historiador Ignacio Merino, titulado *Amor es Rey tan grande. Leonor de Guzmán*, dice:

¹⁰ “De 1892 a 1933. Examen de conciencia de una historia y de un historiador”, en *Combates por la historia*. Barcelona, 1986 (pp. 15-36).

¹¹ “De la memoria del poder a la historia como explicación”, en *Historia, ¿para qué? ...*, pp. 104-105.

¹² “El placer de la historia”, en *Historia, ¿para qué? ...*, p. 81.

¹³ *Ibidem*, p. 171.

¹⁴ *Origen y meta de la Historia*. Madrid, Revista de Occidente, 1968, pp. 329-331.

“En el siglo de la comunicación, la Historia verdaderamente sería ya no es la reducida a la clandestinidad de las logias universitarias, sino la que consigue interesar al conjunto de los ciudadanos y enriquecer su biografía con miles de miradas del pasado”.

Como anillo al dedo nos ajustamos nosotros aquí a esa *historia que interesa*, por la sencilla razón de que estamos poniendo en pie, estamos construyendo las bases estructurales de nuestro propio pasado.

Y entiendo que una característica esencial, define, significa e individualiza esta actividad que ahora clausuramos: la elaboración de la historia propia por los propios docentes, profesionales de la historia extremeña. El Doctor Rodríguez Sánchez se refería a este hecho, a la importantísima aportación que en el campo de la Historia Moderna habían efectuado y estaban efectuando profesores de Educación Secundaria. En el prólogo de *Una Tierra de la Orden de Santiago. El Partido de Llerena en el siglo XVII*¹⁵, Ángel Rodríguez Sánchez, llorado por todos, Maestro de muchos de nosotros, prematuramente perdido para la Vida y para la Historia, se refería a cómo su autor, el Dr. Tomás Pérez Marín, se incorporaba a la nómina de historiadores profesionales que desde su trabajo en la enseñanza secundaria también nos enseñan cómo fue el duro pasado de nuestra sociedad.

La historia, como ciencia que intenta reconstruir los actos y vivencias de otros hombres, conlleva una necesidad de análisis de campos diversos que integraron las pasadas realidades. Estudios particulares, como los que se han ofrecido aquí, constreñidos a tiempos cortos y a ámbitos geográficos reducidos, locales o regionales, son de todo punto necesarios. Sobre ellos se ha de levantar el edificio histórico, estructuración jerarquizada de análisis y conocimientos parciales. Con ellos hay que formarlos. De ahí su importancia. Y su necesidad. Tanta como la pequeña pieza del gran mecanismo.

Pero no podemos terminar aquí. Si son precisas visiones próximas de pequeños problemas, es igualmente necesario que las conclusiones aportadas puedan sistematizarse e incluirse en conjuntos superiores que integrarán y constituirán la ciencia histórica. O sus elaboraciones. Sin esta necesaria labor de síntesis correríamos el riesgo de olvidar la interdependencia de los fenómenos que componen la realidad histórica del Hombre. De idéntica manera que un montón de ladrillos no llegan a formar pared, una serie de estudios históricos parciales no son historia. Aunque son absolutamente precisos para la elaboración de la Historia.

En 1983, editado por el Instituto de Estudios Alicantinos, de la Diputación de Alicante, y dentro de la Colección *Plenos de la Confederación Española de Centros de*

¹⁵ Publicado con el título de *Historia rural de Extremadura. Crisis, decadencia y presión fiscal en el siglo XVII. El partido de Llerena*. Badajoz, 1993.

Estudios Locales, veía la luz el *Repertorio de Investigadores Locales* que, en palabras de Don José Simón Díaz, Presidente de la CECEL, aspiraba, en futuras y más completas ediciones, a constituirse en el censo de los miembros de los Centros integrados en la CECEL.

En 1993, justo una década después de aquella feliz realidad que constituyó la aparición del *Repertorio de Investigadores Locales*, en reunión de la Junta Directiva de la CECEL, se acordaba el abordaje de un nuevo *Repertorio de Investigadores Locales*, tarea en la que el Centro de Estudios Extremeños, de la Diputación de Badajoz, ofreció su total colaboración y asumió la responsabilidad de coordinar los trabajos, de empuñar el timón, de ejecutar las tareas que habrían de llevar a buen puerto el que en aquellas fechas era uno de los claros objetivos de los Centros de Estudios Locales españoles. En ejecución de ese compromiso, al cabo de tres años, un nuevo *Repertorio de Investigadores Locales* comenzaba su singladura por aguas limpias y transparentes buscando proseguir el rumbo, los objetivos y los propósitos que para su hermano mayor, en un hipotético cuaderno de bitácora, se habían marcado y diseñado.

Y, de la misma manera, todas las precisiones y observaciones que en aquellos momentos formulaba el Profesor Simón Díaz han de entenderse plenamente válidas para este nuevo *Repertorio*, que iniciaba su periplo en momentos ya cercanos al nuevo Milenio, de tal manera que el objetivo final de aquella publicación era la de ofrecer una panorámica de los efectivos humanos con que contaban las Instituciones encuadradas en la CECEL, los hombres y mujeres que dedican, en la dura y gratificante tarea del cotidiano día a día, sus esfuerzos y sus pasiones a las que, quizás despectiva y minusvalorativamente, se han denominado, investigaciones locales. Por suerte -no para nosotros, los que teníamos en alta estima nuestra condición y nuestra vocación de *investigadores locales*, quienes siempre hemos sido plenamente conscientes de la importancia que para la totalidad de los campos científicos practicados y para la globalidad del saber humano tenían nuestros trabajos investigadores- son cada día más escasos los navegantes por esos derroteros que conducían a la supuesta superioridad de la *investigación universal* frente a la *investigación local*.

Esta realidad axiomática, ejemplificándola desde el campo de los estudios históricos, había sido ya puesta de manifiesto hacia varios años y así, un profundo conocedor de los Tiempos Modernos hispánicos, el Profesor Elliott, lamentaba la carencia de historias locales que sirvieran de base a estudios de síntesis que, presentando una historia total, asumiera esos estudios parciales. El Dr. Elliott señalaba, en un magistral trabajo sobre la España del Conde Duque, incluido en la *Revista de Occidente*, que "Uno de los mayores problemas que se presentan a los historiadores de los temas españoles es la ausencia de historias locales, sólidas y fidedignas". En esta misma línea de pensamiento se había movido el historiador Dieter Mann, quien en su trabajo sobre el pensamiento de Lucien Febvre, había efectuado una fundamental aportación sobre la importancia que para la historia tienen los análisis locales-regionales.

Este hecho, por lo que hace referencia a la historia de España, ha podido condicionar de forma negativa el conocimiento de nuestro pasado. Si la comparamos con los aportes brindados por los países europeos occidentales, resulta lamentable la reducida entidad que hasta hace años ofrecían las investigaciones locales de la historiografía española.

Jaime Vicens Vives¹⁶ había publicado su nuevo “credo” y conceptualizaba la historia de tal manera que su programa, hecho público en 1952¹⁷ se organizaba sobre cinco pilares, en alguno de los cuales existe una segura referencia a la necesidad de la historia local. Vicens Vives señalaba:

“...el trabajo exhaustivo sobre todas las fuentes, la presentación vertebrada de discurso histórico, seriedad en la atención de los problemas históricos, autenticidad en el quehacer reconstructivo del pasado y una necesaria imparcialidad”,

realidad que era puesta de manifiesto por Antoni Jutglar¹⁸, quien se refería a que como consecuencia del

“...nacimiento de un nuevo concepto de historiar, abierto a la vida real, hecho de sangre humana e incompatible con los grandes temas abstractos y la píldora política e ideológica que envenenó la historiografía hispana...”

el cambio en la orientación de la historia hispana acabaría por imponerse. Y también en esta nueva orientación existe una cierta indicación a la necesidad de los estudios locales-regionales.

De modo implícito, Juan Mercader había incidido en esta idea. Escribía en el volumen XLVII de *Hispania*:

«Subrayaremos por fin, el creciente interés que viene manifestando la actual historiografía francesa para los temas ciertamente localizados (...) Decimos esto porque en España, donde tantas cosas quedan por hacer todavía, dichos temas eran relegados con demasiada ligereza a los aficionados, olvidando que nuestra historia no la han hecho tan sólo los monarcas o los gobiernos, sino todo el pueblo español; que la proyección en provincias de los llamados hechos generales no ha debido de hacerse de un modo uniforme y casi automático; en fin, que convendrá distinguir siempre entre las disposiciones del Poder público central y la ejecución de las mismas por los subordinados y hasta por las autoridades inferiores. Todo ello es obvio que comunicará una infinidad de matices al hecho histórico, si es que en algún caso no lo modifica esencialmente, o lo desvirtúa.

¹⁶ “Puntos esenciales del pensamiento historiográfico catalán”, en “Hacia una nueva Historia de la Humanidad”, en *Historia General de las Civilizaciones*, vol. I. Barcelona, M. Crouzet, 1969, pp. 15-17.

¹⁷ VICENS VIVES, J. “Progresos en el empeño”, en *Estudios de Historia Moderna*, II, 1952, p. V.

¹⁸ “Autobiografía intelectual”, en *Anthropos*, 5, 1981, pp. 3-7.

Si estamos, pues, persuadidos de que conviene ensanchar los contornos de la Historia de España, hasta ahora prácticamente reducida a lo político, diplomático o militar, habrá que prestar una mayor atención a los manantiales de donde pueda surgir esta *historia popular* y "total", que tanto echamos en falta. En consecuencia, será preciso escudriñar nuestros archivos notariales y locales, pero antes urge salvarlos del olvido, de la ineficacia y del abandono destructor. Y esta tarea tan sólo podrán emprenderla con ardor de cruzada los historiadores profesionales.»

En la necesaria preocupación por las bases estructurales, que catapultaba a la demografía y a la economía a los primeros lugares de la investigación histórica, se comienza a llamar la atención en la validez y en la riqueza de las fuentes generales y locales, siendo la primera vez que se remarcaba e insistía en el enorme caudal informativo de las fuentes parroquiales, que podrían ayudar a resolver los problemas de las fuentes macrodemográficas ¹⁹.

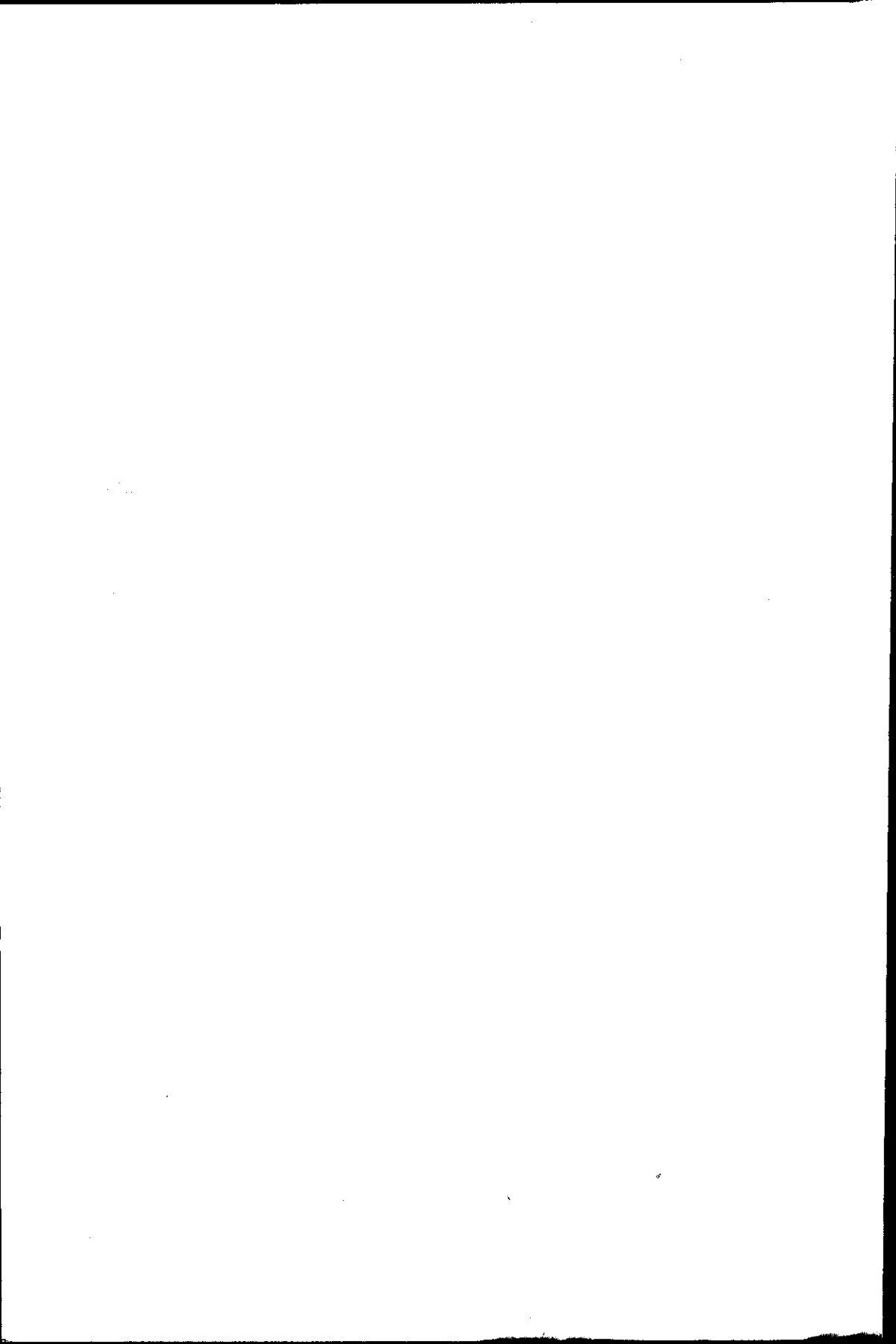
Además de los Archivos parroquiales y municipales, las fuentes generales, que hasta entonces habían sido empleadas desde una perspectiva nacional, comenzaban a ser utilizados con una perspectiva local y regional. Y la relación de trabajos e investigaciones en los que se muestra la nueva orientación sería extraordinariamente dilatada. Tan dilatada e interesante como han sido las Ponencias presentadas por la Doctora Viguera Molins y el Doctor Álvarez Martínez, centradas en el análisis de las relaciones entre Extremadura y Al Andalus y en la puesta en conocimiento del conjunto urbano de Regina.

Pero he de concluir. La Jornada ha sido densa y dilatada. Permitan, simplemente, que exprese un deseo: esta *I Jornada de Historia de Llerena*, una tierna criatura que acaba de dar sus primeros pasos, ha de madurar y ha de envejecer. Por ello, al declarar formalmente clausurada la *I Jornada de Historia de Llerena*, convoco a las *II Jornadas de Historia de Llerena*.

Muchas gracias.

¹⁹ NADAL, J. y GIRALT, E. "Ensayo metodológico para el estudio de la población catalana", en *Estudios de Historia Moderna*, III, 1953, pp. 239-285.

Bibliografía



BIBLIOGRAFÍA *

- ABD al-AZÎZ SÂLIM, S. *Ta'rij Batalyûs al-islâmiyya, aw-Garb al-Andalus fi l-asr al-islâmî*. Alejandría, s.a., 2 vols.
- ABD AL-KARIM, G. "La España musulmana en la obra de Yaqut". *Cuadernos de Historia del Islam*, VI, 1974.
- ABD AL-RAHMÂN IBN JALDÛN, *Kitab al-'ibar*. Ed. J. Sihada, rev. S. Zakkar, 8t., Beirut, 1988² (1981¹); trad. J. Feres, México, 1977.
- [ACTAS] *Colóquios sobre a conquista cristã do Baixo-Tejo (Santarem e Lisboa 1147-1997)*. Minho, 1997, 8 vols.
- [ACTAS] *Simposio Internacional: Visigodos y omeyas. Un debate entre la Tardoantigüedad y la Alta Edad Media*. Mérida, 1999 [en prensa].
- AGUILAR CRIADO, E. *Cultura popular y Folklore en Andalucía*. Sevilla : Diputación Provincial, 1990.
- al-BAKRI, *Al-masalik wa-l-mamalik*. Trad. E. Vidal, Zaragoza, 1982; ed. A.P. van Leeuwen y A. Ferre, Túnez, 1992, 2 vols.
- al-DABBI, *Bugyat al-multamis*. Ed. de I. al-Ibyari. Beirut-El Cairo, 1989².
- al-HIMYARI, *Kitab al-Rawd al-mi'tar*. Ed. de Ihsan Abbas. Beirut, 1980² (1975¹).
- al-HUMAYDI, *Yawat al-muqtabis*. Ed. de I. al-Ibyari. Beirut-El Cairo, 1989².
- al-IDRISI, *Nuzhat al-mustaq*. Ed. facs. F. Sezgin y otros, Frankfurt, 1992, 4t. Ed. E. Cerulli y otros, Nápoles, 1970-75. Reimpr. Beirut, 2t., 1989. Ed. I. al-'Arabi, Argel, 1984. Trad. C.E. Dubler en *Studi Magrebini*, XX, 1988.
- Uns al-muhay wa-rawd al-furay*. Ed. y trad. J.A. Mizal. Madrid, 1989.
- al-JUSANI, *Historia de los alfaquíes y tradicionistas de al-Andalus*. Ed. M.L. Avila y L. Molina. Madrid, 1992.
- al-MAQQARI, *Nafh al-tib*. Ed. I. Abbas. Beirut, 1968, 8 vols.
- al-MARRÁKUSI, *al-Dayl wa-l-takmila*. I, ed. M. b. Sarifa, Beirut, [1971], 2 vols.; IV (final), V (2 vols.) y VI, eds. I. Abbas, Beirut, [1964], [1965] y 1973; VIII, ed. Ibn Sarifa, Rabat, 1984, 2 vols. *al-Mu'yib*. Ed. M. Haqqi. Casablanca, 1978⁷.
- al-NUWAYRÎ, *Nihayat al-arab, [al-Andalus y Magreb]*. Vol. 23 ed. por A. K. Zaki y M. M. Ziyada, El Cairo, 1980. Vol. 24 ed. por H. Nassar y A.-A al-Ahwani, El Cairo, 1983.
- al-RUSATI e IBN AL-JARRAT, *Al-Andalus en el Kitab iqtibas al-anwar y en el Ijtiqibas al-anwar*. Ed. e introd. E. Molina López y J. Bosch. Madrid, 1990.
- al-WANSARISI, *Mi'yar*. Ed. M. Hayyi y otros. Rabat, 1981 y 1983, 13 vols.
- al-YAZIRI, *al-Maqsal-mahmud*. Ed. y est. de A. Ferreras. Madrid, 1998.
- al-ZUHRI, *Kitab al-Yu'rafiya*. Trad. D. Bramon. Barcelona, 1991.
- ALARCAO, J. de "O teatro romano de Lisboa". *Actas del Simposio El teatro en la Hispania romana*. Badajoz, 1983.
- ALMAGRO, M. *Segobriga. Guía del conjunto arqueológico*. Madrid, 1978.
- ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C. "De la vieja sociedad estamental al triunfo de la 'burguesía harinera'". *Valladolid en el siglo XIX*. Valladolid : Ateneo de Valladolid, 1985 (pp. 23-155).
- ÁLVAREZ DURÁN, C. "El marqués del sol". *Biblioteca de Tradiciones Populares*, I, 1883.
- "La flor de liliá". *Biblioteca de Tradiciones Populares*, I, 1883.
- "La mano negra". *El Folklore Andaluz*. Sevilla, 1883 (pp. 309-310).
- "Una rueda de conejos". *El Folklore Andaluz*. Sevilla, 1883 (pp. 355-358).
- "La serpiente de las siete cabezas". *El Folklore Andaluz*. Sevilla, 1883 (pp. 359-361).
- "Las velas". *El Folklore Andaluz*. Sevilla, 1883 (pp. 401-404).
- "Las cinco demandas". *El Folklore Bético-Extremeño*. Fregenal : Imp. El Eco, 1883 (pp. 274-276).
- "Las tres Marías". *El Folklore Andaluz*. Sevilla, 1884 (pp. 457-459).
- "Tradicón sobre el pueblo de Reina y su Castillo". *Biblioteca de Tradiciones Populares*, VI, 1884 (pp. 275-276).
- "Descripción de la Huerta llamada de las Higueras en Llerena". *Biblioteca de Tradiciones Populares*, VI, 1884 (pp. 277-280).
- "Datos sobre la cueva de Santiago". *Biblioteca de Tradiciones Populares*, VI, 1884 (pp. 281-284).
- "Tradiciones referentes a algunos sitios de Extremadura". *Biblioteca de Tradiciones Populares*, VI, 1884.
- Juegos Infantiles de Extremadura*. 1884.
- ÁLVAREZ GUERRA, J. *La unidad simbólica y destino del hombre en la Tierra*.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M. *El puente y el urbanismo de augusta Emerita*. Madrid, 1981.
- "Epigrafía reginense". *Museos*, 1, 1982 (pp. 9-15).
- "Excavaciones arqueológicas en Regina (Casas de Reina, Badajoz). Primera campaña. Agosto de 1978". *Actas del VI Congreso de Estudios Extremeños-Arqueología*. Madrid, 1983 (pp. 71-79).

- "El teatro romano de Regina". *Actas del Simposio El teatro en la Hispania romana*. Badajoz, 1983 (pp. 267-285).
- "Ciudades romanas de Extremadura". *La ciudad hispanorromana*. Madrid, 1993 (pp. 128 y ss.).
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M., MOSQUERA MÜLLER, J.L. "Excavaciones en Regina (1986-1990)". *Extremadura Arqueológica*, II, 1991 (pp. 361-373).
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M., RUBIO MUÑOZ, L.A. "Excavaciones en el yacimiento romano de Regina turdulorum". *Extremadura Arqueológica*, I, 1988 (pp. 221-229).
- ÁLVAREZ SAENZ DE BURUAGA, J., ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M. y RODRÍGUEZ MARTÍN, F.G. *La casa romana de "El Pomar". Jerez de los Caballeros (Badajoz)*. Col. *Cuadernos Emeritenses*, nº 4. Mérida, 1992.
- AMADOR DE LOS RÍOS, R. *Catálogo de los Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huelva*. Ed. y est. M. J. Carrasco Terriza. Huelva, 1998.
- ANDRÉS GALLEGO, J. *El socialismo durante la dictadura, 1923-1930*. Madrid, 1977.
- ARTE y cultura en torno a 1492. Catálogo de la Exposición. Sevilla, 1992.
- ARTOLA, M. *Orígenes de la España Contemporánea*. Madrid, 1957.
- ARRILLAGA, R. *Introducción a los problemas de la Historia*. Madrid, 1982.
- ASÍN PALACIOS, M. *Contribución a la toponimia árabe de España*. Madrid-Granada, 1944.
- BASCOM, W. "Folklore". En SILLS, D. (Ed.) *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales* Madrid, Aguilar, 1974 (vol. V, pp. 20-23).
- BAZZANA, A., CRESSIER, P. y GUICHARD P. *Les châteaux ruraux d'al-Andalus. Histoire et archéologie des husun du Sud-Est de l'Espagne*. Madrid, 1988.
- BECERRA TORVISCO, J. & GÓMEZ GARCÍA, M. "Análisis económico del legado del Arzobispo Martínez, de Santa Fe, en la villa de Torre de Miguel Sesmero (Badajoz). Siglos XVI-XIX". *IX Congreso Internacional de Historia de América. Extremadura y América: Pasado, Presente y Futuro* [en prensa].
- BENAVIDES BARAJA, L. *La cocina y su historia*. Motril, Ed. Dulcinea, 1992.
- BENDALA GALÁN, M. "Los llamados 'Columbarios' de Mérida". *Habis-3*, 1972.
- BENDER, H. *Archäologische Untersuchungen zur Ausgrabung Augst-Kuzenbetelli. Ein Beitrag zur Erforschung der römischen Rasthäuser*. Frauenfeld, 1975.
- BERDIAEV, N. *El sentido de la Historia. Experiencia de la filosofía del destino humano*. Madrid, 1979.
- BERMEJO BARRERA, J.C. *Psicoanálisis del conocimiento histórico*. Madrid: Akal, 1983.
- BERROCAL RANGEL L. *La Baeturia. Un territorio prerromano en la Baja Extremadura*. Badajoz: Diputación de Badajoz, 1998. (colec. Arte/Arqueología, 20)
- BÖGLI, H. *Avenches. La ville romaine et le musée*. Lusane, 1984.
- BOISSELLIER, S. *Naissance d'une identité portugaise. La vie rural entre Tage et Guadiana de l'Islam à la Reconquête (X^e - XIV^e siècles)*. Lisboa, 1999.
- BOLENS, L. *La Cocina, un arte de vivir: siglos XI al XIII*. Madrid: Edaf, 1991.
- BONAMUSA, F. *Andreu Nin y el movimiento comunista en España (1930-1937)*. Barcelona, 1977.
- BRAMON, D. *El mundo en el siglo XII*. Pról. J. Vernet. Barcelona, 1991.
- BROGLIO, A. y CRACCO RUGGINI, L. *Vicenza romana*. Vicenza, 1987.
- BROUÉ, P. *La Revolución Española*. Barcelona, 1977.
- CABALLERO, F. *Manual geográfico-administrativo de la monarquía española*. Madrid, 1844.
- CABALLERO ZOREDA, L. "Pervivencia de elementos visigodos en la transición al mundo medieval. Planteamiento del tema". *III CAME*, I, 1989, (pp. 113-134).
- CABALLERO ZOREDA, L. & ARCE, F. "El último influjo clásico en la Lusitania extremeña. Pervivencia visigoda e innovación musulmana". *Los últimos romanos en Lusitania*. Mérida, 1995 (Col. *Cuadernos Emeritenses*, 10.) (pp. 187-217).
- CABEZAS DE HERRERA FERNÁNDEZ, M.D. *Historia de Don Benito. Orígenes*. Badajoz: Universitas Ed., 1997.
- CABO, F. *El protagonismo del POUM en la Guerra Civil Española*. Barcelona, 1991. [Mecanografiado].
- CAMACHO CABELLO, J. "Aproximación al movimiento obrero en la provincia de Badajoz, 1918-1920". *Revista de Estudios Extremeños*, XLI-II, 1985 (pp. 353-367).
- CANO ÁVILA, P. "Numismática afaás de Badajoz". En DÍAZ ESTEBAN, F. (Ed.) *Bataliús*. Madrid, 1996 (pp. 35-50).
- CANTO, A. & IBRAHIM, T. (Coords.) *Moneda andalusí en la Alhambra*. Catálogo de la Exposición, 1997.
- CANTO, A.M. *Epigrafía romana de la Baeturia celtica*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1997. (Colec. de Estudios, 54)
- "Saeculum Aelium, Saeculum Hispanum: poder y promoción de los hispanos en Roma". En ALMAGRO GORBEA, M. & ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M. *Hispania: el legado de Roma. En el año de Trajano*. Zaragoza, 1999 (pp. 239-242).
- CARA, L. (Coord.) *Vivir en al-Andalus: exposición de cerámica*. Catálogo de la Exposición. Almería, 1993.

- CARABAZA BRAVO, J.M. "Productos agrícolas extremeños y portugueses citados en las fuentes árabes". En DÍAZ ESTEBAN, F. (Ed.) *Bats*. Madrid, 1996 (pp. 51-62).
- CARDALLIAGUET QUIRANT, M. *Sociedad y Territorio en la Historia de Extremadura*. Salamanca : Universidad de Extremadura ; Diputación de Cáceres, 1999.
- CARO, R. *Antigüedades y Principado de la Ilustrísima ciudad de Sevilla y Chorografía de su Convento Jurídico o antigua Chancillería*. Sevilla, 1634. Ed. facs., Sevilla, 1982.
- CARR, R. *España 1808-1939*. Barcelona : Ariel, 1978.
- CARRASCO GARCÍA, A. *La plaza mayor de Llerena y otros estudios*. Madrid : Eds. Tuero, 1985.
- CARRASCO LLANES, V. "Los pueblos tras su historia. Llerena". *Revista de Estudios Extremeños*, XXVIII-II, 1972 (pp. 275-281).
- CARRIÓN, P. *Los latifundios en España*. Barcelona, 1975.
- CASTILLA, J. (Trad. y est.) *La Crónica de Arīb sobre al-Andalus*. Granada, 1992.
- CEÁN BERMÚDEZ, J.A. *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*. Madrid, 1800.
- CENSO de la Población de España (1930). Región de Extremadura*. Madrid, Ministerio de Trabajo, 1941.
- CERULLI, E. y otros, *al-Idrisi. Opus Geographicum*. Nápoles, 1970-75, 9 fasc.
- CHESNEAUX, J. *¿Hacemos tabla rasa del pasado? A propósito de la Historia y de los historiadores*. México, 1977.
- COFRADÍA EXTREMEÑA DE GASTRONOMÍA, *Recetario de Cocina Extremeña*. Badajoz : Universitas Ed., 1985.
- CONTRERAS, M. *El PSOE en la II República: Organización e ideología*. Madrid, 1981.
- CORREIA, F.B. "Espaços fortificados de época e influência islâmica na margem direita do curso médio do Guadiana". En DÍAZ ESTEBAN, F. (Ed.) *Bats*. Madrid, 1996 (pp. 77-88).
- CORZO, R. & TOSCANO SAN GIL, M. *Las vías romanas de Andalucía*. Sevilla, 1992.
- CREMA, L. *Architettura romana*. Torino, 1959.
- CROCE, B. *La historia como hazaña de la libertad*. México, 1977.
- CRÓNICA anónima de los reyes de taifas*. Trad. F. Mafllo. Madrid, 1991.
- CRUZ, R. *El Partido Comunista de España en la II República*. Madrid, 1987.
- CRUZ VILLALÓN, M. "Mérida entre Roma y el Islam. Nuevos documentos y reflexiones". *Los últimos romanos en Lusitania*. Mérida, 1995. (Col. *Cuadernos Emeritenses*, 10) (pp. 155-184).
- "Badajoz medieval. Aspectos sobre los orígenes de la ciudad". En DÍAZ ESTEBAN, F. (Ed.) *Bataliús*. Madrid, 1996 (pp. 89-104).
- "Badajoz visigodo. Badajoz mozárabe". *Anas*, 1994-95 (pp. 327-342).
- "Indicios cristianos bajo el Islam. El caso de Mérida y Badajoz". *Ruptura o continuidad. Pervivencias preislámicas en al-Andalus*. Mérida, 1998. (Col. *Cuadernos Emeritenses*, 15.) (pp. 177-199).
- CUENTOS Populares Españoles*. Post-scriptum de Antonio Machado Álvarez. 1883.
- DAGA, R. *La organización jurídica y social en la España Musulmana*. Tesis Doctoral dir. por E. Molina. Universidad de Granada, 1990.
- DÍAZ ESTEBAN, F. "Proemio. El nombre de Badajoz". *Bats*. Madrid, 1996 (pp. 11-19).
- "Las cartas judeo-árabes y Badajoz". *Bataliús*. Madrid, 1996 (pp. 115-146).
- (Ed.) *Bataliús. El reino Taifa de Badajoz*. Madrid, 1996.
- (Ed.) *Bataliús II. Nuevos estudios sobre el reino taifa*. Madrid, 1999.
- DÍAZ G. VIANA, L. *Los guardianes de la Tradición*. Oiarzun : Sendoa Ed., 1999.
- DOCUMENTOS Históricos referentes a Extremadura*. Badajoz : Biblioteca de Archivos Extremeños, 1908.
- DODDS, J.D. (Coord.) *Al-Andalus. Las artes islámicas en España*. Catálogo de la Exposición. Granada, 1992.
- DOMINGUES, J.G. *Portugal e o al-Andalus*. Pról. A. Sidarus. Lisboa, 1997.
- DUBLER, C.E. "Al-Andalus en la Geografía de al-Idrisi". *Studi Magrebini*, XX, 1988 (pp.113-151).
- DURÁN, A. *Romancero General o colección de romances castellanos anteriores al siglo XVIII*. Madrid : Atlas, 1845.
- DURGAN, A "The Spanish Trotskyists and the Foundation of the POUM". *The Spanish Civil War. The View from the Left. Revolutionary History*, 1-2, 1991-1992, (vol. 4, pp.11-53).
- B.O.C. 1930-1936. El Bloque Obrero y Campesino*. Barcelona, 1996.
- DUVAL, P.M. y QUONIAM, P. "Relevés inédits des monuments antiques d'Autun". *Gallia*, 1957.
- ECHARD, L. *Diccionario Geográfico*. Madrid, 1750.
- El TIZÓN de la nobleza (1560)*. Ed. fac. Asociación de Bibliófilos Andaluces Nicolas Antonio Hispalensis. Granada, 1933.
- ENRÍQUEZ NAVASCUÉS J.J. & ÑESTA MENA, J. "Notas sobre los poblados calcolíticos de la comarca de Llerena (Badajoz)". *Homenaje a Cánovas Pesini*. Badajoz, 1985 (pp. 15-24).
- ETCHEBÉHÈRE, M. *Mi guerra de España*. Barcelona, 1976.
- El FOLKLORE Frexnense y Bético-Extremeño (1883)*. Reed. fac. Est. prel. de Marcos Arévalo. Badajoz : Diputación de Badajoz ; Fundación Machado, 1987.

- ENEM, O. "Una interesantísima controversia en Llerena entre la Izquierda Comunista y el partido Oficial". *Comunismo*, 21, febrero de 1933 (pp. 87-91).
- ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, J.J. & VELÁZQUEZ JIMÉNEZ, A. (Eds.) *Celtas y túrdulos: la Beturia*. Mérida, 1995. (Col. *Cuadernos Emeritenses*, 9)
- ESPINOSA MORO, M.J. "Expedientes de bienes de difuntos de palentinos en el Archivo de Indias (Siglos XVI-XVII-XVIII)". *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*. Palencia, 1990 (t. IV pp. 501-509).
- ESTRADA, J.A. *Población General de España*. Madrid, 1748.
- ETIENNE, R. *Le quartier Nord-Est de Volubilis*. Paris, 1960.
- FATH al-Andalus (*La conquista de al-Andalus*). Ed. y est. L. Molina. Madrid, 1994.
- FEBVRE, L. "De 1892 a 1933. Examen de conciencia de una historia y de un historiador". *Combates por la historia*. Barcelona, ed. de 1986 (pp. 15-36).
- FERNÁNDEZ NIEVA, J. "De la Extremadura musulmana a los moriscos de Hornachos antes y después de la batalla de Wadi al-Majazin". *Actas del Encuentro La política y los moriscos en la época de los Austria (Sevilla la Nueva, diciembre, 1998)*. Pról. R. Gil Grimau. Madrid, 1999 (pp. 145-156).
 "Un censo de moriscos extremeños de la Inquisición de Llerena (año 1594)". *Revista de Estudios Extremeños*, XXIX-I, 1973 (pp. 149-176).
 "Inquisición y minorías étnico-religiosas en Extremadura, I: Los moriscos". *Revista de Estudios Extremeños*, XLI-II, 1985 (pp. 213-260).
 "Inquisición interactiva. Inquisición e inquisidores llerenenses en los siglos XVI-XVII". *Revista de Estudios Extremeños*, LVI-I, 2000 (pp. 161-191).
- FITA, F. "Excursiones epigráficas". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XXV, 1-3, 1.894.
- FLORES DEL MANZANO, F. "Formas tradicionales de vida en Extremadura en el tránsito del siglo XIX al XX". *Revista de Estudios Extremeños*, LIV-III, 1998 (pp. 1031-1061).
- FONTANA, J. *Historia. Análisis del pasado y proyecto social*. Barcelona : Crítica, 1982.
- FORD, R. *Manual para viajeros por Andalucía y lectores en casa*. Madrid, 1980.
- FROVA, A. "Sul teatro di Luni". *Riv. St. Liguri*, XLVI, 1-3, 1980.
- GAGGIOTTI, M. y otros, *Guide archeologiche Laterza. Umbria. Marche*. Bari, 1980.
- GALLENDE DÍAZ, J.C. , MARTÍNEZ HIDALGO, A.M. "Las cárceles extremeñas durante el siglo XIX". *Revista de Estudios Extremeños*, XLVI-III, 1990 (pp. 631-653).
- GALIB, I. *Farhat al-anfus*. Trad. J. Vallvé en el *Anuario de Filología*, 1, 1975.
- GALINDO MENA, J. , MUÑOZ CASTRO, M.D. y PEROZO PORTEIRO, LI. *Guía de Llerena y su comarca*. Llerena, 2000.
- GARCÍA Y BELLIDO, A. *Colonia Aelia Augusta Italica*. Madrid, 1960.
- GARCÍA Y BELLIDO, M.P. "Sobre las dos supuestas ciudades de la Bética llamadas *Arsa*. Testimonios púnicos en la Beturia Turdula". *Anas*, IV, 1993.
- GARCÍA CALVO, A. *Historia contra Tradición*. Madrid : Lucina, 1983.
- GARCÍA IGLESIAS, L. "La Bacturia, un problema geográfico de la Hispania antigua". *AEspa*, 44, 1971.
- GARCÍA PÉREZ, J. , SANCHEZ MARRÓYO, F. "Guerra, reacción y revolución (1808-1813)". *Historia de Extremadura*, t. IV: *Los Tiempos Actuales*. Badajoz : Universitas Ed. ; Junta de Extremadura, 1985 (pp. 651-720).
- GARRAÍN VILLA, L.J. *Llerena en el siglo XVI. La emigración a Indias*. Prél. de Antonio Ventura Díaz; pról. de Antonio Carrasco. Madrid : Ed. Tuero ; Junta de Extremadura, 1992.
 "El convento de Santa Clara de Llerena". *Revista Fiestas Mayores Patronales*. Llerena, 1996, (pp. 10-15).
 "Los judíos conversos en la provincia de León del maestrazgo de Santiago a finales del siglo XV". *Revista de Estudios Extremeños*, LII-III, 1996 (pp. 773-846).
 "El convento de Santa Isabel". *Revista Fiestas Mayores Patronales*. Llerena, 1997.
- GARRIDO MOREIRA, E. *O Sindicalismo Socialista en Compostela (1890-1936)*. Santiago, 2000.
- GARRIDO SANTIAGO, M. *Arquitectura militar de la Orden de Santiago en Extremadura*. Mérida : Editora Regional de Extremadura, 1989.
- GAYANGOS, P. (DE) "Crónica denominada del moro Rasis". *Memorias de la Real Academia de la Historia*, VIII, 1852.
- GEBHARD, E.R. "Protective Devices in Roman Theaters". *Studies in the Antiquities of Stobi*. Belgrado, 1975, t. II.
- GILLOTTE, S.; GONZÁLEZ, A, y SOUTO, J.A. "Inscription omeyyade d'Estrémadure: l'épigraphie constructive de 'Las Paredes' (provincia de Cáceres)". *Archéologie Islamique* [en prensa].
 "GOBERNADORES de Llerena". *Revista de Extremadura*, V, 1903 (pp. 446-449).
- GÓMEZ VILLAFRANCA, R. *Extremadura en la Guerra de la Independencia española. Memoria histórica y colección diplomática*. Badajoz : Talleres Uceda Hnos., 1908.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A. *Hornachos, enclave morisco*. Mérida, 1990.
Las poblaciones de la Baja Extremadura. Badajoz, 1993.

- GONZÁLEZ ROTHVOS, M. *Anuario de Política Social, 1934-1935*. Madrid, 1936 (pp. 420-422).
- GUÍA popular-callejera e histórico-artística de Llerena la llana y santiaguista. Badajoz, Imp. INCA, 1965.
- GUICHOT Y SIERRA, A. *Noticia histórica del Folklore*. Sevilla : Imp. Hijos de G. Álvarez, 1922.
- GUILLAMÓN, A. "Presentación del artículo de Eduardo Mauricio". *Balance*, 3, 1996.
- GUÍO CEREZO, Y. *Salud, enfermedad y medicina popular en Extremadura*. Tesis Doctoral. Madrid, 1991.
- GUTIÉRREZ ALVIZ, F. *Los Bienes de Difuntos en el Derecho Indiano*. Sevilla, 1942.
- GUTIÉRREZ CASALÁ, J.L. *La Segunda República en Badajoz*. Badajoz, 1998.
- GUTIÉRREZ NÚÑEZ, F.J., TORRES GUTIÉRREZ, F.J. "La imagen de Alcalá de Guadaira en los textos de viajeros. Siglos XVIII y XIX". *Qalat Chábir. Revista de Humanidades*, año VI, nº 6, mayo 2000 (pp. 129-146).
- HABA QUIROS, S. *Medellín romano. La colonia Metellinensis y su territorio*. Badajoz : Diputación de Badajoz, 1998. (Col. Arte/Arqueología, nº 21)
- HENAO Y MUÑOZ, M. *Crónica de la provincia de Badajoz*. Madrid, 1870.
- HEREDIA HERRERA, A.M. "La 'carta de diligencias' de bienes de difuntos". *Archivo Hispalense*, 174, 1974 (pp. 39-48).
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S. "Guadalcanal en 1801: el viaje de Justino Matute". *Revista de Guadalcanal*. Guadalcanal, 1997 (s.p.).
- "Llerena a comienzos del siglo XIX, a través del 'Viaje a Extremadura' (1801) del sevillano Justino Matute". *Revista Fiestas Mayores Patronales*. Llerena, 1999.
- HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, F. "La Kúra de Mérida en el siglo X". *Al-Andalus*, XXV, 1960. Reprod. en sus *Estudios de Geografía Histórica Española*, Madrid, t. II, 1997.
- HINOJOSA DURÁN, J. *El PCE en Extremadura durante la II República*. Memoria de Licenciatura inédita. Cáceres, 1995.
- "El Partido Comunista de España en la provincia de Badajoz durante el primer bienio republicano". *Revista de Estudios Extremeños*, LV-II, 1999 (pp.569-590).
- HUICI MIRANDA, A. *Historia Política del Imperio Almohade*. Tetuán, 1956.
- HURTADO PÉREZ, P. *Supersticiones Extremeñas*. Cáceres : Tipografía Jiménez, 1902.
- IBN ABÍ ZAR', *Kitáb al-anís al-mutrib*. Ed. Rabat, 1972.
- IBN al-ABBAR, *Mu'yam*. Ed. de I. al-Ibyari. El Cairo-Beirut, 1989.
- Takmila*. Ed. de A. al-S. al-Harras. Beirut, 1994.
- IBN al-ATTAR, *Kitab al-wata'iq wa-l-sijillat*. Ed. y est. P. Chalmeta y F. Corriente. Madrid, 1983.
- IBN al-AWWAM, *Libro de Agricultura*, 2 vols. Ed. y trad. J.A. Banqueri, Madrid, 1802. Ed. facs. con introd. y est. de E. García Sánchez y J.E. Hernández Bermejo, Madrid, 1988.
- IBN al-FARADI, *Ta'rij al-ulama*. Ed. de I. al-Ibyari. Beirut-El Cairo, 1989.
- IBN al-JATIB, *A'mâl al-a'lâm*. Ed. E. Lévi-Provençal. Beirut, 1956² (Rabat, 1934).
- IBN al-QATTAN, *Nazm al-yuman*. Tetuán, 1964; reed. corregida, Beirut, 1990.
- IBN al-QŪTIYYA, *Ta'rij iftitâhal-Andalus*. Ed. y trad. J.M. Nichols. Tesis Doctoral, Chapel Hill, 1975.
- IBN al-ZUBAYR, *Sila*. Vols. III, IV y V: ed. A.-S. al-Harras y S. A'rab. Rabat, 1993, 1994 y 1995.
- IBN BASSAL, *Libro de agricultura*. Ed. fac., trad. y notas de J. M^a. Millás Vallicrosa y M. Aziman, Tetuán, 1955. Estudio preliminar por E. García Sánchez y Juan E. Hernández Bermejo, Sevilla, 1995.
- IBN BASSAM, *Al-Dajira [Libro del Tesoro sobre las excelencias de los andalusíes]*. Ed. I. Abbas. Beirut, 1968, 8 t.
- IBN HAYYÂN, *al-Muqtabas min anbâ' ahl al-Andalus*. Vol. II-1: ed. facs. J. Vallvé, Madrid, 1999. Vol. II-2: ed. M. 'A. Makkí, Beirut, 1973. Vol. III: ed. I. al-'Arabí, Casablanca, 1990. Vol. V: trad. M^a. J. Viguera y F. Corriente, Zaragoza, 1982.
- IBN HAYYAY, *al-Muqni fi l-filaha*. Trad. y est. J. Carabaza Bravo. Tesis Doctoral. Universidad de Granada, 1988.
- IBN IDÂRI, *Bayân al-mugrib*. Trad. A. Huici Miranda: *Almohades: 1173-1267*, 2t., Tetuán, 1953-54; y *Nuevos fragmentos almorávides y almohades*, Valencia, 1963.
- IBN JALDUN, *Introducción a la historia universal (Al-Muqaddimah)*. México : Fondo de Cultura Económica, 1977.
- IBN JALLIKAN, *al-Wafayat*. Ed. I. Abbas. Beirut, 1968-1977, 8 vols.
- IBN MUGIT, *Kitab al-Muqni' fi ilm al-surut (Formulario notarial)*. Ed. y est. de F.J. Aguirre Sádaba. Madrid, 1994.
- IBN SÂHIB AL-SALÂT, *Ta'rij al-mann bi-l-imama*. Ed. A.-H. al-Tazi, Beirut, 1964; 1987³; trad. A. Huici, Valencia, 1969.
- INTERROGATORIO de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos: Partido de Llerena*. Ed. de Miguel Rodríguez Cancho y Gonzalo Barrientos Alfageme. Mérida : Asamblea de Extremadura, 1994.
- ÑESTA MENA, J. "El poblado prehistórico de Llerena y su tesoro artístico". *Revista Fiestas Mayores Patronales*. Llerena, 1995 (pp. 8-10).
- "El mudéjar en Llerena: un patrimonio oculto". *Revista Fiestas Mayores Patronales*. Llerena, 1995 (pp. 8-10).

- "Llerena mudéjar, Llerena del color". *Revista Fiestas Mayores Patronales*. Llerena, 1996 (pp. 49-54).
- IYAD, *Tartib al-madarik*. Ed. de S. A. A'rab, M. b. Sarifa y otros. Rabat, 1983, 8 vols.
Madahib al-hukkam. Trad. y est. de Delfina Serrano Ruano. Madrid, 1998.
- JARAMILLO HERNÁNDEZ, I. "Los Machado, Llerena y el flamenco". *Revista Fiestas Mayores Patronales*. Llerena, 2000 (pp. 37-39).
- JASPERS, K. *Origen y meta de la Historia*. Madrid : Revista de Occidente, 1968.
- JULIÁ, S. *Orígenes del Frente Popular en España (1934-1936)*. Madrid, 1979.
Los socialistas en la política española, 1879-1982. Madrid, 1997.
- JUTGLAR, A. "Autobiografía intelectual". *Anthropos*, 5, 1981.
- KADIM, A. *Estudio crítico, traducción y análisis de la obra Nazm al-yuman de Ibn al-Qattan*. Tesis Doctoral dir. por S. Hayek. Universidad Autónoma de Madrid, 1992.
- I-JAYR, A. *Kitab al-Filaha (Tratado de agricultura)*. Introd., ed., trad. e índices de J. M^o. Carabaza. Madrid, 1991.
- LAGARDÈRE, V. *Histoire et société en Occident musulman au Moyen Âge*. Madrid, 1995.
- LAMILLA PRÍMOLA, J. "La familia de Francisco de Zurbarán (algunos datos históricos)". En LORENZANA DE LA PUENTE, F. (Coord.) *Francisco de Zurbarán (1598-1998), su Tiempo, su Obra, su Tierra*. Fuente de Cantos , Badajoz : Diputación de Badajoz, 1998 (pp. 393-399).
- LAPIEDRA, E. "Giraldo Sem Pavor, Alfonso Enríquez y los Almohades". En DÍAZ ESTEBAN, F. (Ed.) *Bataliús*. Madrid, 1996 (pp. 147-158).
- LAUR-BELART, R. *Führer durch Augusta Raurica*. Basel, 1973.
- LÉVI-PROVENÇAL, E. *Inscriptions arabes d'Espagne*. Leiden-París, 1931.
España musulmana (711-1031). En *Historia de España fundada por R. Menéndez Pidal*. Madrid, 1967, 3^a ed.
- LÉVI-PROVENÇAL, E. y GARCÍA GÓMEZ, E. *El siglo XI en 1^a persona. Las "Memorias" de 'Abd Allâh*. Madrid, 1980. Ed. y trad. al inglés por A. T. Tibi, *The Tibyân*, Leiden, 1986 y Rabat, 1995.
- "LLERENA". En VV AA. *Gran Enciclopedia de España*. Zaragoza, 1998 (vol. XII, pp. 5.831-5.832).
- LOMAX, D.W. *The Reconquest of Spain*. Londres-Nueva York, 1978.
- LÓPEZ CASIMIRO, F. *Masonería y Republicanismo en la Baja Extremadura*. Badajoz : Diputación de Badajoz, 1992.
- LÓPEZ LÓPEZ, A.C. (Ed., trad. y est.) *Un tratado agrícola andalusí anónimo*. Granada, 1990.
- LÓPEZ DE VARGAS MACHUCA, T. *Extremadura: año de 1798*. Ed. de Gonzalo Barrientos Alfajeme. Mérida : Asamblea de Extremadura, 1991.
- LORENZANA DE LA PUENTE, F. "Plasencia: 1645-1678. El Concejo y los poderes". *Arqueologia do Estado. I Jornadas sobre formas de organização e exercicio dos poderes na Europa do Sul, seculos XIII-XVIII*. Lisboa : Historia & Crítica, 1988 (Vol. I, pp. 133-154).
"Mapa fiscal de Extremadura desde la concesión del voto en Cortes". *Revista de Estudios Comarciales (La Serena, Vegas Altas y Montes del Guadiana)*, n^o 2, 1990 (pp. 95-120).
(Coord.) *Francisco de Zurbarán (1598-1998), su Tiempo, su Obra, su Tierra*. Fuente de Cantos , Badajoz : Diputación de Badajoz, 1998.
- LUZÓN NOGUÉ, J.M. "El teatro romano de Itálica". *Actas del Simposio El teatro en la Hispania romana*. Badajoz, 1983.
- MACHADO ÁLVAREZ, A. *Bases del Folklore Español*. 1881.
(Dr.) *Biblioteca de las Tradiciones Populares Españolas* (XI Tomos). Madrid : Imp. Fernando Fe, 1883-1886.
Cantes Flamencos. 1881.
- MACÍAS GARCÍA, P. *Agitación campesina y movilización societaria en Badajoz a comienzos del siglo XX*. Memoria de Licenciatura inédita. Cáceres, 1989.
- MADOZ, P. *Diccionario geográfico-histórico-estadístico de España y de sus posesiones de Ultramar*. Madrid : La Ilustración, 1845-1850.
- MAHMOOD, R.M. *Estudio crítico del Bayan al-mugrib de Ibn Idari (fragmentos referentes al Imperio almohade en al-Andalus)*. Tesis Doctoral dir. por S. Hayek. Universidad Autónoma de Madrid, 1992.
- MAÍLLO, F. *Ibn al-Kardabus. Historia de al-Andalus*. Salamanca, 1986.
La caída del califato de Córdoba y los reyes de taifas. Salamanca, 1993.
- MALDONADO FERNÁNDEZ, M. "De Llerena en tierras de Reyna, a Reyna en el partido de Llerena". *Revista Fiestas Mayores Patronales*. Llerena, 1996 (pp. 34-40).
Llerena en el siglo XVIII. Modelo administrativo y económico de una ciudad santiaguista. Llerena, 1997.
"El Fuero de Llerena y otros privilegios". *Revista Fiestas Mayores Patronales*. Llerena, 2000 (pp. 14-18).
- MANN, H.D. *Lucien Febvre: la pensée virante d'un historien*. Pref. de Fernand Braudel. París : Armand

- Colin, 1971.
- MANSUELLI, G.A. *Architettura e città*. Bolonia, 1970.
- Urbanística e architettura della Cisalpina fino al III secolo*. Bruselas, 1971.
- MANZANO GARIÁS, A. "El cisma del Priorato y sus repercusiones en Azuaga, Llerena y Mérida". *Revista de Estudios Extremeños*, XVI-III, 1960 (pp. 457-466).
- MANZANO MORENO, E. *La frontera de al-Andalus en época de los Omeyas*. Madrid, 1991.
- MARCOS ARÉVALO, J. "Cipriana Álvarez". *Gran Enciclopedia Extremeña*. Mérida : Edex, 1989 (t. I, p. 198).
- La construcción de la Antropología Social en Extremadura*. Cáceres : Universidad de Extremadura, 1995.
- Nacer, vivir y morir en Extremadura*. Badajoz : Diputación de Badajoz, 1997.
- MARTÍN BARBERO, J. *De los medios a las mediaciones*. México, Gustavo Gili, 1993.
- MARTÍNEZ, M.R. "Repertimiento de maravedís hecho a la antigua provincia de Trujillo por las Cortes de Toledo en 1539". *Revista de Extremadura*, I, 1899 (pp. 238-242 y 314-319).
- MARTÍNEZ LILLO, S. "Estudio sobre ciertos elementos y estructuras de la arquitectura militar andalusí. La continuidad entre Roma y el Islam". *Boletín de Arqueología Medieval*, 5, 1991 (pp. 11-37).
- Arquitectura militar andalusí en la Marca Media. El caso de Talabáña*. Talavera de la Reina, 1998.
- MARTÍNEZ LLOPIS, M. *Historia de la Gastronomía Española*. Madrid : Editora Nacional, 1981.
- MAZZOLI-GUINTARD, Ch. *Villes d'al-Andalus. L'Espagne et le Portugal à l'époque musulmane (VIII^e-XV^e siècle)*. Rennes, 1996.
- MÉLIDA, J.R. *Catálogo Monumental de España. Provincia de Badajoz (1907-1910)*. Madrid : Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1925.
- MELLADO, F.P. *España geográfica, histórica, estadística y pintoresca*. Madrid, 1845.
- MÉNDEZ DE SILVA, R. *Población General de España*. Madrid, 1675.
- MÉNDEZ MELLADO H. *Reforma agraria y conflictividad campesina, Badajoz 1931-1936*. Memoria de Licenciatura inédita. Cáceres, 1990.
- MEOUAK, M. "Construction, destruction et passage à la chrétienté de la *madina* dans al-Andalus d'après Ibn Saïd al-Magribi (m. 1286)". *Quaderni di Studi Arabi*, 14, 1996 (pp. 63-66).
- MERINO, I. *Amor es Rey tan grande. Leonor de Guzmán*. Prólogo de Fernando García de Cortázar. Madrid : Maeva, 2000.
- MÍNGUEZ, J.M. "La repoblación de los territorios salmantinos". En MÍNGUEZ J.M. (Coord.) y MARTÍN, J.L. (Dir.) *Historia de Salamanca, II: Edad Media*. Salamanca, 1997 (pp. 15-74).
- MIÑANO, S. de. *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Madrid, 1826.
- MISTRETTA, P. "Il teatro romano di Nora". *Dioniso*, XXXV, 3-4, 1961.
- MITRE FERNÁNDEZ, E. "La actual Extremadura en las Cortes Castellanas de la Baja Edad Media". *Príncipe de Viana*, anejo 3, 1986 (pp. 555-564).
- MIZAL, J.A. *Los caminos de al-Andalus en el siglo XII*. Pról. M. J. Viguera. Madrid, 1989.
- MOGOLLÓN CANO-CORTES, P. "El mudéjar en Extremadura". *El mudéjar iberoamericano: del Islam al Nuevo Mundo*. Granada , Barcelona : Ed. Lunberg, 1995 (pp. 99-109).
- "El mudéjar en Extremadura". En BORRÁS GUALIS, G. (Coord.) *El arte mudéjar*. Zaragoza : Unesco ; Ibercaja, 1995 (pp. 83-95).
- "Zurbarán: su vida". En LORENZANA DE LA PUENTE, F. (Coord.) *Francisco de Zurbarán (1598-1998). Su Tiempo, su Obra, su Tierra*. Fuente de Cantos , Badajoz : Diputación de Badajoz, 1998 (pp. 89-96).
- MOHEDANO BARCELÓ, J. *Ibn 'Abdûn de Évora: Breve apresentação e selecção dos seus poemas*. Trad. del español y del árabe por D. Zugravescu. Évora, 1982.
- MOLÉNAT, J.P. *Campagnes et monts de Tolède du XII^e au XV^e siècle*. Madrid, 1997
- MOLINA, L. (Ed. y trad.) *Una descripción anónima de al-Andalus*. Madrid, 1983, 2 vols.
- MONTERO Y SANTARÉN, E. *Monografía histórico-descriptiva de la ciudad de Llerena*. Badajoz, 1900.
- MONTPALAU, A. *Diccionario Geográfico Universal*. Madrid, 1793.
- MORENO ALONSO, M. *Sevilla Napoleónica*. Sevilla : Ediciones Alfar, 1995.
- MORENO DE VARGAS, B. *Historia de la Ciudad de Mérida (1633)*. Mérida, 1892, reed. de 1981.
- MORERI, L. *Gran Diccionario Histórico*. París, 1753.
- MORILLO DE VALENCIA, A. "Compendio o laconismo de la fundación de Llerena y descripción de su sitio, con algunas cosas memorables de sus naturales y del gobierno de sus tribunales". Ed. de César del Cañizo y Robina. En *Revista de Extremadura*, 1899.
- MOSCHELLA, P. "Il teatro di Gubbio". *Dioniso* 7, 1939.
- MOTA ARÉVALO, H. "La orden de Santiago en tierras de Extremadura". *Revista de Estudios Extremeños*, XVIII-1, 1962 (pp. 5-76).
- "Las órdenes militares en Extremadura". *Revista de Estudios Extremeños*, XXV-III, 1969 (pp. 423-446).
- MUNIS, G. *Revolución y contrarrevolución en Rusia*. Llerena : Editores Extremeños, 1999.

- MUNZI, M. "Il teatro di Volterra: l'architettura". En *Il teatro di Volterra*. Firenze, 1993.
- MUÑOZ, D.; VALENCIA, R. y VIGUERA, M.J. "Inscripciones árabes en columnas romanas de Mérida" [en prensa].
- MUÑOZ PÉREZ, "Los bienes de difuntos y los canarios fallecidos en Indias". *IV Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas, 1982 (t. II pp. 77-131).
- MURILLO VELARDE, P. *Geografía histórica*. Madrid, 1752.
- NADAL, J. & GIRALT, E. "Ensayo metodológico para el estudio de la población catalana". *Estudios de Historia Moderna*, III, 1953.
- NAJJAR, N. *Al-Ahkam al-kubrā de Ibn Sahl. Edición crítica y estudio*. Tesis doctoral dir. F. de la Granja. Universidad Complutense, 1973.
- NAVARRO GARCÍA, M.A. (Ed., trad. y notas) *Un calendario anónimo andalusí: Risalat fi awqat al-sana*. Granada, 1990.
- OLMEDO ALONSO, A. *El anarquismo extremeño frente al poder. Estudio de un periódico libertario: 'El Amigo del Pueblo' 1930-1933*. Cáceres, 1997.
- OYOLA FABIÁN, A. "Instituciones y fuentes locales: La periferia sur santiaguista de la provincia de León". *Encuentros de Historia de Extremadura y su didáctica. Comunicaciones*. Badajoz, 1993 (pp. 217-224).
- PABÓN, J.M. "Sobre los nombres de la villa romana en Andalucía". *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*. Madrid, t. IV, 1953.
- PACHECO PANIAGUA, J.A. *Extremadura en los Geógrafos árabes*. Badajoz, 1991.
- "La taifa de Badajoz en los geógrafos árabes". En DÍAZ ESTEBAN, F. (Ed.) *Bataliús*. Madrid, 1996 (pp. 201-208).
- PAGÉS, P. *Andreu Nin: su evolución política (1911-1937)*. Bilbao, 1975.
- El movimiento trotskista en España (1930-1935)*. Barcelona, 1977.
- PALOMERO PÁRAMO, J. "Dos pintores de Monesterio auxilian a Zurbarán en la decoración del Buen Retiro de Madrid". En GARRAÍN VILLA, LUIS (Coord.) *Actas del Simposium Internacional "Zurbarán y su época"*. Torrejón de Ardoz : Junta de Extremadura, 1998 (pp. 86-89).
- PALOMINO Y VELASCO, A. *El Museo Pictórico y Escala óptica*. Madrid, 1724, 3 vol. (reed. Madrid : Aguilar, 1947 y 1988).
- PECELLÍN LANCHARRO, M. *500 publicaciones extremeñas*. Badajoz, 1993.
- PENCO, J. R. "Los primeros llerenenses". *Revista Fiestas Mayores Patronales*. Llerena, 1995 (pp. 15-16).
- PEÑA GÓMEZ, M.P. de la. *Arquitectura y Urbanismo de Llerena*, Cáceres : Universidad de Extremadura , Ayuntamiento de Llerena, 1991.
- PEREIRA, D. *Sindicalistas e rebeldes. Anacos da historia do movimento obreiro na Galiza*. Vigo, 1998.
- PEREYRA, C. y otros, *Historia, ¿para qué?*. México, 1980.
- PEREZ, J. (Ed.) *Revista "Comunismo" (1931-1934)*. Barcelona, 1978.
- PÉREZ ÁLVAREZ, M.A. *Fuentes árabes de Extremadura*. Cáceres, 1992.
- "Inscripciones hispanoárabes de Mérida y Logrosán". *Anaquel de Estudios Arabes*, III, 1992 (pp. 163-169).
- PÉREZ MARÍN, T. *Historia rural de Extremadura. Crisis, decadencia y presión fiscal en el siglo XVII. El partido de Llerena*. Badajoz, 1993.
- "Llerena en la época de Zurbarán, entre la prosperidad y la decadencia". En LORENZANA DE LA PUENTE, F. (Coord.) *Francisco de Zurbarán (1598-1998), su Tiempo, su Obra, su Tierra*. Fuente de Cantos , Badajoz : Diputación de Badajoz, 1998 (pp. 43-65).
- PICARD, Ch. "La fondation de Badajoz par Abd al-Rahman b. Yunus al-Jilliqi". *Revue des Études Islamiques*, 49, 1991 (pp. 215-229).
- Histoire du Portugal et de l'Espagne occidentale à l'époque musulmane (début VIIIe siècle-milieu XIIIe siècle)*. Paris, 1991.
- "Description des sites antiques dans le cadre urbain d'al-Andalus par les écrivains arabes du Moyen-Âge: l'exemple de Mérida". *Res Orientales*, VIII, 1996 (vol. monográfico sobre *Sites et monuments disparus d'après les témoignages de voyageurs*) (pp. 105-116).
- L'océan Atlantique musulman. De la conquête arabe à l'époque almohade. Navigation et mise en valeur des côtes d'al-Andalus et du Maghreb occidental (Portugal-Espagne-Maroc)*. Paris, 1997.
- PONSICH, M. "Baelo Claudia. La preferida de Claudio". *Revista de Arqueología*, Y, nº 2.
- PORRES, J. "Noticias sobre la taifa de Badajoz en los *Anales Toledanos*". En DÍAZ ESTEBAN, F. (Ed.) *Bataliús*. Madrid, 1996 (pp. 209-218).
- PORTUGAL islámico: os últimos sinais do Mediterrâneo*. Catálogo de la Exposición. Lisboa : Museu Nacional de Arqueología, 1998.
- PRAT, J. y otros, *Antropología de los pueblos de España*. Madrid : Taurus, 1991.
- PULIDO, M. & NOGALES, T. *Publicaciones periódicas extremeñas. 1808-1988*. Badajoz : Diputación de Badajoz, 1989.
- RAFAEL QUINTANA, V.C. *Memorias de un extremeño*. Llerena, s/d. [Mecanografiado]

- REAL, M.L. "Inovação e resistência: dados sobre a antiuidade cristã no ocidente peninsular". *IV Reunião d'Arqueologia Cristiana Hispânica*. Lisboa, 1992 (pp. 17-68).
- REBOLLO ÁVALOS, M.J. "Sobre algunas personalidades notables del reino taifa de Badajoz". *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 46, 1997 (pp. 267-275).
La cultura en el Reino Taifa de Badajoz. Ibn Abdun de Évora (m. 530/1135). Badajoz, 1997.
- RIERA Y SANZ, P. *Diccionario geográfico, estadístico, histórico, biográfico, postal, municipal, militar, marítimo, eclesiástico de España y de sus posesiones de Ultramar*. Barcelona, 1884.
- RINCÓN, J. *El clero extremeño en la Guerra de la Independencia*. Badajoz : Imp. del Noticiero Español, 1911.
- RODRÍGUEZ BECERRA, S., MARCOS ARÉVALO, J. "Perfil sociológico e ideológico de los informantes de la Encuesta del Ateneo en Andalucía y Extremadura". *Revista Demófilo*, 21, 1997 (pp. 79-98).
- RODRÍGUEZ BLANCO, D. *La Orden de Santiago en Extremadura en la Baja Edad Media (siglos XIV y XV)*. Badajoz : Diputación de Badajoz, 1985.
- RODRÍGUEZ CANCHO, M. "El Partido de Llerena a finales del siglo XVIII. Análisis histórico según el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura". *Actas de las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia (Historia Moderna)*. Cáceres, 1983 (pp. 75-91).
- RODRÍGUEZ LOZANO, J.A. "Nuevos topónimos relativos a al-Andalus en el Mu'yam al-buldán de Yaquf". *Cuadernos de Historia del Islam*, 8, 1977 (pp. 57-84).
- RODRÍGUEZ PASTOR, J. "Los cuentos populares extremeños en el tránsito del siglo XIX al XX". *Revista de Estudios Extremeños*, LIV-I, 1998 (pp. 113-150).
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. "Extremadura: la Tierra y los poderes". *Historia de Extremadura*, t. III: *Los Tiempos Modernos*. Badajoz : Universitas Ed. , Junta de Extremadura, 1985 (pp. 421-479).
- RODRÍGUEZ VICENTE, M.E. "La patria chica presente en las últimas voluntades del emigrante montañés en América". *II Ciclo de Estudios Históricos Montañeses. Santander y el Nuevo Mundo*. Santander, 1977.
- ROMERO BARROSO, A. "Ser es nombrarse: Llerena". *Revista Fiestas Mayores Patronales*. Llerena, 1995 (pp. 51-52).
- ROSIQUE NAVARRO, F. "Historia civil y procesos económicos sociales. La Baja Extremadura desde 1900 a 1936". En TERRÓN ALBARRÁN, M. (Dr.) *Historia de la Baja Extremadura*. Badajoz, 1986.
La reforma agraria en Badajoz durante la IIª República. Badajoz, 1988.
- RUIZ, D. *Insurrección defensiva y revolución obrera. El octubre español de 1934*. Barcelona, 1988.
- RUIZ BANDERAS, J. "Símbolos y funciones del urbanismo llerenense". *Revista Fiestas Mayores Patronales*. Llerena, 2000 (pp. 45-58).
- RUIZ MATEOS, A. y otros. *Arte y Religiosidad Popular. Las ermitas en la Baja Extremadura (Siglos XV y XVI)*. Badajoz : Diputación de Badajoz, 1995.
- RUSD, I. *Masa'il*. Ed. de al-M. b. al-al-T. al-Talili. Beirut, 1987, 3 vols.
Fetwas. Ed. de M. al-H. al-Taykânî. Casablanca, 1992; 1993², 2 vols.
- RUYT, C. de. *Macellum. Marché alimentaire des romains*, 1983.
- SABIDO Y MARTÍNEZ, A. *Llerena, su pasado y su presente*. Madrid : Imp. Ginesta, 1888.
- SÁNCHEZ MARROYO, F. "Las organizaciones obreras en Extremadura durante la Segunda República". *Investigaciones Históricas*, 10, 1990 (pp.125-163).
(Dir.) *Extremadura. La Historia*. Badajoz, 1997, 2 vols.
- SANTA CRUZ, I. de. *Chronica de la Santa Provincia de S. Miguel de la Orden de N. Seráfico Padre S. Francisco*. Madrid : Viuda de Melchor Alegre, 1671.
- SANTIAGO, E. de. "Un fragmento de la obra de Ibn al-Sabbat (s. XIII) sobre al-Andalus". *Cuadernos de Historia del Islam*, V, 1973 (pp. 7-93).
- SECO DE LUCENA, L. "Versiones árabes de topónimos de origen latino". *Miscelánea de Estudios dedicados al profesor Antonio Marín Ocete*. Granada, t. II, 1974 (pp. 1001-1009).
- SEGAL, A. *Theatres in Roman Palestina and Provincia Arabia*. Leiden, 1995.
- SERRANO RUANO, D. *Madahib al-hukkam (La actuación de los jueces en los procesos judiciales)*. Madrid, 1998.
- SIDARUS, A. "Um texto árabe do século X relativo à nova fundação de Évora e aos movimentos muladi e berbere no Gharb al-Andalus". *A Cidade de Évora*, XLV-L/71-76, 1988-1993 (pp. 7-37).
"O Alentejo durante a dissidência luso-muçulmana do século IX/X". *Nós e a História. Actas do Encontro Regional de História*. Évora, 1990 (pp. 31-44).
- SIMÓN DÍAZ, J. (Coord.) *Repertorio de Investigadores Locales*. Alicante : Instituto de Estudios Alicantinos , Diputación Provincial, 1983.
- SORAVIA, B. "Aspetti della letteratura arabo-andalusa nel regno di Badajoz all'epoca dei mulûk al-wâ'if". *Studi Magrebini (Nápoles)*, XXI, 1989 (pp. 93-123).
Les fonctionnaires épistoliers (kuttab al-insha') en Espagne musulmane à l'époque des roitelets (V^e s. / XI^e s.). Tesis Doctoral, dir. O. Petit. Université de la Sorbonne Nouvelle-Paris III (Dpt. d'Études

- Arabes), 1998.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. *Grandes interpretaciones de la Historia*. Pamplona, 1976.
- SUÁREZ ZARALLO, P. *Toponimia de Almendralejo*. Cáceres, 1986.
- TAMM, B. "Some notes on Roman houses". *Opusc. Rom.*, IX, 1973.
- TEJADA VIZUETE, F. "Apariciones y santuarios marianos en la Baja Extremadura. Fuentes documentales y bibliográficas". En VV AA. *La religiosidad popular*. Barcelona, 1989, vol. I.
- TERÉS, E. *Materiales para el estudio de la toponimia hispanoárabe. Nómima fluvial*. Madrid, 1986.
- TERRÓN ALBARRÁN, M. *El solar de los Afásidas. Aportación temática al estudio del reino moro de Badajoz. Siglo XI*. Badajoz, 1971.
- Extremadura Musulmana. Badajoz 713-1248*. Badajoz, 1991.
- "Aproximación a la prosopografía del reino taifa de Badajoz, las fronteras y el territorio". En DÍAZ ESTEBAN, F. (Ed.) *Bataliús*. Madrid, 1996 (pp. 233-256).
- (Dir.) *Historia de la Baja Extremadura*. Badajoz, 1986, 2 vols.
- TESTÓN NÚÑEZ, I. & HERNÁNDEZ BERMEJO, M.A. "La Inquisición de Llerena en la centuria del Quinientos". *Actas del Congreso Pedro Cieza de León y su época*. Montijo, 1993 (pp. 99-124).
- THOUVENOT, R. *Essai sur la province romaine de Bétique*. Paris, 1940.
- TORO FERNÁNDEZ, B. "Estado y aspecto de la muralla de Zafra entre finales del siglo XVIII y primeras décadas del XIX". *Revista de Estudios Extremeños*, LIII-III, 1997 (pp. 901-912).
- TORRE Y SALVADOR (Microfilo), "Dictados Tópicos". *El Látego*. Llerena, 1883.
- TOVAR, A. *Iberische Landeskunde. Die Völker und die Städten des antiken Hispanien, I. Baetica*. Baden, 1974.
- TUÑÓN de LARA, M. *Tres claves de la Segunda República*. Madrid, 1985.
- TYLOR, E.B. *Antropología. Introducción al estudio del hombre y de la civilización*. Trad. Antonio Machado Álvarez. Madrid : Imprenta el Progreso editorial, 1887.
- ULBERT, T. "Nachuntersuchungen im Bereich der frühchristlichen Basilika von Casa Herrera bei Mérida". *Madridrer Mitteilungen*, 32, 1991 (pp. 185-202).
- VALDÉS FERNANDEZ, F. *La Alcazaba de Badajoz*. Madrid, 1985.
- "Consideraciones sobre la Marca inferior de al-Andalus". *Castrum 4, Frontières et peuplement dans le monde méditerranéen au Moyen Age (Erice-Trapani, 1988)*. Roma y Madrid, 1992.
- "Arqueología islámica de Extremadura: los primeros cuatrocientos años". *Extremadura Arqueológica*, 4, 1995 (pp. 265-296).
- "Lo que queda del Badajoz de los Afes". En DÍAZ ESTEBAN, F. (Ed.) *Bataliús*. Madrid, 1996 (pp. 257-268).
- VALLVÉ BERMEJO, J. "Una descripción de España de Ibn Galib". *Anuario de Filología*, 1, 1975 (pp. 369-384).
- La división territorial de la España musulmana*. Madrid, 1986.
- "La descripción de Córdoba de Ibn Galib". *Homenaje a Pedro Sáinz Rodríguez*. Madrid, 1986 (vol. III, pp. 669-679).
- "La Cora de Mérida durante el Califato". En DÍAZ ESTEBAN, F. (Ed.) *Bataliús*. Madrid, 1996 (pp. 269-280).
- "Cinco topónimos extremeños". En DÍAZ ESTEBAN, F. (Ed.) *Bataliús*. Madrid, 1999 (pp. 191-224).
- VAN AKEN, A.R.A. "The cortile in the Roman Imperial Insule Architecture". *Opusc. Arch.*, VI, 1950.
- VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, J.R. "La logia Regiana nº 364". *Revista Fiestas Mayores Patronales*. Llerena, 1991.
- VEGAS, A. *Diccionario Geográfico Universal*. Madrid, 1795.
- VELASCO, H. "El evolucionismo y la evolución del Folklore". *El folklore Andaluz*. Sevilla : Fundación Machado, 1988 (pp. 13-32).
- "El folklore y sus paradojas". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 49, 1990 (pp. 122-144).
- VERNET, J. & SAMSÓ, J. (Dirs.) *El legado científico andalusí*. Catálogo de la Exposición. Madrid, 1992.
- VERZAR-BAS, M. *Il teatro romano di Trieste. Monumento, storia, funzione*. Roma, 1991.
- VICENS VIVES, J. "Progresos en el empeño". *Estudios de Historia Moderna*, II, 1952.
- "Puntos esenciales del pensamiento historiográfico catalán". En *Historia General de las Civilizaciones*, vol. I. Barcelona : M. Crouzet, 1969.
- VIDAL, E. *Geografía de España*. Zaragoza, 1982.
- VIDARTE, J.S. *No queríamos al rey. Testimonio de un socialista español*. Barcelona : Grijalbo 1977.
- Todos fuimos culpables. Testimonio de un socialista español*. Barcelona : Grijalbo, 1978
- VIGUERA MARTÍN, F. *Llerena. Ensayo de monografía geográfica*. Madrid, 1950.
- VIGUERA MOLINS, M.J. "Historia política [de las taifas]". En VIGUERA, M.J. (Coord. y pról.) *Historia de España* fundada por R. Menéndez Pidal, vol. VIII-1: *Los reinos de taifas*. Madrid, 1994.
- "Historia política [almorávides y almohades]". En VIGUERA, M.J. (Coord. y pról.) *Historia de*

- España fundada por R. Menéndez-Pidal*, vol. VIII-2: *El retroceso territorial de al-Andalus: Almorávides y Almohades. Siglos XI al XIII*. Madrid, 1997.
- "El 'reino' de Badajoz en el *Mugrib* de Ibn Sa'id". En DÍAZ ESTEBAN, F. (Ed.) *Bataliús II* (pp. 225-248).
- VILA VILAR, E. "La documentación de 'bienes de difuntos' como fuente para la historia social Hispano-Americana: Panamá a fines del siglo XVI". *América y la España del siglo XVI*. Madrid, 1983 (pp. 259-273).
- VILLAFANE, J. *Compendio histórico en que se da noticia de las milagrosas y devotas imágenes de la Reina de cielos y tierra, María Santísima, que se veneran en los más célebres santuarios de España*. Madrid, 1640.
- VILLARONGA, L. "La moneda de Turri. Regina". *Numisma*, 177-179, 1982.
- VV.AA. *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz*. Badajoz, 1999.
- VV.AA. *Diccionario Geográfico Universal*. Barcelona, 1832.
- VV.AA. *Historia de Extremadura*. Badajoz : Universitas Ed. , Junta de Extremadura, 1995, 4 vols.
- VV.AA. *Portugal islámico: os últimos sinais do Mediterrâneo (Catálogo da exposição)*. Lisboa, 1998.
- YA'LA, M. *Tres textos árabes sobre beréberes en el Occidente islámico*. Tesis Doctoral dir. por M^a. J. Viguera. Universidad Complutense, 1993. Ed. en Madrid, 1996.
- YAQUT, *Mu'yam al-buldan*. Trad. G. Abd al-Karim: *La España musulmana en la obra de Yaqut. Cuadernos de Historia del Islam*, VI, 1974.
- ZAMBRANO JARAQUEMADA, A. *La fundación y patronato del convento de Santa Ana de Llerena*. Llerena, 1986.
- ZOZAYA, J. "The islamic consolidation in al-Andalus (8th-10th Centuries): An archaeological perspective". En GAYRAUD, R.P. (Ed.). *Colloque international d'archéologie islamique*. El Cairo, 1998 (pp. 245-258).

* Se insertan en esta relación todos los títulos citados por los autores de las ponencias y comunicaciones en los textos y notas a pie de página.

RELACIÓN DE INSCRITOS

EN LA I JORNADA DE HISTORIA DE LLERENA

Aguza García, Granada
Álvarez Aparicio, Consuelo
Antón Gil, Enrique
Aragón Mateos, Santiago
Becerra Montalbán, Antonia
Blanco Vicioso, Rafaela
Calderón Cardo, Manuel
Calle Cabrera, Manuel Luis
Caso Amador, Rafael
Crespo Santiago, María Lourdes
De Gracia Mainé, Antonio
Del Barco Cantero, Manuel Luis
Fernández Calvo, Óscar Luis
Galán Mosquero, Publio
Galindo Mena, Julio
Gallardo González, Esperanza
Gálvez Sánchez, Antonio
García Bacas, María Isabel
García Habernau, María del Carmen
Gil Soto, Alfonso
González Flores, Juan Manuel
Hernández Pachón, Granada
Iñesta López, Miguel Ángel
Iñesta Mena, Carlos
Lamilla Prímola, José
López Leiton, Antonio
López Viñas, Manuel Pablo
Lozano Vargas, Dolores
Maldonado Fernández, Manuel
Manchón Vizuete, Manuel
Mandrión Pereira, Isidro
Mangas Rodríguez, Ángel
Martín García, Rodolfo
Martín Habernau, María José
Martín Herrezuelo, María de los Ángeles
Martín Lemus, María del Carmen
Matador de Matos, Juan Antonio
Mateos Ascacibar, Baltasar
Mateos García, Manuel
Mena Cabezas, Juan Eugenio
Méndez Gil, Pedro
Moreno Lara, María José
Moreno Narváez, Susana
Moreno Narváez, Yolanda
Moreno Romero, Francisco
Otero Vacas, Ángel Bruno
Oyola Fabián, Andrés
Pardo Estébanez, Daniel
Peláez Torres, M^a. Nieves
Peña Rodríguez, José Antonio
Pilar Jiménez, Isabel María
Rafael Penco, José Juan
Rebollo López, Miguel Angel
Rodrigo Delgado, María Josefa
Rodríguez Carrasco, José Jerónimo
Rodríguez Pinilla, José
Rodríguez Viñuelas, Francisco Javier
Romero Muñoz, María José
Sabido Rodríguez, Rogelio
Sánchez Silva, Flora Eulalia
Santos Becerra María Granada
Santos Martín, María Guadalupe
Santos Rafael, Eugenio
Serrano Guerrero, Isabel
Valdés García, Pilar
Vázquez Domínguez, Inmaculada
Villa Martín, Manuel